



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
I.D.R.D.**

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE ESCENARIOS**

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS ACTUALIZADO

SENDERO DE MONSERRATE

BOGOTÁ, D.C. - 2019

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	6
1.1.	Propósito y alcance.....	7
1.1.1.	Propósito	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2.	Alcance.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2.	Justificación	8
1.3.	Objetivos.....	8
1.3.1.	Objetivo General.....	8
1.3.2.	Objetivos Específicos	9
1.3.3.	Glosario.....	9
1.4.	Marco Legal	13
1.4.1.	Legislación Nacional.....	13
1.4.2.	Legislación Distrital	17
1.4.3.	Normas Técnicas Colombianas	20
1.4.4.	Otras Normas Técnicas.	20
2.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PARQUE	21
2.1.	Localización.....	21
2.2.	Ubicación Urbana	21
2.3.	Áreas y servicios del parque	¡Error! Marcador no definido.
2.4.	Personal	23
3.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	23
3.1.	Clasificación de las amenazas	23
3.2.	Estimación de Probabilidades.....	¡Error! Marcador no definido.
3.3.	Identificación de Amenazas Sendero de Monserrate.....	24
4.	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	24
4.1.	Vulnerabilidad en las personas.....	25
4.2.	Vulnerabilidad en los recursos.....	25
4.3.	Vulnerabilidad en los sistemas y procesos	25

4.4.	Interpretación del nivel de riesgo.....	26
4.5.	Calificación del Riesgo	¡Error! Marcador no definido.
5.	INVENTARIO DE RECURSOS	27
6.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS.....	28
6.1.	Funciones de las brigadas.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2.	Organización de Brigadas de Emergencia.....	30
6.2.1.	Requisitos para pertenecer a la Brigada de Emergencia	30
6.3.	Conformación de la Brigada de Emergencias del Sendero de Monserrate ..	¡Error! Marcador no definido.
7.	PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS	32
7.1.	Recomendaciones generales en caso de sismo	34
7.2.	Recomendaciones generales en caso de tormenta eléctrica	35
7.3.	Recomendaciones generales en caso de incendio	35
7.4.	Recomendaciones generales en caso de terrorismo	36
8.	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	37
8.1.	Procedimiento para emergencia en caso de sismo	¡Error! Marcador no definido.
8.2.	Procedimiento para emergencia en caso de incendio.....	38
8.3.	Procedimiento para emergencia en caso de colapso de estructura.....	39
8.4.	Procedimiento para emergencia en caso de asaltos y robos	40
8.5.	Procedimiento para emergencia en caso de desórdenes civiles	41
8.6.	Procedimiento para emergencia en caso de escape de Tormenta Eléctrica	¡Error! Marcador no definido.
8.7.	Procedimiento para emergencia en caso de ahogamiento	¡Error! Marcador no definido.
9.	CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.....	44
9.1.	Funciones de las brigadas.....	44
9.2.	Organización de brigadas de emergencia.....	45
9.2.1.	Requisitos para pertenecer a la Brigada de Emergencia	45
9.2.2.	Estructura de la Brigada de Emergencia.....	45
9.2.3.	Entrenamiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia.....	47
10.	PLAN DE EVACUACIÓN.....	48



10.1.	Objetivos.....	48
10.2.	Alcance.....	48
10.3.	Casos en que debe realizarse la evacuación	¡Error! Marcador no definido.
10.4.	Características del Plan de Evacuación	49
10.5.	Procedimiento de evacuación	49
10.6.	Análisis de carga ocupacional	50
10.7.	Factor de carga de ocupación	51
10.8.	Análisis de medios de evacuación	52
10.8.1.	Módulos de Ancho de Salidas	52
10.8.2.	Número de Salidas	52
10.8.3.	Tiempos de Evacuación	53
10.9.	Señalización	54
10.9.1.	Señalización de las salidas	54
10.9.2.	Señalización de evacuación	54
10.9.3.	Señalización Informativa (SI)	54
10.9.4.	Señalización Informativa (PE)	55
10.9.5.	Señalización de advertencia, de prohibición, de obligación y de lucha contra incendios	56
10.10.	Iluminación	57
10.11.	Medios para detección y notificación.....	57
10.12.	Organización para la evacuación	57
10.13.	Prácticas y simulacros.....	59
11.	PLAN DE EMERGENCIA MÉDICA	60
11.1.	Objetivos.....	60
11.2.	Alcance.....	60
11.3.	Procedimientos para la atención de la emergencia médica	60
11.4.	Recursos requeridos	61
11.4.1.	Personal	61
11.4.2.	Elementos	62
11.4.3.	Entes de socorro	64



11.5.	Obligaciones y Prohibiciones de Uso	64
12.	PLAN DE EDUCACIÓN.....	65
12.1.	Objetivos.....	65
12.1.1.	Objetivo General.....	65
12.1.2.	Objetivos Específicos	65
12.2.	Metodología y contenido del programa de capacitación y entrenamiento	65
13.	IMPLEMENTACIÓN	67
14.	AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN.....	67
15.	BIBLIOGRAFÍA.....	67

1. INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier Parque o Escenario, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, incendios forestales, tormentas eléctricas); Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustible, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas de diversa índole).

Lo anterior muestra la variedad de eventos que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir, con resultados graves como lesiones o muerte, daños a bienes, afectación del medio ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas. De la forma seria y responsable como los parques o escenarios se preparen, podrán afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y consecuencias de las mismas.

Todo plan de emergencias se fundamenta en las actividades de prevención y preparación, las cuales se han de apreciar desde el punto de vista administrativo, funcional y operativo.

En la Ley 9ª de 1979, el Gobierno Nacional contemplo en su legislación, la necesidad de implementar en las empresas, las facilidades y recursos para prestar los primeros auxilios a sus trabajadores.

Diez años después, a través de la resolución 1016 de 1989, señalo la urgencia de implementar un plan de emergencias en las empresas colombianas, el cual estaría dividido en Rama Preventiva, Rama Pasiva o Estructural y Rama Activa o Control de Emergencias.

En la actualidad en Colombia los Planes de Emergencia son de estricto cumplimiento, como está consignado en el Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo en sus artículos 8. "Obligaciones de los empleadores" numeral 6 "Gestión de Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones"; artículo 12 "Documentación" numeral 12 "La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias"; artículo 20 "Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" numeral 10 "La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización"; artículo 21 "Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" numeral 11 "Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias", y en el artículo 25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias" con sus 13 numerales.

Dentro de este contexto, el I.D.R.D., ha desarrollado el presente Plan de Emergencias para la atención de emergencias al interior de los parques, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del sistema productivo por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los trabajadores, la estabilidad operacional de las instalaciones del Parque o la comunidad del área circundante y de igual manera, reducir el posible impacto ambiental sobre el área afectada.

La recopilación de la información para la elaboración del presente documento se realizó a partir de los recorridos de inspección a las instalaciones de los parques y escenarios e interactuando con algunos de sus funcionarios.

1.1. Propósito y alcance

La gestión de riesgos en instalaciones o actividades “peligrosas” debe considerar las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes mayores, lo que requiere evaluar la frecuencia de las fallas capaces de provocar accidentes, así como las posibles consecuencias de esos accidentes para minimizar los impactos en las personas y en el ambiente.

Para elaborar un plan de emergencia adecuado, que permita enfrentar los posibles daños causados por los accidentes, se debe, primero, hacer un estudio detallado de análisis de riesgos con la finalidad de evaluar adecuadamente los tipos de accidentes, los recursos y las acciones necesarias para minimizar los impactos.

Un Plan de Emergencia es el instrumento mediante el cual se definen las políticas, la organización y los métodos para enfrentar una situación de emergencia o desastre, tanto en lo general como en lo particular.

La preparación para la atención de emergencias es una actividad que debe llevarse a cabo indistintamente del tamaño de la organización o del riesgo que ésta genere, pues todos sin excepción estamos expuestos a enfrentar eventos internos o externos que causen o tengan el potencial para causar lesiones a las personas, impactos negativos al ambiente y daños a la propiedad.

Por lo tanto, en este documento en principio se presenta el resultado del análisis de riesgos que es un requisito básico para elaborar el plan de emergencia y posteriormente se desarrolla el plan de emergencia para el Sendero a Monserrate, el cual responde a las necesidades detectadas en el análisis de riesgo. Es importante recordar que el alcance de los daños causados por un accidente es proporcional al nivel de planificación y, por consiguiente, un plan de emergencia debidamente elaborado e implementado, tiene más posibilidades de evitar que un accidente se transforme en un desastre.

1.1.1. Propósito

El Plan de Emergencias y Contingencias de los Parques o Escenarios del I.D.R.D., es una herramienta administrativa y operativa que tiene como propósito, dar una respuesta integral de manera oportuna, eficiente y eficaz, ante eventos de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en nuestros Parques o Escenarios. Por lo anterior este documento establece las políticas, las directrices, los sistemas de organización y los procedimientos generales de respuesta con el fin de atenuar o reducir los efectos negativos o lesivos de nuestros servidores públicos, clientes, proveedores y visitantes.

1.1.2. Alcance

El Plan de Emergencias y Contingencias aplica y da cubrimiento a los Parques y Escenarios del IDRD, incluyendo todas sus áreas. El Plan de Emergencias estará activo las 24 horas y los 365 días del año, tendrá como cobertura la población que desarrolle actividades en sus instalaciones a saber: nuestros servidores públicos, clientes, proveedores y visitantes.

La cobertura del presente Plan de Emergencia y Contingencias y de acuerdo al decreto 423 del 2006 en el artículo 18º, es de carácter institucional, específicamente a la atención primaria de emergencias ocurridas en el parque, en donde se establece los niveles de coordinación y actuación de las Organizaciones frente a la atención y administración de emergencias con las entidades respectivas.

El plan debe ser divulgado y acogido, por todos los empleados, contratistas y visitantes del parque.

1.2. Justificación

La palabra emergencia evoca eventos caracterizados por la pérdida de vidas humanas, impactos ambientales negativos y daños materiales, tales eventos están asociados a hechos como incendios, explosiones, derrames, fugas de gases tóxicos y otro tipo de situaciones que en ocasiones han cambiado la historia de la humanidad.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en las organizaciones como “plan de preparación para emergencias”, entendiéndose como la sumatoria de fuerzas aportadas por diferentes disciplinas, gobiernos, estrategias, recursos técnicos y por supuesto el talento humano, para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como emergencias en una organización.

El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha fortalecido los programas de preparación para emergencias, la aparición de mecanismos que facilitan y optimizan los procesos de detección y control de situaciones anormales como un conato de incendio, la concentración nociva de un gas, entre otros, hacen que las consecuencias de estos eventos sean menores ya que se agilizan los procesos de detección de las fallas que los ocasionan.

El documento Plan de Emergencias para el Sendero a Monserrate, ha sido elaborado por el área de Administración de Escenarios, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), así como los establecidos por el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático (IDIGER) y la normativa vigente nacional e internacional, para facilitar respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencia.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

El objetivo general es diseñar el Plan General de Emergencias para el Sendero a Monserrate, en el cual se proporciona un conjunto de directrices e información destinadas a la adopción de

procedimientos lógicos, técnicos y administrativos estructurados para facilitar respuestas rápidas y eficientes ante situaciones de emergencia.

1.3.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos planteados para alcanzar el objetivo general son:

- Identificar y evaluar cuales son aquellos eventos o condiciones que pueden llegar a ocasionar una emergencia, es decir realizar una identificación de los peligros a los cuales está expuesto el Parque.
- Realizar el análisis de vulnerabilidad mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica.
- Efectuar el análisis de riesgos del parque para determinar los niveles de riesgo y definir las actuaciones necesarias según los escenarios identificados.
- Establecer la organización para la prevención y atención de emergencias en el parque.
- Diseñar el plan de evacuación y atención de emergencias médicas que deberá implementar el parque como parte de su Plan de respuesta a emergencias.
- Establecer los contenidos del programa de capacitación que deberá brindarse al personal involucrado en la atención de emergencias.

1.3.3. Glosario

ACCIDENTE: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

ACTIVACIÓN: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

ALERTA: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

AMENAZA: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Decreto 1072 de 2015)

ANTRÓPICOS: Derivados o generados por el hombre pueden ser de tipo tecnológico y social. Los Tecnológicos (Artificiales): incendios provocados o no, por manipulación de electricidad, escape de gas, calamidad en espectáculos públicos, desplome de edificaciones. Sociales: atentados terroristas, desorden de tipo civil, vandalismo (robo, hurto, asaltos), asonada de bomba, toma guerrillera.

BRIGADA DE EMERGENCIA: Es un equipo de trabajadores capacitados, organizados, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias, desarrollar acciones de prevención de las mismas, mitigar los efectos y atención de la emergencia.

CIERRE OPERACIONAL: desmovilización total de recursos.

CIERRE ADMINISTRATIVO: realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

COORDINADOR: persona que dirige las acciones de dirección del Plan.

COMITÉ LOCAL DE EMERGENCIAS – CLE: es el órgano de coordinación interinstitucional local, organizado para discutir, estudiar y emprender todas aquellas acciones encaminadas a la reducción de los riesgos específicos de la localidad y a la preparación para la atención de las situaciones de emergencia que se den en ésta y cuya magnitud y complejidad no supere sus capacidades. Sus funciones están determinadas en el artículo 32 del Decreto 332/2004.

CONTINGENCIA: Evento que puede suceder o no suceder para el cual debemos estar preparados.

CONTROL: acción de eliminar o limitar las consecuencias de un riesgo o una emergencia.

DESASTRE: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada; resultado de una emergencia cuyas consecuencias son consideradas graves, muy graves y/o pérdida total para el sistema que las sufre.

FOPAE: Dirección de Prevención y Atención de Emergencias.

EMERGENCIA: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 1072 de 2015)

EVACUACIÓN: Acto de retirar del área de operaciones, actividades, facilidades o instalaciones en forma ordenada a todas las personas que no formen parte del control de las emergencias. Acción planificada mediante la cual las personas amenazadas por un riesgo colectivo desarrollan procedimientos predeterminados tendientes a salvaguardar su integridad, por sus propios medios, o por medios existentes en el área mediante el desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

EVENTO CATASTRÓFICO: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación. (Decreto 1072 de 2015)

FASES DE LA EMERGENCIA: Se han identificado tres fases en toda emergencia. Estas son:

INCUBACIÓN: Periodo de tiempo previo en donde inciden condiciones y circunstancias internas y externas, dando lugar al inicio del evento o detonador que desencadena la situación de emergencia.

IMPACTO: Tiempo durante el cual actúa el evento inicial que origina la perturbación.

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción. (Decreto 1072 de 2015)

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. (Decreto 1072 de 2015)

INCIDENTE o EVENTO: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

IMPACTO: Acción directa de una amenaza o factor de riesgo sobre un grupo de personas o sobre sus bienes e infraestructura. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

KIT CONTRA DERRAMES: Es el equipo necesario para controlar un derrame, el cual está compuesto por un material absorbente como tierra seca, aserrín, una pala, una bolsa plástica.

MAPA: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD: Son aquellas acciones, para disminuir la probabilidad de un evento adverso.

MITIGACIÓN: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

OBJETIVO DE SEGURIDAD: Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

ORGANIZACIÓN: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia.

PAI: Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015)

PLAN DE EMERGENCIA: El Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

PLANIFICAR: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

PLANO: Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

PMU: Puesto de Mando Unificado; Lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

POST-SINIESTRO: Se extiende hasta el momento en que supera la perturbación y restablecen las condiciones a la normalidad.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO: Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

PREPARACIÓN: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

PREVENCIÓN: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

PROBABILIDAD: valor calculado sobre las veces que una emergencia podría presentarse en un período de tiempo dado

PUNTO DE ENCUENTRO: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

RECURSO: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

RESCATE: acciones mediante las cuales grupos internos o externos, capacitados para este tipo de tareas, evacúan del interior de las instalaciones a las personas amenazadas o afectadas al presentarse una emergencia y que no pueden salir por sus propios medios a un lugar seguro.

RESIDUO O DESECHO PELIGROSO - (RESPEL): Es aquel que por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas o factores de riesgo existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

RUTAS DE ESCAPE: Son las vías para evacuación en momentos del siniestro.

SANITARIAS: las relacionadas como consecuencia de epidemia, intoxicaciones, envenenamientos

SEGURIDAD: Valoración o calificación de un riesgo, en la cual se expresa que la consecuencia del riesgo no es Peligrosa o que cause daños mortales o significativos. Por lo general se utiliza como el término nivel "aceptable" de riesgo, para un riesgo que ha sido controlado adecuadamente.

SCI: Sistema Comando de Incidentes. Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

SDPAE: Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias; el cual se adopta bajo el Decreto 332 del 11 de octubre de 2004.

SERVICIOS: Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

SISTEMA DE ALARMA: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

SITIOS DE REUNIÓN: Es el lugar previamente establecido donde debe llegar el personal evacuado.

SUMINISTROS: Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

VALORACIÓN DEL RIESGO: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

VOLÁTIL: Son los líquidos que se evaporan con facilidad, como por ejemplo la acetona, la gasolina o el alcohol.

VULNERABILIDAD: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

ZONA DE IMPACTO: Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.

1.4. Marco Legal

Algunas de las normas nacionales e internacionales que se plantean para el control de una emergencia y que tenemos en cuenta para la implementación del plan de emergencias son:

1.4.1. Legislación Nacional

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (ONU 10 de diciembre de 1948).

Artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

LEY 9 /79 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL

Título III - Salud Ocupacional

Título VIII - Desastres.

Artículo 80, literal e. "Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública".

Artículo 96. " Todos los locales de trabajo tendrán puertas en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.

Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.

Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.

Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.

CONPES 3146/01. Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.

RESOLUCIÓN 2400/79 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

"Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo"

Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial".

DECRETO 586 DE 1983: organiza el Plan Nacional de Salud Ocupacional.

DECRETO 614/84: "Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país"

Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades:

- Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional

RESOLUCIÓN 1016 /89: "Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país".

Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:



- a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa.
- b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.
- c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.

RESOLUCIÓN 2013 DEL 6 DE JUNIO DE 1986: Por la cual se reglamenta y fundamenta el funcionamiento de los Comités de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

LEY 1523/12: "Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".

DECRETO LEY 919 DE 1989: "Por la cual se organiza el sistema para prevención y atención de desastres y otras disposiciones." (ART. 1, 3, 13 Y 14).

LEY 46 DE 1988: "por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la república y se dictan otras disposiciones" (ART. 3 Y 14).

DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /92: "Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres"

2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos.

3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos.

LEY 100 /93: "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral"

Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales

DECRETO 1295/94: "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"

Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales

a: Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.

Artículo 35. Servicios de prevención.

b: " Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios ".

RESOLUCIÓN 7550 DE 1994: "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres".

Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares
- b) Análisis escolar de riesgos
- c) Plan de acción
- d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.

LEY 400 /1997: “Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”

DECRETO 321 DE 1999: "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas”.

Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto.

Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.

DECRETO No. 3888 /07: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones”

Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes.

Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto.

Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.

DECRETO 926 DE 2010: Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10 Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito.

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores,

motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.

LEY 322 DE 1996: Sistema Nacional de Bomberos.

Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.

Resolución 180398 de 2004 Min. Minas y Energía: RETIE

LEY 1572 DE 2012: "Por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia" (ART. 1 y 2)

RESOLUCIÓN 1409 DE 2012: "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas" (ART. 24)

LEY 1562 DE 2012: Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

DECRETO 1443 DE 2014: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: Decreto 1443 de 2014 del Ministerio del Trabajo en sus artículos 8. "Obligaciones de los empleadores" numeral 6 "Gestión de Peligros y Riesgos: Debe adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones"; artículo 12 "Documentación" numeral 12 "La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias"; artículo 20 "Indicadores que evalúan la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" numeral 10 "La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización"; artículo 21 "Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" numeral 11 "Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias", y en el artículo 25 "Prevención, preparación y respuesta ante emergencias" con sus 13 numerales.

DECRETO 472 DE 2015: Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1072 DE 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo; Régimen Reglamentario del Sector Trabajo; Reglamentaciones; Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

RESOLUCIÓN 1111 DE 2017: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Artículo 12. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos. Para la calificación de cada uno de los ítems que componen los numerales de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se tomará la tabla de valores del anexo técnico, en la cual se relacionan los porcentajes que asignar a cada uno.

Numeral 5.1.1. Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.

RESOLUCIÓN 1178 DE 2017: Por la cual se establecen los requisitos técnicos y de seguridad para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas.

LEY 1801 DE JULIO 29 DE 2017: Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia

1.4.2. Legislación Distrital

DECRETO 523/10: Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.

DECRETO 172/14: “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento.”

DECRETO 599/13: “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”

TÍTULO V

DE LOS PLANES DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Artículo 41º.- Definición del Plan de emergencias y contingencias. El plan de emergencias y contingencias es un instrumento donde se define organización, funciones, responsables y recursos que son aplicables para garantizar el desarrollo normal del evento y prevenir y/o reducir los riesgos existentes y atender las emergencias que se puedan presentar, así como los procedimientos y protocolos de actuación para cada una de ellas.

Todos los planes de emergencias y contingencias deben ser registrados por el organizador y aprobados por la entidad o entidades competentes, con antelación a la realización de la actividad que implique la aglomeración, en los tiempos, los términos y las condiciones señalados en el presente Decreto y demás disposiciones que regulen la materia.

Artículo 42º.-De la expedición de las guías, modelos y planes tipo para la elaboración de los planes de emergencias y contingencias. El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, mediante actos administrativos expedirá las guías y planes tipo de emergencias y contingencias, los cuales serán elaborados en coordinación con las entidades que conforman el SUGA.

Las guías y los modelos para la elaboración de los planes de emergencias y contingencias deberán contar con recomendaciones que permitan reducir los riesgos que pueden afectar la seguridad de todas las personas que participan o se afectan por la actividad de aglomeración de público, en especial la de los niños y niñas y los adolescentes, los adultos mayores, las mujeres embarazadas y las personas en condición de discapacidad. “Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994: “Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”

ACUERDO 20/95: “Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”

RESOLUCIÓN 1428 DE 2002: "Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".

ACUERDO 79/03: CÓDIGO DE POLICÍA

DECRETO 350/03: “Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital”

Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos

Artículo 17. Parágrafo Segundo: Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.

DECRETO 332/04: “Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Artículo 7- Planes de Emergencias: Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar.

Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.

Artículo 8 – Planes de Contingencia: Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.

DECRETO 423/06: “Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.”

Artículo 18 - Planes de Emergencias: En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza.

Alcance: La cobertura del presente Plan de Emergencia y Contingencias y de acuerdo al decreto 423 del 2006 en el artículo 18º, es de carácter institucional, específicamente a la atención primaria de emergencias ocurridas en el parque, en donde se establece los niveles de coordinación y actuación de las Organizaciones frente a la atención y administración de emergencias con las entidades respectivas.

El plan debe ser divulgado y acogido, por todos los empleados, contratistas y visitantes del parque.

Artículo 19 – Planes de Contingencia: En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de

contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.

RESOLUCIÓN No. 375 /06: “Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital”

Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal

RESOLUCIÓN 137 DE 2007: Guía para elaborar planes de emergencia y contingencias.

“Por medio de la cual se establecen los parámetros e instrucciones y se dictan políticas, sistemas de organización y sistemas interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C. Plan de emergencias de Bogotá” (ART. 5).

ACUERDO 546 DE 2013: "Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -SDPAE-, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 633/07: “Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia”.

Artículo 5- Planes de Contingencia: De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).

ACUERDO DISTRICTAL 341 /08: “Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad”

Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.

RESOLUCIÓN No. 004/09: “Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.”

Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008.

Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

CIRCULAR 021 DE 2017 DASCD: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.4.3. Normas Técnicas Colombianas

NTC-5254: Gestión de Riesgo.

GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06: Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.

NTC-1700: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.

NTC-2885 HIGIENE Y SEGURIDAD. EXTINTORES PORTÁTILES: Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.

NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.

NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.

NTC-4143: Edificios. Rampas fijas.

NTC-4144: Edificios. Señalización.

NTC-4145: Edificios. Escaleras.

NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.

NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

NTC-2388: Símbolos para la información del público.

NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

1.4.4. Otras Normas Técnicas

NFPA 101/06: Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).

NFPA 1600/07: Standard in Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).

NFPA 10: Extintores portátiles de incendio

NFPA 30: Código de líquidos inflamables y combustibles.

NFPA 54: Código Nacional de Gases.

NFPA 600: Recomendaciones para organización, entrenamiento y equipos para brigadas contraincendios privadas.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo: Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011). <http://www.un.org/esa/socdev/enable>

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SENDERO

El camino a Monserrate, está clasificado dentro del Sistema de parques del IDRD, como un sendero peatonal, debido a que es un área libre destinada a la satisfacción de necesidades de recreación activa de los habitantes de Bogotá.

2.1. Localización

El Sendero a Monserrate, se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, en el sector centro oriental de la ciudad de Bogotá, localidad N° 3 Santa Fe, Barrio Germania, sobre un terreno de aproximadamente 285 hectáreas, que hace parte de la Reserva Forestal Protegida del Parque Nacional, entre la Calle 26 con Avenida Circunvalar y el Santuario de Monserrate, y se rodea de la Quinta de Bolívar, sector de las Aguas, Universidad de América y Parque Nacional. **(Ver Anexo I)**

2.2. Ubicación Urbana

Ambiente Socio-económico

El sector en el cual se encuentra el parque es de tipo boscoso, en general la zona está conformada por algunas construcciones de vivienda y el bosque natural. El flujo de personas es alto, si se tiene en cuenta que es visitado en su mayoría por visitantes extranjeros y nacionales, y residentes de la Ciudad.

- Instalaciones aledañas

Límites:

Norte: Río Arzobispo, Quebrada Choachí, Barrio Paraíso

Sur: Cerro Guadalupe, Río San Francisco y Parque Nacional Oriental

Oriente: Santuario, Quebrada las Ahorcadas y Quebrada Las Brujas

Occidente: Barrio Bosque Izquierdo, Barrio La Paz, Avenida Circunvalar y Parque Nacional

2.3. Áreas y servicios del parque

El área total de la Reserva Forestal Protegida del Parque Nacional, que incluye el sendero que conduce al Santuario de Monserrate, administrada por el IDRD, es aproximadamente 237 hectáreas, de las cuales 230 corresponden a bosque natural y las 7 hectáreas restantes las ocupa el camino peatonal. El **Anexo II**, contiene el plano de distribución de áreas y servicios del parque.

El horario de atención al público es diurno, de 5:00 A.M. a 1:00 P.M., de miércoles a lunes, el ingreso y la salida hasta las 4:00 P.M. El horario de semana santa es de 5:00 A.M. a 1:00 P.M. y permanecerá cerrado de lunes a sábado siguientes a su finalización con el fin de recuperar, conservar y proteger las condiciones de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá; los días martes del resto del año se cierra todo el día para hacer mantenimiento y arreglos. No se permite el ingreso de personas que se encuentren en las siguientes condiciones: mujeres embarazadas, niños que tengan una estatura menor a 1.00m, adultos mayores de 75 años y personas con movilidad reducida (según resoluciones 066 del 1 de marzo de 2.012 y 395 de agosto 2 de 2012).

Número de entradas y salidas del Sendero: Peatonal 4 Vehiculares 2 Vías que llevan al inicio
 Cumple con el Código de Sismo Resistencia: SI NO X Nota: Se han hecho adecuaciones
 Redes contra incendio: SI NO X
 Sistema de detección de Humo y/o Calor: SI NO X
 Hidrantes: SI NO X
 Equipos de comunicación: SI X NO Nota: Pertenecen a la Empresa de Vigilancia
 Sistema de Alarma Sonora: SI NO X Sistema de alarma de humo: SI NO X
 Aviso de Localización: SI X NO Aviso informativo de Evacuación: SI NO X
 Tanque de reserva de Agua: SI NO X
 Planta de Energía: SI NO X
 Conducto de basuras - SHUT: SI X NO Aguas Bogotá
 Cuarto de control de Emergencia: SI NO X
 Ruta Alternativa de Emergencia: SI X NO (Pico del águila, Tanques del silencio y vía a Choachí)

Empresa de seguros: Aseguradora Previsora S. A. Compañía de Seguros
 Tipo de seguro: Responsabilidad Civil Extracontractual - Vigente
 Tipo de Seguro: Todo Riesgo Daños Materiales Combinado - Vigente

Tabla 1. Sendero a Monserrate

ÁREAS	ESCENARIOS	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Administrados por el IDRD	Administración	1	Atención: 8 a.m. a 4 p.m. de domingo a jueves.
Uso múltiple	Sendero peatonal - 2.300 m. - 1.605 escalones. Caminos Alternos y zonas verdes	17.444 personas	Abierto de 5:00 a.m. a 1:00 p.m. Vigilancia hasta la puerta de ingreso al santuario.
Pueblo	Viviendas ubicadas a mitad del sendero - Invasión del espacio público	20	Puntos de venta de comidas y bebidas
Administrados por S. Ambien	Estación Ambiental a mitad del sendero.	1	Estructura en Guadua
Administrados IPES	Puntos de venta IPES – Abajo en un lote al lado del parqueadero y CAI	13	13 Módulos autorizados por el IPES ubicados en un parqueadero – Abajo.
Administrados por Privados	Empresas Privadas prestan el servicio de parqueadero	2 Parqueaderos	Quick Parking y Parking International.
Administrados por la Curia	Área Administrativa del Funicular y Teleférico.		Administración, Taquillas y puntos de salida del Funicular y Teleférico, abajo y arriba.
	Santuario		Basílica del Señor de Monserrate, mirador, puntos de venta artesanías y restaurantes.
	Baterías de Baños	4 Módulos	1 de Damas y 1 de Hombres – Abajo 1 de Damas y 1 de Hombres - Arriba
	Módulos de Teleférico y Funicular	2 Módulos	Recorren 820 m. y 814 m. respectivamente, incluyendo 225 metros de túnel.

Fuente: Compilado por Administración de Escenarios a partir de información del IDRD. Septiembre de 2018

2.4. Personal

De acuerdo con la información suministrada por la administración del Parque y las entrevistas realizadas al personal del mismo, el parque funciona con un total de 4 personas en el turno diurno y 2 en el nocturno (solamente vigilancia).

Tabla 2. Personal – Sendero a Monserrate

CARGO	HORARIO	# DE PERSONAS	FUNCIÓN
Auxiliar Administrativo	Diurno (excepto los martes)	1	Todas las propias de la administración.
Vigilancia	Diurno – Nocturno	7	1 Vigilante diurno recorredor, 2 Vigilantes por 24 horas, (uno con canino) – Turnos de 12 horas. Control y Vigilancia del sendero entre los torniquetes y la reja antes de entrar al santuario.
Aseo	Diurno – Brigada de 5 personas todos los martes	5	Mantenimiento de orden y aseo en el recorrido del sendero.
Promotores de Cultura	No Hay		

Fuente: Compilado por Administración de Escenarios a partir de información del IDRD. Septiembre de 2018

3. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Entendiéndose AMENAZA como: “ La probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar ”.

En esta etapa se realizó un análisis de los tipos de amenazas que pueden afectar el parque, por medio de una observación y estudio detallado de los procesos, actividades que se realizan y su entorno, indicando cuales son aquellas situaciones que pueden generar una emergencia. Para la identificación de las amenazas se desarrolló un:

- **Estudio retrospectivo:** se estudiaron las diferentes emergencias que haya tenido el parque en forma cronológica desde su creación hasta la fecha de realización del análisis.
- **Estudio prospectivo:** se realizó un análisis de los fenómenos que tienen probabilidad de ocurrencia para clasificarlos de acuerdo con la incidencia sobre las personas.
- **Descripción de las amenazas:** de acuerdo con la inspección técnica realizada se definieron las diferentes amenazas describiendo su ubicación, consecuencias y posibilidad de control.
- **Mapa de ubicación de amenazas internas y externas:** se elaboró con base en la información recogida, describiendo la ubicación.

3.1. Clasificación de las amenazas

Las amenazas se pueden clasificar en los siguientes grupos:

- **De origen técnico (Antrópicas no Intencionales):** Incendios, Explosiones, Escape de vapores tóxicos, Contaminación radiactiva, Fallas estructurales, Fallas en equipos y sistemas,

Accidentes de transporte, Intoxicación alimenticia, Inundación por deficiencia de infraestructura hidráulica, etc.

- **De origen social:** Desórdenes civiles, Secuestros, Hurtos, Atentados, Terrorismo, Asaltos, Incurción guerrillera, Concentración masiva, etc.
- **De origen natural:** Movimiento sísmico, Tormentas eléctricas, Granizadas, Vendavales, Remoción en masa, Erupciones volcánicas, Deslizamientos de tierra, Inundaciones, Maremotos, Huracanes, Ventiscas, etc.

3.2. Estimación de Probabilidades

La estimación de probabilidades se hizo con base en los datos históricos y evaluación de las posibilidades de ocurrencia del evento, dicho análisis se encuentra en el Anexo III.

Con base en las fuentes de consulta, lo identificado en el recorrido de observación de las instalaciones y la zona geográfica donde se encuentra el parque, se puede establecer la calificación de la amenaza de una forma cualitativa de la siguiente, manera:

- Amenaza de probabilidad de ocurrencia baja: Evento que nunca ha sucedido, pero se tiene información que no se descarta su ocurrencia. Se destaca con color verde.
- Amenaza de probabilidad de ocurrencia media: Evento ya ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares. Se destaca con color amarillo.
- Amenaza de probabilidad de ocurrencia alta: Evento instrumentado o con información que lo hace evidente y detectable. Se destaca con color rojo.

3.3. Identificación de Amenazas Sendero de Monserrate

En el estudio de identificación de amenazas, se determinaron como:

Riesgos tecnológicos de ocurrencia media: incendio por caída de rayos, por mala intención de la gente, por corto circuito en redes de alta tensión y derrumbes por terreno ondulado.

Riesgos naturales de ocurrencia media y alta: movimiento sísmico, remoción en masa por deterioro del piso erosionado, asfixia de los usuarios, volcamiento de árboles, tormenta eléctrica y ventisca.

Riesgos sociales de ocurrencia media y alta: ruido, estampida, caídas por piso liso, personas extraviadas, desorden civil, asaltos, robos, venta y consumo de estupefacientes, invasión del espacio público, presencia de habitantes de calle, perros bravos sueltos y concentración masiva.

(Ver Anexo III)

4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

El grado de vulnerabilidad que tiene el parque frente a una amenaza específica, está directamente relacionado con la organización interna que este tenga para prevenir y controlar aquellos factores

que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez suceden los hechos.

Se valora de cero (0), la más baja; a tres (3) el nivel más alto o pérdida total. Para su análisis se incluyen los elementos expuestos a amenazas tales como las personas, los recursos, los procesos y sistemas.

Una vez definidas las amenazas principales en cada área, se realizó el análisis de vulnerabilidad para cada amenaza. **(Ver Anexo IV)**

4.1. Vulnerabilidad en las personas

Las personas se definen como los empleados, proveedores y visitantes del parque, analizándose su organización para prevención y control de emergencia.

La capacitación, el entrenamiento y la dotación completa de elementos para la seguridad y protección personal de acuerdo con la amenaza, son indispensables para el cálculo.

Cada uno de estos aspectos se califica cero (0) si de acuerdo con la definición del término se tienen suficiencia en la empresa, con 0.5 si está en proceso y con uno (1) si se carece completamente o no se cuenta con recursos. **(Ver Anexo V)**

4.2. Vulnerabilidad en los recursos

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones (edificaciones, obras civiles) y los materiales y equipos. Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entiende como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física es la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que puede ocasionar la amenaza.

Los equipos de control son el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.

Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición, con 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ello. **(Ver Anexo V)**

4.3. Vulnerabilidad en los sistemas y procesos

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos involucrados bajo riesgo y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables: la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas, que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas a funcionar.

La segunda es el servicio alterno entendido como el proceso existente, mecanismos o sistemas paralelos que permiten realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia.

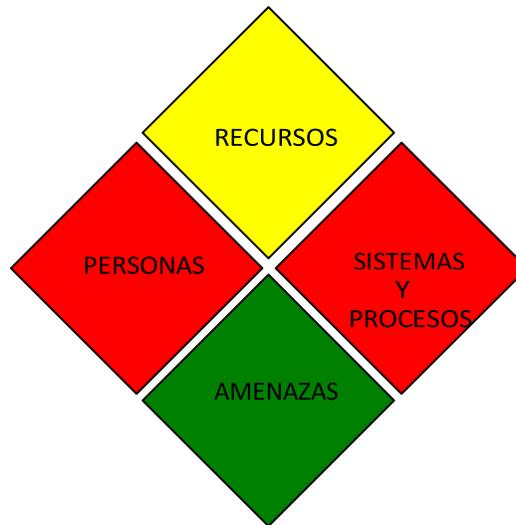
Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición; 0.5 cuando se cuenta parcialmente y con uno (1) cuando no se dispone de ellos. **(Ver Anexo V)**

4.4. Interpretación del nivel de riesgo

El riesgo es definido como la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias, económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$RIESGO = f (AMENAZA, VULNERABILIDAD)$$

Esta relación puede ser representada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgos (personas, recursos, sistemas y procesos), luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea la probabilidad de la amenaza: *Posible* (Verde), *Probable* (Amarillo) e *Inminente* (Rojo); y Alta (Rojo), Media (Amarillo) o Baja (Verde) para la *vulnerabilidad*.



El procedimiento para calificar con colores cada rombo se realiza teniendo en cuenta los resultados consignados en el cuadro sobre análisis de amenazas, vulnerabilidad y riesgo de la siguiente manera **(Ver Anexo V)**:

Tabla 5. Calificación vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0.0 – 1.0	Baja	Verde
1.1 - 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

4.5. Calificación del Riesgo

De acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se califica de la siguiente manera:

- 3 o 4 rombos en rojo, el riesgo es alto.
- 1 o 2 rombos rojos o 3 o 4 amarillos, el riesgo es medio.
- 1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

Las razones que llevan a esta calificación del riesgo son las siguientes:

Riesgo alto: Significa que el 75% al 100% de los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, la economía, la infraestructura y el medio ambiente.

Riesgo medio: Significa que del 50% al 74% de los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que tres de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.

Riesgo bajo: Significa que del 25% al 49% de los valores calificados en la vulnerabilidad y la amenaza representan valores intermedios, o que del 70% al 100% de la vulnerabilidad y la amenaza están controlados. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores. **(Ver Anexo VI)**

5. INVENTARIO DE RECURSOS

Luego de conocer la naturaleza de las amenazas que tiene el parque, se realizó un inventario de los recursos (Ver Tabla 8) con los cuáles se cuenta para evitar un desastre y atender correctamente la situación de peligro.

Tabla 3. Inventario de Recursos Sendero de Monserrate

RECURSOS HUMANOS			
N°	PERSONAL	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Médico	X	Para Semana Santa, fin de año y comienzo de año, se activa plan de manejo y red de apoyo interinstitucional.
2	Auxiliares de enfermería	2 y 4	De miércoles a viernes 2 auxiliares de enfermería y sábados, domingos y festivos 4. Para semana santa, fin de año y comienzo de año, se activa plan de manejo y red de apoyo interinstitucional.
3	Enfermera	X	Para semana santa, fin de año y comienzo de año, se activa plan de manejo y red de apoyo interinstitucional.
4	Brigadas de emergencia	1	Integrada por funcionarios del IDRD y para semana santa, fin de año y comienzo de año, se activa plan de manejo y red de apoyo interinstitucional.
5	Vigilancia	7	1 vigilante x 12 horas diurno y 2 vigilantes x 24 horas, uno de ellos con canino – Turnos de 12 horas



6	Administrador	1	Todas las propias de la administración, de miércoles a lunes de 8 a.m. a 5 p.m.
7	Asistente Administrativo	X	
8	Aseo	5	1 brigada de 5 personas hace aseo al sendero todos los martes
9	Promotores de Cultura	X	
RECURSOS FÍSICOS			
N°	RECURSOS	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	Vías de acceso	6	4 Vías de acceso peatonal y 2 Vehicular – inicio del sendero
2	Extintores	2	Multipropósito ABC
3	Botiquines	1	Disponible en la Administración
4	Camillas	2	2 Rígidas de madera
5	Alarma	X	
6	Megáfono	X	
7	Radios	3	De la empresa de vigilancia
8	Teléfonos	X	
9	Medios de transporte	X	
10	Planta de Energía	X	
11	Tanque de Reserva de Agua	X	
12	Alarma Sonora y de Humo	X	
13	Redes contra incendio	X	
14	Cuarto de Control Eléctrico	X	
15	Shut de basuras	1	Contenedor del operador
16	Hidrante	X	

Fuente: Compilado por ESCENARIOS a partir de información del IDRD. Septiembre 11 de 2018

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS

El objetivo general del plan de emergencias es establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permitan a los usuarios de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo y, en caso de presentarse lesionados, contar con una estructura organizativa para brindarles una adecuada atención en salud y enfrentar la emergencia.

En los parques se presenta un problema y es en función de los turnos, días festivos y la rotación del personal debida a traslados, en esta tarea se debe contar con la ayuda de los servicios de vigilancia y procurar asignar responsabilidades específicas a puestos y no a personas. En estos casos es

necesaria una buena planificación y realizar revisiones periódicas de los nombramientos de equipos de emergencia con objeto de restablecer el personal.

La clave de la planificación de emergencias es tener un equipo organizado que se encargue de controlarlas. La responsabilidad del equipo durante la emergencia es intentar controlar lo que sucede, dentro de sus posibilidades.

Todos los trabajadores del parque deben ser concebidos como equipos de primera intervención y deben estar en condiciones de controlar una emergencia.

6.1. Funciones de las brigadas

Antes de la Emergencia:

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Tener claro el conocimiento de los planes normativos y operativos, la ubicación exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencias.

Durante la Emergencia:

- Designar uno de los coordinadores para conformar el Puesto de Mando con el comité de emergencias.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias.
- Hacer un diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. Por ejemplo: verificar la señal de alarma para que todos los visitantes del parque evacuen de inmediato el área siniestrada hacia un sitio seguro, necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro.
- Realizar control en la zona de impacto.
- Rescatar a personas atrapadas, lesionadas y dar asistencia inicial de primeros auxilios de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Afrontar la contingencia y/o emergencia y si se requiere ayuda de instituciones de socorro, orientar y apoyar las acciones de estas.

Después de la Emergencia:

- Participar en las labores de recuperación, por ejemplo, remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales de la Brigada para determinar su reposición.
- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos, por ejemplo, mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de la Brigada.
- Presentar informes al Coordinador de la Brigada sobre las acciones realizadas.

6.2. Organización de brigadas de emergencia

6.2.1. Requisitos para pertenecer a la Brigada de Emergencia

El ingreso y retiro de la brigada son actos totalmente voluntarios por parte del integrante, pero su permanencia y labor son responsabilidad y manejo del IDRD.

Ser trabajador del Parque.

Aceptar voluntariamente ser parte de la brigada y comprometerse a cumplir su reglamento.

Su capacidad mental debe estar dentro de los siguientes parámetros:

- Buen criterio - Excelente disciplina - Controlar el pánico - Asimilar los conocimientos teórico-prácticos que se requieran - Poder abandonar el puesto de trabajo cuando se requiera.

Para la atención de emergencias en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, debido a la carencia de personal, estableció integrar las brigadas con el personal existente en los parques entre los que se encuentran administradores, auxiliares, personal de vigilancia, de mantenimiento y de aseo, para ello se constituyen dos brigadas, partiendo de dos situaciones diferentes.

La primera corresponde a las emergencias que suceden en escenarios aislados, esto quiere decir que ocurren en un solo parque y por tanto se facilita el apoyo del personal de los otros parques del sector, tal es el caso de las emergencias de origen social (Desórdenes civiles, atentados, terrorismo, concentración masiva) y de origen técnico (explosiones, incendios, falla estructural, accidente vehicular), por tanto, la brigada quedaría establecida de la siguiente forma:

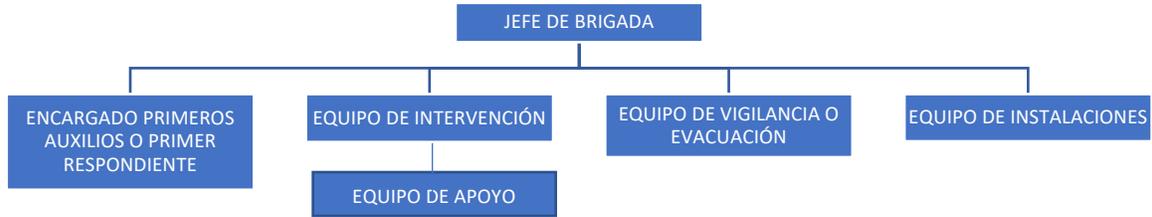
6.3. Conformación de la Brigada de Emergencias del Sendero de Monserrate

Tabla 6. Conformación Brigada del Sendero de Monserrate

Tipo de parque	Cargo Brigada	Nombre de la Persona	Localidad
Zonal	Jefe de Brigada	Responsable del sendero	Santa Fe
	Primeros Auxilios	Auxiliares de Enfermería – 2 de miércoles a viernes y 4 sábados, domingos y festivos	
	Equipo de Apoyo	Responsable PQ. Nacional, Guarda 1 y Policía del CAI	
	Equipo de Evacuación	Aux. Administrativo PQ. Nacional, Guarda 2 y Policía CAI	
	Equipo de Intervención		
	Equipo de Instalaciones		

La Figura 1, presenta la estructura organizacional para la respuesta a emergencias.

Figura 1. Estructura Organizacional Propuesta



CARGOS Y FUNCIONES PARA ENFRENTAR EMERGENCIAS - Brigada del Sendero de Monserrate

CARGO: JEFE DE BRIGADA O COORDINADOR DE EMERGENCIAS (Máximo responsable)	
PERFIL	El jefe de emergencias será la persona de mayor cargo jerárquico dentro de la administración del parque. Debe ser una persona que permanezca habitualmente en el parque y que disponga de alguien que en determinado caso pueda reemplazarla. En el manual de emergencias debe establecerse los procedimientos a seguir en caso de emergencia en las ocasiones en que los jefes de brigada o jefe de emergencia no se encuentren presentes, labores que serán asumidas por el personal de vigilancia presente en el parque. Para esta Brigada el responsable es el Administrador del Parque.
FUNCIONES	<p>Exhibir en las emergencias la máxima responsabilidad dentro del parque y decidir las acciones a tomar, incluso la evacuación si fuera necesario, según las secuencias de acción del manual de emergencias.</p> <p>Velar por el mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>Verificar que los miembros de las brigadas de emergencia estén debidamente capacitados y actualizados.</p> <p>Concertar los servicios de ayuda externa y coordinación con los responsables, informándoles de la situación.</p> <p>Verificar la existencia y dotación de todos los recursos para atender emergencias.</p> <p>Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación interna.</p> <p>Supervisar la seguridad de todo el personal que deba actuar en el área de la emergencia.</p> <p>Coordinar las diferentes funciones del plan de emergencia y organizar la participación de los grupos internos de respuesta de primera y segunda línea y los de apoyo de emergencia al igual que los grupos externos.</p> <p>Coordinar la readecuación de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.</p> <p>Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada plan de acción.</p> <p>Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la emergencia y elaborar un informe con los resultados.</p> <p>Coordinar durante la emergencia las acciones de los diferentes equipos que integran la brigada de emergencias.</p> <p>Prestar el escenario para alojamiento Temporal una vez sea autorizado por las directivas del Instituto.</p> <p>Informar al IDRD frente a la emergencia presentada y de ser necesario solicitar la ayuda respectiva.</p>

CARGO: ENCARGADO DE PRIMEROS AUXILIOS O PRIMER RESPONDIENTE (Administra una mínima atención sanitaria)	
PERFIL	El equipo de primeros auxilios estará formado por personal con conocimientos en atención de Primeros auxilios y socorrismo y dependerá directamente del jefe de Brigada. Estará integrado por dos (2) administradores o auxiliares de otros parques con dicha formación.



FUNCIONES	Mantener la dotación mínima de elementos de atención para primeros auxilios e informar al jefe de emergencias los faltantes en este equipo. Conocer los riesgos específicos que se deriven de cualquier emergencia que se pueda producir. Estar familiarizado con las vías de evacuación y sectores más riesgosos del parque. Controlar el traslado de heridos y prestar los primeros auxilios. Llevar un control en el cual aparezcan los datos personales de todos los lesionados remitidos a los centros asistenciales.
------------------	--

CARGO: EQUIPO DE APOYO (Se encarga de coadyuvar a la ejecución de actividades complementarias para la atención de la emergencia)	
PERFIL	Corresponde a las entidades de apoyo con competencia en emergencia, tales como Policía, Bomberos, Defensa Civil, Personal Médico y de ambulancias.
FUNCIONES	Atender la emergencia, especialmente cuando la magnitud de ésta supera las capacidades y habilidades del personal presente en el parque. Se encargan de tomar toda la gestión en el manejo de emergencias de gran magnitud.
CARGO: EQUIPO DE VIGILANCIA O EVACUACIÓN (Orienta a las personas en el exterior)	
PERFIL	Debe estar integrado por personas que conozcan el lugar, puntos de reunión y salidas de evacuación.
FUNCIONES	En el caso de sitios con gran ocupación o situados en zonas urbanas se encargarán de orientar a los evacuantes hasta el punto de reunión exterior, impedir el acceso al interior del sitio afectado a toda persona ajena a la emergencia, despejar las vías de acceso de los vehículos de servicio de apoyo externo y cuantas acciones sean necesarias para el control de la evacuación en el exterior del sitio.

CARGO: EQUIPO DE INTERVENCIÓN (Acude al sitio de la emergencia y dirige la actuación)	
PERFIL	El equipo de Intervención está conformado por los administradores, auxiliares de los otros parques y/o personal de vigilancia que conozca las instalaciones del parque y posea conocimiento en el manejo de los extintores.
FUNCIONES	Gestionar con el jefe de emergencias las necesidades de material y personal a su cargo supliendo vacantes en el equipo de emergencia. Conocer los riesgos específicos y la dotación de medios de actuación de la zona asignada. Indicar al jefe de zona las anomalías observadas en los sistemas de protección de su zona. Estar alerta ante cualquier señal de emergencia tal como escape de gas, cortos circuitos, presencia de humo, etc. Actuar sin demora eliminando las causas que suponen riesgo. En caso de incendio combatirán fuegos incipientes limitando su actuación al uso de extintores manuales. En caso de evacuación despejar las vías de evacuación y sus accesos. Conocer los riesgos específicos y la dotación de medios de actuación incluidos los equipos especiales que se encuentren instalados. Actuar cuando la emergencia no ha podido ser controlada y apoyar cuando sea necesario los equipos de apoyo externo.

CARGO: EQUIPO DE INSTALACIONES (Administra una mínima atención sanitaria)	
PERFIL	El equipo de instalaciones estará formado preferiblemente por personal que conozca e identifique fácilmente donde se encuentran las válvulas o interruptores de cierre de todos los servicios de gas, luz, agua, etc., que puedan crear una emergencia mayor. Conformado por el personal de aseo, mantenimiento y orientadores al interior del parque.
FUNCIONES	Se encargará del control de las instalaciones generales del parque, cierre de válvulas y cualquier medida complementaria para el adecuado control de la emergencia.

	<p>Conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en las diferentes áreas y/o actividades que se desarrollan en ellas.</p> <p>Verificar y solucionar si es posible las situaciones que constituyan riesgo, que puedan afectar a los ocupantes de la edificación, entre otras velar porque se mantengan despejados los accesos, vías de circulación y se conserve la señalización.</p> <p>Si tienen conocimiento, apoyar las acciones de extinción de fuegos, primeros auxilios, evacuación o rescate si es el caso, en el sitio de la emergencia, siguiendo las instrucciones del coordinador de emergencia.</p> <p>En el caso de sitios con gran ocupación o situados en zonas urbanas se encargarán de orientar a los evacuantes hasta el punto de reunión exterior, impedir el acceso al interior del sitio afectado a toda persona ajena a la emergencia, despejar las vías de acceso de los vehículos de servicio de apoyo externo y cuantas acciones sean necesarias para el control de la evacuación en el exterior del sitio.</p>
--	--

7. PLAN OPERATIVO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

El objetivo de este plan es establecer los mecanismos de control de una emergencia de acuerdo con las características de ésta, contemplando acciones distribuidas cronológicamente antes, durante y después de una emergencia.

Actividades Antes de la emergencia

Están dadas por la declaratoria de la fase de alerta, la cual se determina en el momento de recibir una señal de aviso que puede conducir a una situación de emergencia, dicha señal puede ser una llamada telefónica, comunicación por radio o por medio de una información personal.

Notificación

Mecanismo mediante el cual se informa al Coordinador de Emergencia, para que éste junto a la Brigada verifique:

- Veracidad de la señal de alerta.
- Naturaleza del riesgo.
- Magnitud del riesgo.
- Identificación de la vulnerabilidad.

Lo anterior posibilitará tomar cualquiera de las siguientes decisiones:

- Volver a la normalidad y hacer seguimiento.
- Permanecer reunidos y en alerta.
- Activar la alarma (que originaría una acción de evacuación).
- Dar aviso a organismos de socorro y ayuda externa.

Actividades Durante la emergencia

Se inicia con el impacto (incendio, explosión, movimiento sísmico, etc.) seguido por la fase emergencia, lo cual genera:

- Evacuación total o parcial.
- Actividades de control de fuego, salvamento, rescate, atención médica y transporte de lesionados.

Actividades Después de la emergencia

Se realizan labores como:

- Recuperación e inspección de las instalaciones.
- Evaluación de las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos.
- Presentación de informes.

7.1. Recomendaciones generales en caso de sismo

Antes

- Establecer un plan de mantenimiento preventivo para todas las áreas y estructuras del parque.
- Revisar la estabilidad de las estructuras del lugar y verificar el mantenimiento realizado por la administración.
- Restringir el público a áreas que se hayan identificado como riesgosas.
- Señalizar las zonas de riesgos.
- Mantener actualizado el plan de emergencia y difundirlo a todo el personal.

Durante

- Active las brigadas de emergencia.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, maderas, etc.
- Aléjese de vidrios y protéjase debajo de marcos de puertas, mesas, escritorios o de un lugar resistente de la edificación.
- Ubique las salidas de emergencia y atienda las instrucciones del personal encargado de la evacuación.
- En el área externa del parque, aléjese de paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Si observa daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fracturamiento de columnas evacúe inmediatamente y no espere a que suene la señal de alarma.
- En el área de cafetería suprima el suministro de energía.

Después

- Evacué el lugar y ubíquese en los sitios señalados y espere a que se normalice la situación.
- Siga todas las indicaciones de las brigadas de emergencia o de los cuerpos de apoyo (Policía, bomberos, cruz roja, defensa civil etc.)
- No difunda rumores, ya que puede causar descontrol y desconcierto entre los ocupantes del parque.
- Suspenda el paso de energía eléctrica, hasta estar seguros que no hay cortos circuitos.

- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- No pise escombros en forma indiscriminada, si requiere moverlos sea muy cuidadoso al hacerlos puede pisar o tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras las cuales posiblemente se caerán ante cualquier movimiento.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato a cualquier miembro de las brigadas para que sean controlados.

7.2. Recomendaciones generales en caso de tormenta eléctrica

EN CASO DE TRUENOS Y RELÁMPAGOS CERCANOS

- Si se encuentra en un lugar bajo techo cerrado, no salga y permanezca ahí hasta que la tormenta haya pasado.
- Manténgase alejado de ventanas, puertas, chimeneas, estufas, cañerías y de artefactos eléctricos que se encuentren enchufados.
- Durante la tormenta no use artefactos eléctricos, como secadores de pelo, planchas, máquinas de afeitar, televisores, computadores, etc.
- Evite utilizar el teléfono.
- No trabaje en cercas, alambrados, líneas telefónicas, estructuras de acero.
- No trabaje con objetos metálicos.
- Busque refugio en el interior de una edificación.
- Evite permanecer en campo abierto, si tiene que hacerlo, manténgase agachado y alejado de los árboles o protuberancias en el terreno.

7.3. Recomendaciones generales en caso de incendio

Antes

- Identifique las rutas de evacuación desde cada una de lugares de reunión en las instalaciones.
- Mantenga las puertas de acceso libres de cualquier obstáculo que impida el libre tránsito de los visitantes y trabajadores del lugar.
- Revise permanentemente las instalaciones eléctricas, de gas y cualquier otra que pueda presentar riesgo.
- Evite conectar varios artefactos al mismo tiempo y en el mismo tomacorriente.
- Mantenga en buen estado las instalaciones eléctricas. No las recargue ni haga reparaciones provisionales.
- Mantenga un extintor con carga completa y en buenas condiciones colocado en los lugares de riesgo y al alcance de las personas.

Durante

- En caso de la presencia de humo, conserve la calma ubique las salidas y diríjase a ellas en forma ordenada.
- Utilice una linterna para la evacuación.

- Si es posible cúbrase la boca y la nariz con una toalla mojada.
- Trate de controlar el fuego con los equipos que para tal fin tiene destinados la administración, si el fuego no se puede apagar mediante la acción de la primera brigada de intervención, llame a los cuerpos de apoyo externo.
- Por ningún motivo ingrese nuevamente a las instalaciones que aún presentan llamas.
- Resguárdese en los puntos de reunión que para tal fin se han delimitado en las instalaciones.

Después

- Evalúe las causas del incendio y tome las medidas necesarias para evitar que se repita.
- Revise las instalaciones eléctricas y demás con el fin de evitar que se reactiven las llamas.
- Revise la estructura de las instalaciones y tenga en cuenta que pueden colapsar.
- De a los entes externos de apoyo toda la información que ellos requieran.
- Preste los primeros auxilios a los heridos.
- Reestablecer hasta donde sea posible las protecciones en las áreas afectadas.

7.4. Recomendaciones generales en caso de terrorismo

SOSPECHA DE ATENTADO TERRORISTA

Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al coordinador de emergencias o a los brigadistas, describiendo la situación y la ubicación del material sospechoso.

Cuando se advierte de paquetes u otros elementos sospechosos realice las siguientes actividades:

- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Espere indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios de apoyo externo.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes.
- Vaya hasta el sitio de reunión establecido y espere las instrucciones del coordinador del área.

AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA

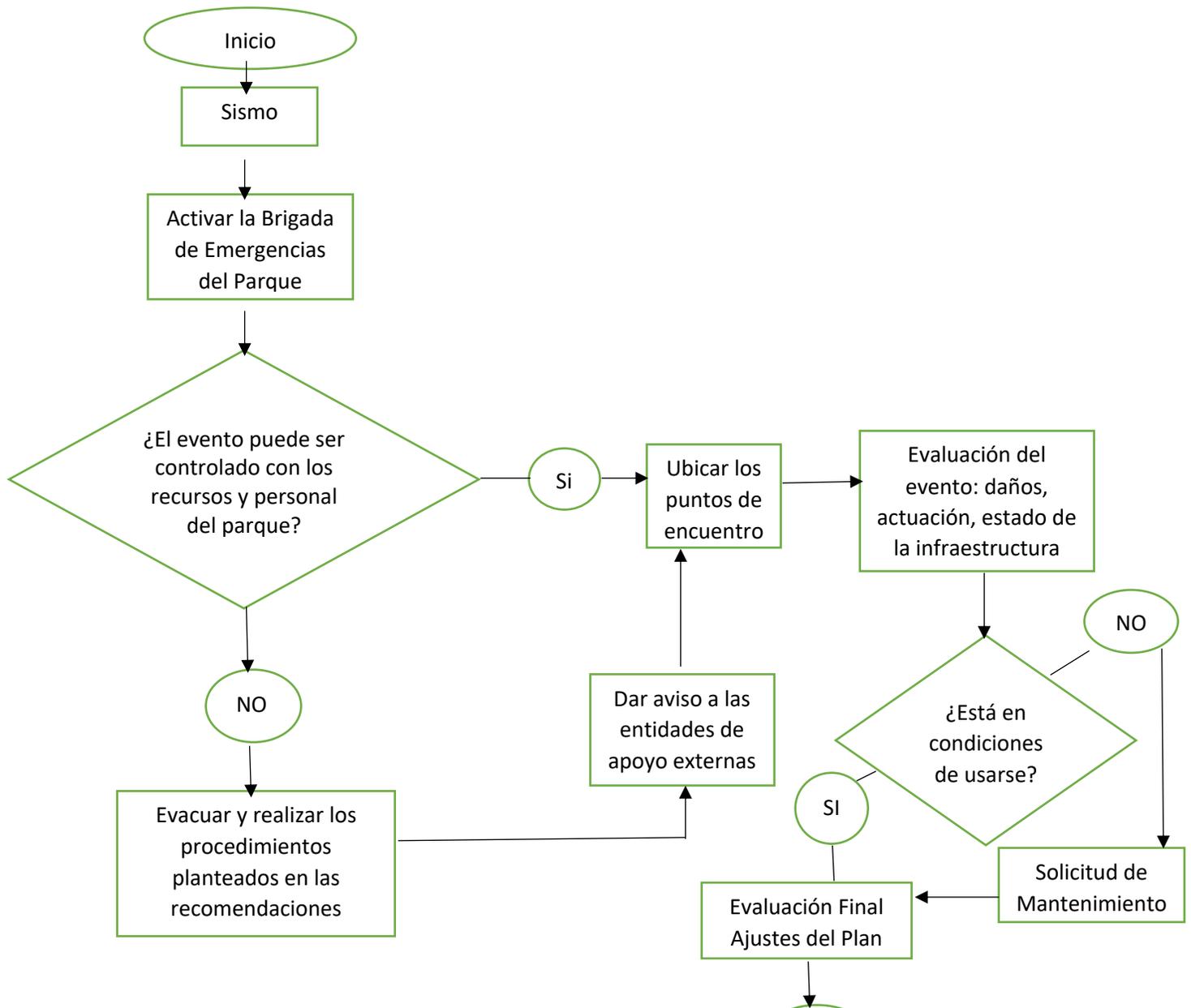
Si usted recibe una llamada de atentado terrorista:

- Trate de prolongar la conversación, pregunte quién y por qué, donde, trate de captar detalles significativos como tipo de voz, acento, ruidos, modismos, etc.) No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o por medio de señas a otra persona que notifique a la institución de emergencia pública respectiva.
- Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar.
- Espere indicaciones de los grupos operativos de emergencia o autoridades.

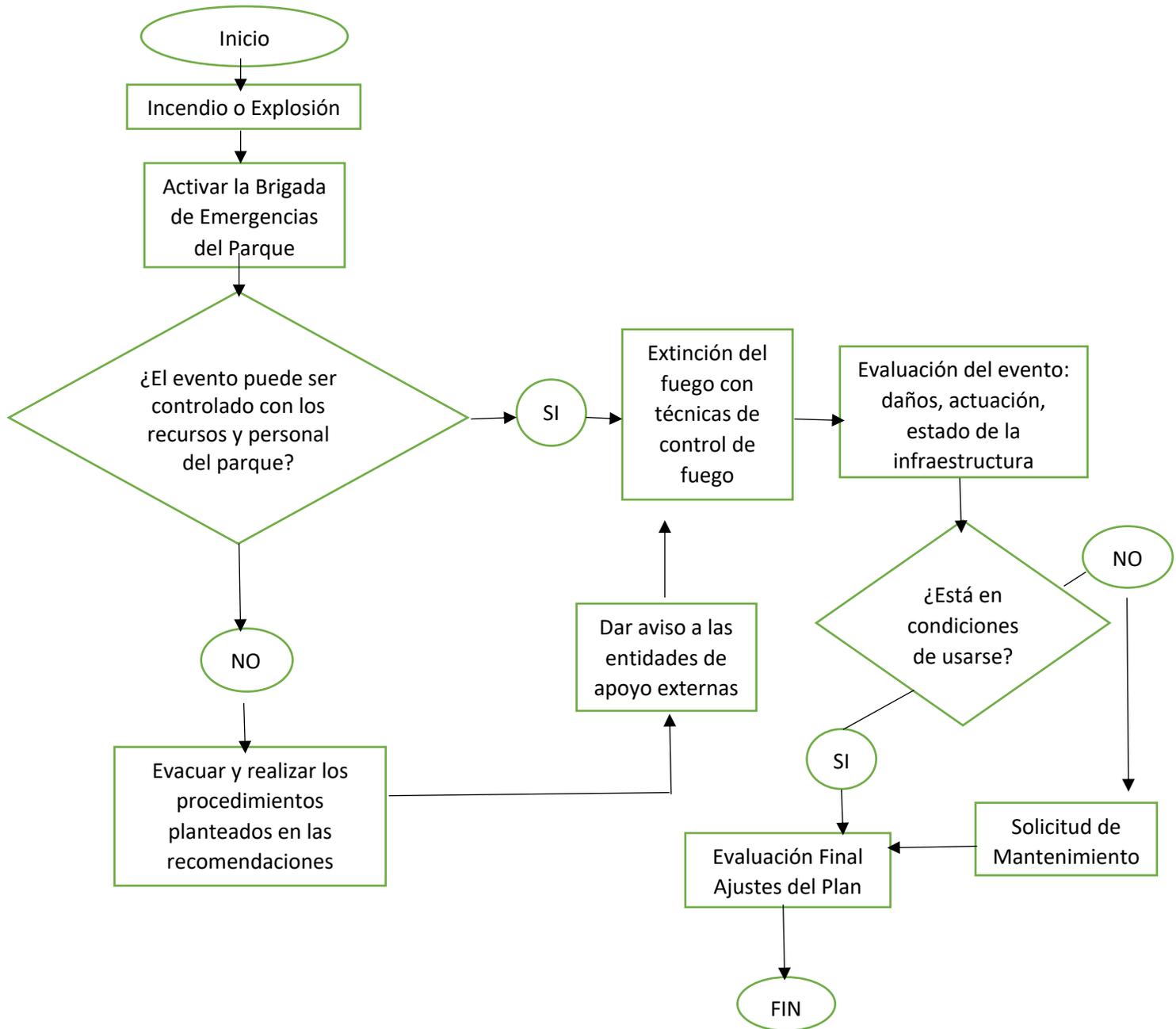
8. PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Para cada uno de los riesgos detectados y en función de la gravedad evaluada se deben tomar acciones a realizar en las emergencias, los siguientes flujogramas definen la actuación directa para el control de una emergencia y la secuencia de acciones que interrelacionan la asistencia de las brigadas de emergencia, organismos oficiales de socorro y medios de apoyo externo.

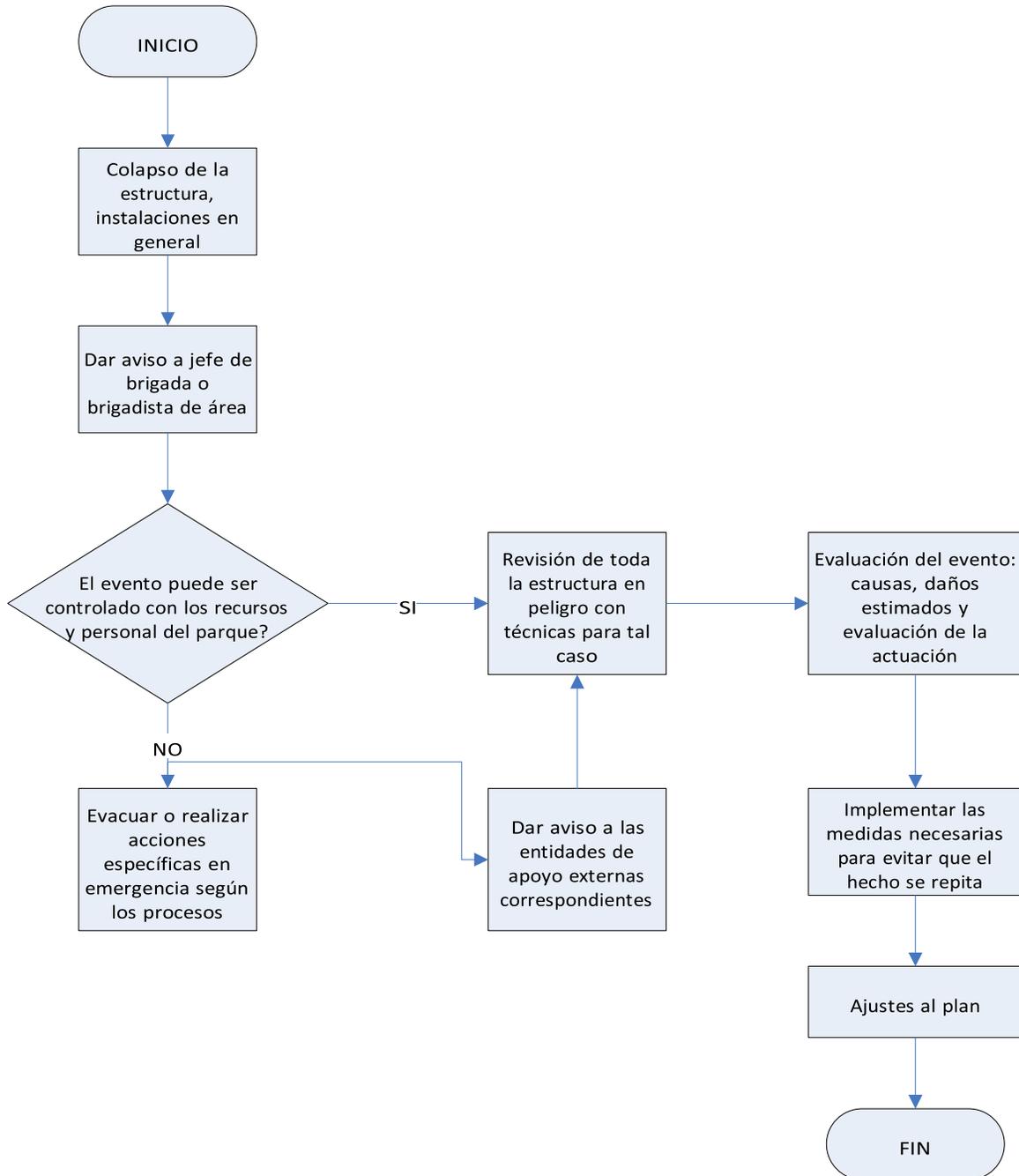
8.1. Procedimiento para emergencia en caso de sismo



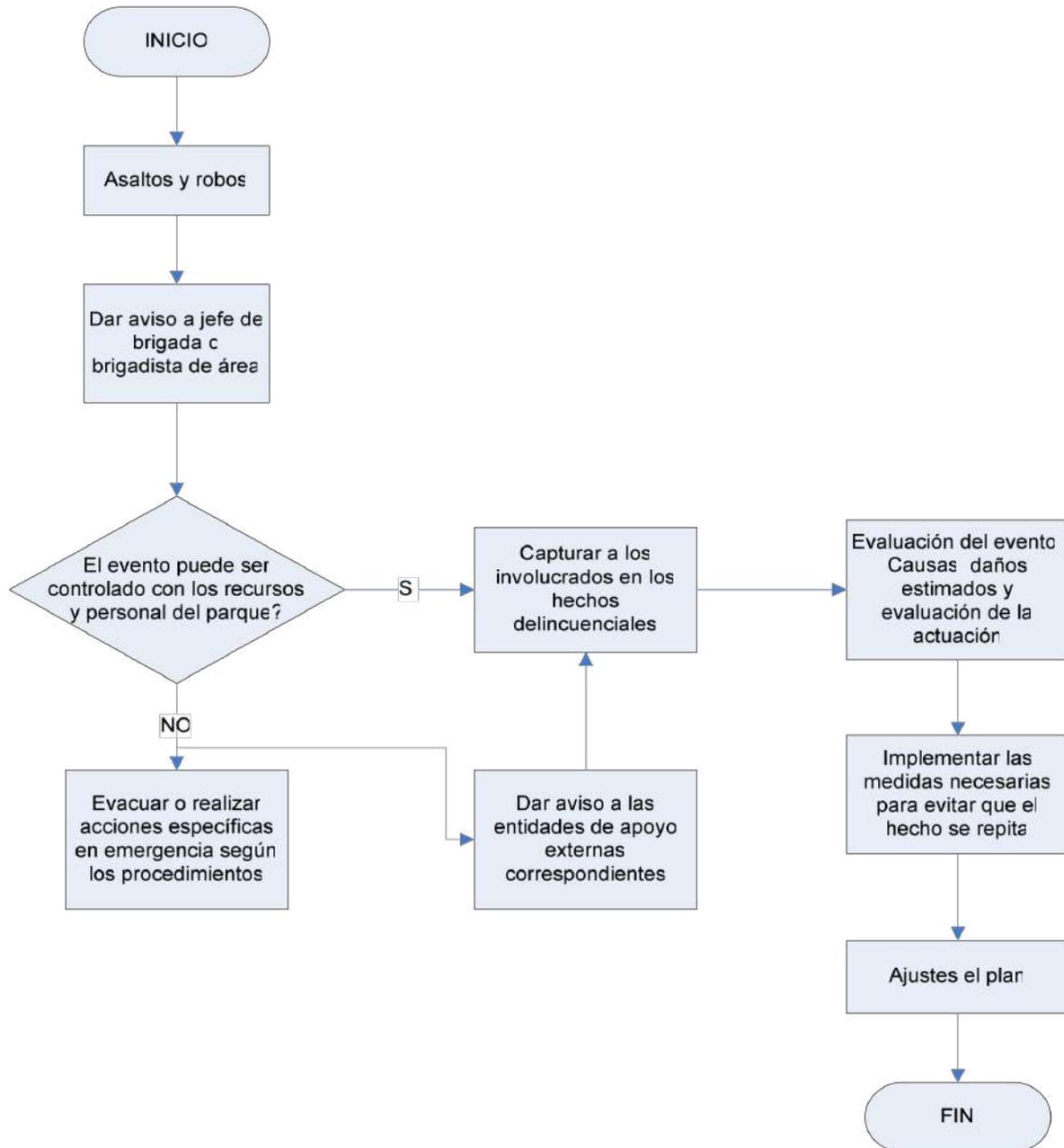
8.2. Procedimiento para emergencia en caso de incendio



8.3. Procedimiento para emergencia en caso de colapso de estructura



8.4. Procedimiento para emergencia en caso de asaltos y robos

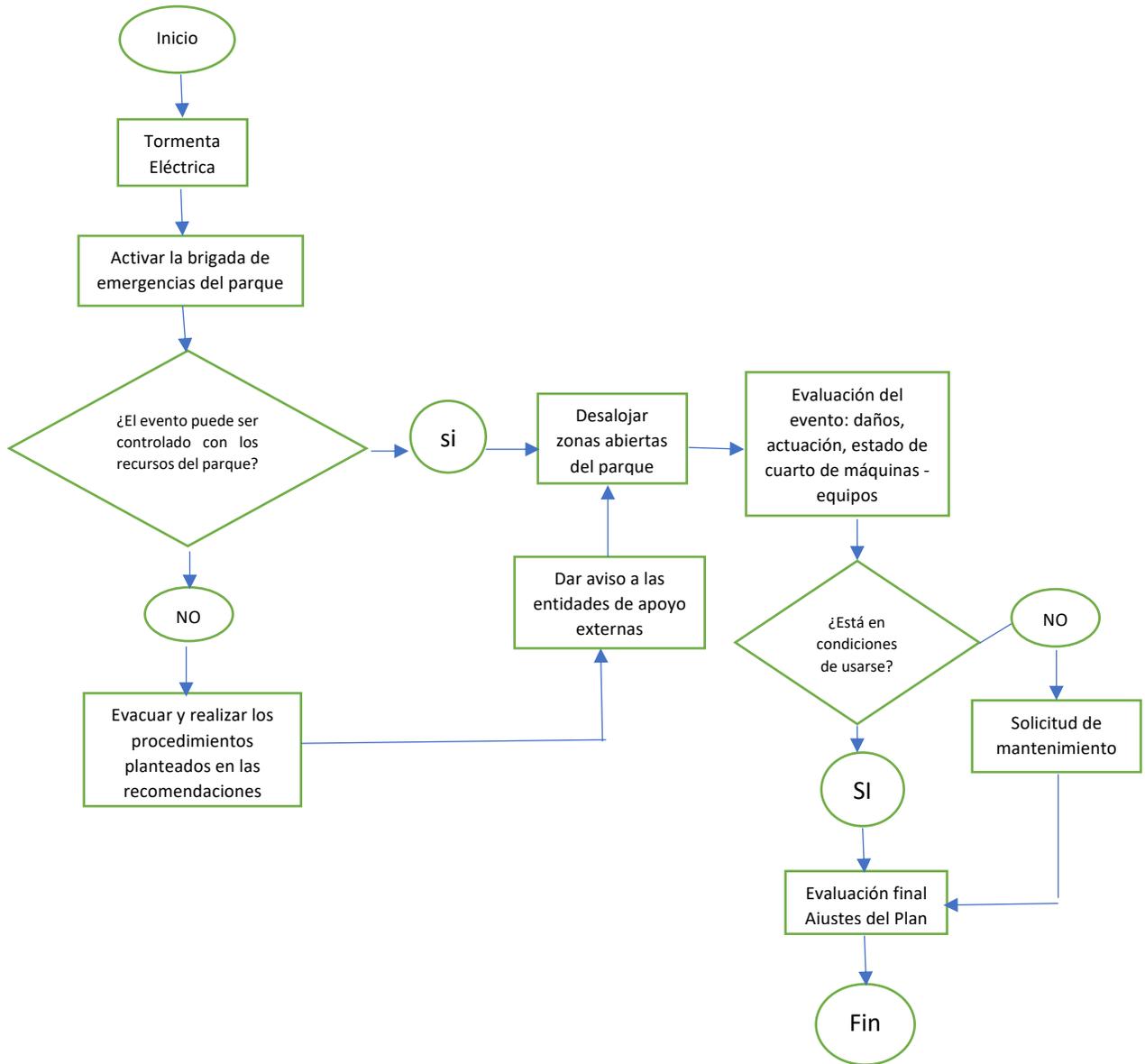




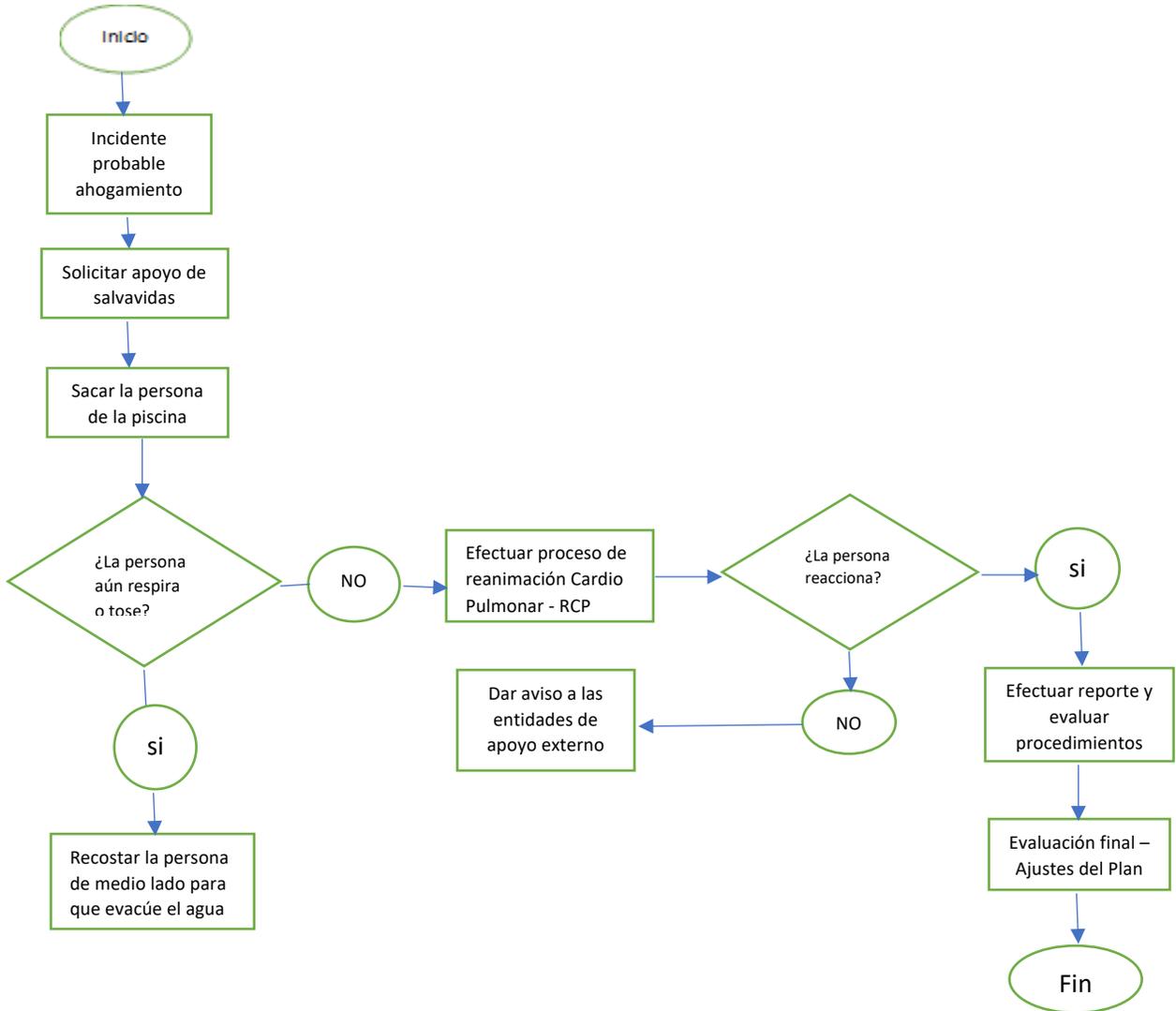
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

8.5. Procedimiento para emergencia en caso de desórdenes civiles

8.6. Procedimiento para emergencia en caso de escape de Tormenta Eléctrica



8.7. Procedimiento para emergencia en caso de ahogamiento



9. CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Todos los trabajadores del parque o al menos un porcentaje apreciable deben ser concebidos como equipos de primera intervención y deben estar en condiciones de controlar una emergencia.

Entre los elementos fundamentales con los que se debe contar para controlar las causas de una emergencia son las brigadas; estas son grupos de trabajo conformados por empleados voluntarios, distribuidos estratégicamente en los diferentes niveles y turnos de trabajo, quienes reciben capacitación en primeros auxilios, técnicas bomberiles, evacuación y rescate, además deben tener un entrenamiento y coordinación permanente, ya que son los que llevan a cabo las acciones operativas.

9.1. Funciones de las brigadas

Antes de la Emergencia:

- Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias.
- Tener claro el conocimiento de los planes normativos y operativos, la ubicación exacta de los diferentes equipos para el control de emergencias.
- Elaborar y/o actualizar permanentemente el manual de procedimientos para la prevención y control de emergencias.
- Retroalimentar permanentemente los esquemas operativos para la atención de emergencias.
- Realizar control diario del comportamiento de los diferentes riesgos.
- Hacer revisión permanente a extintores y demás equipos de ayuda en casos de emergencias.

Durante la Emergencia:

- Designar uno de los coordinadores para conformar el Puesto de Mando con el comité de emergencias.
- Organizar el esquema operativo para la atención de emergencias.
- Hacer un diagnóstico de la situación que se presenta para determinar las acciones a seguir. Por ejemplo: verificar la señal de alarma para que todos los visitantes del parque evacuen de inmediato el área siniestrada hacia un sitio seguro, necesidad de ayuda externa o instituciones de socorro.
- Realizar control en la zona de impacto.
- Rescatar a personas atrapadas, lesionadas y dar asistencia inicial de primeros auxilios de acuerdo con la prioridad de sus lesiones.
- Afrontar la contingencia y/o emergencia y si se requiere ayuda de instituciones de socorro, orientar y apoyar las acciones de estas.

Después de la Emergencia:

- Participar en las labores de recuperación, por ejemplo, remoción de escombros, inspección de las instalaciones para determinar en qué condiciones quedaron éstas.
- Realizar inventario de los materiales de la Brigada para determinar su reposición.

- Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar los manuales operativos, por ejemplo, mejorar los entrenamientos, informar que material adicional se debe adquirir y si es necesario, capacitar mejor al personal de la Brigada.
- Presentar informes al Coordinador de la Brigada sobre las acciones realizadas.

9.2. Organización de brigadas de emergencia

9.2.1. Requisitos para pertenecer a la Brigada de Emergencia

El ingreso y retiro de la brigada son actos totalmente voluntarios por parte del integrante, pero su permanencia y labor son responsabilidad y manejo del IDRD.

- Ser trabajador del Parque.
- Aceptar voluntariamente ser parte de la brigada y comprometerse a cumplir su reglamento.
- Su capacidad mental debe estar dentro de los siguientes parámetros:
 - Buen criterio
 - Excelente disciplina
 - Controlar el pánico
 - Asimilar los conocimientos teórico-prácticos que se requieran
- Presentar un certificado de capacidad física dado por un médico, en el cual certifique una buena capacidad pulmonar, buena capacidad cardiaca, excelente audición y visión.
- Poder abandonar el puesto de trabajo cuando se requiera.

9.2.2. Estructura de la Brigada de Emergencia

La Brigada de Emergencia es el primer equipo de respuesta disponible ante un incidente, está compuesta por un grupo de empleados del Parque entrenados para actuar ante una emergencia.

Los conocimientos mínimos que deben manejar los integrantes de la brigada son: Dinámica del Fuego, Prevención de Incendios, Procedimientos de Evacuación, Primeros Auxilios y Manejo de Extintores.

Debido a las limitantes de equipos y personal con que cuenta el sendero, el tipo de brigada que se organizará será integral, en donde se agruparán las principales brigadas (Contra incendios, Primeros auxilios, Evacuación y Rescate) y, el nivel de actuación ante una emergencia será básico, es muy importante que estas personas sean conscientes de sus limitaciones y no se expongan a riesgos adicionales.

Las funciones de la Brigada de Emergencias del Parque están determinadas por el cumplimiento integral de las siguientes acciones:

Prevención, control y extinción de incendios: Tendrá como objetivo ante todo la prevención de causas de incendio dentro y/o fuera de las instalaciones. Informar los riesgos detectados

recomendando las correcciones o eliminación de estos, ubicación de avisos alusivos a la prevención respecto a los riesgos que afectan las instalaciones, recomendar la adquisición de equipos, de acuerdo a las necesidades establecidas.

Responsabilidades:

- Realizar inspecciones en forma práctica y periódica para detectar "Riesgos".
- Eliminar riesgos de incendio.
- Controlar y/o extinguir con los equipos adecuados, los incendios que se presenten.
- Mantener en buen estado los extintores.

Primeros Auxilios: Tendrá como objetivo atender a las personas que puedan resultar heridas o conmocionadas después de un accidente, hasta obtener ayuda médica profesional.

Responsabilidades: Las funciones de la Brigada de Emergencias del Parque están determinadas por el cumplimiento integral de las siguientes acciones:

Prevención, control y extinción de incendios: Tendrá como objetivo ante todo la prevención de causas de incendio dentro y/o fuera de las instalaciones. Informar los riesgos detectados recomendando las correcciones o eliminación de estos, ubicación de avisos alusivos a la prevención respecto a los riesgos que afectan las instalaciones, recomendar la adquisición de equipos, de acuerdo a las necesidades establecidas.

- Prestar ayuda oportuna y eficaz en caso necesario.
- Coordinar los servicios médicos necesarios.
- Atender los heridos o pacientes en el sitio de emergencia hasta que se obtenga ayuda médica.
- Infundir confianza y tranquilidad a los heridos.
- Establecer y verificar que los equipos de primeros auxilios se encuentren en óptimas condiciones de servicio.
- Establecer el procedimiento de traslado de accidentados a clínicas y hospitales.
- Conocer la ubicación de los centros asistenciales y hospitales, como también los números telefónicos de las instalaciones de socorro y ayuda.

Evacuación y Rescate: Tendrá como función básica verificar que tanto pasillos, salidas, puertas de emergencia, ventanas, escaleras, se encuentren siempre sin obstáculos, con el fin de permitir una evacuación rápida en caso de emergencia.

Responsabilidades:

- Ayuda a establecer el control y orientación de las personas dentro de las instalaciones para evitar el pánico colectivo.
- Evacuar en orden de prioridades, niños, mujeres embarazadas, limitados físicos, personas adultas, archivos, equipo y muebles de oficina.
- En caso de emergencia hacer inspección general de las instalaciones del parque (baños, archivos, cafetería, oficinas, salones, juegos infantiles, canchas, coliseos, gimnasios,

zonas verdes, etc.), para verificar que no hayan quedado personas desmayadas, atrapadas, etc.

El número ideal de integrantes de una brigada es 4 personas, por las múltiples posibilidades de trabajo que estas pueden realizar, adicional a esta cuadrilla se debe contar con 2 personas que asumirán los cargos de Coordinador de Emergencias y Jefe de Intervención; la organización y responsabilidades de cada cargo son:

Coordinador de emergencia

- Asume la dirección y el control de toda la operación.
- Coordina y aprueba los planes internos, y el apoyo externo tales como Bomberos, Policías y otros organismos de socorro.
- Organiza y mantiene entrenada a la brigada de emergencias.
 - Organiza sistemas de control y chequeo para época normal y de emergencia, de los medios y recursos para la operación.

Jefe de Brigada

- Asumen la acción correspondiente a su tarea específica.
- Coordinan entre sí para evaluar la acción y la distribución de tareas específicas.
- Organizan y mantienen entrenado a todo su personal.
- Remiten sugerencias al Coordinador de Emergencias, con base en observaciones y experiencias recogidas para reforzar el Plan de Emergencias.

Auxiliares de Operaciones

- Asumen acciones complementarias y específicas a las acciones que realiza el Jefe de Brigada.
- Colaboran constantemente con las acciones generales.

9.2.3. Entrenamiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia

Teniendo en cuenta que la actuación de la Brigada de Emergencias del Parque, frente a las incidencias que puedan presentarse va a ser a un nivel básico, la capacitación requerida y la frecuencia recomendada son indicadas en el siguiente cuadro:

Acciones	Periodicidad
Entrenamientos	Anual
Simulacros	Anual
Examen Médico	Anual

La capacitación que deben recibir los integrantes de la Brigada de Emergencia se explica en el capítulo 12, referente al Plan de Educación.

10. PLAN DE EVACUACIÓN

La evacuación es la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar. Esta acción o desplazamiento es realizado por los ocupantes del parque por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

La evacuación incluye, además, el desplazamiento de los bienes y documentos que se consideren de vital importancia o que sean irrecuperables ante un incidente en el parque.

10.1. Objetivos

Establecer un conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que los funcionarios y toda persona que se encuentre amenazada dentro del parque protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

10.2. Alcance

El Plan de Evacuación está diseñado para la evacuación total del sendero en caso de ser requerido. Sin embargo, se debe tener en cuenta que puede haber dos tipos de evacuaciones:

Evacuación parcial, cuando solamente se desocupa el área directamente afectada o afectable por el evento indeseado.

Evacuación total, cuando es necesario desocupar la totalidad del sendero, como tal.

10.3. Casos en que debe realizarse la evacuación:

Teniendo en cuenta el análisis de amenazas efectuado y la vulnerabilidad de los escenarios del Parque en la Tabla 4, que se presenta a continuación se identifican los casos en los cuales deberá realizarse la evacuación.

Tabla 4. Identificación de casos que ameritan evacuación según áreas del Sendero de Monserrate

Espacio o Escenario del Parque	Evacuación Total	Evacuación Parcial
Sendero	Sismos, Remoción en masa, Incendio, Atentado Terrorista y Desorden Civil	Conato de Incendio
Área administrativa IDR	Sismos, Remoción en masa, Incendio, Atentado Terrorista y Desorden Civil	Conato de Incendio
Áreas administradas por otras entidades	Sismos, Remoción en masa, Incendio, Atentado Terrorista y Desorden Civil	Conato de Incendio

Fuente: Compilado por ESCENARIOS a partir de información del IDR. Septiembre 11 de 2018

10.4. Características del Plan de Evacuación

El Plan de Evacuación debe cumplir las siguientes características:

- Debe ser ESCRITO, para que permanezca.
- Debe estar APROBADO, para que se institucionalice.
- Debe ser PUBLICADO, para que esté al alcance de todos.
- Debe ser ENSEÑADO, a todos los interesados.
- Debe ser PRACTICADO convenientemente.

10.5. Procedimiento de evacuación

En el procedimiento de evacuación presentado en el diagrama de la Figura 2 se establecen las acciones a seguir en caso de requerirse la evacuación en alguna de las áreas del Parque o una evacuación total del recinto.

Acciones a seguir en caso de evacuación.

- Organización de la evacuación incluye.
- Concentración y agrupamiento de la brigada de emergencias.
- Identificación del punto de reunión y la ruta de evacuación a seguir.
- Distribución de tareas a los brigadistas.

Desplazamiento hacia puntos de reunión.

- Mantenga la calma, NO GRITE.
- Desplácese con rapidez, pero NO CORRA.
- No regrese por ningún motivo al área de peligro.
- Las mujeres deben quitarse los zapatos de tacón alto.
- En caso de humo desplazarse gateando (sobre rodillas y palmas de manos).
- Siga las instrucciones del brigadista y las señales que indican la ruta de evacuación.
- Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo.

Control de pánico.

- Evite los brotes de comportamiento incontrolado que originen pánico.
- Auxilie a quien lo requiera.
- Repita en forma clara y permanente instrucciones especiales como NO CORRAN, MANTENGAN LA CALMA, NO GRITEN.

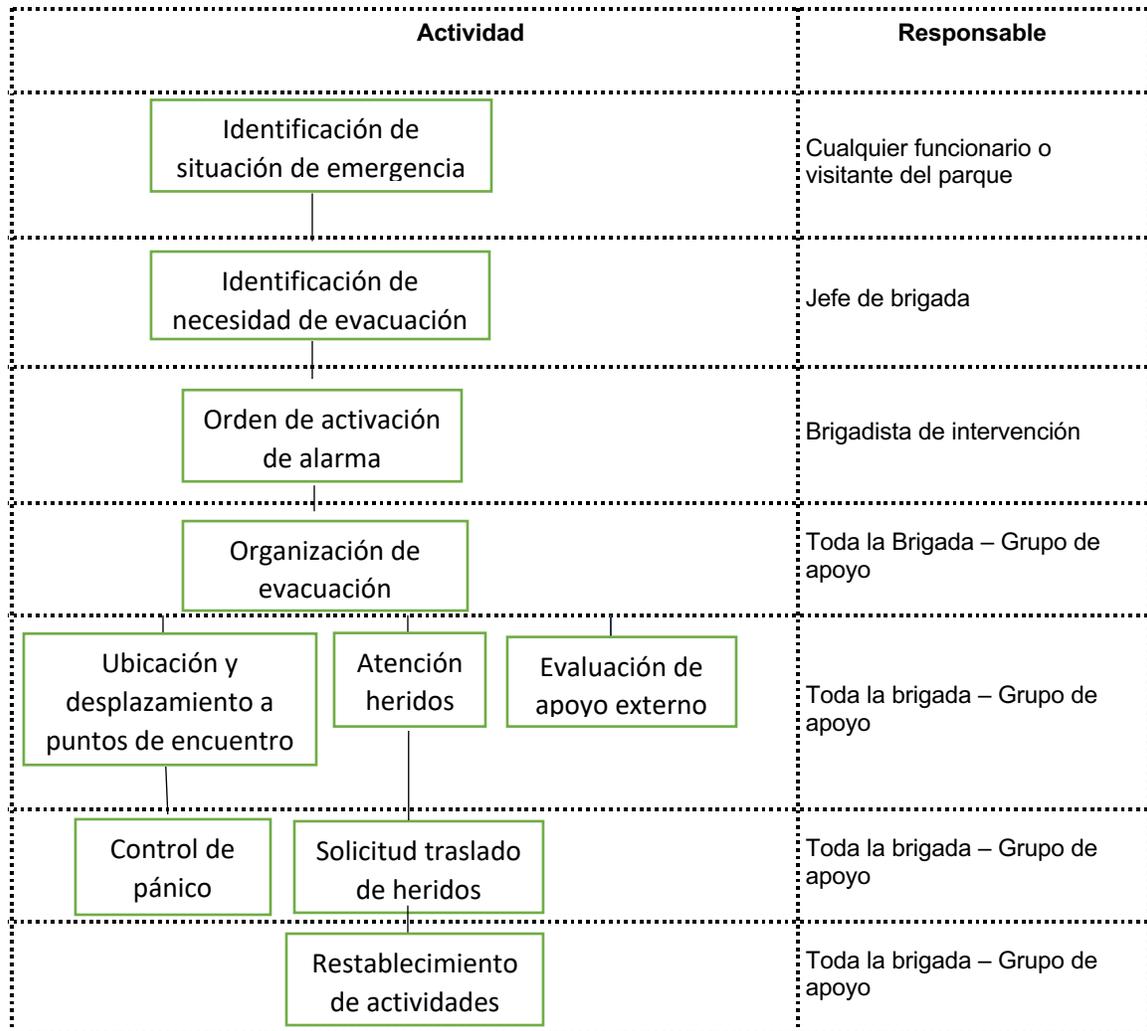
Atención de lesionados.

- Auxilie oportunamente a quien lo requiera.
- Siga el Plan de Emergencia Médica estipulado.

Solicitud de Apoyo Externo.

- Comuníquese con las entidades de apoyo externo.
- Utilice el directorio de emergencias que tiene a su disposición en el manual.

Figura 2. Procedimiento para evacuación



10.6. Análisis de carga ocupacional

Para determinar la carga de ocupación se deben tener en cuenta los conceptos y requerimientos establecidos en las NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTE NSR-98.

El primer paso en el análisis de carga ocupacional es determinar el grupo y subgrupo de ocupación al cual pertenece el espacio el cual se estudia, en este caso el Sendero de Monserrate se encuentra en el grupo de ocupación Lugares de reunión (L), y al subgrupo Deportivos (L1).

En el grupo de ocupación Lugares de reunión (L), se clasifican las edificaciones o espacios en donde se reúne o se agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que en general, disponen de medios comunes de salida o entrada. El grupo de ocupación lugares de reunión (L), está constituido por los subgrupos de ocupación, lugares de reunión deportivos (L1), lugares de reunión culturales (L2), lugares de reunión sociales y recreativos (L3), lugares de reunión religiosos (L4), y lugares de reunión de transporte (L5).¹

En el subgrupo de ocupación lugares de reunión deportivos (L1), se clasifican las edificaciones o espacios utilizados para la realización de cualquier tipo de deporte, y en general, donde se reúnen o agrupan personas para presenciar o realizar algún evento deportivo.²

10.7. Factor de carga de ocupación

El factor de carga de ocupación se define como el área neta de piso que se presume ocupada para efecto de utilizarse en el cálculo de la carga de ocupación de cualquier piso o espacio ocupado.³

El valor del factor de carga de ocupación en los lugares de reunión (L), para el subgrupo de ocupación Deportivos (L1), es de 0.7 metros cuadrados por ocupante.⁷

CARGA DE OCUPACIÓN

La carga de ocupación se define como el número promedio de personas que admite una edificación en un momento cualquiera.⁴

La carga de ocupación debe determinarse por el mayor de los dos valores siguientes:⁵

- Número real de ocupantes para los cuales esté diseñado, según el caso, cada espacio, piso o edificación.
- El número resultante de dividir el área del espacio, piso o edificación, por el factor de carga de ocupación, para los grupos de ocupación especificados, excepto para áreas con asientos fijos, caso en el cual la carga de ocupación debe ser igual al número de asientos contenidos.

La capacidad de carga turística del sendero peatonal que conduce al Santuario de Monserrate, se determinó según un estudio contratado por la Subdirección Técnica de Parques del IDRD, realizado por: Dueñas Fernando, Santafé Clara, Romero Ángela, Castillo Daniel, Palacios Edgar, Franco Laura, Espinoza Sergio, Padilla Leonardo, Andrade William; que acoge la resolución N° 066 de marzo

¹ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 2.7.1.

² Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 2.7.2.

³ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.1.3.

⁴ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.1.3.

⁵ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.3.1.2.

⁷ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Tabla K.3-1.

1/2012 y la resolución N° 395 de agosto 2/2012, expedidas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Carga de ocupación = 17.444 personas por día

NOTA: Durante la Semana Santa, fin y comienzo de año, cuando el aumento de usuarios es notorio, se activa un Plan de Manejo Interinstitucional, en cabeza del IDIGER, y la administración del sendero implementará las medidas que considere necesarias para limitar la circulación simultánea de usuarios a 17.444 personas; de forma que una vez, evacuadas las mismas se dé acceso a un número igual de usuarios en el horario establecido, teniendo en cuenta los promedios de tiempo, que utilizan los usuarios para ascender o descender por el sendero; (Resolución N° 066 de marzo 1/2012 y Resolución 395 de agosto 12/2.012 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR).

10.8. Análisis de medios de evacuación

Una vez determinado el factor de carga de ocupación del sendero, el siguiente paso es analizar cómo actúan las vías de evacuación existentes y si son suficientes para el número de personas que en determinado caso deban evacuarlo.

El Santuario de Monserrate cuenta con seis vías de acceso, dos vehiculares (circunvalar y Cr. 5) hasta el inicio del sendero y cuatro peatonales (sendero peatonal, pico del águila, caminos del silencio y 4 caminos) que van hasta el santuario.

10.8.1. Módulos de Ancho de Salidas

Los medios de evacuación se miden en módulos de ancho 600 mm, se desprecian las fracciones de módulo menores de 300 mm, y en cuanto a los mayores que estas, cada una se cuenta como medio módulo, para sumar a los módulos completos.

La capacidad en número de personas por módulo de ancho para medios de evacuación, para el grupo de ocupación lugares de reunión (L) es de 100 personas.⁶

El ancho del medio de evacuación debe medirse en el punto más estrecho del elemento de la correspondiente vía.⁷

El Sendero de Monserrate actualmente cuenta con seis medios de evacuación, las cuales tienen en promedio un ancho de salida de 5 módulos. Teniendo en cuenta que por cada módulo de salida existente en los lugares de reunión (L), el número de ocupantes es de 100 personas⁸, el sendero podrá evacuar máximo 3.000 personas cada hora, hasta que no se realicen las obras civiles necesarias para aumentar la capacidad de evacuación. **(Ver Anexo VI)**

10.8.2. Número de Salidas

Las salidas y los medios de evacuación deben diseñarse y localizarse de manera que la seguridad no dependa únicamente de uno solo de estos medios, y proveerse de dispositivos de seguridad para evitar que cualquier medio único de salida sea ineficiente debido a alguna falla humana o mecánica.⁹

⁶ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.3.3.

⁷ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.3.3.1

⁸ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Tabla K.3-2

⁹ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.4.1.

En todo parque, o área de éste, cuya ocupación o tamaño y disposición sea tal que la seguridad de sus ocupantes se vea comprometida por el bloqueo de alguno de los medios de evacuación en caso de incendio u otra emergencia, estos deben ubicarse tan alejados entre sí como sea posible y de tal manera que se minimice la posibilidad de que ambos medios se bloqueen simultáneamente.¹⁰

El número de salidas se determina teniendo en cuenta la carga de ocupación y con base en el siguiente cuadro:¹¹

NUMERO MÍNIMO DE SALIDAS POR CARGA DE OCUPACIÓN	
CARGA DE OCUPACIÓN	NUMERO MÍNIMO DE SALIDAS
0 – 100	1
101 – 500	2
501 – 1000	3
1001 o más	4

Fuente: Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Tabla K.3-3

El sendero cumple con los requisitos mínimos para el número de salidas en caso de evacuación, pero la distancia que las personas deben recorrer para evacuarlo y el ancho de las salidas no permite que todas las personas que se reúnan en él, los días de máxima afluencia puedan hacerlo rápidamente, hasta cuando se realicen ajustes a la infraestructura actual. **(Ver Anexo VI)**

10.8.3. Tiempos de Evacuación

El tiempo de evacuación depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías de evacuación
- Limitación de los riesgos

El tiempo de evacuación se mide desde que el personal reunido en el sitio de la emergencia comienza a salir, hasta que sale la última persona a un lugar seguro. Este tiempo se calcula con la siguiente fórmula:

$$TS = \left(\frac{N}{A * K} \right) + \left(\frac{D}{V} \right)$$

En donde:

TS = Tiempo de salida

¹⁰ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.4.1.1.

¹¹ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Tabla K.3-3

- N = Número de personas
A = Ancho de salida en metros
K = Constante experimental 1,3 personas / metro-segundo
D = Distancia total del recorrido en metros
V = Velocidad de desplazamiento 0,6 metros / segundo

La evacuación del Sendero se realiza teniendo en cuenta el flujo de personal que aparece en las estadísticas proporcionadas por el administrador, en un día de afluencia normal y la distancia aproximada en metros desde el santuario (Basílica), hasta los torniquetes del sendero.

- N = 3.000 personas
A = 3.00m (por 6 salidas) = 18m
K = 1,3 personas / metro-segundo
D = 2.100 m
V = 0,6 m / segundo

TS = 3.628,21Seg. = 1 hora (se evacuan 3.000 personas)

10.9. Señalización

10.9.1. Señalización de las salidas

Toda señal requerida en la ubicación de los medios de evacuación debe dimensionarse y diseñarse con colores blanco y rojo, en tal forma que sea claramente visible. La localización de estas señales debe ser tal que ningún punto en los accesos de salida se encuentre a más de 50 m de la señal más cercana.

Toda señal debe tener la palabra "SALIDA" escrita en caracteres legibles no menores de 150 mm de alto y trazo no menor de 20 mm de ancho, iluminados por una fuente de energía confiable. **(Ver Anexo VII)**

10.9.2. Señalización de evacuación

La ruta de evacuación que se aprecia en el Anexo VIII, deberá indicarse por medio de señales de 42 cm. de ancho x 20 cm. de alto, en las cuales debe aparecer de manera clara la frase "RUTA DE EVACUACIÓN", en letras mayúsculas no menores de 2.5 cm. de ancho x 5 cm. de alto, y debajo de la frase irá una flecha indicando el sentido de la vía hasta la salida más cercana o hacia el punto de encuentro (PE). Las letras y la flecha en las señales de evacuación serán de color blanco, y el fondo de la señal será de color verde oscuro. **(Ver Anexo VII)**

La ubicación de cada una de estas señales se hará cada 100 m, partiendo desde las señales informativas (SI), ubicadas en cada uno de los accesos al sendero.

10.9.3. Señalización Informativa (SI)

Las señales informativas (SI), contienen los lineamientos básicos de conducta en caso de emergencia, así como el sentido de la ruta de evacuación hacia los puntos de encuentro (PE) o hacia las salidas del parque. Deberán colocarse preferiblemente sobre la vía de evacuación de tal manera

que las personas reunidas en cada uno de los distintos escenarios del parque los identifiquen al ingreso o salida de los mismos. (Ver Anexo VIII). Estas señales tendrán 60 cm. de ancho x 70 cm. de alto y estarán colocadas a 80 cm. del piso, contarán con dos caras, las letras y la flecha en las señales informativas serán de color blanco, y el fondo de la señal será de color verde oscuro.

(Ver Anexo VII)

La señal contendrá la siguiente información:

- Bienvenido al Sendero de Monserrate - Restricciones: No se permite
- El ingreso de mascotas, plantas o semovientes
- El porte de cualquier tipo de armas, elementos contundentes, hechizos similares (Blancas, fuego, palos afilados, caucheras etc.)
- El consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas.
- El ingreso bajo los efectos de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas.
- Hacer fogatas, quemas o utilizar pólvora.
- El ingreso o uso de coches o caminadores.
- Realizar recorridos por sitios diferentes al sendero
- Arrojar basuras durante el recorrido.
- Recolectar o manipular flora o fauna.
- Adelantar actividades que generen aglomeración de público.
- El uso de radios o megáfonos o cualquier otro dispositivo que cuente con amplificación de sonido.
- Perturbar el orden y tranquilidad del parque
- Obstaculizar el tránsito por el sendero
- El ingreso de personas que se encuentren en las siguientes condiciones:
 - a) Mujeres embarazadas
 - b) Niños que tengan una estatura menor a 1 metro
 - c) Adultos mayores de 75 años
 - d) Personas con movilidad reducida Según resolución 066 del 1/03/2012
- En caso de requerirse la evacuación del Sendero, dirijase al punto de encuentro, allí personal capacitado le brindará instrucciones y el apoyo que requiera.
- Si ocurre un sismo, permanezca en el lugar en el que está. Luego vaya al punto de encuentro, NO CORRA.

10.9.4. Señalización Informativa (PE)

Los puntos de encuentro (PE) se han desarrollado con el fin de que los asistentes al sendero conozcan en caso de evacuación, los lugares en donde personal especializado de las brigadas conformadas dentro del parque (contra incendios, primeros auxilios y evacuación), podrán prestar ayuda e indicar las acciones a seguir dependiendo del tipo de emergencia que se esté presentando. La ubicación de estos puntos de encuentro se ha realizado en sitios en donde las características del parque permiten que las personas se congreguen de manera que los peligros inherentes al lugar sean mínimos. No obstante, lo anterior, el Jefe de la Brigada deberá inspeccionar el Punto de Encuentro que ha sido preestablecido y determinar si se puede o no utilizar durante la evacuación, en caso contrario deberá en forma inmediata determinar un Punto de Encuentro alterno, que

indicará a los brigadistas para que guíen al público y demás funcionarios hacia el sitio seleccionado. Las dimensiones de las señales informativas punto de encuentro (PE) son las mismas que las adoptadas para las señales informativas (SI). **(Ver Anexo VII)**

La información que deben contener las señales informativas punto de encuentro (PE) es la siguiente:

- Mantenga la calma, NO GRITE.
- Siga las instrucciones del brigadista y las señales que indican la ruta de evacuación.
- Desplácese con rapidez, pero NO CORRA.
- Dé prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo.
- Auxilie a quien lo requiera.

10.9.5. Señalización de advertencia, de prohibición, de obligación y de lucha contra incendios

La señalización es una técnica de apoyo o complementaria de otras medidas preventivas cuando éstas no tienen la suficiente eficacia. Será necesario señalar en situaciones como las siguientes:

- Para indicar la situación de los equipos de lucha contra incendios, así como las vías y salidas de evacuación. (señales de panel)
- Para indicar las situaciones de emergencia. (Comunicación verbal, señales acústicas y/o luminosas)
- Para indicar la obligatoriedad de utilización de Equipos de Protección individual. (Señales de obligación)
- Para informar sobre riesgo de caídas, choques y golpes. (Señal de panel o señal de color)
- Para indicar la prohibición de acceso a personal no autorizado en determinadas zonas. (Señales de advertencia de peligro o prohibición)
- Orientación de los trabajadores durante la realización de maniobras peligrosas. (Comunicación verbal o gestual)
- Indicación del peligro en recintos de almacenamiento de sustancias peligrosas. (Señales de advertencia de peligro)
- Etiquetado de recipientes y tuberías que puedan contener sustancias peligrosas y delimitación de vías de circulación de vehículos.

Para que la señalización sea eficaz debe tener como características primordiales:

- Atraer la atención
- Transmitir el mensaje con la suficiente antelación
- Interpretar claramente el riesgo
- Ofrecer una posibilidad real de cumplimiento
- Proporcionar la información suficiente para poder actuar en consecuencia

Se debe tener en cuenta que la señalización debe ser claramente perceptible y atraer suficientemente la atención de sus destinatarios. En caso de coincidir varias señales estas no deberían perder su eficacia, en estos casos por ejemplo puede ser conveniente agruparlas por tipos. Se deberá establecer un programa de mantenimiento y supervisión de forma que se proceda regularmente a la limpieza, reparación o sustitución, mantenimiento y verificaciones.

Las señalizaciones que necesiten de una fuente de energía deberán estar dotadas de alimentación de emergencia que garantice su funcionamiento, a menos que el riesgo señalado desaparezca con el corte del suministro.

La señalización requerida en las diferentes instalaciones del parque se puede apreciar en el **(Anexo VIII)** con su especificación y la cantidad necesaria.

10.10. Iluminación

Toda salida o vía de escape debe ser claramente visible y estar completamente señalizada de manera tal que todos los ocupantes mentalmente capaces de la edificación puedan encontrar sin problema la dirección de salida y en tal forma que la vía conduzca, de manera inequívoca, a sitio seguro.¹²

La iluminación de los medios de evacuación debe ser continua durante todo el tiempo en que, por las condiciones de ocupación, se requiera que las vías de escape estén disponibles para ser utilizadas.¹³

En este caso la iluminación no se hace necesaria en el recorrido del Sendero, puesto que el horario de atención es hasta las 4:00 P.M. **(Ver Anexo VI)**

10.11. Medios para detección y notificación

Toda edificación cuyo tamaño, disposición y ubicación sean tales que en caso de emergencia no permita dar ninguna alerta, debe estar provisto de alarmas y sistemas de aviso que faciliten la evacuación ordenada de los ocupantes.²⁰

Basado en la referencia anterior, se hace necesaria la implementación de un sistema de alarma en el Sendero, el cual este dotado de altoparlantes que permitan dar las indicaciones necesarias al público asistente antes, durante y después de los eventos. **(Ver Anexo 9)** y en caso de emergencia.

Una vez detectada la emergencia y evaluada la necesidad de evacuación del Sendero, la alarma sonará una vez durante 30 segundos seguidos, acto seguido los brigadistas indicarán al público por medio del altavoz o megáfono las instrucciones de evacuación.

10.12. Organización para la evacuación

La organización para la respuesta a emergencias ha sido estipulada en el Capítulo 6, no obstante, a continuación, se especifican las funciones y responsabilidades del Coordinador de la Emergencia, el Jefe de la Brigada y los miembros de la Brigada como tal, en caso de evacuación.

¹² Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.2.4.1.

¹³ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.9.1.1.

²⁰ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-98, Título K. Numeral 3.2.5

Coordinador de la Emergencia

- Máximo responsable de la dirección y planeación de las acciones.
- Única persona encargada de ordenar: la evacuación, la activación de la alarma y el uso del megáfono y altavoz para comunicar la eventualidad. Así como de restablecer las actividades y dar la orden de reingreso al Parque, una vez controlada la emergencia.
- Coordina con las instituciones de apoyo y organismos de seguridad, el apoyo necesario en caso de ser requerido.

Jefe de Brigada

- Establece mecanismos para concentración y agrupamiento de la brigada de emergencias.
- Determina la posibilidad de uso del punto de encuentro y la ruta de evacuación preestablecidos o en su defecto identifica el punto de reunión y la ruta de evacuación a seguir.
- Distribuye las tareas a los brigadistas.
- Determina la necesidad de apoyo externo.

Brigadistas de evacuación

Antes de evacuar:

- Verifica que la alarma sea cierta.
- Da las indicaciones al personal bajo su responsabilidad sobre la ruta de evacuación y el punto de encuentro o reunión al abandonar el sitio donde se encuentran.
- Corta el suministro de energía.

Durante la evacuación:

- Guía a las personas bajo su responsabilidad.
- Impide que las personas regresen al lugar en peligro.
- Evita los brotes de comportamiento incontrolado que originen pánico.
- Auxilia a quien lo requiera (desmayados, heridos, personas en shock nervioso, etc.).
- Repite en forma clara y permanente instrucciones especiales como NO CORRAN, MANTENGAN LA CALMA, NO GRITEN.
- En caso de impedimento de salida, lleva a su grupo a un lugar seguro y solicita ayuda por el medio que le sea posible.

Después de la evacuación:

- Verificar si todas las personas lograron evacuar, en caso contrario notificar al grupo de rescate o a los grupos de ayuda externa.
- Notificar al Coordinador del plan las situaciones anormales observadas durante la evacuación.
- Colaborar y apoyar a los grupos de ayuda externa.

10.13. Prácticas y simulacros

Una vez el personal responsable de la atención de las emergencias haya sido capacitado, se pueden empezar a desarrollar prácticas y simulacros, donde se simule una situación de emergencia y se ponga a prueba la capacidad de respuesta de los responsables.

Estas prácticas se desarrollarán como mínimo una vez por año y se realizarán teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

Planeación

- Determinar el propósito
- Formular una hipótesis (qué se espera del simulacro)
- Diagramar el escenario
- Reconocer los riesgos
- Establecer cronogramas de ejecución en diferentes horarios.
- Verificar la señalización del parque y los botiquines de primeros auxiliares.
- Constatar el correcto funcionamiento de la alarma (ésta no debe depender de la energía eléctrica, y se debe contar con un sistema alternativo, por ejemplo: batería, un silbato).
- Poner en práctica la ejecución de roles con diferentes responsables.
- Difundir información sobre el simulacro.

Preparación

- Preparar el escenario.
- Informar el día en que se ejecutará.
- El día programado proceder a su realización sin previo aviso.

Ejecución

- Realizar un recorrido de verificación.
- Activar la señal de alarma.
- Verificar la adecuada ejecución del simulacro.

Evaluación

La evaluación del simulacro se desarrolla a través de la observación y el seguimiento de todo el proceso de ejecución. Determinando la funcionalidad del plan teniendo en cuenta:

- Ejecución de funciones acorde con lo establecido.
- Toma de decisiones por parte de los responsables.
- Existencia de recursos suficientes para actuar.
- Conveniencia de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

11. PLAN DE EMERGENCIA MÉDICA

El plan de emergencia médica corresponde a la parte del plan de emergencias que se ocupa de los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales, para asistir a las personas que resulten afectadas por un accidente o una enfermedad repentina, hasta que se asegure la asistencia médica con el objetivo de evitarle complicaciones, aliviarle el dolor y prevenirle la muerte al lesionado.

11.1. Objetivos

- Conservar la vida
- Evitar complicaciones físicas y mentales
- Aliviar el dolor
- Asegurar el traslado adecuado y oportuno del accidentado

11.2. Alcance

El Plan de Emergencia Médica está diseñado para la atención de cualquier persona (funcionario o público) que estando al interior del Sendero, sufra un accidente, lesión o enfermedad repentina. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el Plan solo involucra las acciones de primeros auxilios hasta que se obtenga la asistencia por parte de personal médico o paramédico que traslade a la persona hacia un centro asistencial.

En todos los casos en que se presente una situación de emergencia, los brigadistas deben prepararse para actuar con todos los elementos a su disposición.

11.3. Procedimientos para la atención de la emergencia médica

El procedimiento a seguir en caso de emergencia médica se esquematiza en la Figura 3, y las acciones a seguir en caso de emergencia médica se especifican a continuación:

- **Organización para la atención**
 - Concentración y agrupamiento de la brigada de emergencias (primeros auxilios).
 - Identificación del punto de atención a lesionados y traslado del equipo de atención, si se trata de un evento mayor con múltiples lesionados o personas a atender.
 - Distribución de tareas a los brigadistas.
- **Atención de lesionados**
 - Evaluación de la situación de manera general.
 - Colocar la víctima en un sitio seguro, si existe peligro de exposición, derrumbamiento, etc.; en caso contrario atiende en el lugar del accidente en primera instancia y solo trasládalo hasta que esté estabilizado. Manténgalo siempre en posición horizontal.
 - Indagar la causa del accidente o lesión.
 - Proteja los bienes del lesionado.

- **Valoración de la víctima**
 - Revisar completamente al paciente, para ello fíjese si el lesionado: respira, sangra, está consciente, fracturado, quemado, si vomita, si existen otras lesiones. **(Ver Anexo 10)**
 - Evaluar la prioridad de las lesiones, atender cada una de ellas y realizar el registro correspondiente. **(Ver Anexo 11)**
 - Paro respiratorio: Reanimación boca-boca.
 - Paro cardíaco: Reanimación cardio-respiratoria.
 - Hemorragia: Detener con presión directa-Compresión.
 - Inconsciente: Posición lateral prona.
 - Fracturado: Inmovilizar.
 - Shock: Acostar, elevar pies, cubrir y transportar al hospital.
 - Dar apoyo psicológico o soporte emocional al lesionado.
 - Vigilar.
 - No descuidar al lesionado, estar pendiente en todo momento de los cambios que sufra para atenderlos rápidamente.
 - Asegurar un transporte adecuado.

- **Solicitud de Apoyo Externo**
 - Comuníquese con las entidades de apoyo externo.
 - Utilice el directorio de emergencias que tiene a su disposición en el manual.

- **Traslado de lesionados**
 - El traslado interno deberá ser realizado por los brigadistas manteniendo la víctima en posición horizontal.
 - El traslado a los centros de atención médica (cuando sea requerido) será realizado por las entidades de apoyo que se convoquen al lugar.

11.4. Recursos requeridos

Los recursos requeridos para la atención de emergencias médicas incluyen el personal y los equipos y elementos.

11.4.1. Personal

El personal requerido para la respuesta a emergencias ha sido estipulado en el capítulo 6, no obstante, a continuación, se especifican las funciones y responsabilidades del Coordinador de la Emergencia, el Jefe de la Brigada y los miembros de la Brigada como tal, en caso de emergencia médica.

Coordinador de la Emergencia

- Máximo responsable de la dirección y planeación de las acciones.
- Única persona encargada de ordenar: la atención del lesionado y su traslado en caso de requerirse.

- Coordina con las instituciones de apoyo y organismos de salud, el apoyo necesario en caso de ser requerido.

Jefe de Brigada

- Establece mecanismos para concentración y agrupamiento de la brigada de emergencias (Primeros Auxilios).
- Determina la necesidad de uso de punto un punto de atención de lesionados.
- Distribuye las tareas a los brigadistas.
- Determina la necesidad de apoyo externo.

Brigadistas de evacuación

Antes de atender:

- Verificar el estado de los elementos para atención de emergencias.
- Dirigirse hasta el punto de atención o donde se encuentre el lesionado, según le haya sido asignado por el jefe de la brigada.

Durante la atención:

- Conservar la calma.
- Mantener al accidentado en posición horizontal.
- Mantener la calma y tranquilizar a la víctima.
- Realizar la valoración de la víctima y brindar los primeros auxilios.
- Mantener la temperatura corporal de la víctima.
- Asegurarse que se transporta la víctima en forma correcta.
- Registro de lesionados.

11.4.2. Elementos

Para la atención de la emergencia médica se debe contar con los siguientes elementos (Ver Tabla 5).

Tabla 5. Elementos para atención de Emergencias

EXTINTORES		
TIPO	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN
Multipropósito ABC	2	Área de Administración
ELEMENTOS BÁSICOS		
ELEMENTOS BÁSICOS	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN
Botiquines	1	Área de Administración
Férulas para el cuello	1	Área de Administración
Juegos de inmovilizadores para extremidades	1	Área de Administración



Camilla Rígida	2	Área de Administración
Linternas	3	Área de Administración y Vigilantes
Cepillos Tipo Edis	1	Cuarto de Vigilantes
Palines	3	Cuarto de Vigilantes
Megáfono	X	
CONTENIDO BÁSICO BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS		
ELEMENTOS BÁSICOS		OBSERVACIÓN
Aplicadores		OK
Apósitos de diferentes tamaños		OK
Baja lenguas		OK
Bolsas de plástico		OK
Esparadrapo de papel		OK
Esparadrapo de tela		OK
Gasa en paquetes independientes		OK
Pinza para cortar anillos		No
Solución salina o Suero fisiológico en bolsa		Únicamente para curaciones
Tijeras de material		OK
Vendas adhesivas		OK
Vendas de rollos de diferentes tamaños		OK
Vendas triangulares		OK
Linterna de uso médico		OK
Libreta y esfero		OK
Listado de teléfonos de emergencia		Pendiente
Manual de primeros auxilios		OK
Guantes quirúrgicos		Elementos de protección personal del auxiliador
Monogafas		
Tapabocas		

Fuente: Compilado por ESCENARIOS a partir de información del IDRD. Septiembre 11 de 2018

MANEJO DE EXTINTORES

- Los extintores deben colocarse a una altura del piso a la manija de transporte máximo 1.5 metros.
- Deben estar libres de obstáculos.
- Se deben tomar de la manija de transporte.
- La recarga de extintores clase ABC debe realizarse cada año o antes si es necesario.
-

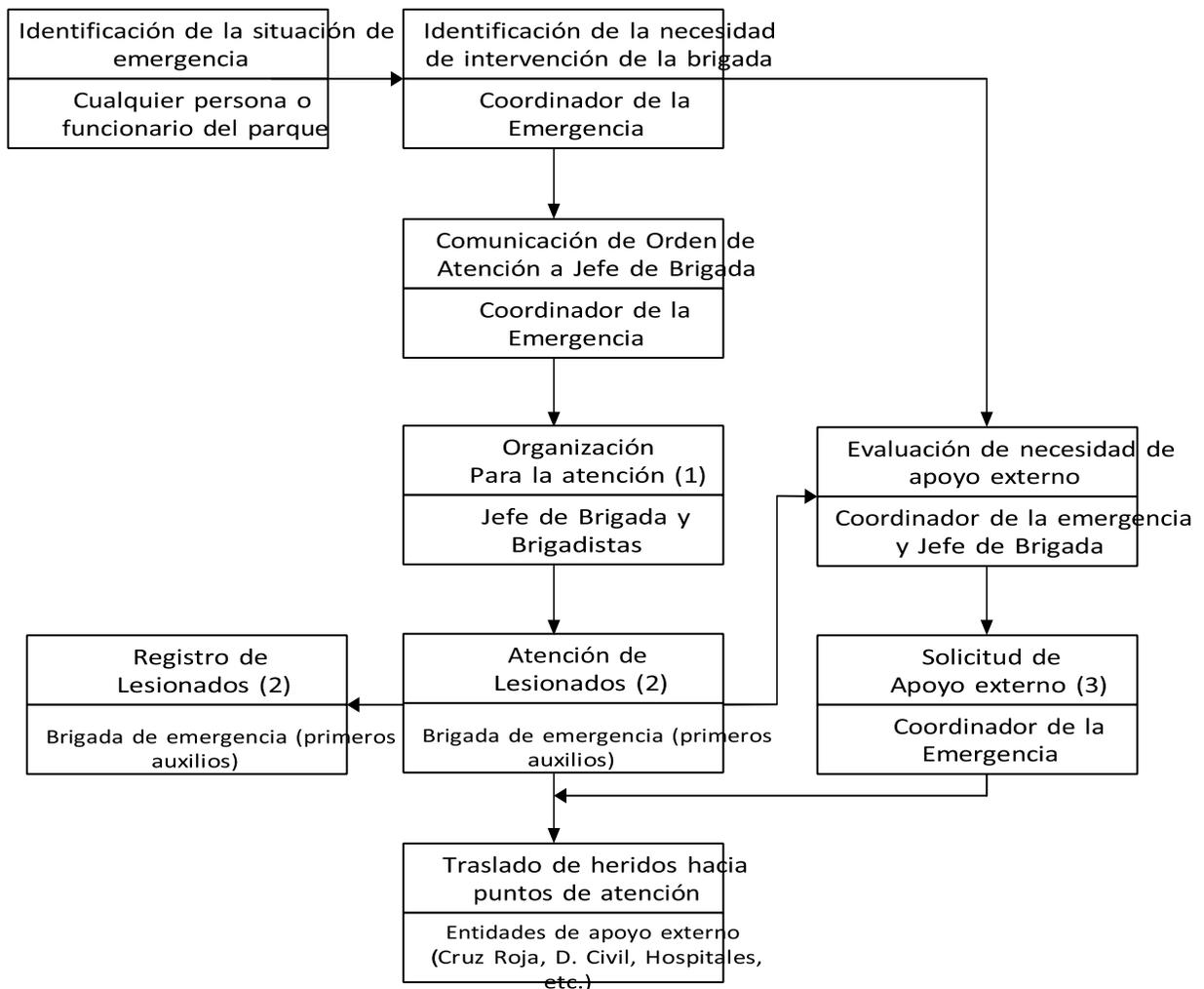
11.4.3. Entes de socorro

En el Anexo 12, se presenta el Directorio de entidades de apoyo de la Localidad de Santa Fe, en la cual se ubica el Sendero de Monserrate.

11.5. Obligaciones y Prohibiciones de Uso

En el formato Obligaciones y Prohibiciones de Uso de los Parques y Escenarios, se presentan las condiciones y requerimientos mínimos para el préstamo del Sendero, para los eventos que se realicen allí.

FIGURA 3. PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS



FUENTE: GEOCING LTDA

12. PLAN DE EDUCACIÓN

El Plan de Educación está dirigido a todo el personal que conforma el grupo de respuesta a emergencias. Dada la limitación de personal en los parques y para optimizar los recursos, es necesario que el personal esté formado y entrenado para actuar como una "Brigada Integral de Emergencias", preparada para la primera intervención en las emergencias que puedan surgir dentro del parque.

Además de la motivación y buena voluntad, es absolutamente indispensable que los brigadistas posean los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que los habiliten para ejercer con idoneidad una responsabilidad tan variada y exigente como lo es la de contribuir en la prevención y el control ante las emergencias ocasionadas por los riesgos existentes en el Parque.

12.1. Objetivos

12.1.1. Objetivo General

Formar una Brigada de Emergencias, que, trabajando en equipo, sea capaz de actuar con celeridad y eficiencia, ante eventos extraordinarios, donde peligre la vida de los empleados y usuarios del parque, conteniendo o eliminando la Emergencia hasta la llegada de los profesionales externos.

12.1.2. Objetivos Específicos

- Sensibilizar y motivar a todo el personal del parque en la necesidad de crear un grupo de apoyo que propenda por la seguridad de todo el personal y el público que usa el Parque.
- Capacitar al grupo que conforme la brigada en temas relacionados con: Prevención y control de emergencias, primeros auxilios, técnicas de control de incendios, evacuación de personas, rescate, el Plan de Emergencias del Parque.
- Desarrollar actividades prácticas que brinden agilidad y destreza en procedimientos de primeros auxilios, acciones bomberiles y el Plan de Emergencia del Parque.
- Aplicar los diferentes conceptos adquiridos en el proceso de capacitación con el fin de actuar correcta y oportunamente en la prevención y control de emergencias.

12.2. Metodología y contenido del programa de capacitación y entrenamiento

El programa de capacitación y entrenamiento, deberá ser desarrollado a lo largo de un año, dividiendo esta formación en 3 etapas, con el contenido, metodología y tiempo establecidos a continuación.

- **PRIMERA ETAPA**

SENSIBILIZACIÓN: Durante esta etapa (Primer mes), se debe informar al personal frente al tema de riesgos y de la brigada de emergencias.

TEMA: Los riesgos del Parque y cómo responder a ellos.

METODOLOGÍA: Charla Motivacional

DURACIÓN: 1 Hora

PERSONAL REQUERIDO: Instructor que conozca el Plan de Emergencias del Parque y los Riesgos que se pueden presentar.

PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO: Todo el Personal que labore en el Parque, sea directamente o como subcontratista.

TEMA: El Plan de Emergencias, estructura del Plan de Emergencias, análisis de riesgos del parque, roles y funciones, procedimientos de emergencia, protocolos de actuación, rutas de evacuación, brigadas de emergencia, conformación y funciones.

METODOLOGÍA: Charla

DURACIÓN: 3 Horas

PERSONAL REQUERIDO: Instructor que conozca el Plan de Emergencias del Parque y los Riesgos que se pueden presentar.

PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO: Todo el Personal que labore en el Parque, sea directamente o como subcontratista.

- **SEGUNDA ETAPA**

CAPACITACIÓN TÉCNICA: Durante esta etapa se realizará la capacitación técnica de los miembros de la Brigada y del Coordinador de la Emergencia.

TEMA: Nociones generales sobre el fuego:

- Química-física del fuego
- Transmisión del calor
- Causas del fuego
- Clasificación de incendios
- Técnicas de extinción

METODOLOGÍA: Exposición de los contenidos teóricos y prácticos (ejemplos)

DURACIÓN: 2 Horas (1 Hora teórica y 1 hora práctica)

PERSONAL REQUERIDO: Especialista certificado como bombero instructor.

PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO: Coordinador de Emergencias del Parque y Brigada de Emergencias

TEMA: Sistemas de Extinción

- Extintores: tipos, clases, capacidades, uso, manejo y mantenimiento
- Espuma: tipos y usos
- Hidrantes: Tipos y usos
- Control de extintores

METODOLOGÍA: Exposición de los contenidos teóricos y entrenamiento práctico

DURACIÓN: 2 horas prácticas y 2 horas teóricas

PERSONAL REQUERIDO: Especialista certificado como bombero instructor

PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO: Coordinador de Emergencias del Parque y Brigada de Emergencias

TEMA: Primeros Auxilios

- Nociones de primeros auxilios

- Técnicas de atención: respiración artificial, hemorragias, fracturas, Reanimación Cardio-Pulmonar, Atención Pre-Hospitalaria
- Transporte de lesionados
- Equipos de primeros auxilios

METODOLOGÍA: Exposición de los contenidos teóricos y entrenamiento práctico

DURACIÓN: 3 horas teóricas y 3 horas prácticas

PERSONAL REQUERIDO: Profesional del área de la salud, calificado como instructor

PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO: Coordinador de Emergencias del Parque y Brigada de Emergencias

- **TERCERA ETAPA**

ENTRENAMIENTO PRÁCTICO: Durante esta etapa se realizará el entrenamiento práctico de los miembros de la Brigada y del Coordinador de la Emergencia.

TEMA: Simulacro

- Preparación
- Ejecución
- Evaluación

METODOLOGÍA: Trabajo de grupo y entrenamiento práctico

DURACIÓN: 2 horas en ejecución

PERSONAL REQUERIDO: Instructor que conozca el Plan de Emergencias del Parque y los Riesgos que se pueden presentar y Especialista certificado como bombero instructor

PERSONAL A QUIEN VA DIRIGIDO: Coordinador de Emergencias del Parque y Brigada de Emergencias

13. IMPLEMENTACIÓN

Para la implementación del Plan de emergencias, se usarán las siguientes herramientas:

- Para Usuarios y visitantes de parque se realizará la divulgación del plan, por parte de la administración, actividad en la que se prestará la mayor atención en caso de eventos masivos.
- Para el personal de administración e integrantes de la brigada, se realizará socialización del plan además de ser los principales objetos del plan de capacitación.
- Se hará un ejercicio de evacuación (Simulacro) en el parque para detectar falencias.

14. AUDITORÍA Y ACTUALIZACIÓN

Periódicamente se realizará una revisión del plan con el fin de realizar los ajustes pertinentes cuando se presente un cambio normativo procedimental de importancia para ajustar la estructura del plan.

15. BIBLIOGRAFÍA

- A.R.P. COLPATRIA, Programa de capacitación para, plan maestro para emergencias, módulo 8, Bogotá, mayo de 1998.
- ASA, Norma 009, Para hacer que los edificios y sus facilidades sean accesibles y puedan ser usados por los físicamente incapacitados.

- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, Guía para la mejora de la gestión preventiva, planes de emergencia y evacuación.
- CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, Guía para la mejora de la gestión preventiva, Señalización de seguridad.
- CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD, Diseño, estrategias e implementación del plan de emergencias empresarial, 2002.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y SOCORRO
- NACIONAL, Lineamientos para definir Planes de Emergencia y Contingencia En el Contexto del SNPAD Documento S-3107.
- DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, plan de respuesta a emergencias por terremoto en Bogotá D.C. 2002.
- DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES,
- DOPAD, Manual para la elaboración de planes de emergencia y contingencias y su integración con el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, Bogotá 2003.
- GOLD, David. Manual de entrenamiento de brigadas contra incendio
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE ESPAÑA, NTP 361, Planes de emergencia en lugares de pública concurrencia.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION - NFPA, Norma 10, extintores portátiles.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION - NFPA, Norma 101, Código de seguridad humana.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASOCIATION - NFPA, Norma 600, Conformación de brigadas contra incendio.
- NORMAS COLOMBIANAS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTES NSR 98.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, Manual de evaluación de daños y necesidades en salud para situaciones de desastre. Ecuador, 2004.
- PCI 01, Organización de brigadas industriales.
- SEMINARIO, Programa de prevención de desastres en escenarios deportivos y recreativos, Bogotá D.C., 1992.
- SISTEMA DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, guía para la elaboración de planes institucionales de respuesta a emergencias por terremoto Bogotá, 2002.
- SURATEP, Plan de emergencias, 2003.
- METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE RIESGO – DOCUMENTO SOPORTE, guía para elaborar planes de emergencia y contingencias, Bogotá, 2012
- POSITIVA, Plan de Emergencias IDRDR, 2015

PROTOCOLOS DE INFORMACIÓN PARA EVENTOS

A continuación, se muestran las indicaciones básicas para el público antes, durante y después del evento, en caso de emergencia.

Estas indicaciones se deben dar a los asistentes a través del equipo de sonido interno del parque, o en su defecto a través de megáfono, de igual manera deben estar colocadas en el punto de información a la entrada del parque o escenario (cartelera) y en las vallas de información que estarán distribuidas en el Parque, de las cuales se presenta modelo en el **Anexo 6**.

• Antes del Evento

Antes de dar inicio a cualquier actividad en el Parque, el coliseo u otro sitio de reunión diferentes a los espacios abiertos, y una vez el público haya ingresado, se deberá indicar a través de un mensaje pregrabado lo siguiente:

Una voz femenina que expresa: ***“Su atención por favor... su atención por favor. Estamos próximos a iniciar el evento, daremos a continuación algunas indicaciones de seguridad que usted deberá seguir en caso de presentarse una emergencia”***

Posteriormente una voz masculina indicará lo siguiente: ***“El escenario está provisto de tres salidas de emergencia, que podrán ser utilizadas en caso de requerirse una evacuación. Estas salidas están señalizadas con el nombre salida en color rojo, identifique la más próxima a su lugar de ubicación.***

En caso de ser necesaria la evacuación, una alarma como esta (sonido de la alarma) sonará y usted deberá dirigirse a la salida en forma rápida pero calmada, no olvide auxiliar a quien lo necesite, por ejemplo, personas discapacitadas y niños”.

Finalmente, la voz femenina expresa: ***“Gracias por su atención, esperamos que disfruten de la actividad”***

• Durante el Evento

Si se presenta un incidente durante el desarrollo de una actividad, en primera instancia se debe dar la voz de alerta al público a través de un mensaje pregrabado que debe decir lo siguiente:

Una voz femenina que expresa: ***“Su atención por favor... su atención por favor”.***

Posteriormente y una vez suene la alarma, una voz masculina indicará lo siguiente: ***“se ha presentado un incidente en la instalación y es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana, siga la ruta de evacuación señalizada y acate las instrucciones de los brigadistas...repito, se ha presentado un incidente...”***

El mensaje anterior se deberá repetir en forma cíclica durante 3 oportunidades.

- **Después del Evento**

Finalizada cualquier actividad en Parque, coliseo u otro escenario de reunión y antes que el público inicie su salida, se deberá indicar a través de un mensaje pregrabado lo siguiente:

Una voz femenina que expresa: ***“Gracias por su asistencia, esperamos hayan disfrutado de la actividad”***

Posteriormente una voz masculina indicará lo siguiente: ***“Para su comodidad salga del Coliseo calmadamente, no descuide a sus acompañantes y especialmente a los niños, no juegue, ni corra, no olvide sus objetos personales”.***

ELEMENTOS DE INFORMACIÓN

- **CARTELERA EN EL COLISEO U OTROS ESCENARIOS DE REUNIÓN (ENTRADA)**

La cartelera debe ser ubicada en la entrada de los escenarios, su dimensión será 70 cm. De alto por 100 cm. de ancho y a continuación se presenta el modelo de la misma.

EN CASO DE EMERGENCIA

- ***INFORME LAS ANOMALÍAS y atienda las recomendaciones de los brigadistas y de Seguridad y Socorro.***

- ***COLABORE en lo indispensable, sin intervenir con las labores de apoyo.***

- ***SI DEBE EVACUAR salga en calma al Punto de Encuentro, en orden, sin devolverse y atendiendo las indicaciones de los organismos de Seguridad y Socorro.***

- ***SI OCURRE UN INCENDIO Y SE PRODUCE HUMO, desplácese gateando, y tapando la nariz y boca con un pañuelo o prenda de vestir.***

- ***SI OCURRE UN SISMO permanezca en su sitio, atienda indicaciones y no corra.***

“En emergencia la calma es su mejor aliado. Atienda indicaciones y genere un ambiente de tranquilidad”

- **PUNTO DE INFORMACIÓN**

MANUAL BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS

- Puntos básicos de los Primeros Auxilios

- Prevenir accidentes: La mayoría de ellos suceden por descuidos de las personas.
- Difundir los conocimientos: Es importante que usted enseñe en forma detallada lo aprendido.
- Evitar las lesiones: Por actuaciones inadecuadas, pues la forma de atender y trasladar a un accidentado es de vida o muerte.
- Procurar elementos adecuados: Para trasladar accidentados graves (camillas, tablas, cuello cervical).
- Actuando rápidamente: Pida a alguien que llame a ambulancia, bomberos o carabineros, según sea la situación.

- ¿Qué hacer mientras llega la ayuda?

- Ponga al accidentado en posición horizontal.
- De confianza y tranquilidad, mientras llega la ayuda.
- Aplique las técnicas de Primeros Auxilios.

- Recuerde siempre los siguientes 4 puntos, porque los primeros instantes de un accidente son vitales para la vida de una persona

- Mantener al accidentado en posición horizontal.
- Solicitar una ambulancia.
- Mantener la calma y tranquilizar a la víctima.
- Mantener su temperatura corporal.

- Tener siempre a mano elementos indispensables como:

Parches, algodón, gasa, vendas, tablillas, alcohol, agua oxigenada, etc.

- Observe al accidentado

Revise su respiración:

- Respira normalmente – Siga observando.
- Respira con dificultad – Revise la boca.
- No respira – Dar respiración.

Reconozca su grado de conciencia:

- Dice su nombre.
- Se ubica en el lugar.
- Señala la fecha.

Tome el pulso de la víctima:

- Pulso normal – Siga observando.
- Pulso débil – Shock.
- Pulso irregular – Hemorragia interna, derive a Centro Médica.

- No presenta pulso – Masaje Cardíaco.

- **Revisando el lugar del accidentado**

En caso de accidente revise si el lugar es poco seguro para el accidentado. Si es así, sáquelo tomándolo de la ropa o desde la zona axilar.

- **Lugares poco seguros**

- Derrumbes.
- Incendios vapores químicos.
- Cables eléctricos.

- **Priorizar la atención de las víctimas:**

1. Las que presentan dificultad respiratoria o no respiren, los que tengan hemorragia abundante, los que presentan paro cardiorrespiratorio, o cualquier signo de shock.
2. Las que presentan quemaduras graves.
3. Víctimas con fracturas.
4. Personas inconscientes que no presentan hemorragia y están respirando.
5. Las demás víctimas con heridas leves.

- **Shock**

Cuando hay víctimas de accidentes graves como fracturas, hemorragias, quemaduras, y sus funciones vitales descienden bruscamente, hablamos de Shock.

Observe:

- Rostro pálido.
- Pupilas dilatadas.
- Respiración entrecortada y superficial.
- Perdida del conocimiento.
- Edad avanzada, mala nutrición y dolor son causas agravantes en el Shock.

Realice:

- Ponga a la víctima en posición horizontal y los pies levemente levantados.
- Mantenga temperatura normal (37° C).
- Si hay hemorragia, deténgala aplicando Primeros Auxilios.
- Si la víctima no respira ni tiene pulso, dele Reanimación Cardiopulmonar.
- Derive de inmediato a un Centro Médico.

- **Hemorragia**

Observe:

- Si sangra en forma continua, color rojo oscuro – Hemorragia Venosa.
- Si sangra a borbotones, color rojo claro – Hemorragia Arterial.
- Si sangra en forma pareja con pequeñas gotas – Hemorragia Capilar.

Recomendaciones:

- Coloque a la víctima en posición horizontal.
- Coloque un apósito o paño limpio en el lugar que sangra.

- Comprima con sus manos durante 5 minutos el punto sangrante.

- Detenga la sangre:

- ✓ Hemorragia venosa: levante la pierna o el brazo herido y ligue bajo la herida.
- ✓ Hemorragia arterial: Levante la pierna o el brazo herido y ligue sobre la herida.
- ✓ Hemorragia capilar: Lave la zona que sangra con abundante agua, cubra con un apósito o paño limpio y comprima por 5 minutos y aplique un vendaje apretado.

- **Lesiones en partes blandas del cuerpo**

- Contusión (Golpe):

- Lave y aplique una compresa fría

- Herida contusa:

Producida por golpes (tablas, piedras, palos, etc.) Estas heridas presentan bordes irregulares y saneamientos leves que provocan un hematoma (chichón) y moretón.

- Lave con agua fría.
- Retire cuerpos extraños que no estén incrustados.
- Aplique antisépticos (Povidona Yodada).
- Cubra con apósito o paño limpio.

- Heridas Erosionadas:

Son los pequeños arañazos superficiales producidos por objetos limpios.

- Solo lave y aplique apósito o paño limpio.
- Si la herida está en contacto con el agua y es pequeña, utilice un parche curita.
- Si la herida se ha producido como consecuencia de una caída, debe lavar con agua de la llave, limpiar y desinfectar, luego cubrir con un paño limpio.

- Heridas Punzantes:

Es producida por objetos con punta (palillos, clavos tijeras, etc.).

Lave la herida con agua corriente y luego limpie con agua oxigenada de 10 volúmenes.

- Coloque Povidona Yodada en los bordes de la herida.
- Cubra con apósito estéril o paño limpio.
- Aplique tela adhesiva o vendaje de contención.
- Recomiende colocación de Vacuna Antitetánica, en un Centro Asistencial.

- Herida Cortante:

Producida por cuchillos, vidrios, latas, etc.

- Lave la herida con agua corriente y aplique Povidona Yodada en sus bordes.
- Si presenta hemorragia conténgala con un apósito estéril o paño limpio presionando durante 5 minutos.
- No retire el coágulo y cubra con otro apósito encima del anterior.
- Envíe a un Centro Asistencial.

- **Lesiones de partes duras del cuerpo**

Afecta a ligamentos, articulaciones y huesos.

-Fracturas o Quebraduras

Se califican en:

1. Cerradas – Sin salidas de hueso

2. Abierta o Expuesta – Con salida de hueso

- Calme el dolor dando un analgésico suave si el accidentado está consciente.
- Si presenta heridas con salidas de hueso, lávela y coloque un apósito o paño limpio. El hueso no se debe tratar ni tocar. Si hay sangramiento realice Primeros Auxilios.
- En caso de fractura expuesta inmovilizar con tablillas si la fractura es en extremidades.
- Cuide que las tablillas sobrepasen las articulaciones superior e inferior.
- Traslade en posición horizontal a un Centro Medico.

- Luxaciones (Zafaduras):

Afectan directamente a las articulaciones. Generalmente se producen por movimientos fuertes. El hueso se corre o se sale de su articulación.

- Si el dolor es muy fuerte calme el dolor con analgésicos. Trátelas como fractura.
- Aplique apósito y vendaje de inmovilización.
- Inmovilice la parte lesionada con tablillas (tablas, diarios, revistas, etc.)
- Traslade a un Centro Asistencial.

- Esguinces:

Afectan a ligamentos y articulaciones. Provoca el desgarro o estirón de los ligamentos Calme el dolor dando una compresa fría inmediatamente

- Aplique vendaje de inmovilización
- Traslade a un Centro Asistencial

- Quemaduras

¿Qué Hacer?

- Sustancias Químicas:

- Lave con grandes cantidades de agua fría, incluyendo los ojos.
- Cubra con apósitos o paños limpios.

- Electricidad:

- Corte la corriente o aisle al accidentado con un palo o trozo de madera.
- Revise signos vitales.
- Verifique el estado de conciencia de la víctima y si se encuentra inconsciente realice Reanimación Cardio Pulmonar.
- Traslade rápido a un Centro Asistencial.
- NO COLOCAR AGUA.

- Líquidos y Fuego:

- Coloque cuanto antes la parte afectada bajo agua fría para bajar la temperatura de la zona quemada y reducir la inflamación y las ampollas que pudieran formarse.
- Si la quemadura fue producida por fuego las medidas a tomar son similares, aunque pueden revestir mayor gravedad.
- Debe cubrirse la parte afectada con una sábana mientras se traslada al hospital.

- Intoxicación

Cuando entra en el organismo algún elemento o sustancia tóxica, daña la salud y puede causar la muerte.

- Por vía digestiva:

- Alimentos descompuestos, medicamentos, alcohol o drogas.
- Provoque el vómito y dele a la persona consciente bastante líquido
- Traslade a un Centro Asistencial.
- No provoque vómito cuando hay quemaduras en labios y boca. Si percibe olor a bencina o parafina. Si ha consumido Soda Cáustica, Ácido Nítrico o Sulfúrico, ya que, al devolverse el tóxico, vuelve a causar daño.
- Si han pasado más de 2 horas de haber ingerido el tóxico, éste se ha disuelto en la circulación sanguínea del accidentado.

-Por vía respiratoria:

Se produce por inhalación de gases, anhídrido carbónico, parafina, bencina gases de pintura plomo, etc.

Traslade a la víctima hacia un lugar abierto.

- Suéltele las ropas en cuello y cintura.
- Dele respiración boca a boca si no respira.
- Traslade rápidamente a un Centro Asistencial.

- Por la piel:

Se produce por la penetración de insecticidas, desinfectantes de plantas y litre.

- Ponga a la víctima bajo un chorro de agua.
- Retire la ropa mojada.
- Cubra al accidentado.
- Traslade a un Centro Asistencial.

- Por vía circulatoria:

Se produce por la picadura de insectos como abejas o avispas, inyección de medicamentos vencidos o la reacción alérgica a algún medicamento.

- Si no respira, practique respiración artificial.
- Prevenga el Shock.
- Traslade a un Centro Asistencial.

- **Atragantamiento**

Es un accidente respiratorio provocado por un trozo de alimento u otros objetos. La persona respira con dificultad y puede asfixiarse por la falta de oxígeno.

- Trate que la persona elimine el cuerpo extraño tosiendo.
- Colóquese detrás de la persona atorada, rodee la cintura y coloque sus manos empuñadas en la boca del estómago (sobre el ombligo), presione la boca del estómago fuertemente con las manos empuñadas.
- Repita la maniobra varias veces hasta que la persona expulse el cuerpo extraño.
- Si la persona no respira, colóquela en posición horizontal y dele respiración artificial.
- Traslade a un Centro Asistencial.

- **Picaduras y Mordeduras**

- Picaduras de insectos (abejas, avispas, mosquitos)

- Evite el dolor y ardor, aplique una compresa de agua con bicarbonato
- La mayor complicación de estas picaduras es la reacción alérgica que debe ser tratada por un médico

- Mordedura de Ratón, Perro o Murciélago:

- Lave la zona afectada bajo el chorro de agua fría, por varios minutos
- Cubra con apósito o paño limpio
- Lleve a la víctima a un Centro Asistencial

Siga las indicaciones médicas y el programa de vacunación preventiva (antirrábica)

- Reanimación Cardio Pulmonar

Si la víctima no respira y tiene pulso:

- Ponga a la víctima en posición horizontal
- Revise la boca y la posición de la lengua
- Retire elementos extraños (prótesis, trozos de alimentos, algas, etc.)
- Dele respiración boca a boca, 2 insuflaciones largas cada vez, hasta que usted vea que se eleva su pecho.

Si la víctima no respira y no tiene pulso:

- Manténgala en posición horizontal y siguiendo los pasos anteriores, agregue 2 insuflaciones por 15 masajes cardíacos cada vez.

Si usted observa que:

- Las pupilas se achican
- La piel toma su color natural
- El pulso vuelve a sentirse
- La víctima vuelve a respirar

Realice:

- Deje a la víctima en reposo absoluto
- Mantenga su temperatura corporal
- Recomiende el traslado a un Centro Asistencial

CLASIFICACIÓN TRIAGE

La Ley Estatutaria consagra la atención oportuna y prohíbe la negación de los servicios de salud cuando se trate de urgencias.

El Ministerio de Salud y Protección Social en el marco de la Ley Estatutaria dispuso nuevos criterios para la clasificación de pacientes en el servicio de urgencias que se denomina triage, el cual es y será de obligatorio cumplimiento por parte de los prestadores de servicios de salud que tengan habilitado este servicio.

Entre los objetivos del triage está asegurar una valoración rápida y ordenada de todos los pacientes que llegan a los servicios de urgencias, identificando a aquellos que requieren de una atención inmediata.

Esto permitirá que los pacientes sean clasificados según la prioridad clínica y así disminuir el riesgo de muerte, complicaciones o discapacidad de aquellos que acuden a estos servicios. También, brindar información completa al paciente y su familia sobre en qué consiste su clasificación de triage y los tiempos de espera para su atención.

En ese orden de ideas, la Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas, que se describen a continuación:

Triage I: requiere atención inmediata. La condición clínica del paciente representa un riesgo vital y necesita maniobras de reanimación por su compromiso ventilatorio, respiratorio, hemodinámico o neurológico, pérdida de miembro u órgano u otras condiciones que por norma exijan atención inmediata.

Triage II: la condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte, o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano, por lo tanto, requiere una atención que no debe superar los treinta (30) minutos. La presencia de un dolor extremo de acuerdo con el sistema de clasificación usado debe ser considerada como un criterio dentro de esta categoría.

Triage III: la condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias. Son aquellos pacientes que necesitan un examen complementario o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se actúa.

Triage IV: el paciente presenta condiciones médicas que no comprometen su estado general, ni representan un riesgo evidente para la vida o pérdida de miembro u órgano. No obstante, existen riesgos de complicación o secuelas de la enfermedad o lesión si no recibe la atención correspondiente.

Triage V: el paciente presenta una condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general del paciente y no representa un riesgo evidente para la vida o la funcionalidad de miembro u órgano.

CLASIFICACIÓN ETIQUETAS

- Etiqueta Roja: Prioridad Uno, Extrema Urgencia.

Lesiones que deben ser asistidas en el lugar en el que se identifican y sólo para resolver la lesión mortal de necesidad

o Paro cardiorespiratorio presenciado y reversible, según disponibilidades (a menudo habrá que clasificar a estos pacientes con etiqueta negra).

o Asfixia, obstrucción mecánica, aguda de vía aérea, herida maxilofacial que produce o puede producir asfixia.

o Lesión penetrante de tórax.

o Hemorragia activa. Shock severo.

o Grandes quemados.

- Etiqueta Amarilla: Prioridad Dos, Urgentes.

Lesiones cuya primera asistencia puede demorarse en unas horas y permite trasladar al lesionado hacia áreas de socorro y unidades quirúrgicas de urgencia vital:

o Heridas viscerales, incluyendo perforación del tracto gastro-intestinal, genitourinario.

o Heridas torácicas sin asfixia.

o Heridas vasculares que exigen cirugía reparadora. Todas las lesiones que hayan exigido el uso de torniquete

o Pacientes en coma, TCE focalizados, politraumatizados. Heridas abdominales abiertas.

o Dificultad respiratoria controlada.

o Quemados con extensión del 20%.

- Etiqueta Verde: Prioridad Tres, No Urgentes.

Víctimas cuya primera asistencia puede demorarse varias horas, sin riesgo de muerte

o Heridas musculares, polifracturados, contusiones, fracturas de huesos largos.

o Lesionados menores que pueden ser asistidos incluso 24 horas después en unidades de SVB.

- Etiqueta Negra: Prioridad Cero, Muertos.

Víctimas sin ninguna posibilidad de sobrevivir, paros cardiorespiratorios no presenciados,

TCE con salida de masa encefálica, destrucción multiorgánica, etc.

En estas víctimas no debe efectuarse ningún esfuerzo terapéutico

SENDERO DE MONSERRATE

TIPO DE AMENAZA	EXISTENCIA		ORIGEN		FUENTE, CAUSA O ANTECEDENTE	PROBABILIDAD
	SI	NO	INTERNO	EXTERNO		
Movimiento sísmico	X			X	Decreto 523 de 2010 Zona de Riesgo	media
Remoción en masa	X			X	Agua lluvia que afloja la tierra y derrumbe	media
Inundación	X			X		baja
Tormenta eléctrica	X			X	Caida de Rayos	media
Ventisca	X			X	Caida de Árboles	media
TECNOLÓGICO						
Incendio	X			X	Caida de Rayos, descuido de fogatas o intención de gente y por corto en redes de alta tensión.	media
Explosión		X		X		baja
Intoxicación Química		X		X		baja
Fallas de equipos		X		X		baja
Falla estructural		X		X		baja
Ahogamiento		X		X	Quebrada Brujas	baja
SOCIAL						
Desorden Civil	X			X	Sendero y Basflica llenos, Estampida	media
Atentado	X			X		baja
Asaltos, robos y drogadicción	X			X	Presencia de grupos delictivos	media
Concentración Masiva	X			X	Sendero lleno	alta

SENDERO DE MONSERRATE

Análisis de Amenaza		Personas		Recursos		Sistemas y Procesos		Resultado del Diamante	Calificación del Riesgo
Amenaza	Probabilidad	Color de Rombo	Calificación	Color Rombo (Personas)	Calificación	Color Rombo (Recursos)	Calificación		
Movimiento sísmico	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Tormenta eléctrica	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Ventisca	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Incendio	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Falla estructural	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Abogamiento	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Asaltos y Robos	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Concentración Masiva	alta	ROJO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	ALTO
Remoción en masa	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Inundación	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Explosión	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Intoxicación Química	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Fallas de equipos	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Desorden Civil	media	AMARILLO	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO
Atentado	baja	VERDE	0,65	ROJO	0,48	ROJO	1,15	AMARILLO	MEDIO

3 a 4 rombos en rojo, el riesgo es alto.

1 a 2 rombos rojo o 4 amarillos, el riesgo es medio.

1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes, el riesgo es bajo.

0.0 - 1.0	ALTO	ROJO
1.1 - 2.0	MEDIA	AMARILLO
2.1 - 3.0	BAJA	VERDE

DIRECTORIO ENTIDADES DE APOYO SENDERO DE MONSERRATE			
SEGURIDAD	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
	Alcaldía Local		
	Estación X de Policía		
	Inspección de Policía		
	Policía Comunitaria		
	DIJIN	Av. El Dorado 75 - 25	5 15 97 00
	Dirección General CTI	Calle 18 A # 69B - 15	4 23 82 30
	Gaula	Carrera 9 # 5 - 19	5 15 95 80 Ext. 165
	Fiscalía	Diagonal 22B # 52-01	5 70 2000 / 4 14 9000
	CAI		
	CAI		
EMERGENCIAS	ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
	Emergencias Médicas (24 Horas)		
	Bomberos		
	Defensa Civil (24 Horas)	Calle 52 # 14 -67	144 / 3199000, 312 8308937
	Prevención y Atención de emergencias de Bogotá	Carrera 58 # 09 - 05	429 28 00
	Cruz Roja - Secc. C/marca. (24 Horas)	Av. 68 # 66 - 31	132 / 5 400500 - 7460909 ext. 400 a 405
	Cisproquim	Carrera 20 # 39 - 52	288 63 55 - 28860127 136
	Gas Natural	Carrera 17 # 16 -14	164 / 444 6000 - 2 477171
	CODENSA	Carrera 12 # 23 - 79 San Diego	7 11 51 15
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Av. Calle 24 # 37 - 15	3 44 70 00
	CENTROS MÉDICOS	ENTIDAD	DIRECCIÓN
	Hospital Samaritana	Carrera 8 # 0 - 29 sur	4 07 70 75
	Hospital Santa Clara	Carrera 14 B # 1 - 45 sur	3 28 31 05
	CAMI Perseverancia	Carrera 5 # 33 A - 15	2 88 20 55
	CAMI		
	CAMI		
	UPA Laches	Diagonal 4 B # 6 A - 11	2 33 01 40
	UPA		
	UPA		
	UBA		



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

PLAN DE ACCIÓN SEMANA SANTA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN EN VÍA
MARZO DE 2021

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. INTRODUCCIÓN.

Con el fin de tener una óptima movilidad durante la Semana Mayor, la Secretaría Distrital de Movilidad implementará un plan de acción en los sitios de mayor aglomeración religiosa, donde se tendrá apoyo por parte de personal del Grupo Operativo en vía, cuyas funciones serán la gestión del tráfico en los accesos a iglesias y santuarios, con el fin de garantizar una libre movilidad a los visitantes de los templos. En especial los puntos a atender son; el Santuario Monserrate, Santuario Guadalupe, Iglesia 20 de Julio, Catedral Primada.

2. OBJETIVO.

Establecer, el Plan de Acción por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a ejecutar en sitios de alta aglomeración,

3. LOCALIZACIÓN Y ZONA A INTERVENIR POR LA SDM.

Como puntos aglomeraciones de público en Bogotá, en especial para la celebración de Semana Santa, se tiene los siguientes:

- Santuario Monserrate
- Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.
- Santuario Divino Niño (20 de julio)
- Catedral Primada

3.1. Santuario Monserrate.

El Santuario de Monserrate, está ubicado en los cerros orientales de la ciudad de Bogotá, para la temporada de Semana Santa, la cantidad de feligreses y visitantes crece, siendo este uno de los puntos de mayor aglomeración de personas que se prevé tener en la ciudad.



Ilustración 1 Santuario de Monserrate

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Monserrate#/media/Archivo:Monserrate_Sanctuary.JPG.

Para el ascenso al cerro de Monserrate se tiene un sendero principal el cual comienza sobre la carrera 3 Este, por donde se prevé que sea el ingreso de feligreses que suben por el sendero peatonal, siendo este un punto de aglomeración de personas los cuales entran en conflicto con los vehículos que circulan por la carrera 3 Este.

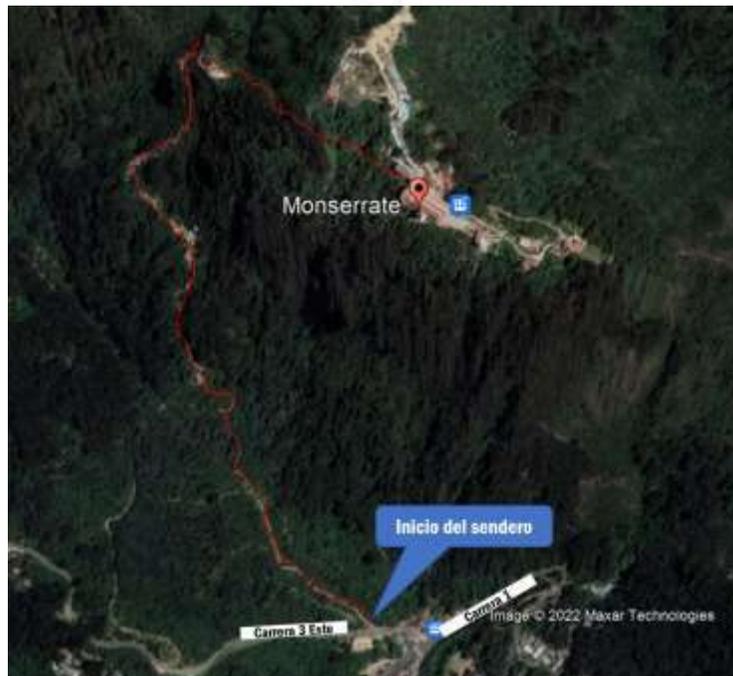


Ilustración 2 Sendero Santuario de Monserrate
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

Por otra parte, se tiene identificado otro sendero peatonal el cual se llega a la carrera 1 con calle 33.

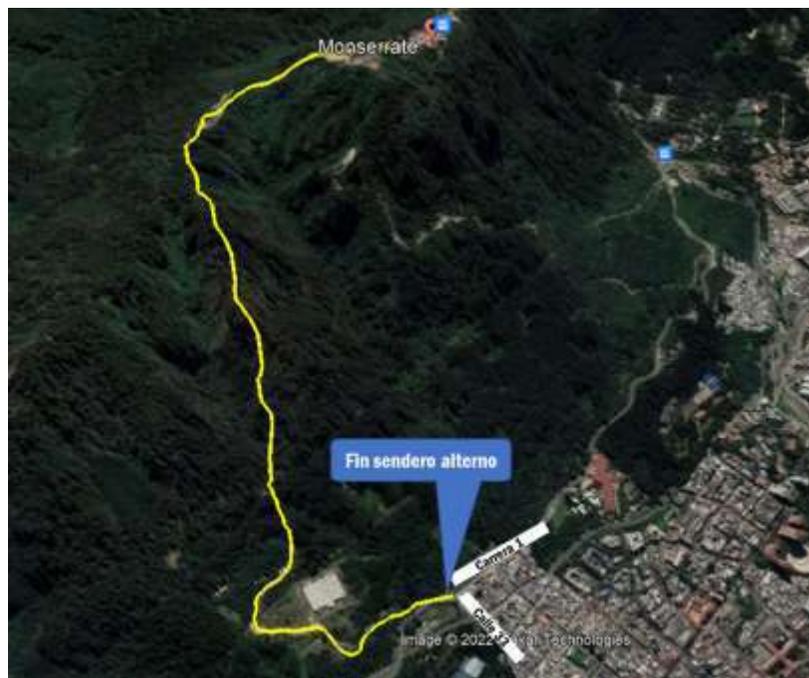


Ilustración 3 Sendero Alterno Santuario de Monserrate
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

El punto que se tiene contemplado de aglomeración de personas esta a la altura de la carrera 1 con calle 33.

3.1.1. Acciones por parte de la SDM, en el Santuario de Monserrate.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario de Monserrate, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 10, jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022

a) Acciones Sendero Principal

- Canalización de los flujos con material logístico tipo cono en la Carrera 3 este para controlar el ascenso y descenso pasajeros y estacionamiento en vía
- Gestión del tráfico canalización de los flujos en la caída (Taquilla Funicular) de la Carrera 3 Este y Carrera 1
- Control del estacionamiento en vía en la bahía de los “Tamales” y cierre de la misma con conos o maletines

La Calle 22 entre carrera 1 y avenida circunvalar operará de la siguiente forma

- Se realizará el cierre de la Calle 22 en el sentido Occidente-Oriente desde la Universidad de los Andes para dejarla peatonal, además, se usará en Ambos sentidos la calzada de la calle 22 sentido Oriente-Occidente
- La ubicación del personal estará acorde a lo indicado en la siguiente imagen, se contará con un total de 6 (seis) unidades del Grupo Guía para este punto

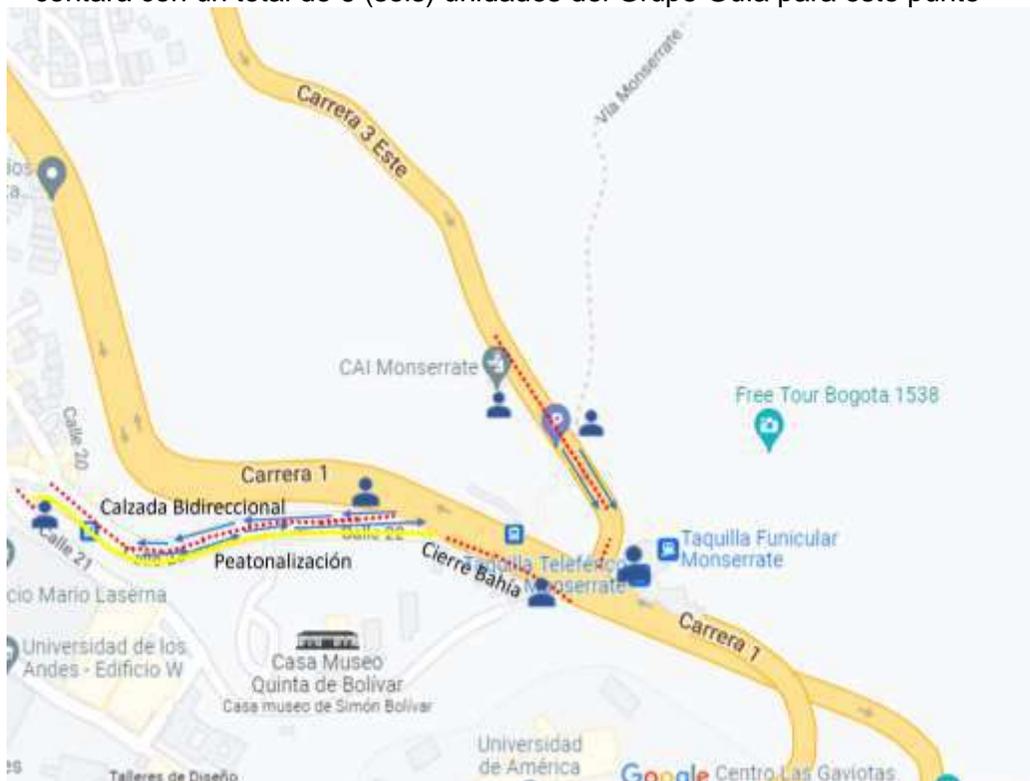


Ilustración 4 Acciones y Ubicación del personal Sendero Santuario de Monserrate
Fuente: Elaboración propia a partir de Google

b) Acciones Sendero Alterno

Avenida Circunvalar desde las 05:00 a las 10:00hrs. Cierre canalizado con material logístico tipo cono del sentido Norte Sur a la altura del sector salida tanques, enviando los vehículos al occidente por la calle 33 para conectar con la Carrera 5



Ilustración 5 Acciones y Ubicación del personal Sendero Alterno Santuario de Monserrate
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

c) Como medida de contingencia en atención a emergencias para el sector del Santuario de Monserrate.

Avenida circunvalar sentido norte sur tendrá cierre desde el ramal parque nacional Calle 39 para vehículos que vienen en sentido norte sur, tomaran al occidente buscando la carrera 7.

Calle19 con carrera 2 suspensión del movimiento sur norte, estos vehículos deben tomar calle19 al occidente y carrera 3 al norte.

Calle 19 por carrera 3 sentido occidente oriente tomar calle19 al occidente y carrera 3 al norte (se permitirá el acceso al oriente de sistema Transmilenio para garantizar conectividad entre troncales.

LA ACTIVACIÓN DE ESTA ACCIÓN, ADEMÁS DE LOS HORARIOS DE CIERRE ESTÁN CONDICIONADOS Y AUTORIZADOS DESDE EL PMU

3.1.2. Recursos SDM para el Santuario Monserrate.

Personal de Grupo Operativo de Gestión en Vía GOGEV, su ubicación está contemplada en las imágenes Ilustración 4 Acciones y Ubicación del personal Sendero Santuario de Monserrate e Ilustración 5 Acciones y Ubicación del personal Sendero Alterno Santuario de Monserrate, el apoyo con personal de la SDM (Grupo Guía) se dará, el domingo 10, jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022.

UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL, UNIDADES DIA
Cierre Av Carrera 1 Con CL 33	2	2	4
CAI Monserrate	1	1	2
Funicular	1	1	2
Intersección Semafórica	1	1	2
Bahía "Tamales"	1	1	2
Calle 22	1	1	2
Cierre U Andes	1	1	2
PMU	1	1	2
TOTAL TURNO	9	9	

Tabla 1 Personal Sendero Santuario de Monserrate
Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

UBICACIÓN	MATERIAL
Cierre Av Carrera 1 Con CL 33	10 CONOS
CAI Monserrate	40 CONOS
Intersección Semafórica Funicular	10 CONOS
Bahía "Tamales"	10 CONOS
Calle 22	20 CONOS
Cierre U Andes	10 CONOS
TOTAL DIA	100 CONOS

Tabla 2 Recurso material logístico Sendero Santuario de Monserrate
Fuente: Elaboración propia

3.2. Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Al igual que Monserrate, el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, es otro centro atractor de feligreses y, por ende, un punto de aglomeración de visitantes, el acceso a este lugar se hace por vía vehicular.



Ilustración 6 Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe
Fuente: Santuario-Virgen-De-Guadalupe-Bogota-Colombia

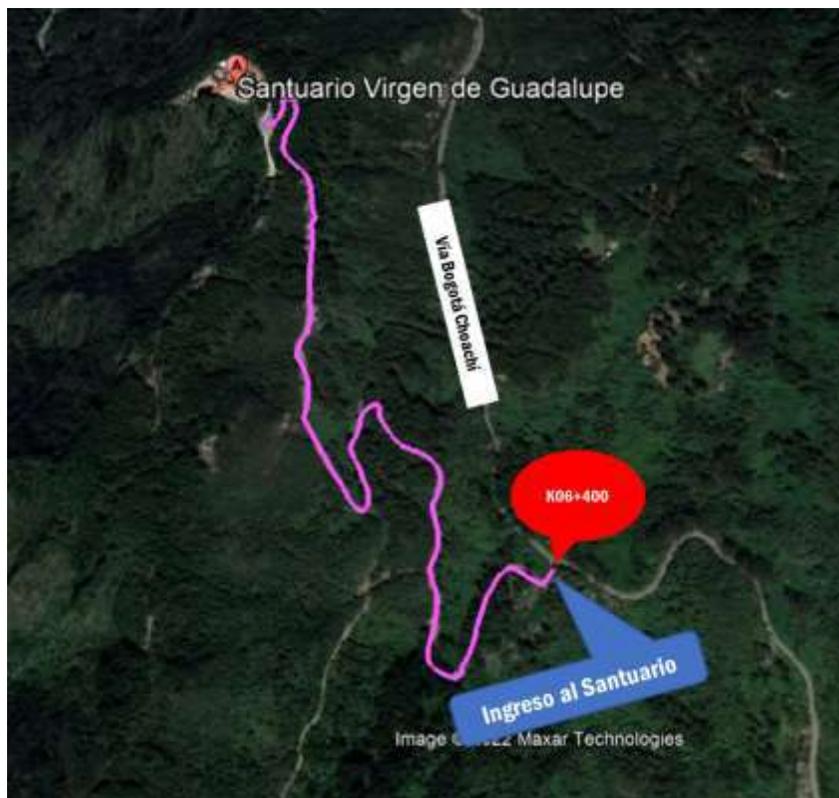


Ilustración 7 Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe
Fuente: Santuario-Virgen-De-Guadalupe-Bogota-Colombia

3.2.1. Acciones de la SDM en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 10, jueves 14 y viernes 15 de abril

- Desde las 05.00 a las 16:00hrs. El cierre se realizará desde el ramal de Guadalupe en la vía Choachí y solo se permite el ingreso de vehículos de transporte público colectivo, vehículos con discapacitados y vehículos autorizados por las autoridades y el párroco del santuario

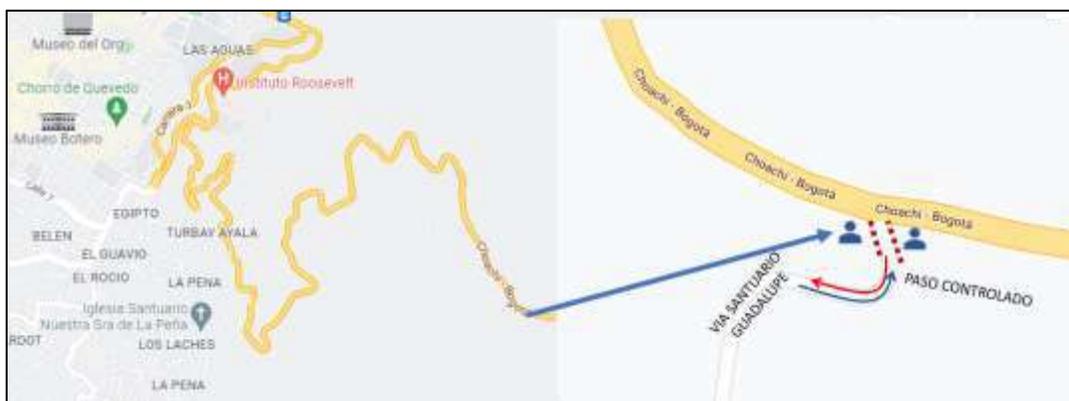


Ilustración 8 Acciones y Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

- En la parte superior (última glorieta se genera un retorno para el Transporte Público) en este mismo tramo se hace una separación de flujos para controlar el ingreso de vehículos autorizados.
- Para evitar la aglomeración y el bloqueo del corredor, es necesario el control en la última zona de parqueo para que los vehículos de Transporte Público y los taxis hagan el descenso una vez descarguen los pasajeros
- Mediante un recorridor controlar el estacionamiento envía y las velocidades de descenso

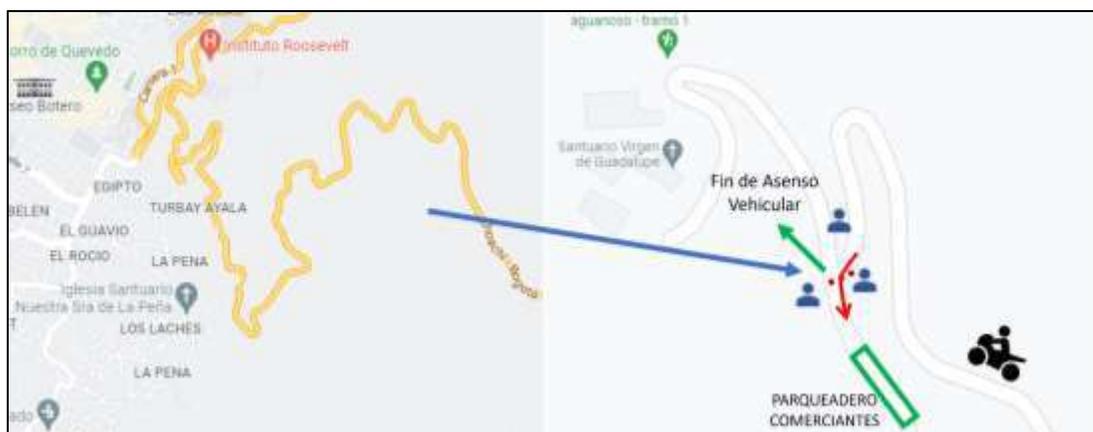


Ilustración 9 Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

3.2.2. Recursos SDM para el Santuario Monserrate Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.

Personal de Grupo Operativo envía GOGEV, su ubicación está contemplada en las imágenes Ilustración 8 Acciones y Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y Ilustración 9 Ubicación del personal Ingreso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el apoyo con personal de la SDM (Grupo Guía) se dará, el domingo 10, jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022.

UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES DIA
Inicio de Sendero (Cruce Vía Choachí)	2	2	4
Bahía de estacionamiento	3	3	2
Recorredor	1	1	2
TOTAL TURNO	6	6	

Tabla 3 Personal Sendero Santuario de Guadalupe
Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

UBICACIÓN	MATERIAL
Inicio de Sendero Vehicular (Cruce Vía Choachí)	1 Valla
Bahía de estacionamiento	30 CONOS
TOTAL DIA	30 CONOS 1 VALLA

Tabla 4 Recurso material logístico Sendero Santuario de Guadalupe
Fuente: Elaboración propia

3.3. Santuario Divino Niño (20 de julio)

El santuario del Divino Niño Jesús es atractor de creyentes y feligreses en el sur de la ciudad, debido a esto es importante que se haga constante seguimiento y control para ingreso ayudando a contribuir en la mejora de las condiciones de movilidad.



Ilustración 10 Santuario del Divino Niño

Fuente: <https://www.ninojesus20dejulio.org/programas-de-la-obra>

A continuación, se muestra la ubicación del Santuario Divino Niño (20 de julio)



Ilustración 11 Ubicación del Santuario Divino Niño

Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

3.3.1. Acciones por parte de la SDM, para el Santuario Divino Niño.

A continuación, se describen las actividades que, desde la SDM, se tiene planteado ejecutar en el Sector del Santuario Divino Niño, las acciones que se discriminan se ejecutarán los días domingo 10, jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022.

- Sobre la calle 30 sur entre la carrera 7 y carrera 7bis se realiza control para canalizar el ingreso al parqueadero de santuario.
- La carrera 7 entre las calles 30ª sur y la calle 27 bis sur, operará en único sentido sur norte durante los horarios de misas.
- En la intersección de la carrera 7 con calle 27 b Sur con material logístico tipo cono se construye un Triángulo que conduce el tráfico en sentido Oriente- Occidente
- En la carrera 8 con calle 27ª sur se controlará la intersección con un pacificador de tráfico para controlar los accesos a la intersección.

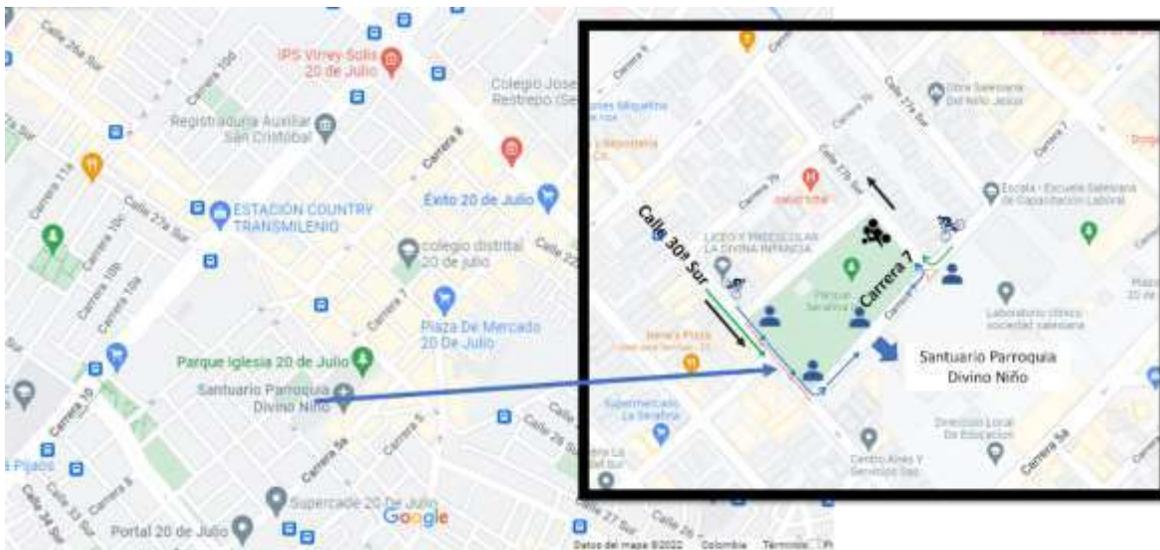


Ilustración 12 Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño
Fuente: Elaboración propia a partir de Google Earth

3.3.2. Recursos SDM para el Santuario Divino Niño.

Personal de Grupo Operativo de Gestión en Vía GOGEV, su ubicación está contemplada en la Ilustración 12 Ubicación del personal Ingreso Santuario Divino Niño, el apoyo con personal de la SDM (Grupo Guía) se dará, el domingo 10, jueves 14 y viernes 15 de abril de 2022.

UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES
Calle 30 Sur con Carrera 7	1	1	2
Calle 30 Sur con Carrera 7 bis	1	1	2
Entrada Santuario Divino Niño	1	1	2
Carrera 27 b Sur con Carrera 7	1	1	2

UBICACIÓN	AM	PM	TOTAL UNIDADES
Polígono Santuario Divino Niño (Guía en Bicicleta)	2	2	4
Polígono Santuario Divino Niño (Recorredor Motorizado)	1	1	2

Tabla 5 Personal Santuario del Divino Niño

Fuente: Elaboración propia

El material logístico necesario para el apoyo a la gestión será de:

UBICACIÓN	MATERIAL
Calle 30 Sur entre Carrera 7 bis y Carrera 7	50
Carrera 27 b Sur X Carrera 7	20

Tabla 4 Recurso material logístico Santuario del Divino Niño

Fuente: Elaboración propia.

4. CONSIDERACIONES

- ✓ La cantidad de recurso humano que se discrimina en este documento está limitada a la disponibilidad y dicha cantidad puede ser modificada.
- ✓ El contenido de este documento podrá modificarse, de acuerdo con las condiciones de movilidad existentes en cada sector, además las actuaciones deben estar coordinadas desde el PMU y la activación se dará por parte Policía y de SDM.

5. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda divulgar con los medios de prensa las restricciones y horarios con los que operarán los Lugares Religiosos.
- ✓ Se recomienda que, en los Lugares Religiosos, se realicen campañas de prevención a los usuarios, conductores y visitantes, de no consumir alcohol en ascensos o descensos, no tomar senderos no autorizados, respetar las normas de tránsito y las indicaciones dadas por el personal operativo y logístico.

Responsabilidad	Nombres y Apellidos	Cargo / Dependencia	Firma
Aprobó	Nathaly Patíño Gonzales	Subdirectora de Gestión en Vía	
Revisó	Imelda Morales Montaña	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	
Revisó	Óscar Fernando Bohórquez	Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	
Proyectó	Zamir Antonio Robayo	Subdirección de Gestión en Vía	
Proyectó	Alejandro José Hernández	Subdirección de Gestión en Vía	



Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

**DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES
SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULAODR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

**DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE
SALUD COLECTIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
LÍNEA ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS
EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA**

SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

**PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA SEMANA MAYOR
SEMANA SANTA**

**Versión 4
Bogotá D.C., marzo 23 de 2021.**

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. OBJETIVOS DEL PLAN.....	7
3. FASES DE PREPARACIÓN	9
4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA	10
5. DEFINIR Y DECLARAR LAS ALERTAS INSTITUCIONALES - HOSPITALARIAS DEL SECTOR SALUD	17
6. FASE DE RESPUESTA.....	18
7. RECURSOS INTERINSTITUCIONALES PARA SEMANA SANTA	22
8. ACTIVACIÓN EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.....	22
9. ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DESDE EL SECTOR SALUD EN ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE AFECTACIÓN O DE EMERGENCIAS.	22
10. RETIRO DE AMBULANCIAS DEL LUGAR DISPUESTO:	23
11. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SALUD PÚBLICA.....	23
12. CIERRE OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO PLAN	24
13. CUADRO DE VERSIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA.	25
14. ANEXOS	26

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

Aprobó: Dra. Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda - Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento.

DIRECCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN SALUD

Aprobó: Dr. Andrés José Álvarez Villegas - Director de Urgencias y Emergencias en Salud.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

Aprobó: Dr. José Octavio López Gallego - Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

Elaboró: Dr. Luis Enrique Beleño Gutiérrez - Médico.

Psic. Luisa Fernanda Quintero Barrera - Profesional Especializada.

Psic. Yesenia Cristina Gonzalez Jiménez - Profesional Especializada.

Leidy Caterine Martínez Sierra - Tecnóloga en Atención Prehospitalaria

SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

Revisó: Dra. Diana Constanza Rodríguez Posso - Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Aprobó: Dr. Manuel Alfredo González Mayorga – Subsecretario de Salud Pública

DIRECCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SALUD COLECTIVA

SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Aprobó: Enf. Sol Yiber Beltrán Aguilera - Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

LÍNEA ALIMENTOS SANOS Y SEGUROS

Elaboró: María Cristina Prieto Martínez - Profesional Especializada.

Elaboró: Claudia Rodríguez Sánchez - Profesional Especializada.

Elaboró: Mauricio Alarcón Serrano - Profesional Especializado.

Elaboró: José Jewel Navarrete Rodríguez - Profesional Especializado.

EMERGENCIAS EN SALUD PÚBLICA

Elaboró: Nelly Yaneth Rueda Cortes - Profesional Especializada.

Elaboró: Jully Olivares - Profesional Especializada.

Elaboró: Jenny Alicia Mora - Profesional Especializada.

SUBDIRECCIÓN LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA

Aprobó:

Elaboró: Herbert Vera Espitia - Profesional Especializada.

PLAN DE GESTIÓN Y RESPUESTA PARA LA SEMANA MAYOR
Del 10 al 18 de Abril de 2022
Marzo 23 de 2022

1. ANTECEDENTES

El Plan de Gestión y Respuesta desde el sector Salud para la Temporada de Semana Santa 2022 se ejecutará desde el 10 hasta el 18 de abril de 2022, incluye el Plan de Gestión y Respuesta de Éxodo y Retorno, debido a que Bogotá se constituye como un corredor turístico, al ser un país ante el mundo como un destino religioso, dado que el año pasado con el fin de evitar un nuevo pico de la pandemia por COVID 19 en el Distrito Capital y no poner en riesgo la vida de los feligreses sino la de los sacerdotes, acolitos y demás partícipes de la iglesia, la alcaldesa Claudia López, en compañía del señor arzobispo de Bogotá, monseñor Luis José Rueda en articulación con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) anunció que para evitar aglomeraciones, el Sendero Peatonal de Monserrate y los senderos aledaños estarían cerrados para el año 2021.

Teniendo en cuenta la dinámica de la pandemia y a la disminución de casos este año se tomó la decisión de dar apertura nuevamente al sendero peatonal de Monserrate y los senderos aledaños, lo cual conlleva a una importante movilización de público en forma masiva por las principales vías de la ciudad y especialmente en los sitios culturales y religiosos, así como la posibilidad de descanso que ofrece la temporada, que implica la salida de ciudadanos de Bogotá al igual que viajeros de otras ciudades de Colombia. Es importante considerar que durante esta Semana Santa se permitirá que simultáneamente se desarrolle actividades deportivas (partidos de fútbol del torneo profesional colombiano).

Es pertinente informar que se incorpora en el presente plan, el trabajo de prevención y primera respuesta dado por la Secretaria Distrital de Salud (SDS), involucrando diferentes direcciones, entre ellas la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES) y en su interior la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED), la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias-(SCRUE) además de la ejecución desde la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública con acciones de seguimiento a las lesiones de causa externa, lesiones por pirotecnia y control de alimentos y bebidas realizada por la SDS a través de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud y las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud principalmente las que están ubicadas cerca de los sitios de concentración religiosa en el Distrito Capital (Subred Centro Oriente y Subred Sur), tal como se ha venido ejecutando en años anteriores en sectores como: el Santuario de Guadalupe, Iglesia de la Peña, Parroquia El Divino Niño, Árbol de la vida en el Sur de la ciudad y Santuario de Monserrate, por esto el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) junto con el IDRD (Instituto Distrital de Recreación y Deporte) convocaron a todas las entidades del Distrito para la Visita de reconocimiento por senderos y santuarios de Monserrate, Guadalupe e Iglesia La Peña. Con acompañamiento de Secretaria

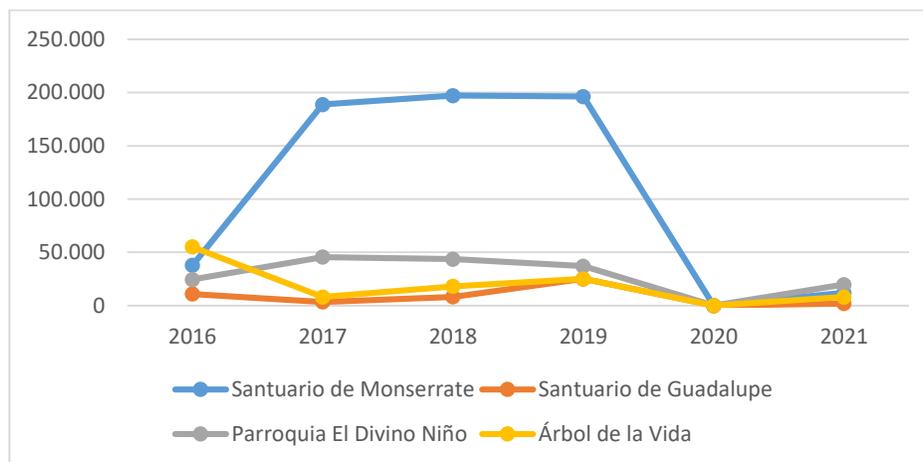
Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Movilidad, alcaldía local de Santafé, subdirección de asuntos de libertad religiosa y de conciencia, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB, Policía Metropolitana de Bogotá, Cuerpo de Bomberos Voluntarios De Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESPA, Ejército Nacional, Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá. Para reconocer y analizar los riesgos que pudieran presentarse durante el ascenso peatonal que conduce al santuario de Monserrate y el descenso por el camino alterno por tanques del silencio.

De igual forma durante el ascenso por el corredor vehicular desde la vía que conduce al municipio de Choachi que se conecta con el santuario de la virgen de Guadalupe, luego se procedió a realizar el reconocimiento al camino del alto de la cruz desde el santuario de la peña.

Este plan incluye y considera el enfoque de riesgo y los puntos críticos a controlar, por lo tanto, define acciones dirigidas a prevenir y atender los eventos en salud que tienen mayor probabilidad de ocurrencia en la población del Distrito Capital durante esta temporada.

De acuerdo con la información suministrada por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-IDIGER durante la Semana Santa de 2021 se registró una reducción en la asistencia a las peregrinaciones, relacionados a continuación:

Grafica No 1. Aforo historio por sitio de peregrinación.



Fuente: IDIGER - Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres 2022.

Teniendo en cuenta la anterior grafica donde se evidencia el número de asistentes a los sitios de peregrinación es necesario establecer un Plan de Gestión y Respuesta en salud para la ciudad, que realice acciones para salvaguardar la seguridad de los asistentes en la complejidad de las aglomeraciones, reconociendo que el mayor aforo se presenta el Viernes Santo.

Los principales eventos en salud pública que presentan mayor incidencia para esta época y los cuales son susceptibles de intervenir desde la prevención y atención en salud, son las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA), enfermedad diarreica aguda, cólera, dado que se presenta un mayor consumo de productos derivados de la pesca, sin dejar de lado la observancia y seguimiento a la infección respiratoria aguda por el coronavirus (COVID- 19) adicional a esto coincide con la situación epidemiológica que registra el Distrito Capital con el inicio del primer pico de enfermedad respiratoria aguda y la temporada invernal que apenas inicia.

Acompañando de las situaciones descritas para esta temporada, se incrementa por algunas personas el consumo de bebidas alcohólicas, por lo cual se hace necesario intensificar la campaña masiva para seguir sensibilizando y concientizando a la comunidad sobre el peligro que representa la ingestión de alimentos contaminados y bebidas alcohólicas adulteradas.

Generando alertas con el fin de intensificar desde el ámbito de la Salud Pública las Acciones de Inspección, Vigilancia y Control de los establecimientos distribuidores, expendedores y comercializadores de alimentos, legalmente establecidos, en especial los productos de la pesca y los que almacenan y expenden bebidas alcohólicas.

Las celebraciones religiosas se realizan durante la Semana Mayor en espacios cerrados o abiertos, con un número plural de asistentes la mayoría de los cuales tienen problemas de salud y distintos grados de movilidad lo que aumenta su condición de riesgo y afectación en su salud por alteraciones de su hemodinámica, por las caídas de su propia altura con grados diversos de afectación o afecciones posteriores al COVID-19, sin desconocer que algunas familias aprovechan la oportunidad para asistir con menores de edad a los sitios de aglomeración de público.

Es oportuno señalar que de acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el Decreto 599 de 2013 y el Decreto 470 de 2021, contemplan que toda entidad generadora de riesgo debe elaborar un plan de emergencias y contingencias, si bien es cierto que en la nueva normativa se exonera a los lugares de culto religioso de radicar dicho documento (Decreto 599 de 2013 , artículo 18 y su parágrafo), en el Sistema Unificado de Gestión de Aglomeraciones - SUGA, no es menos cierto que por la responsabilidad social que les asiste a estas entidades disponer de los documentos, recursos, equipos, insumos y materiales para el desarrollo de los respectivos eventos, tal como ha sido enunciado por los representantes de sitios de peregrinación en las reuniones preparatorias al operativo convocadas por el IDIGER.

En consonancia con los elementos anteriormente expuestos, se debe aplicar y dar cumplimiento al Decreto 1615 de 30 noviembre de 2021 expedido por el Ministerio de Interior, como la exigencia del carné o certificado digital de vacunación contra el Covid-19 en el que se evidencie el esquema de vacunación completo -mínimo dos dosis-, como requisito de ingreso para las actividades; b. Resolución 350 de 2022 y

su anexo técnico emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Solicitar a todos los asistentes y participantes como requisito obligatorio para el ingreso al evento, la presentación del carné de vacunación contra el COVID-19 o el certificado digital de vacunación esquema completo -mínimo dos dosis-, así mismo, debe garantizar el uso obligatorio de tapabocas y promover el lavado y desinfección de manos durante el desarrollo del evento. Con el plan de gestión de riesgo y de respuesta se busca orientar las diferentes acciones a seguir desde el Sector Salud en los ámbitos de la preparación y respuesta a emergencias y en la salud pública, entendiendo que el mismo se debe articular con las actividades que realizan las entidades organizadoras de eventos y las orientadas desde la Secretaría de Gobierno Distrital, Secretaría de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, la Dirección Nacional de la Policía de Carreteras, la Secretaría de Movilidad, Policía de Tránsito con el fin de prevenir y mitigar en la medida de lo posible los efectos negativos que una situación de emergencia puede generar.

Finalmente, al coincidir con la primera temporada de lluvias, el plan éxodo y retorno de manera simultánea, la Secretaría Distrital de Salud, a través de la Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el concurso de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, las Subredes integradas de Servicios de Salud-Vigilancia Sanitaria y Emergencias implementaran el presente Plan.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1 General

Implementar el presente plan de gestión y respuesta orientado a atender y reducir el riesgo en urgencias y emergencias por situaciones traumáticas, enfermedad repentina y salud pública, encaminado a prevenir, monitorear y controlar la incidencia de eventos de mayor probabilidad de ocurrencia durante la temporada de la Semana Santa 2022 en el Distrito Capital.

2.2 Específicos

- Establecer disponibilidad del recurso humano de la Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento, Subsecretaria de Salud Pública – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, laboratorio de salud pública, así como también las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud y las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud, para asistir al Puesto de Mando Unificado (PMU).
- Declarar Alerta Verde Hospitalaria desde el 9 de abril hasta el 19 de abril de 2022, a las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Salud.
- Intensificar la inspección, vigilancia y control sanitario de pescado y sus derivados en depósitos, expendios, plazas de mercado, restaurantes y

transporte para prevenir la venta y consumo de productos que no cumplan la normatividad sanitaria.

- Fortalecer las actividades informativas y educativas dirigidas a comercializadores, transportadores y a la comunidad en general, para prevenir el consumo de pescado, sus derivados y bebidas alcohólicas y el reconocimiento de los productos de la pesca alterados y adulterados y los efectos que produce su consumo, en la salud de la población.
- Socializar con la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias el presente con los equipos que laboran en el programa de atención prehospitalaria.
- Prever la respuesta inmediata del sector salud con las ambulancias distribuidas en las bases establecidas en la ciudad.
- Activar, por circunstancias excepcionales, los Comités Hospitalarios de Gestión del Riesgo de Desastres y el Comité de Emergencias de la SDS con el propósito de realizar el alistamiento, preventivo del Sector Salud, en caso de requerirse la atención masiva de personas, en especial 4 Subredes Integradas de Servicio de Salud y las Unidades Prestadoras de Servicios de Salud principalmente las que están ubicadas cerca de los sitios de concentración religiosa.
- Intensificar la vigilancia sanitaria en depósitos, y expendios de bebidas alcohólicas, para prevenir la venta y consumo de productos, que no cumplan los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria y que generen riesgos para la salud de la comunidad.
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de Enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA especialmente por consumo de alimentos de mar, incluyendo entre estas enfermedades El Cólera.
- Garantizar el funcionamiento adecuado del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de pacientes entre las distintas entidades que integran el Sistema de Emergencias Médicas de la ciudad.
- Apoyar con ambulancias y recurso humano, de acuerdo con su disponibilidad, los puntos de mayor aglomeración, la operación éxodo o retorno en los incidentes específicos, con base en los lineamientos dados por el IDIGER, la Secretaría de Movilidad del Distrito y la Policía Nacional - Tránsito.
- Intensificar acciones de prevención de lesiones de causa externa de ocurrencia por aglomeraciones y ejercicio de ritos propios de las prácticas religiosas (quemaduras por vela, cera, llama) Insolación o quemaduras de piel por radiación solar, cera líquida o por pólvora.

- Intensificar la vigilancia sanitaria de alimentos de mayor consumo durante la temporada como productos de la pesca y derivados.

3. FASES DE PREPARACIÓN

A. Escenarios del riesgo:

Donde se contemplan las amenazas consideradas como resultado de las peregrinaciones de miles de personas, se configuran condiciones significativas de riesgo:

B. De origen natural o antrópica.

- ❖ Sismo
- ❖ Eventos Atmosféricos (Lluvias torrenciales, vientos, granizadas, tormentas eléctricas, inundaciones, deslizamientos)
- ❖ Fallas estructurales por utilización de espacios con debilidades estructurales
- ❖ Caída de elementos arbóreos.

C. De origen Tecnológico.

- ❖ Incendios estructurales o forestales.
- ❖ Explosión por escape de gas.
- ❖ Explosión por líquidos inflamables.
- ❖ Eventos NBQR (nucleares, biológicos, químicos y radiológicos).
- ❖ Pérdida de Fluido eléctrico.

D. Riesgos asociados al sector salud.

- ❖ Sobre aforo, estampidas, aprisionamiento por multitud.
- ❖ Alteraciones del orden público.
- ❖ Incremento de contagios por COVID 19.
- ❖ Conductas no adaptativas e intoxicaciones alimentarias.
- ❖ Accidentes de tránsito con participación de vehículos particulares o colectivos.
- ❖ Lesiones musculo esqueléticas por inestabilidad del terreno o por caídas de su propia altura.
- ❖ Lesiones producidas por arma blanca o de fuego por situaciones de atracos o violencia por los senderos.
- ❖ Extravío de adultos y niños al tomar senderos no autorizados
- ❖ Quemaduras de niños o adultos por elementos de uso propios en las celebraciones religiosas (velas, cera, llamas) durante las peregrinaciones y quemaduras por líquidos calientes
- ❖ Quemaduras por pólvora de pirotecnia
- ❖ Afectaciones secundarias a problemas climáticos (insolación hipotermia).
- ❖ Intoxicaciones por Metanol o Etanol.
- ❖ Intoxicaciones individuales o masivas, voluntarias o inducidas.

- ❖ Intoxicaciones y/o quemaduras de niños o adultos por inadecuada preparación, conservación de alimentos en los sitios de expendio de comidas.
- ❖ Enfermedades transmitidas por vectores
- ❖ Enfermedades inmunoprevenibles
- ❖ Dificultad respiratoria aguda por privación de aporte de oxígeno en aglomeraciones.

E. Salud Mental

En los grupos de intervención

- ❖ Altas expectativas de la ayuda que se presta a las personas afectadas.
- ❖ Incapacidad de descansar o relajarse.
- ❖ Excesiva responsabilidad
- ❖ Largas jornadas.

En la comunidad cercana a los sitios de afectación

- ❖ Baja percepción del riesgo.
- ❖ Diversidad de reacciones ante situaciones emergentes. (Calma, desconcierto, desorden, gritos, confusión, etc).
- ❖ Variedad en las características de la población. (Edad, sexo, condición física, condición médica, nivel de formación).
- ❖ Reacción ante las condiciones climáticas.

4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA

Estructura del plan

Dirección Institucional

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Dr. Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud.
Dr. Manuel Alfredo González Mayorga o quien lo reemplace en sus funciones	Subsecretario de Salud Pública
Dra. Eliana Ivont Hurtado Sepúlveda o quien lo reemplace en sus funciones	Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento
Dr. Andrés José Álvarez Villegas o quien lo reemplace en sus funciones	Director Urgencias y Emergencias en Salud
Dra. Diane Moyano	Directora de Epidemiología

Dirección operativa

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELÉFONO CONTACTO
Dr. José Octavio López Gallego o quien lo reemplace en sus funciones	Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres (SGRED)	3002716895

Dra. Diana Rodríguez Pozo o quien lo reemplace en sus funciones	Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (SCRUE)	3212346396
Dra. Sol Yiber Beltrán Aguilera o quien lo reemplace en sus funciones	Subdirección de Vigilancia en Salud Pública	3105125011
Dra. Yaneth Rueda o quien lo reemplace en sus funciones	Equipo de Respuesta inmediata (ERI CENTRAL)	301 2737806
Ing. María Cristina Prieto o quien lo reemplace en sus funciones	Alimentos Sanos y Seguros - Vigilancia Sanitaria	
Dr. Henry Alejo o quien lo reemplace en sus funciones	Vigilancia Intensificada lesiones de causa externa	3005246515

4.1 Acciones operativas desde salud pública:

A. Vigilancia intensificada de alimentos - objetivo 1. Realizar vigilancia sanitaria y vigilancia epidemiológica intensificada de los eventos adversos asociados con la celebración de la Semana Santa, interviniendo oportunamente los riesgos en salud.

B. Acciones

- Realizar operativos de Inspección Vigilancia y Control-IVC en depósitos, expendios, plazas de mercado y restaurantes.
- Intensificar vigilancia sanitaria en vehículos transportadores de alimentos con énfasis en productos de la pesca y sus derivados.
- Muestreo de alimentos de mayor consumo en la temporada y bebidas alcohólicas.

Se continuará ejecutando de acuerdo con las actividades programadas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC contratado previamente. Tener en cuenta el enfoque de riesgo con priorización en los productos de mayor consumo en la temporada productos de la pesca, sus derivados y bebidas alcohólicas.

4.2 Operativos de alimentos y bebidas alcohólicas

Se realizarán por localidad 12 operativos en el periodo comprendido entre el 14 de marzo al 23 de abril de 2022, en horarios de funcionamiento de los establecimientos objeto de la vigilancia intensificada.

Los días para la realización de los operativos son: 18, 25, 31 de marzo y 2, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 20 y 23 de abril de 2022.

Las solicitudes que realicen otras entidades deberán ser informadas a los referentes de la Línea de Alimentos Sanos y Seguros de la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

Realizar IVC en vehículos transportadores de alimentos con énfasis en productos de la pesca y sus derivados durante el periodo de la temporada 2022.

4.2.1 Muestreo de Alimentos y bebidas alcohólicas.

Cada una de las Subredes Integradas de Servicios de Salud debe tomar muestras de acuerdo con la programación de muestreo establecida por Nivel Central durante la temporada 2022, aplicando el enfoque de riesgo y lo establecido en el “documento técnico para la toma de muestras de alimentos y bebidas toma de muestras”.

4.3 Parámetros para evaluar por el laboratorio de salud pública

- Análisis microbiológico de pescado y productos de la pesca
- Análisis toxicológico de atún y sardina enlatados (determinación de mercurio)
- Análisis de bebidas alcohólicas

Según lo establecido en el “Documento técnico para la toma de muestras de alimentos y bebidas 2021”.

4.3.1 Características del rotulado

Debe cumplir los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2015 y Decreto 5109 de 2005.

4.3.2 Características de los pescados frescos

- ✓ **Consistencia:** carnes duras, resistentes a la presión, color de las branquias, aspecto del ojo y el olor
- ✓ **Rigor Mortis:** Cuerpo arqueado y rígido
- ✓ **Escamas:** Brillantes, bien unidas entre sí y adheridas fuertemente a la piel, conservando su brillo metálico y lucidez. No debe haber viscosidad. Aletas húmedas, generalmente intactas y que se desprenden con dificultad
- ✓ **Piel:** Coloración variada, atrayente y brillante. Color plateado y reflejo metálico que son los primeros que se empañan y oscurecen al contacto prolongado con el aire y desaparecen antes de la alteración. La piel debe ser húmeda, tersa, sin laceraciones ni arrugas, conservando los colores y los tejidos propios de cada especie, excepto las especies que se decoloran
- ✓ **Mucosidad:** En las especies que la poseen debe ser acuosa y transparente
- ✓ **Ojos:** Deben ocupar toda la cavidad orbitaria, ser transparentes, brillantes y salientes. La córnea debe ser clara, transparente y lustrosa. El iris rojizo amarillento y el cristalino transparente.
- ✓ **Opérculo:** Rígido, ofreciendo resistencia a su apertura, cara interna nacarada, vasos sanguíneos llenos y firmes que no deben romperse a la presión digital
- ✓ **Branquias:** La coloración de las branquias se aprecia levantando el opérculo con un color que va del rosado al rojo intenso. Son húmedas y brillantes, las

laminillas branquiales son perfectamente visibles y diferenciadas, con un olor sui géneris suave que recuerda el olor a mar

- ✓ **Abdomen:** Terso, sin diferencia externa con la línea ventral. Al corte los tejidos deben ofrecer resistencia. El poro anal debe estar cerrado, Las paredes interiores son brillantes
- ✓ **Olor:** El olor del pescado es sui géneris. Se percibe fácil y recuerda al mar y a las plantas marinas
- ✓ **Músculos:** Firmes, de color homogéneo, blanco o ligeramente rosado. Elasticidad marcada, firmemente adheridos a los huesos y no se desprenden al ejercer presión digital. Olor sui géneris propio.

EN RESUMEN: Se considera como pescado fresco, todo pescado que no tenga olor desagradable, con ojos brillantes y salientes, branquias brillantes y rosáceas, firmeza y rigidez.

4.3.3 Características del pescado alterado:

La putrefacción de los pescados es debido a los microorganismos. Después de morir, la piel, las branquias, los intestinos etc. recogen bacterias que se diseminan por todo el organismo y lo descomponen presentando las siguientes características:

- ✓ **Escamas:** deslustradas y fáciles de arrancar
- ✓ **Branquias:** de color verde, gris. Pardo sucio
- ✓ **Ojos:** hundidos
- ✓ **Córnea:** turbia
- ✓ **Músculos:** fácil su desprendimiento de los huesos o espinas. Turbios, blandos, conservan la impresión digital.
- ✓ **Vientre:** hinchado
- ✓ **Vísceras:** parcial o totalmente confusas
- ✓ **Olor:** hedor ligero a fuerte

4.3.4 Características del pescado seco:

A. Productos de la pesca desecados: los que después de la pesca o captura son deshidratados al sol, al aire o en estufa, previa escamación o evisceración, salados o no. La humedad en el producto terminado no excederá el 35%.

B. Productos de la pesca deshidratados: los que después de la pesca o captura son sometidos a deshidratación profunda, previa escamación y evisceración. El producto terminado no debe tener más del 10% de humedad.

C. Producto de la pesca seco-salado: el sometido a la acción de la sal común y del aire seco hasta conseguir un grado de humedad no superior al 40%.

Su color debe ser amarillo uniforme, no debe tener manchas rojizas o verdosas, que afecten sus tejidos en profundidad o en el que aparezcan zonas con formaciones de hongos. Este pescado debe ser decomisado (Artículo 45 Decreto 561 de 1984).

Al tacto el pescado debe tener una consistencia dura. El sabor debe ser salado (en el caso del pescado seco-salado). No debe presentar olor parecido al amoníaco.

4.3.5 Características Del Pescado Congelado:

- ✓ Debe estar duro.
- ✓ No acepte pescado blando o semicongelado.
- ✓ El color de la carne del pescado debe ser rosado, a diferencia de la piel que según la especie puede ser de color oscuro.
- ✓ Si el pescado presenta algún olor extraño o similar al amoníaco o al óxido, no lo compre.

4.3.6 Características de los productos enlatados:

- ✓ Las latas de atún, sardinas y otros productos de la pesca deben tener la fecha de vencimiento visible, sin tachaduras o enmendaduras.
- ✓ El número de registro sanitario debe ser visible, sin tachaduras o enmendaduras.
- ✓ La lata no debe estar sumida, golpeada, soplada, arrugada u oxidada.
- ✓ Al destapar la lata no debe salir ningún tipo de gas, ni debe percibirse ningún olor extraño que provenga del interior de la misma.
- ✓ Si el producto se encuentra desleído o tiene mal aspecto, no lo consuma. El atún o las sardinas en buen estado conservan su forma y olor originales.
- ✓ Cuando destape un enlatado, saque inmediatamente el contenido del envase. Si no lo consume en su totalidad, colóquelo en un recipiente de vidrio o plástico tapado y llévelo al refrigerador. Tenga en cuenta que no debe guardarlo por más de un día porque el producto comienza a oxidarse.

No Olvide: A parte de las características antes mencionadas debe asegurarse las condiciones de almacenamiento del producto como son las temperaturas de refrigeración (0° a 4°C) y de congelación a menos -18°celsius, al igual que condiciones de limpieza de los sitios destinados para tal fin como góndolas de refrigeración en supermercados, refrigeradores y congeladores y demás buenas prácticas de almacenamiento que se deben revisar en el sitio.

4.4 Medidas preventivas y de control ambiental

4.4.1 Langostilla De Río (Procambarusclarkii)

Prohibir el aprovechamiento de *P. clarkii* para cualquier fin en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Ambiente, con apoyo de la Policía Nacional en los casos que lo requiera, deberá recuperar los especímenes vivos o muertos que sean objeto de comercio, tenencia en calidad de mascota, transporte, caza, cría en cautiverio de la especie o cualquier otra actividad de uso o aprovechamiento irregular, los cuales serán manejados y dispuestos de manera definitiva de acuerdo con lo que se expone en el presente documento y se impondrán las sanciones correspondientes.



No está permitido el aprovechamiento de ningún tipo, hasta tanto la evidencia científica demuestre que el uso para consumo o agroindustrial de los individuos presentes en estado libre en Bogotá no genera riesgos ambientales o sanitarios para las personas y otros animales. Lo anterior, no excluye del trámite y obtención de los permisos ambientales, sanitarios y otros a que haya lugar.

¿Qué hacer si encuentro una langostilla de río?

En caso de encontrarlo, puede comunicarse con la Secretaría de ambiente a través del correo electronicofauna@ambientebogota.gov.co o a las líneas telefónicas:

- ✓ Unidad móvil de Rescate de Fauna Silvestre: 3174276828
- ✓ Oficina de Enlace Terminal Sur: 3187125560
- ✓ Oficina de Enlace Terminal Salitre: 3188277733
- ✓ Oficina Central: 3778854

¿Qué hacer ante una intoxicación?

Si después de consumir un producto tiene diarrea abundante, vómito, dolor abdominal, calambres o malestar general, debe acudir inmediatamente al prestador de servicios de salud más cercano para ser valorado por un médico.

Además, debe informar a la Secretaría Distrital de Salud (Centro Regulador de Urgencias- línea 123), indicando sobre aquellas personas que consumieron el producto y enfermaron, así mismo el sitio donde se compró o se consumió el producto. Es muy importante conservar parte del mismo para en el caso de ser necesario, remitir al Laboratorio de Salud Pública y hacer los análisis que permitan identificar la causa de la intoxicación.

Se debe proceder como una Enfermedad Transmitida por Alimentos ETA.

4.5 Vigilancia intensificada de enfermedades transmitidas por alimentos ETA

Realizar vigilancia epidemiológica intensificada en los servicios de urgencias de las IPS de la red adscrita y no adscrita de la ciudad para el evento de ETA.

Con relación a los alimentos, la Secretaría Distrital de Salud realizará la intensificación de la vigilancia epidemiológica de **Brotos Epidemiológicos De Infecciones Transmitidas Por Alimentos –ETA-** (aparición de dos o más casos

de la misma enfermedad, asociados en tiempo, lugar, persona y consumo de uno o más alimentos en común).

En este periodo el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y los servicios de urgencias y hospitalización de clínicas y hospitales de la ciudad, deberán reportar a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, todo caso atendido y que cumpla la definición de caso del protocolo de ETA del Instituto Nacional de Salud - INS.

El reporte, atención y análisis de los casos, aparte de atender el daño que se genera en cada persona afectada que sea atendido en un servicio de salud de la ciudad, busca llegar a la fuente del daño, a fin de aplicar control del o los factores de riesgo que estuvieron asociados con el evento y así prevenir la aparición de nuevos casos relacionados con la misma situación.

A través de los Equipos de Respuesta Inmediata ERI de las Cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud se realizará la investigación epidemiológica de campo (IEC), la cual deberá incluir la caracterización del caso en cuanto al número de personas afectadas, los signos y síntomas presentados, la fecha de inicio de síntomas, los alimentos implicados, el tipo de exposición, el tipo de establecimiento, el lugar de consumo o de adquisición del alimento y las medidas sanitarias aplicadas. Igualmente, deberán realizar la recolección y envío adecuado de muestras biológicas de alimentos y bebidas alcohólicas asociadas con los casos, al Laboratorio de Salud Pública (LSP), a fin de identificar el agente causal que generó el daño en la salud de las personas que consumieron los productos asociados con el o los casos reportados.

4.6 Comunicación dirigida a la comunidad.

Realizar estrategias de información, educación y comunicación dirigidas a productores, distribuidores y consumidores de productos de mayor uso durante la temporada de Semana Santa.

Además, se solicita reforzar las actividades de sensibilización durante temporada 2022, en temas relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura de productos de la pesca, sus derivados y bebidas alcohólicas.

4.7 Salud Mental

Comprende el tiempo en el cual se activa la alerta en la población antes de que se presente la situación de desastre. Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Articular información y planes de acción con salud pública, entidades promotoras de salud (EPS), instituciones prestadoras de salud (IPS), instituciones educativas y personas de la comunidad.
- Establecer los canales alternativos para brindar información a las comunidades.

- Identificar los grupos poblacionales y diferenciar aquellos grupos que son más vulnerables para así brindar la atención pertinente.
- Conformar grupos calificados y organizados en la comunidad con personas debidamente entrenadas en primeros auxilios y primeros auxilios psicológicos.
- Realizar ejercicios de entrenamiento de acuerdo con los planes de preparación previamente establecidos por las autoridades competentes.
- Crear implementos informativos (folletos, formatos, entre otros) para brindar información con relación a los riesgos, medidas preventivas a tomar, prevención y manejo de estrés, entre otros.

5. DEFINIR Y DECLARAR LAS ALERTAS INSTITUCIONALES - HOSPITALARIAS DEL SECTOR SALUD

Se declara de acuerdo con las orientaciones del Secretario Distrital de Salud, en las instituciones de salud del Distrito a partir de las 08:00 horas del sábado 9 de abril hasta las 08:00 horas del lunes 18 de abril de 2022, de acuerdo con ello las instituciones deberán:

- Activar Plan de Gestión del Riesgo de Desastres en el Contexto Hospitalario (PGRDCH).
- Prever la verificación de las cadenas de llamadas.
- Considerar la viabilidad de turnos de refuerzo del recurso humano en caso necesario.
- Prever la disponibilidad de insumos, elementos y medicamentos para la atención de pacientes.
- Disponer en las unidades funcionales que orientan el Programa de Atención Prehospitalaria la disponibilidad de combustible, equipos, insumos y suministros para garantizar la operación.
- Prever la disponibilidad de talento humano de relevo para las tripulaciones.

La Secretaría Distrital de Salud podrá cambiar el nivel de alerta hospitalaria de acuerdo con las necesidades detectadas.

De igual manera, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud-DUES, solicitará a los Gerentes de las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud, reporte de la disponibilidad de la prestación del servicio incluidas las especialidades y subespecialidades.

Esta fase contempla la organización general de las acciones de alistamiento y planeación de respuesta en relación con las necesidades identificadas del sector y posibles impactos de la pandemia en la población del Distrito Capital de acuerdo a los estados de Alerta. Que se implementarán en la atención de posibles emergencias, las cuales se activarán en respuesta a cualquier contingencia que involucre el Sector Salud del Distrito Capital, una vez el Ministerio de Salud y Protección Social emita mediante acto administrativo, la declaratoria de alerta

hospitalaria, la Secretaría Distrital de Salud evaluará la misma y emitirá las orientaciones respectivas.

ALERTA VERDE	<ul style="list-style-type: none"> -Verificar y estimar las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: insumos médico- quirúrgicos, agua potable, combustible para la planta eléctrica. -Determinar cuáles serán cada una de las áreas que pueden ser utilizadas como áreas de expansión en caso de necesidades de atención inicial. -Actividades con los empleados para recordar partes importantes del plan. Determinar grupos de apoyo interno dentro del hospital en caso de necesitarse
ALERTA AMARILLA	<ul style="list-style-type: none"> -Activar el plan, efectuando las acciones previstas para los diferentes responsables en esta fase. Activar los canales de comunicación entre el Hospital, CRUE, la Secretaría de salud del municipio, plan de ayuda mutua y el CMGRD. Verificación de la situación por parte del CHE. -El personal que se encuentre laborando en la institución y durante su turno se active la alerta amarilla, debe disponerse y organizarse para la posible atención de la situación según las indicaciones del coordinador de emergencias. -Se verifican las reservas de los elementos indispensables para la asistencia, como: <ul style="list-style-type: none"> -Insumos médico-quirúrgicos. -Agua potable, combustible para plantas eléctricas y suministros en general, determinando la capacidad y autonomía frente a cada situación en particular. -El personal que se encuentre en su domicilio deberá estar en comunicación con el hospital.
ALERTA NARANJA	<ul style="list-style-type: none"> -Disponer y activar durante esta fase los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido según la situación. Seguimiento de la situación por el CHE. -Coordinar e implementar las acciones de expansión requeridas, se reprograman los procedimientos de baja complejidad y se da de alta a pacientes para dar prelación a la atención de los lesionados. -Activar los equipos de respuesta interna del hospital requeridos, los mecanismos de referencia y contra referencia de pacientes. -Gestionar la obtención de los elementos identificados como indispensables para la atención de la emergencia y de los cuales no se tenga suficiente reserva. -Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE.
ALERTA ROJA	<ul style="list-style-type: none"> -Inicia la atención de víctimas de acuerdo con la demanda de servicios. -Se estudian y resuelven solicitudes de insumos o reforzamiento de personal en las áreas críticas. -Activación y reunión del Comité Hospitalario de Emergencias para la toma de decisiones. -Activación de los diferentes equipos de respuesta del Hospital. Se verifican y ajustan en general las condiciones de operación de todas las áreas y equipos de respuesta, evaluando periódicamente su desempeño hasta el final de la alerta roja. -Activación CHE, Plan de ayuda mutua, CRUE y Ministerio de Protección Social.

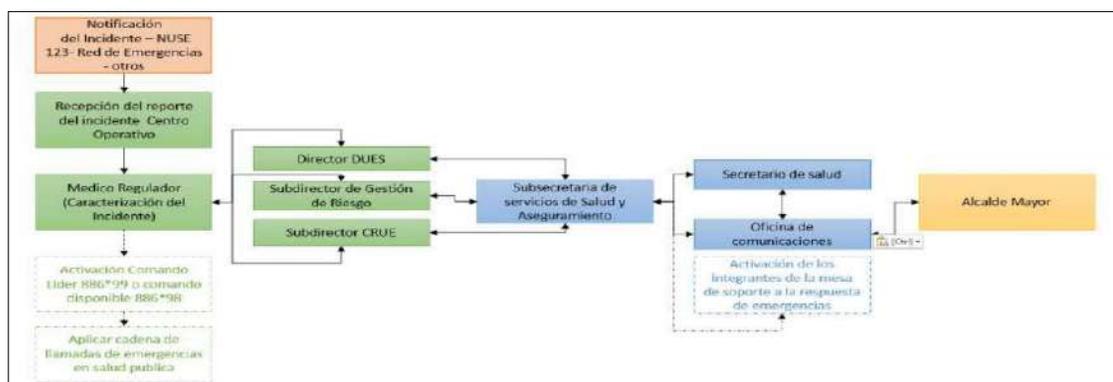
6. FASE DE RESPUESTA

6.1 Cadena de llamadas:

Si la magnitud del evento trasciende las competencias del sector salud, se notifica al referente del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER), desde donde se

determinará la necesidad o no de convocar el comité operativo de emergencias, que es la instancia distrital más alta para la toma de decisiones a nivel intersectorial, ante una situación de urgencias o emergencias en la ciudad.

Con el fin de mantener una información unificada respecto de los incidentes y eventos adversos atendidos, la Secretaría Distrital de Salud -SDS compartirá la información con el IDIGER y el Ministerio de Salud y Protección Social, manteniendo la condición de vocería de los eventos en salud, a menos que haya situaciones excepcionales que conduzcan a la coordinación desde el Comité Operativo de Emergencias. Para dar la respuesta oportuna a situaciones de emergencias y las que tengan impacto en la salud pública, la SDS ha definido la siguiente cadena de llamadas: (Ver diagrama).



Fuente: Estrategia Institucional de Respuesta de la Secretaría Distrital de Salud

6.2 Activación del Sistema de Emergencias Médicas de la Ciudad (SEM).

El SEM se activará por medio del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), Línea 123 o la Red de Apoyo de Emergencias frente a situaciones identificadas por la comunidad o los grupos de repuesta de las diferentes entidades.

Una vez recibida la notificación se activará el sistema, en primer lugar, de acuerdo con las necesidades y la disponibilidad de vehículos se despachará un vehículo de emergencias de la Secretaría Distrital de Salud o equipo de reacción al sitio para verificar, evaluar y atender la situación que en el campo de la salud se requiera.

Una vez sea evaluada la situación de emergencia se activará la cadena de llamadas y se iniciarán las actividades de respuesta con base en el criterio definido por los Delegados de Gestión de Riesgo en el sitio, el Médico Regulador de Turno y las orientaciones que brinde el Director de Urgencias y Emergencias en Salud, la Subdirectora del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias y el Subdirector de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres.

6.3 Organización corredor de ascenso empedrado y ruta alterna de descenso - Monserrate

Se incluye en el presente documento un mapa con la ruta de ubicación del santuario de Monserrate.



Fuente: IDIGER - Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres 2022.

6.4 Recurso Humano

La Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por intermedio de la Subdirección de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres asignará talento humano para las convocatorias en los distintos Puestos de Mando Unificado – PMU, Centro Operativos de Emergencia (COE) que sean convocados por el IDIGER como entidad orientadora del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo.

Durante los días no hábiles permanecerán funcionarios disponibles de las dependencias: Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud- Subdirección de Gestión del Riesgo en Salud, Comunicaciones, Transportes, Vigilancia en Salud Pública, Vigilancia y Control, Laboratorio de Salud Pública y Hemocentro Distrital.

6.5 Establecimiento Puesto de Mando Unificado - PMU y Centro Operativo de Emergencias – COE.

6.5.1 Centro Operativo de Emergencias – COE:

Coordinar y gestionar los recursos físicos y humanos, así como las acciones en salud a nivel distrital para la respuesta de la emergencia se instalara en el Control, Comunicaciones y Cómputo (C4). Que funcionará de acuerdo con la distribución de actividades y horarios según las fechas de previstas, en el cual se asignaran 2 funcionarios por la Secretaria Distrital de Salud.

6.5.2 Puesto de Mando Unificado - PMU:

Coordinar y gestionar las acciones en salud y los recursos para la respuesta a la emergencia. Que funcionará de acuerdo con la distribución de actividades y horarios según las fechas de previstas.

6.5.3 Delegados en PMU y COE:

Asignación de delegados de la SGRED en el PMU y COE previsto de acuerdo con la distribución por turnos del talento humano de la Subdirección de Gestión del Riesgo de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud. (Ver cuadro anexo).

Lugar	Fecha	Hora Inicio	Hora Fin	Delegado	Celular
PMU	14/04/2022	Pendiente convocatoria	Pendiente convocatoria	Se asignara una vez llegue la convocatoria oficial	
PMU	15/04/2022	Pendiente convocatoria	Pendiente convocatoria	Se asignara una vez llegue la convocatoria oficial	
PMU	16/04/2022	Pendiente convocatoria	Pendiente convocatoria	Se asignara una vez llegue la convocatoria oficial	
PMU	17/04/2022	Pendiente convocatoria	Pendiente convocatoria	Se asignara una vez llegue la convocatoria oficial	
COE	17/04/2022	Pendiente convocatoria	Pendiente convocatoria	Se asignara una vez llegue la convocatoria oficial	

Nota: En cada PMU y COE estará asignado un radio, los funcionarios que asisten en la jornada de la mañana deberán hacer entrega de los equipos y dejarlos consignados en el formato de descripción de incidentes código: SDS-UED-FT-067 V.3

6.5.4 Salud Mental

Comprende el periodo en el que se genera el impacto del desastre. Las características del incidente definen las posibles reacciones en las personas y comunidades; al ser una situación abrupta, se sobrepasan los niveles de respuesta que tienen las personas.

Desde una perspectiva de salud mental, como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar primeros auxilios psicológicos en el sitio si es posible.
- Brindar apoyo en el desarrollo de la comunicación adecuada de los riesgos.
- Apoyar la distribución de información educativa propicia para la situación de emergencia.
- Adoptar comportamientos de seguridad básica y hacer uso de los elementos de protección.
- Identificar las necesidades de seguridad de la comunidad afectada.
- Tener disposición para generar asistencia técnica, orientación o entrenamiento a los equipos de respuesta.

7. RECURSOS INTERINSTITUCIONALES PARA SEMANA SANTA

Ubicación	Fecha	Hora inicio y Finalización	Vehículos	Recursos	Responsable
Santuario de Monserrate	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	07:00 Hrs Hasta el cierre	1 TAB	A) 1 Técnico Auxiliar en Enfermería. B) 1 Conductor	SDS- SCRUE
Santuario de Monserrate	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	Pendiente	Pendiente	Pendiente	EVENMEC
Parroquia el Niño Jesús	Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	07:00 Hrs Hasta el cierre	1 TAB	A) 1 Técnico Auxiliar en Enfermería. B) 1 Conductor	SDS- SCRUE
Parroquia el Niño Jesús	Abril 10 Abril 11 Abril 12 Abril 13 Abril 14 Abril 15 Abril 16 Abril 17	06:00 Hrs 18:00 Hrs	No especifica	A) 2 puestos de socorro o Modulo de Estabilización y Clasificación – MEC. B) 30 Voluntarios	Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá D.C

8. ACTIVACIÓN EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

Será activado cuando se detecten en los registros de incidentes eventos de interés en Salud Pública, la activación podrá efectuarse a través del disponible de salud pública. En todo caso sea cual fuere el mecanismo de activación de la línea de Salud Pública, una vez el referente reciba el mensaje deberá de manera inmediata desencadenar toda la respuesta de la Dirección de Salud Pública que el caso amerite dejando las constancias respectivas.

<ul style="list-style-type: none"> Lesiones por pólvora Intoxicaciones por fosforo blanco o pólvora 	CDE@saludcapital.gov.co Jlcortes@saludcapital.gov.co Ja2rodriguez@saludcapital.gov.co
<ul style="list-style-type: none"> Brote por alimentos o agua Brote por intoxicación por sustancias química Intoxicación por metanol o bebida alcohólica adulterada 	Oanorena@saludcapital.gov.co Brotesvsp@saludcapital.gov.co

El talento humano antes señalado podrá recibir mensaje de activación por parte del médico regulador, Subdirectora del CRUE o Subdirector de la SGRED.

9. ACTIVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DESDE EL SECTOR SALUD EN ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS DE AFECTACIÓN O DE EMERGENCIAS.

A. Plan de Gestión y Respuesta Éxodo y Retorno 2022: La Secretaría Distrital de Salud- Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, a solicitud previa de la autoridad de tránsito, ubicará de acuerdo con la disponibilidad de recursos y a solicitud de la policía de carreteras en principio, de las ambulancias básicas que apoyarán el operativo en las vías de la operación éxodo y retorno. La Secretaria Distrital de Salud de acuerdo con las necesidades de la ciudad y la disponibilidad de recursos podrá reasignar momentáneamente la ubicación de ambulancias para la atención de un evento o incidente específico (la ubicación de la ambulancia puede variar de acuerdo con el horario de los oficios religiosos).

B. Plan de Gestión de Riesgo y Respuesta en Atentados Terroristas: Establece un Plan de Atención en Salud para los incidentes generados por situación de terrorismo que afecte la ciudad de Bogotá, entendiéndose que la acción de salud es una respuesta complementaria a la inicial dada por los organismos de seguridad del estado y las instituciones que realizan acciones de búsqueda, salvamento, recuperación y rescate.

10. RETIRO DE AMBULANCIAS DEL LUGAR DISPUESTO

Las ambulancias se retirarán de los lugares asignados por las siguientes circunstancias:

- Cuando se requiera el traslado de pacientes.
- Cuando haya situaciones de fuerza mayor en otros lugares de la ciudad que demanden el apoyo con recursos.
- Cuando las patrullas de rastreo, en operaciones de búsqueda y rescate, hayan llegado a la base de operaciones.
- Cuando el PMU o COE ordene la finalización del servicio.
- Cuando sea necesario la consecución de alimentos para la tripulación, siempre y cuando no se les suministre en el sitio.
- Cuando haya finalizado el evento para lo cual la tripulación de las ambulancias asignadas al servicio reportará previamente al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias la finalización de actividades.

11. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN SALUD PÚBLICA

El período de recolección de la información está comprendido entre el 14 de marzo al 23 de abril de 2022; Los responsables de la digitación y calidad del dato son los referentes del componente de Vigilancia de la Salud Ambiental en las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

La digitación de la información debe ser **diaria** y deberá realizarse siguiendo lo establecido en el manual de usuario del SIVIGILA DC, recuerde que se deben ingresar tanto las cantidades inspeccionadas como las decomisadas y aplicación de

medidas sanitarias en establecimientos, derivadas de la vigilancia rutinaria como de los operativos.

Durante la vigilancia rutinaria para la captura de la información de productos inspeccionados se debe diligenciar los formatos AS_15 y AS_16 según sea el caso.

12. CIERRE OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PLAN

El cierre del Plan de Gestión y Respuesta en Salud Temporada Semana Santa se efectuará por los menos en las primeras 72 horas del cierre del plan. Donde se aplicara al talento humano que intervino en la implementación del plan, con la matriz de evaluación de los planes de gestión del riesgo y respuesta en salud. Con los datos absolutos, proporciones, comparaciones con periodos anteriores, tendencias y otros indicadores de gestión y resultados, se evaluará el impacto del plan desde el sector salud, para cada una de las fases planteadas en el mismo, siendo punto de partida el año 2021.

12.1 Salud Mental

Comprende el período posterior al evento, como prioridad se debe dar respuesta a las consecuencias inmediatas como: contención emocional, rescate de las víctimas, supervivencia de las personas y búsqueda de seguridad.

Desde una perspectiva de salud mental, también es importante prestar especial atención a variables como: el lenguaje, los diferentes grupos culturales y étnicos, su ubicación (rural o urbana), la percepción que se tiene en las personas para brindar y recibir ayuda. El acceso a la comunidad y la aceptación de las personas se favorecen cuando se coordina con las organizaciones locales por la confianza que generan.

Como respuesta a esta fase se establece:

- Realizar un abordaje integral que ofrezca ayuda práctica para cubrir necesidades inmediatas y acceso a recursos.
- Hacer presencia temprana y visible en el lugar.
- Desarrollar estrategias para contactar a las personas afectadas y realizar seguimiento en el proceso de recuperación.
- Durante el proceso de reubicación favorecer la unidad familiar con el fin de evitar un alto nivel de ansiedad que llegue a interferir con la solución de problemas que requieren de atención inmediata.
- Pro actividad al contactar a las personas, ya que la necesidad de apoyo emocional no se percibe como indispensable en un inicio como consecuencia del rechazo cultural que se tiene de la atención psicológica.
- Brindar material educativo en el que se describa y resalte la normalidad de las diferentes reacciones que se presentan en las personas ante el desastre.

- Articular con medios de comunicación para brindar información educativa y oportuna de forma más amplia.
- Al existir gran diversidad en las reacciones de las personas cuando ocurre un desastre, se debe realizar una observación constante de los factores de riesgo; los siguientes, son criterios para tener en cuenta y realizar la remisión con un especialista de forma oportuna (Riesgo de suicidio, Episodios psicóticos, Trastorno de estrés postraumático, Persistencia de síntomas graves, Déficit en redes sociales y de apoyo, Antecedentes de adicción a sustancias psicoactivas - SPA)

Finalmente, se debe realizar un seguimiento constante a los equipos de respuesta en desastre, ya que por su formación y labor priorizan la responsabilidad que se asume, y tienden a presentar dificultad para reconocer sus necesidades básicas. Se debe prestar atención especial a síntomas como agotamiento, conductas evitativas y síntomas relacionados con el Trastorno de Estrés Postraumático como: (Re experimentación del evento, Evitación de estímulos relacionados con la situación de desastre, Disminución en la capacidad de respuesta, Hiperactividad, Ansiedad, Depresión, Disociación, Insomnio).

13. CUADRO DE VERSIONES Y LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA.

VERSIONES	FECHAS	DESCRIPCIÓN
Versión 1	17/03/2022	Se realiza la actualización parcial de las diferentes fases del plan.
Versión 2	18/03/2022	Se incluye la información suministrada por parte Salud Pública y el Laboratorio.
Versión 3	22/03/2022	Se incluye el componente de Salud Mental.
Versión 4	24/03/2022	Se ajusta numeración, se crea índice del plan y se incluye autores.

14. ANEXOS

ANEXO 1.

Vigilancia Epidemiológica de Enfermedad Diarreica Aguda – EDA - enfermedades transmitidas por vectores y enfermedades inmunoprevenibles.

CÓLERA

Seguir la siguiente definición de caso, para la captación de casos sospechosos de cólera:

Tabla 1. Definiciones de casos, protocolo Nacional de Cólera

Tipo de caso	Características de la clasificación
Caso sospechoso	<ul style="list-style-type: none">• Todo paciente de cinco años o más, con enfermedad diarreica de inicio súbito y evacuaciones abundantes, con deshidratación y con antecedentes de desplazamiento en los últimos cinco días a lugares con evidencia de circulación de Vibrio Cholerae toxigénico o todo caso en el cual se tenga como impresión diagnóstica de cólera por el profesional de salud• Todo paciente que fallezca, con Enfermedad Diarreica Aguda sin agente etiológico conocido.
Caso confirmado	<p>Es el caso sospechoso que cumple con cualquiera de los siguientes criterios. Confirmación por laboratorio con cultivo de heces positivo para Vibrio Cholerae O1 u O139 toxigénico. Confirmación por nexo epidemiológico por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Individuo que cumple con la definición de caso sospechoso, y tiene historia de contacto con un enfermo de cólera confirmado por laboratorio dentro de un período de cinco días• o antecedente de circulación activa del V. Cholerae serotipo O1 u O139 toxigénico en el área de trabajo o residencia del caso. <p>Se considera área de circulación activa aquella en donde el V. Cholerae O1 u O139 toxigénico ha sido aislado de muestras biológicas o ambientales (agua, alimentos o restos de alimentos).</p>

Fuente: Protocolo de Vigilancia y Control de Cólera Versión 02. 22 de diciembre 2017

Realizar notificación inmediata a través de la red de emergencias de un caso sospechoso de cólera, así como realizar las acciones individuales, colectivas y de laboratorio que el caso requiera según lo estipula el protocolo de Vigilancia en Salud Pública de Cólera del Instituto Nacional de Salud.

ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNA

A todo viajero hacia países con circulación del virus del sarampión mayor de 6 meses de edad que no pueda mostrar prueba de vacunación o inmunidad; se recomienda que reciba la vacuna al menos dos semanas antes de viajar a áreas donde se ha documentado la transmisión del sarampión (niños entre 6 y 11 meses se aplica una dosis de SR, niños de 1 a 4 años: primera dosis de TV; niños de 5 a 10 años: debe tener dos dosis de TV de lo contrario completar; de 10 a 39 años una dosis de vacuna para sarampión y rubéola).

Tener en cuenta los signos y síntomas de sarampión, los cuales incluyen:

- Fiebre,
- Exantema (brote),

- Tos, coriza (secreción nasal) o conjuntivitis (ojos rojos),
- Dolor en articulaciones
- Linfadenopatías (ganglios inflamados).

Durante el viaje:

- Recomendar a los viajeros que, si durante su viaje sospechan que contrajeron el sarampión, deben realizar lo siguiente: buscar inmediatamente ayuda de un profesional de la salud, evitar contacto cercano con otras personas por siete días a partir del comienzo del exantema, permanecer en el lugar donde se hospeda, evitar viajar o visitar lugares públicos.

A su regreso:

- Si los viajeros sospechan que a su regreso tienen síntomas compatibles con sarampión, deben inmediatamente ponerse en contacto con su servicio de atención médica.
- Si el viajero presenta alguno de los síntomas anteriormente mencionados, se recomienda informar al médico sobre su viaje.

ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES:

Si usted va a viajar a zonas o regiones como: Llanos Orientales, Amazonía, la Sierra Nevada de Santa Marta y sus alrededores se recomienda a los turistas aplicar la vacuna contra la Fiebre Amarilla lo ideal, 10 días previos al viaje; para aplicarse la vacuna puede dirigirse a los siguientes puntos: Terminal de Transporte Terrestre (Salitre), Aeropuerto Internacional el Dorado, USS Chapinero, USS Suba y USS Candelaria, la vacuna en estos puntos es gratuita; además se recomienda tomar medidas de precaución como:

- Aplíquese protector solar en las áreas descubiertas de la piel
- Aplíquese repelente contra insectos y repita la aplicación cada 4 ó 6 horas
- Usar ropa de colores claros que cubra brazos, antebrazos y piernas.
- Duerma y descanse bajo toldillos o mosquiteros.
- Use mosquiteros y otros elementos para impedir el ingreso de los mosquitos a las viviendas

Si tiene que desplazarse obligatoriamente por zonas húmedas, inundadas se recomienda el uso de botas de caña alta.

Si usted va a viajar a zonas de clima tropical, templado o cálido distintas a las descritas anteriormente, debe tener en cuenta las recomendaciones expuestas en el párrafo anterior debido al riesgo de adquisición de Enfermedades Transmitidas por Vectores como Fiebre amarilla, Dengue, Zika, Chikungunya, Malaria y Leishmania.

ANEXO 2.

VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA

- Captar el 100% de los casos de lesiones por quemaduras ocurridos en las localidades.
- Captar el evento por medio del reporte al SIVELCE DC, desde las UPGD con atención de Urgencias y emergencias
- Realizar la investigación epidemiológica de campo a los menores lesionados por quemaduras.

FACTORES DE RIESGO

Las lesiones por pólvora se producen cuando:

Existe disponibilidad del elemento, se refiere al acceso que tiene cualquier persona a los artículos fabricados con pólvora, ya sea en el mercado legal como en el llamado “mercado negro”. Es común encontrar distribuidores a lo largo de todo el país y con mayor frecuencia en épocas de festividades, en los municipios donde no existe restricción.

- Los niños y jóvenes tienen restricción total para usar la pirotecnia.
- Curiosidad propia de la edad, aumenta las posibilidades de que resulten lesionados.

Las lesiones de causa externa (caídas, laceraciones, heridas por elementos contundentes o cortopunzantes y aún eléctrico) pueden producirse por:

- Descuido de los padres o cuidadores.
- Aglomeraciones en lugares públicos.
- Riñas o peleas por aglomeraciones en lugares donde ofrecen golosinas.

ESCENARIOS DE AFECTACIÓN

Sitios públicos donde se presentan aglomeraciones

DÍAS CRÍTICOS

1, 2, 3 y 5 de abril.

ESTRATEGIA DE VIGILANCIA INTENSIFICADA DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA

Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Salud, las autoridades locales, las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública que atienden urgencias y emergencias en las dos localidades se desarrollarán las acciones encaminadas

a difundir las normas vigentes, concientizar a la ciudadanía y prevenir las lesiones por pólvora.

De tal forma, se ha diseñado una estrategia desde nivel central para dar cumplimiento al reporte oportuno de los casos y su abordaje:

- Activación de acciones de prevención con los espacios públicos.
- Identificación de casos, la UPGD notificará de manera inmediata a la subred a través de la ficha de notificación SIVIGILA DC 903 las lesiones de causa externa y en la ficha código INS 452 de lesiones por pólvora, del Instituto Nacional de Salud. Así mismo la USS debe garantizar que el evento ingrese al aplicativo SIVIGILA correspondiente como **notificación inmediata**.
- Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con atención de servicios de urgencias durante los días de semana santa notificarán el número de casos atendidos por lesiones por pólvora, lesiones de causa externa (quemaduras, accidentes, agresiones) e intoxicaciones. Las fichas diligenciadas serán enviadas al correo oficial del subsistema en la SDS. Durante los días críticos será responsabilidad del epidemiólogo de turno en la disponibilidad de urgencias y emergencias.
- Se realizará investigación epidemiológica de campo IEC de los casos de menores de edad. En los casos de lesiones por pólvora en adultos, la profesional del SIVELCE hará la respectiva IEC a los eventos de amputación y en lesiones oculares, se acompañará con profesional de enfermería en la dupla de visita.
- Envío a la SDS informe de la IEC por parte del epidemiólogo SIVELCE, máximo 48 horas después de la notificación cuando se trate de menores de edad afectados por lesiones ocasionadas por pólvora de pirotecnia.
- Para los casos de niños, niñas y adolescentes, la base de datos consolidada con la IEC realizada por la USS correspondiente, se envía por parte del Nivel Central al Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) para que ellos a su vez realicen su investigación y les permita establecer las implicaciones legales de padres, cuidadores y cuidadoras y la restitución de derechos de los niños y niñas. (Esta acción NO exime a la UPGD de su trámite por trabajo social que debe compartir datos con Epidemiólogo SIVELCE)

RESPONSABILIDADES DE LAS UPGD

- Difundir y aplicar los protocolos nacionales de vigilancia en salud pública.
- Identificar y clasificar los casos de acuerdo con los criterios establecidos en el protocolo.
- Recolectar con calidad las variables en relación con el caso.
- Participar en la adaptación de las propuestas de control y prevención planteadas para los eventos que así lo requieran, de acuerdo con las posibilidades institucionales de intervención.
- Diseñar los mecanismos de información de la población usuaria sobre la situación de los eventos y las estrategias de control y prevención de su competencia.

- Notificar de manera inmediata, casos de menores lesionados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el procedimiento de restitución de derechos e informar al epidemiólogo Subred para efectos de seguimiento con ICBF, desde Nivel Central.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

Las variables solicitadas para caracterizar las lesiones son las que se relacionan tanto en la ficha 452 de lesiones por pólvora de pirotecnia como la 903 de SIVELCE DC. (Anexo 3) y el análisis debe incluir los determinantes proximales e intermedios ya definidos.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS PESCADOS FRESCOS

6.1 CARACTERÍSTICAS EXTERNAS:

- 1. Consistencia:** carnes duras, resistentes a la presión, color de las branquias, aspecto del ojo y el olor
- 2. Rigor Mortis:** Cuerpo arqueado y rígido
- 3. Escamas:** Brillantes, bien unidas entre sí y adheridas fuertemente a la piel, conservando su brillo metálico y lucidez. No debe haber viscosidad. Aletas húmedas, generalmente intactas y que se desprenden con dificultad
- 4. Piel:** Coloración variada, atrayente y brillante. Color plateado y reflejo metálico que son los primeros que se empañan y oscurecen al contacto prolongado con el aire y desaparecen antes de la alteración. La piel debe ser húmeda, tersa, sin laceraciones ni arrugas, conservando los colores y los tejidos propios de cada especie, excepto las especies que se decoloran
- 5. Mucosidad:** En las especies que la poseen debe ser acuosa y transparente
- 6. Ojos:** Deben ocupar toda la cavidad orbitaria, ser transparentes, brillantes y salientes. El iris no debe estar manchado de rojo
- 7. Opérculo:** Rígido, ofreciendo resistencia a su apertura, cara interna nacarada, vasos sanguíneos llenos y firmes que no deben romperse a la presión digital
- 8. Branquias:** La coloración de las branquias se aprecia levantando el opérculo con un color que va del rosado al rojo intenso. Son húmedas y brillantes, las laminillas branquiales son perfectamente visibles y diferenciadas, con un olor sui géneris suave que recuerda el olor a mar
- 9. Abdomen:** Terso, sin diferencia externa con la línea ventral. Al corte los tejidos deben ofrecer resistencia. El poro anal debe estar cerrado, Las paredes interiores son brillantes
- 10. Ojos:** Debe mostrar viveza, claridad y brillo, llenando toda la órbita. La córnea debe ser clara, transparente y lustrosa. El iris rojizo amarillento y el cristalino transparente
- 11. Olor:** El olor del pescado es sui géneris. Se percibe fácil y recuerda al mar y a las plantas marinas.

7. CARACTERÍSTICAS INTERNAS:

Se tienen en cuenta las vísceras y los músculos

1. Vísceras: En el pescado fresco son limpias y perfectamente diferenciadas unas de otras

2. Músculos: Firmes, de color homogéneo, blanco o ligeramente rosado. Elasticidad marcada, firmemente adheridos a los huesos y no se desprenden al ejercer presión digital. Olor sui géneris propio

EN RESUMEN: Se considera como pescado fresco, todo pescado que no tenga olor desagradable, con ojos brillantes y salientes, branquias brillantes y rosáceas, firmeza y rigidez. Características del pescado alterado

La putrefacción de los pescados es debido a los microbios.

Después de morir, la piel, las branquias, los intestinos etc. recogen bacterias que se diseminan por todo el organismo y lo descomponen presentando las siguientes características:

- **Escamas:** deslustradas y fáciles de arrancar
- **Branquias:** de color verde, gris. Pardo sucio
- **Ojos:** hundidos
- **Córnea:** turbia
- **Músculos:** fácil su desprendimiento de los huesos o espinas. Turbios, blandos, conservan la impresión digital.
- **Vientre:** hinchado
- **Vísceras:** parcial o totalmente confusas
- **Olor:** hedor ligero a fuerte

8. CARACTERÍSTICAS DEL PESCADO SECO:

- Productos de la pesca DESECADOS: los que después de la pesca o captura son deshidratados al sol, al aire o en estufa, previa descamación o evisceración, salados o no. La humedad en el producto terminado no excederá el 35%.
- Productos de la pesca DESHIDRATADOS: los que después de la pesca o captura son sometidos a deshidratación profunda, previa descamación y evisceración. El producto terminado no debe tener más del 10% de humedad.
- Producto de la pesca SECO-SALADO: el sometido a la acción de la sal común y del aire seco hasta conseguir un grado de humedad no superior al 40%.
- Su color debe ser amarillo uniforme.

9. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS ENLATADOS:

- Las latas de atún, sardinas y otros productos de la pesca deben tener la fecha de vencimiento visible, sin tachaduras o enmendaduras.
- El número de registro sanitario debe ser visible, sin tachaduras o enmendaduras.
- La lata no debe estar sumida, golpeada, soplada, arrugada u oxidada.

- Al destapar la lata no debe salir ningún tipo de gas, ni debe percibirse ningún olor extraño que provenga del interior de esta.
- Si el producto se encuentra desleído o tiene mal aspecto, no lo consuma. El atún o las sardinas en buen estado conservan su forma y olor originales.
- Cuando destape un enlatado, saque inmediatamente el contenido del envase. Si no lo consume en su totalidad, colóquelo en un recipiente de vidrio o plástico tapado y llévelo al refrigerador. Tenga en cuenta que no debe guardarlo por más de un día porque el producto comienza a oxidarse.

No Olvide: Aparte de las características antes mencionadas debe asegurarse las condiciones de almacenamiento del producto como son las temperaturas de refrigeración (0° a 4°C) y de congelación de 0° a menos 18°C, al igual que condiciones de limpieza de los sitios destinados para tal fin como góndolas de refrigeración en supermercados, refrigeradores y congeladores y demás buenas prácticas de almacenamiento que se deben revisar en el sitio.

9. RECOMENDACIONES AL MOMENTO DE COMPRAR Y CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS - MENSAJES PARA ADULTOS

- Revise dónde compra el licor: sin importar qué promoción le ofrezcan, prefiera adquirir licores en sitios que conozca, especialmente si se trata de licor empacado en 'tetra pack'.
- Cerciórese de que las botellas y las cajas de licor tengan sellos, estampillas y tapas en buen estado.
- Pase el dedo por la etiqueta, y si ésta destiñe, borra o se despega, rechace el licor y denuncie el hecho.
- Ponga la botella a contraluz: si su color no es uniforme o si trae partículas en suspensión, rechácelo también.
- Desconfíe si el licor que va a comprar tiene precio inferior al del mercado.

¡¡Lo más importante!! Beba con moderación y no se embriague, podría lamentar muchas cosas después.

10. MENSAJES PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las bebidas alcohólicas no son para los niños y las niñas, les hace daño a la salud y su desarrollo. NO consuma alcohol, es un error fatal. Puede exponerles a muchos peligros.

- Si eres adolescente, es importante que sepa que el alcohol no es la mejor manera de empezar a conocer la adultez.
- El alcohol disminuye el rendimiento intelectual y aumenta el riesgo de involucrarse en situaciones violentas y delictivas.
- Si su familia consume alcohol o su grupo de amigos lo hace, usted no lo haga, no es la mejor forma de caerle bien a los demás. USTED puede decidir.

- Las velas, veladoras, fósforos o esponjillas encendidas, ¡son peligrosas! Puede quemarse ¡NO SE EXPONGA! Podría quemarse si se acerca a personas que estén manipulando velas, llama o pólvora, así crea que no está tan cerca.

11. CUIDADOS CON LA PIEL

- La exposición al sol durante tiempos prolongados sin ningún tipo de protección puede traer como consecuencia cáncer en la piel. Para evitarlo tenga en cuenta:
- Aplicar sobre la piel protector solar cada vez que se va a exponer al sol y use además protector para los labios.
- La exposición al sol debe ser de manera gradual y preferiblemente no hacerlo entre las 10:00 de la mañana y las 4:00 de la tarde, ya que a esas horas los rayos ultravioletas se reciben de manera más intensa.
- Use camiseta y gorra o sombrero. Así protege la cara, el cuello y partes del cuerpo que pueden estar expuestas durante el día a los rayos del sol.
- Use gafas de sol. Puede prevenir enfermedades oculares.

ANEXO 3

1. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS CERROS:

- No ascender a pie a los sitios de peregrinación, si se encuentra embarazada o padece de enfermedad respiratoria, cardiovascular o del sistema nervioso, o si utiliza oxígeno de manera permanente.
- Evitar ascender si se encuentra en ayunas, en estado de embriaguez, o si es convaleciente de intervenciones quirúrgicas recientes, enfermedad cardíaca consulte con su profesional médico tratante si puede hacer este tipo de actividades.
- Utilizar calzado apropiado preferiblemente con suela antideslizante,
- No subir en posición de rodillas por el sendero máximo si el camino es empedrado ya que puede sufrir lesiones.
- Recuerde está prohibido el ingreso al camino de Monserrate de menores de 1 metro de altura.
- Si el día es lluvioso utilice impermeable y una buena chaqueta o sweater, evite utilizar sombrillas o paraguas.
- Si el día es soleado utilice protectores solares y consuma periódicamente agua, no deseche los envases en sitio no autorizado.
- No ascender al cerro de Guadalupe con niños de brazos o en coches.
- Tenga cuidado al desplazarse por la calzada, esta es vía común para vehículos y peatones.
- Si se desplaza en grupos establezca previamente puntos de encuentro tenga a mano el número telefónico, la dirección y el nombre del sector donde reside temporalmente, mantenga el auto cuidado y extreme medidas de seguridad.
- Tener cuidado y mantener bajo observación y control los elementos de identificación personal, billeteras, relojes, celulares.
- Verifique que la batería de su teléfono celular se encuentre a carga máxima.
- Si lleva niños a la iglesia, téngalos bajo su control y llévelos de la mano, colóqueles en la mano del niño una manilla de identificación con la siguiente información: nombre de los padres, dirección residencia, teléfono de su lugar de residencia o de familiares cercanos, celular.
- Si visita los lugares de peregrinación con personas muy mayores o menores de edad tenga presente suministrarle su dirección de residencia y teléfonos contacto.
- Programe su desplazamiento y camine hacia el sitio de peregrinación que usted haya elegido preferiblemente bajo la luz del día.
- Aplíquese protector solar en las áreas descubiertas de la piel

Recuerde que el camino a Monserrate se encuentra abierto y que existen una serie de restricciones para su uso, el camino tiene una capacidad y es pertinente no sobrepasarla, usted puede asistir adicionalmente a los servicios religiosos del Santuario de Monserrate utilizando los servicios del funicular y teleférico. Planee con tiempo su llegada para evitar mayores aglomeraciones e incrementar el riesgo.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS A SEGUIR POR LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO:

En lo relacionado, recuerde descansar previamente antes de emprender un viaje por carretera o descansar si durante el mismo se fatiga, revise su equipo de carretera, revise las condiciones eléctricas y mecánicas de su vehículo con antelación al viaje, observar normas de cortesía en la conducción, no exceder los límites de velocidad permitidos por cada sector, no realizar sobrepasos en zonas no autorizadas, no hablar por celular mientras conduce, respetar la circulación de motos en la vía, mantener el vehículo apagado con los vidrios abajo si se detiene a descansar, no deje niños pequeños al interior del vehículo y menos la llaves pegadas al encendido del vehículo, abstenerse del consumo de licor antes o mientras conduce (además recomendaciones emanadas de la Secretaría Distrital de Movilidad, del Ministerio de Transporte o de la Policía de Carreteras), no conducir en horas de la noche si durante el desplazamiento hay mucha lluvias; se recomienda detenerse y ubicarse en lugar seguro, dependiendo de sus conocimientos y la zona por donde transita, Verifique las condiciones de las vías a seguir durante su viaje, pregunte por los deslizamientos.

BIBLIOGRAFÍA

1. Secretaria Distrital de Salud. Plan de preparativos y respuesta a emergencias durante la Semana Santa. Bogotá: Secretaría Distrital de Salud, Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento Subsecretaría de Salud Pública; 2018.
2. Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático. Plan de Semana Santa. Plan de Contingencia Semana Santa. 2019.
3. Marco de Actuación- Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias. IDIGER-2017.
4. Instituto Nacional de Salud. Protocolo De Vigilancia Y Control De Lesiones por Pólvora. Bogotá: Instituto Nacional de Salud, Vigilancia y Control en Salud Pública; 2014.
5. Instituto Nacional de Salud. Protocolo de vigilancia y control de lesiones por pólvora. Bogotá: Instituto Nacional de Salud, Subdirector de Vigilancia y Control en Salud Pública; 2011.
6. Instituto Nacional de Salud. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública intoxicaciones por sustancias químicas. Bogotá: Instituto Nacional de Salud, Vigilancia en Salud Pública; 2014.
7. Instituto Nacional de Salud. Protocolo de vigilancia y control de Enfermedades Transmitidas por Alimentos. Bogotá: Instituto Nacional de Salud, Vigilancia en Salud Publica; 2010.
8. Instituto Nacional de Salud en su Circular 00015 de 2017

1. EVENTO ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS 123

CELEBRACIONES RELIGIOSAS CON OCASIÓN DE LA SEMANA SANTA AÑO 2022 BOGOTÁ D.C.

2. Descripción

Tradicionalmente en el Distrito Capital, los líderes católicos programan, acompañan y desarrollan actos religiosos en diferentes escenarios, lugares donde congregan masivamente a sus fieles con ocasión de las celebraciones de la Semana Mayor, actos que exigen a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., agotar las acciones de prevención y respuesta necesarias para garantizar dentro de sus capacidades y competencias la protección de todas las personas involucradas en estos escenarios, en tal sentido la Institución se propone mediante la presente orden operativa dar cumplimiento a su mandato constitucional y legal para prevenir y atender con oportunidad cualquier incidente que potencialmente pueda desencadenar una emergencia, priorizando los derechos de los ciudadanos especialmente el de protección a la salud, vida y bienes, procurando minimizar su impacto.

3. Eventos, fechas y breve descripción de las ceremonias:

10 de abril de 2022 "Domingo de Ramos": Con la celebración del Domingo de Ramos comienza oficialmente la Semana Santa, en este día la iglesia católica recuerda la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén en la que todo el pueblo lo alaba como rey con cantos y palmas. Por esto, los fieles llevan palmas a la Iglesia para que las bendigan ese día y participan en la misa y la procesión.

14 de abril de 2022 "Jueves Santo": Este día se recuerda la última cena de Jesús con sus apóstoles en la que les lavó los pies dando un ejemplo de humildad. Es el jueves santo cuando se instituyó la Eucaristía y el Sacerdocio.

15 de abril de 2022 "Viernes Santo": Ese día se recuerda la pasión de Cristo: Su prisión, los interrogatorios de Herodes y Pilatos; la flagelación, la coronación de espinas y la crucifixión. Se conmemora con un vía crucis solemne y con la ceremonia de la adoración de la Cruz.

16 de abril de 2022 "Sábado Santo o Sábado de Gloria": Se recuerda el día que pasó entre la muerte y la resurrección de Jesús. Es un día de luto y tristeza. Las imágenes se cubren y los sagrarios están abiertos. Por la noche se lleva a cabo una vigilia pascual para celebrar la resurrección de Jesús. Vigilia quiere decir "la tarde y noche anteriores a una fiesta". En esta celebración se acostumbra bendecir el agua y encender las velas en señal de la resurrección de Cristo, la gran fiesta de los católicos.

17 de abril de 2022 "Domingo de Resurrección o Domingo de Pascua": Es el día más importante y más alegre para todos los católicos, ya que Jesús venció a la muerte y dio la vida. Esto quiere decir que Cristo da la oportunidad de salvar el alma, de entrar al Cielo y vivir eternamente en compañía de Dios. Pascua es el paso de la muerte a la vida.

4. OBJETIVO GENERAL:

Prevenir y atender los diferentes incidentes con el objeto de reducir el riesgo y brindar el manejo de emergencias conforme a las competencias y responsabilidades de cada una de las áreas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., ofreciendo una oportuna y segura respuesta a los incidentes y emergencias que puedan generarse durante las celebraciones litúrgicas de la Semana Mayor 2022.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad en el desarrollo de la celebración de la Semana Mayor.
- Planificar, organizar y preparar la respuesta operativa de las diferentes unidades de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. acorde a los niveles de intervención y procedimientos establecidos.
- Desarrollar acciones preventivas en los lugares identificados en este plan, en los cuales se llevarán a cabo actos litúrgicos con motivo de la celebración de la Semana Mayor.
- Responder de manera oportuna y segura con los recursos de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. a cualquier incidente que se presente en los lugares identificados en este plan.
- En las localidades donde se haya coordinado PMU con el Alcalde Local o Consejos locales de gestión del riesgo y cambio climático, el Jefe de Estación y/o turno deberá asistir a dichos PMU, reportando de manera pertinente las novedades correspondientes.
- Las Estaciones deberán reportar el consolidado de Iglesias y/o centros de culto visitadas diariamente al Centro de Coordinación y Comunicaciones, quien a su vez participara en la mesa táctica EIR (Estratégica Institucional de Respuesta), brindando el reporte general del tema

- El Jefe de estación y/o turno de la Estación candelaria B-11, deberá estar atento a cualquier peregrinación o procesión que genere aglomeración de personas en el árbol de la vida

6. REFERENCIAS

- Constitución Política de Colombia
- Decreto Ley 1575 de 2012
- Decreto Ley 1523 de 2012
- Decreto 541 de 2006
- Código de Policía
- Protocolos Distritales
- Procedimientos UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
- Programaciones de los diferentes escenarios por tradición

7. LUGAR

Bogotá Distrito Capital
Cerro de Monserrate
Cerro de Guadalupe
Barrio 20 de Julio - Parroquia Divino Niño
Catedral Primada Bogotá – Plaza de Bolívar
Tanques del Silencio

8. VIGENCIA

Desde el domingo 10 hasta el domingo 17 de abril de 2022.

9. DEFINICIÓN DE MISIONES

COMANDANTES

Harán seguimiento y control a la presente orden operativa, así como validarán la disponibilidad en cada Estación de su Compañía.

Impartirán las instrucciones necesarias a jefes de estación y de turno, para garantizar una oportuna y eficaz respuesta en las jurisdicciones de su competencia.

Rendirán los informes necesarios de las visitas, programaciones y consolidados de las Iglesias visitadas y el total de aforos.

OFICIAL DE INSPECCION

Velará y ejercerá control para la implementación y ejecución de la presente orden operativa, optimizaran las coordinaciones administrativas, técnicas y operativas para evitar perjuicio a los servicios.

Verificaran la instalación de los puestos, cumplimiento de horarios, presentación personal y



Nombre del Proceso

AGLOMERACION DE PUBLICO

Nombre del Formato

ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

Código: MN-PR27-
FT02

Versión:01

Vigencia:
02/03/2022

Página 4 de 19

el pleno cumplimiento del servicio.

Coordinarán los servicios de cada una de las estaciones de tal manera, que se garantice la disponibilidad del mayor número de oficiales, sub-oficiales y bomberos durante la vigencia de la presente orden operativa.

JEFES DE ESTACION Y OFICIALES DE SERVICIO

A partir de la fecha de la publicación de la presente orden, los señores jefes de estación y jefes de turno, serán responsables del estricto cumplimiento de la presente orden operativa, por lo tanto, deberán:

Mantener la disponibilidad permanente de los recursos asignados a su estación para la eficacia del servicio, garantizando la ejecución e implementación en los términos, condiciones y horarios establecidos para cada uno de los escenarios relacionados en la presente orden. Identificarán los riesgos que puedan afectar a la comunidad que acudirá a las celebraciones litúrgicas de la semana mayor, procurando dar cobertura al mayor número de parroquias e iglesias de su sector o jurisdicción.

Identificarán la programación de cada una de las parroquias e iglesias, adelantando las coordinaciones de prevención necesarias para el desarrollo de los eventos de mayor impacto, especialmente los que congreguen mayor número de personas.

Coordinarán y velarán por dar respuesta oportuna a los demás servicios especiales pagos o no que sean solicitados durante la Semana Santa o Mayor.

Gestionará el cumplimiento de los relevos de acuerdo a las programaciones de esta orden operativa.

Coordinarán para que el personal bajo su cargo diligencie los formatos vigentes y establecidos en ruta de calidad de la UAECOB, de conformidad a los niveles de intervención y tipo de incidente.

Garantizará que los radios de comunicación deben estar totalmente cargados y deben llevar batería de repuesto

LOGÍSTICA EN EMERGENCIAS

Identificar de conformidad a la presente orden operativa, las necesidades de servicios y suministros para el equipo y bienestar del personal, permitiendo el cumplimiento y ejecución de la presente Orden Operativa.

Planificar, organizar y garantizar el cubrimiento de las necesidades identificadas para la ejecución de la presente Orden Operativa.

Coordinar diligentemente las necesidades imprevistas de: equipo, recursos, servicios y suministros que por la dinámica del servicio se requieran en cada uno de los escenarios previstos



Nombre del Proceso

AGLOMERACION DE PUBLICO

Nombre del Formato

ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

Código: MN-PR27-FT02

Versión:01

Vigencia:

02/03/2022

Página 5 de 19

PERSONAL OPERATIVO

SUBOFICIALES

Conocer de manera integral la presente orden operativa.

Utilizar el equipo de rescate completo, siguiendo estrictamente las instrucciones del responsable del servicio.

Serán responsables de verificar y garantizar el estado de disponibilidad de los equipos involucrados y programados en esta orden operativa.

Verificarán y garantizarán en sus subalternos el uso del equipo de rescate completo.

Dar exacto cumplimiento a la programación aquí establecida, justificando por escrito al Comandante, Subcomandante de Compañía y Oficial de Inspección la inasistencia o retardos a los horarios establecidos.

Coordinar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos tanto en la instalación como en los relevos previstos, con el propósito de optimizar nuestros recursos.

Dar cumplimiento estricto con el horario de los relevos.

Verificar la actitud y proactividad de sus subalternos hacia la prestación del servicio

BOMBEROS

Conocer de manera integral la presente orden operativa.

Utilizar el equipo de rescate completo, siguiendo estrictamente las instrucciones del responsable del servicio.

Revisarán el equipo programado en esta orden operativa informando oportunamente a sus superiores de las novedades encontradas con el propósito de ponerlos en disponibilidad a la mayor brevedad posible.

Dar exacto cumplimiento a la programación aquí establecida, justificando por escrito al Jefe inmediato la inasistencia o retardos de los horarios establecidos.

Acatar el estricto cumplimiento de los horarios establecidos tanto en la instalación como en los relevos previstos, con el propósito de optimizar nuestros recursos.

10. EQUIPO AUTOMOTOR, EQUIPO MENOR, HERRAMIENTAS, Y ACCESORIOS

Los jefes de estación, jefes de turno, Sargentos, Cabos y logística deberán optimizar la coordinación administrativa para que, en las fechas señaladas en la presente orden operativa, se garantice el óptimo funcionamiento de las: máquinas, equipo menor, herramientas y accesorios con el propósito de prestar un servicio eficiente, eficaz y efectivo durante la semana mayor.

11. UNIFORMES Y EQUIPOS DEL PROTECCION PERSONAL

Todo el personal involucrado en este plan operativo, portara el uniforme de rescate, casco de rescate, guantes, linterna, botas y sistema de hidratación personal.

12. PERSONAL INVOLUCRADO

Personal operativo de las 17 estaciones y áreas, personal de la subdirección de gestión del riesgo, personal de logística en emergencias, personal de prensa y comunicaciones, de la UAECOB.

13. ACCIONES DE PREVENCIÓN

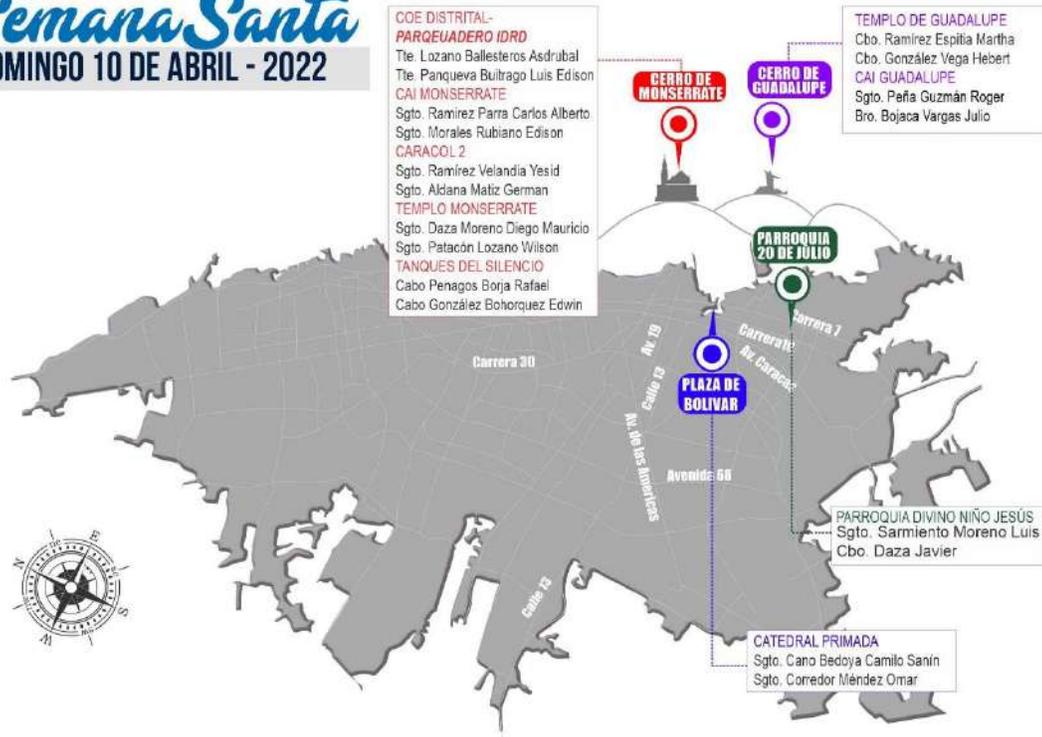
Los jefes de estación coordinarán durante toda la semana santa, acciones de prevención en las iglesias, parroquias y/o centros de culto, especialmente de aquellas donde por tradición se espera gran congregación de personas, dejando constancia de la inspección y recomendaciones sugeridas, reportando al Centro de Coordinación y Comunicaciones, a la Subdirección Operativa y de Gestión del Riesgo cualquier novedad que pueda afectar la seguridad de los ciudadanos.

14. PUESTOS FIJOS EN LOS SIGUIENTES ESCENARIOS

En cada uno de los sitios asignados las tripulaciones programadas actuarán como grupos de intervención para atender cualquier tipo de incidente de acuerdo a nuestras competencias, especialmente por la semana mayor de búsqueda y rescate, quienes estarán a cargo de un suboficial. Estas tripulaciones deberán utilizar el equipo de rescate completo, además entre sus equipos deberán contar con: equipo textil, metálico y arnés necesarios para la seguridad personal y actividades de rescate, camilla sked o FEL, trauma kit, comunicaciones y otros elementos propios del servicio.

Los mandos asignados en cada uno de los sitios establecidos, reportarán al Centro de Coordinación y Comunicaciones o COE Distrital, manifestando la cantidad y nombre de los tripulantes que tienen bajo su cargo y que intervendrán en esta orden operativa. Se instalarán desde la hora señalada hasta la culminación de cada uno de los eventos de los puestos fijos que a continuación se programan, así:

Semana Santa
DOMINGO 10 DE ABRIL - 2022



DIA DOMINGO DE RAMOS 10 DE ABRIL DE 2022

SECTOR CERRO DE MONSERRATE	
COE DISTRITAL – PARQUEADERO IDRD	
RECURSOS INVOLUCRADOS: X-30 / X-31	
RESPONSABLE DEL SERVICIO 05:00 A 08:00 HORAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO 08:00 A FINALIZACION
TENIENTE LOZANO BALLESTEROS ASDRUBAL	TENIENTE PANQUEVA BUITRAGO LUIS EDISON

CAI MONSERRATE			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL GRUPO DE RESCATE ESTACION CENTRAL B-2 CON LA UR-01			
TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Ramírez Parra Carlos Alberto	Sargento	Morales Rubiano Edison
Maquinista	Rodríguez Ardila Marco Antonio	Maquinista	Salamanca Gutiérrez Fredy Yesid
Bombero	Cárdenas Salgado Fredy	Bombero	Chaparro Páez Wólfram
Bombero	Puentes Espinel José Manuel	Bombero	Cardona Rojas Deibi Alexander
Bombero	Barrera Cruz Jean Paul	Bombero	Duarte Galeano Cristian Arley

CARACOL 2

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE GESTION DEL RIESGO ESTACION CHAPINERO B-1 – X-46

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINZALICION
Sargento	Ramírez Velandia Yesid	Sargento	Aldana Matiz German
Sargento	Mogollón Reyes Harvey Alejandro	Cabo	Bernal Deaza Luis Carlos
Cabo	Romero Osma William Javier	Cabo	Martínez Carpintero Pedro Ángel
Bombero	Villota Gamboa Juan Carlos	Cabo	Valles Garzón Manuel Fernando

TEMPLO MONSERRATE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17, EN LA X-30

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A SU FINALIZACION
Sargento	Daza Moreno Diego Mauricio	Sargento	Patacón Lozano Wilson
Maquinista	Méndez Doncel Ronald Alberto	Maquinista	Ortiz Santos Jhony Andrés
Bombero	Avella Avella Juan Carlos	Bombero	Calderón Mahecha Armando
Bombero	Cerón Cerón Jannier Andrés	Bombero	Páez Torrez Jhon Alexander
Bombero	Mahecha Muñoz William	Bombero	Villegas Díaz Elmer

TANQUES DEL SILENCIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL ESTACION FONTIBON B-6, CAMIONETA X-25

TRIPULACION	05:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Cabo	Penagos Borja Rafael	Cabo	González Bohórquez Edwin Yamel
Bombero	Díaz Cuervo Ana María	Bombero	Daza Martínez Oscar Arnobio
Bombero	Zuluaga Vanegas Rubén Darío	Bombero	Velásquez Ramírez Julieth

SECTOR CERRO DEL GUADALUPE

TEMPLO GUADALUPE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION PUENTE ARANDA B-4 – X-39

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINZALICION
CABO	Ramírez Espitia Martha Isabel	Cabo	González Vega Hebert Oswaldo
BOMBERO	Acosta Vergara Eignar Yesid	BOMBERO	Chaves García Dylan Andrés
BOMBERO	Cadrazco Fuentes Wilson Aldair	BOMBERO	Cortes Gil José de Jesús

CAI GUADALUPE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DEL GRUPO BRAE – ESTACION PUENTE ARANDA B-4 EN LA X-28

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINZALICION
Sargento	Peña Guzmán Roger Andrés	Bombero	Bojaca Vargas Julio Cesar
Bombero	Chamorro Saldaña Jackson Alonso	Bombero	Pinzón Hernández Carlos Andrés
Bombero	Díaz Jhon Fredy	Bombero	González Acosta Deivison Augusto

PARROQUIA DIVINO NIÑO JESUS BARRIO 20 DE JULIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-31 CON PERSONAL DE LA ESTACION BELLAVISTA B-9

TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Sargento	Sarmiento Moreno Luis Carlos	Cabo	Daza Moreno Javier Andrés
Maquinista	Rey Rey Saúl Alberto	Maquinista	Morales Duarte Omar Leonardo



Nombre del Proceso

AGLOMERACION DE PUBLICO

Nombre del Formato

ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

Código: MN-PR27-FT02

Versión:01

Vigencia:

02/03/2022

Página 9 de 19

Bombero	Mesa Sosa William David	Bombero	Carreño Rojas Cesar
Bombero	Martínez Pico Alexis Javier	Bombero	Giraldo Aranzales Mario Andrés
Bombero	Sepúlveda	Bombero	González Combariza Fernando

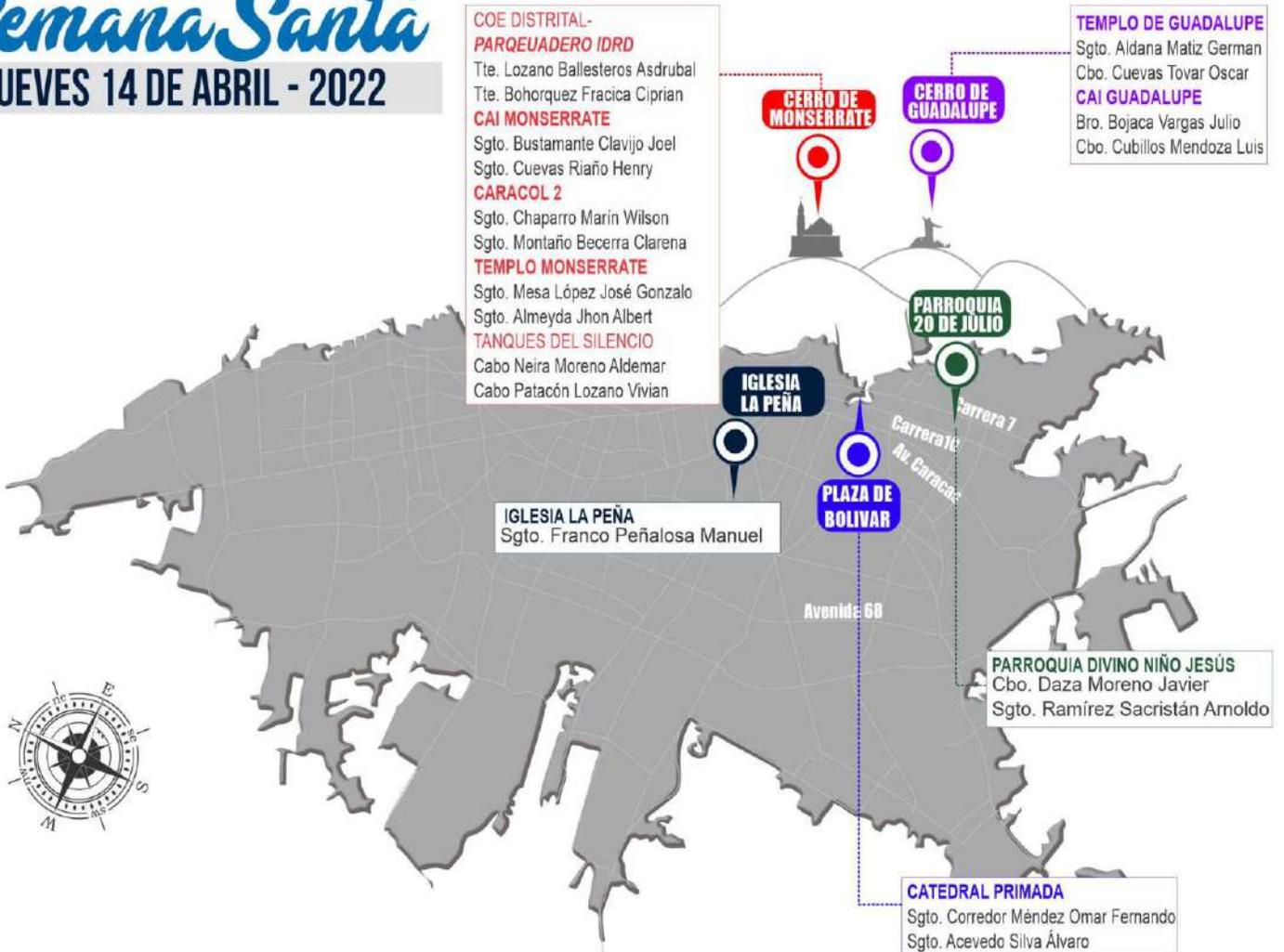
CATEDRAL PRIMADA – PLAZA DE BOLIVAR

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-44 CON PERSONAL DE LA ESTACION SUR B-3

TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Sargento	Cano Bedoya Camilo Sanín	Sargento	Corredor Méndez Omar Fernando
Maquinista	Castro Martínez Sebastián Camilo	Maquinista	Bello Patiño Edwin Yesid
Bombero	Perez Mancera Leidy Tatiana	Bombero	Romero Tirado Jimmy Alexander
Bombero	Rodríguez Castro Yeimy Alison	Bombero	Gonzales Bohórquez Arley Stevens
Bombero	Cotrino Janz Robert	Bombero	Beltrán Lemus Luis Edgardo

Semana Santa

JUEVES 14 DE ABRIL - 2022



DIA JUEVES SANTO 14 DE ABRIL DE 2022

SECTOR CERRO DE MONSERRATE	
COE DISTRITAL – PARQUEADERO IDRD	
RECURSOS INVOLUCRADOS: X 30 // X-41	
RESPONSABLE DEL SERVICIO 06:00 A 08:00 HORAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO 08:00 A FINALIZACION
TENIENTE LOZANO BALLESTEROS ASDRUBAL	TENIENTE BOHORQUEZ FRACICA CIPRIAN

CAI MONSERRATE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL GRUPO DE RESCATE ESTACION CENTRAL B-2 CON LA UR-01

TRIPULACION	05:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Bustamante Clavijo Joel Alexander	Sargento	Cuevas Riaño Henry
Maquinista	Salamanca Gutierrez Fredy Yesid	Maquinista	Quintín Cepeda Nelson Eduardo
Bombero	Chaparro Páez Wólfram	Bombero	Gaitán González Julio Manuel
Bombero	Cardona Rojas Deibi Alexander	Bombero	Martínez Méndez Nury Juleet
Bombero	Duarte Galeano Cristian Arley	Bombero	Tovar Parra Edgar

CARACOL 2

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CHAPINERO B-1 – X-41

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Chaparro Marín Wilson	Sargento	Montaño Becerra Clarena
Bombero	Bustos Ramírez Johan	Bombero	Bolaños Basave Karen
Bombero	Atuesta Gil Oscar Javier	Bombero	Piñeros Mayorga Leonardo
Bombero	Vanegas Mesa Juan	Bombero	Castro Peña Luis

TEMPLO MONSERRATE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17, EN LA X-30

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A SU FINALIZACION
Sargento	Mesa López José Gonzalo	Sargento	Almeyda Jhon Albert
Maquinista	Segura Sanza Horian	Maquinista	Méndez Doncel Ronald
Bombero	Villegas Díaz Elmer	Bombero	Riaño Silva Jonathan
Bombero	Calderón Mahecha Armando	Bombero	Quintín Cepeda Fredy
Bombero	Páez Torres Jhon	Bombero	Avella Avella Juan Carlos

TANQUES DEL SILENCIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL ESTACION FONTIBON B-6, CAMIONETA X-25

TRIPULACION	05:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Cabo	Neira Moreno Aldemar	Sargento	Patacón Lozano Vivian Lorena
Bombero	Pulido Zambrano Luis Alejandro	Bombero	Tejero Gutierrez Edwin Andrés
Bombero	Araoz Palacios Jorge Mauricio	Bombero	Uribe Duque Luz Neidy

PARROQUIA DIVINO NIÑO JESUS BARRIO 20 DE JULIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-31 CON PERSONAL DE LA ESTACION BELLAVISTA B-9

TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Cabo	Daza Moreno Javier	Sargento	Ramírez Sacristán Arnoldo José
Maquinista	Morales Duarte Omar	Maquinista	Bojaca Vargas Ronal Albeiro
Bombero	Ávila Flores Julio	Bombero	Forero Núñez Rafael Enrique
Bombero	León García Jeisson	Bombero	Torres Garay Fidel Esneider
Bombero	Vargas Morales Fredy	Bombero	Sánchez Lugo Kenny

CATEDRAL PRIMADA – PLAZA DE BOLIVAR

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-44 CON PERSONAL DE LA ESTACION SUR B-3

TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Sargento	Corredor Méndez Omar Fernando	Sargento	Acevedo Silva Álvaro
Maquinista	Bello Patiño Edwin	Maquinista	Gutierrez Martha Cristian Camilo
Bombero	Romero Tirado Jimmy	Bombero	Rodríguez Sanabria Leidy Fanory
Bombero	Gonzales Bohórquez Arley Stevens	Bombero	Cubillos Cortes Anderson Andrés
Bombero	Beltrán Lemus Luis Edgardo	Bombero	Rincón Mahecha Jair Asdrúbal

SECTOR CERRO DEL GUADALUPE

TEMPLO GUADALUPE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE GESTION DEL RIESGO ESTACION CHAPINERO B-1 – X-46

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINZALICION
Sargento	Aldana Matiz German	Cabo	Cuevas Tovar Oscar
Cabo	Bernal Deaza Luis Carlos	Cabo	Silva Álvarez Michael Jonathan
Cabo	Martínez Carpintero Pedro Ángel	Cabo	Quiroga Palacio Marco Edwin
Cabo	Valles Garzón Manuel Fernando		

CAI GUADALUPE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DEL GRUPO BRAE – ESTACION PUENTE ARANDA B-4 EN LA X-28

TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINZALICION
Bombero	Bojaca Vargas Julio Cesar	Cabo	Cubillos Mendoza Luis Hernando
Bombero	Pinzón Hernández Carlos Andrés	Bombero	Ayala Perez Cesar Augusto
Bombero	González Acosta Deivison Augusto	Bombero	Puentes Pinilla Cesar Augusto

IGLESIA LA PEÑA

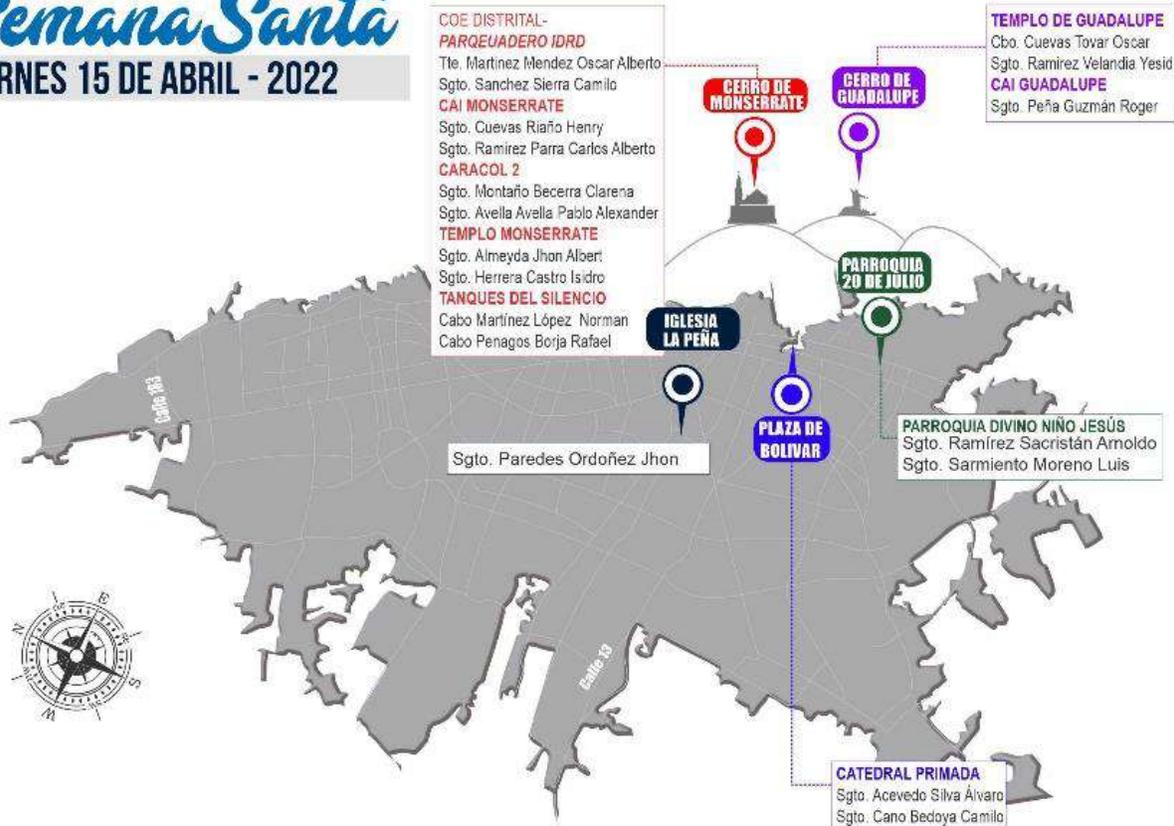
Carrera 7ª bis Este N° 6-26 PLAZOLETA

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION VENECIA B-16 – EN LA ME-16

TRIPULACION	08:00 A SU FINALIZACION		
Sargento	Franco Peñalosa Manuel		
Maquinista	Picón López Luis		
Bombero	Quiroga Palacios Andrés		
Bombero	Rodríguez Rodríguez Nicolás		
Bombero	Chacón Nieto Ramiro		

Semana Santa

VIERNES 15 DE ABRIL - 2022



DIA VIERNES SANTO 15- ABRIL 2022

SECTOR CERRO DE MONSERRATE	
COE DISTRITAL – PARQUEADERO IDRD	
RECURSOS INVOLUCRADOS: X-25 // X-41	
RESPONSABLE DEL SERVICIO 04:00 A 08:00 HORAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO 08:00 A FINALIZA.
TENIENTE MARTINEZ MENDEZ OSCAR ALBERTO	SARGENTO SANCHEZ SIERRA CAMILO

CAI MONSERRATE			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL GRUPO DE RESCATE ESTACION CENTRAL B-2 CON LA UR-01			
TRIPULACION	04:00 A 08:00 horas	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Cuevas Riaño Henry	Sargento	Ramírez Parra Carlos Alberto
Maquinista	Quintín Cepeda Nelson Eduardo	Maquinista	Rodríguez Ardila Marco Antonio
Bombero	Gaitán González Julio Manuel	Bombero	Cárdenas Salgado Fredy
Bombero	Martínez Méndez Nury Juleet	Bombero	Puentes Espinel José Manuel
Bombero	Tovar Parra Edgar	Bombero	Barrera Cruz Jean Paul



Nombre del Proceso

AGLOMERACION DE PUBLICO

Nombre del Formato

ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

Código: MN-PR27-FT02

Versión:01

Vigencia:
02/03/2022

Página 14 de 19

CARACOL 2

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CHAPINERO B-1 – X-41			
TRIPULACION	04:00 A 08:00 horas	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Montaño Becerra Clarena	Sargento	Avella Avella Pablo Alexander
Bombero	Bolaños Basave Karen	Bombero	Cruz Hernández Jorge
Bombero	Piñeros Mayorga Leonardo	Bombero	Camacho Forero Yeisson
Bombero	Castro Peña Luis	Bombero	Peña Torres Andrés David

TEMPLO MONSERRATE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17, EN LA X-30			
TRIPULACION	04:00 A 08:00 horas	TRIPULACION	08:00 A SU FINALIZACION
Sargento	Almeyda Jhon Albert	Sargento	Herrera Castro Isidro
Maquinista	Méndez Doncel Ronald Alberto	Maquinista	Clavijo Quintín Guille Alexander
Bombero	Cerón Cerón Jannier Andrés	Bombero	Martin León Milton Andrés
Bombero	Mahecha Muñoz William Alfonso	Bombero	Feo Martínez Cesar Augusto
Bombero	Riaño Silva Jonathan	Bombero	Martínez Amaya Luis Alberto

TANQUES DEL SILENCIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL ESTACION FONTIBON B-6, CAMIONETA X-25			
TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Cabo	Martínez López Norman Alejandro	Cabo	Penagos Borja Rafael
Bombero	Peña Peña Manuel Alonso	Bombero	Gómez Salamanca Oscar Daniel
Bombero	Castro Baquero Wilmer Gildardo	Bombero	Garzón García Arturo

PARROQUIA DIVINO NIÑO JESUS BARRIO 20 DE JULIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-31 CON PERSONAL DE LA ESTACION BELLAVISTA B-9			
TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Sargento	Ramirez Sacristán Arnoldo José	Sargento	Sarmiento Moreno Luis Carlos
Maquinista	Bojaca Vargas Ronal Albeiro	Maquinista	Bojaca Vargas Ronal Albeiro
Bombero	Forero Núñez Rafael Enrique	Bombero	Sánchez Lugo Kenny
Bombero	Torres Garay Fidel Esneider	Bombero	Rojas Páez Fabio
Bombero	Sánchez Lugo Kenny	Bombero	Valencia García Diego

CATEDRAL PRIMADA – PLAZA DE BOLIVAR

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-44 CON PERSONAL DE LA ESTACION SUR B-3			
TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Sargento	Acevedo Silva Álvaro	Sargento	Cano Bedoya Camilo Sanín
Maquinista	Gutierrez Martha Cristian Camilo	Maquinista	Delgado Gómez Juan Carlos
Bombero	Rodríguez Sanabria Leidy Fanory	Bombero	Perez Mancera Leidy Tatiana
Bombero	Cubillos Cortes Anderson Andrés	Bombero	Cárdenas Herrera Jhon William
Bombero	Rincón Mahecha Jair Asdrúbal	Bombero	Garzón Herrera William Eduardo

SECTOR CERRO DEL GUADALUPE

TEMPLO GUADALUPE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE GESTION DEL RIESGO ESTACION CHAPINERO B-1 – X-46			
TRIPULACION	05:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINZALICION
Cabo	Cuevas Tovar Oscar	Sargento	Ramirez Velandia Yesid
Cabo	Silva Álvarez Michael Jonathan	Sargento	Mogollón Reyes Harvey Alejandro
Cabo	Quiroga Palacio Marco Edwin	Cabo	Romero Osma William Javier
		Bombero	Villota Gamboa Juan Carlos

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos



Nombre del Proceso

AGLOMERACION DE PUBLICO

Nombre del Formato

ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

Código: MN-PR27-
FT02

Versión:01

Vigencia:
02/03/2022

Página 15 de 19

CAI GUADALUPE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DEL GRUPO BRAE – ESTACION PUENTE ARANDA B-4 EN LA X-28, 08:00 A SU FINALIZACION

TRIPULACION	08:00 A FINZALICION	
Sargento	Peña Guzmán Roger Andrés	
Bombero	Chamorro Saldaña Jackson Alonso	
Bombero	Díaz Jhon Fredy	

IGLESIA LA PEÑA

Carrera 7ª bis Este N° 6-26 PLAZOLETA

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION VENECIA B-16 – EN LA ME-16

TRIPULACION	08:00 A SU FINALIZACION	
Sargento	Paredes Ordoñez Jhon Alexander	
Maquinista	Guerrero Sánchez Nelson	
Bombero	Guillen Ayala Withman	
Bombero	Moreno Polindara Jorge	
Bombero	Rojas Ramirez Darío	

Semana Santa
SÁBADO 16 DE ABRIL - 2022



SABADO SANTO 16 ABRIL 2022

SECTOR CERRO DE MONSERRATE	
COE DISTRITAL – PARQUEADERO IDRD	
RECURSOS INVOLUCRADOS: X-31	
RESPONSABLE DEL SERVICIO 12:00 A FINALIZACION HORAS	
SARGENTO BUSTAMANTE CLAVIJO JOEL ALEXANDER	

CAI MONSERRATE			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL GRUPO DE RESCATE ESTACION CENTRAL B-2 CON LA UR-01			
TRIPULACION	12:00 A FINALIZACION		
Sargento	Morales Rubiano Edison		
Maquinista	Salamanca Gutierrez Fredy Yesid		
Bombero	Chaparro Páez Wólfram		
Bombero	Cardona Rojas Deibi Alexander		
Bombero	Duarte Galeano Cristian Arley		

CARACOL 2

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CHAPINERO B-1 – X-41

TRIPULACION	12:00 a Finalización		
Sargento	Chaparro Marín Wilson		
Bombero	Bustos Ramirez Johan		
Bombero	Atuesta Gil Oscar Javier		
Bombero	Vanegas Mesa Juan		

TEMPLO MONSERRATE

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17, EN LA X-30

TRIPULACION	12:00 horas a Finalización		
Sargento	Patacón Lozano Wilson		
Maquinista	Ortiz Santos Jhony Andrés		
Bombero	Páez Torres Jhon Alexander		
Bombero	Calderón Mahecha Armando		
Bombero	Villegas Díaz Elver		

TANQUES DEL SILENCIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL ESTACION FONTIBON B-6, CAMIONETA X-25

Tripulación	12:00 A FINALICION		
Cabo	González Bohórquez Edwin Yamel		
Bombero	Hernández Martínez Oscar Eduardo		
Bombero	Arcila Suarez José		

PARROQUIA DIVINO NIÑO JESUS BARRIO 20 DE JULIO

RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-31 CON PERSONAL DE LA ESTACION BELLAVISTA B-9

TRIPULACION	13:00 A Finalización		
Cabo	Daza Moreno Javier Andrés		
Maquinista	Morales Duarte Omar Leonardo		
Bombero	Carreño Rojas Cesar		
Bombero	Giraldo Aranzales Mario Andrés		
Bombero	González Combariza Fernando		

Semana Santa

DOMINGO 17 DE ABRIL - 2022



DOMINGO DE RESURRECCION 17 ABRIL 2021

SECTOR CERRO DE MONSERRATE	
COE DISTRITAL – PARQUEADERO IDRD	
RECURSOS INVOLUCRADOS: X- 26 X-39	
RESPONSABLE DEL SERVICIO 05:00 A 08:00 HORAS	RESPONSABLE DEL SERVICIO 08:00 A FINALIZA.
TENIENTE BARRERA SOTO RODOLFO	TENIENTE VELASQUEZ HERNANDEZ GLADYS JANETH

CAI MONSERRATE			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL GRUPO DE RESCATE ESTACION CENTRAL B-2 CON LA UR-01			
TRIPULACION	06:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Bustamante Clavijo Joel Alexander	Sargento	Cuevas Riaño Henry
Maquinista	Salamanca Gutierrez Fredy Yesid	Maquinista	Quintín Cepeda Nelson Eduardo
Bombero	Chaparro Páez Wólfram	Bombero	Gaitán González Julio Manuel
Bombero	Cardona Rojas Deibi Alexander	Bombero	Martínez Méndez Nury Juleet
Bombero	Duarte Galeano Cristian Arley	Bombero	Tovar Parra Edgar



Nombre del Proceso
AGLOMERACION DE PUBLICO

Nombre del Formato
ORDEN OPERATIVA DE SERVICIOS

Código: MN-PR27-FT02
Versión:01
Vigencia: 02/03/2022
Página 19 de 19

CARACOL 2			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CHAPINERO B-1 – X-41			
TRIPULACION	06:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A FINALIZACION
Sargento	Chaparro Marín Wilson	Sargento	Montaño Becerra Clarena
Bombero	Bustos Ramirez Johan	Bombero	Jimenez Ayala Deiver
Bombero	Atuesta Gil Oscar Javier	Bombero	Piñeros Mayorga Leonardo
Bombero	Vanegas Mesa Juan	Bombero	Castro Peña Luis
TEMPLO MONSERRATE			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL DE LA ESTACION CENTRO HISTORICO B-17, EN LA X-30			
TRIPULACION	06:00 A 08:00	TRIPULACION	08:00 A SU FINALIZACION
Sargento	Mesa López José Gonzalo	Sargento	Daza Moreno Diego
Maquinista	Segura Sanza Horian	Maquinista	Méndez Doncel Ronald
Cabo	Noguera Plazas Fredy	Bombero	Quintín Cepeda Fredy Alberto
Bombero	Calderón Mahecha Armando	Bombero	Riaño Silva Jonathan
Bombero	Villegas Díaz Elver	Bombero	Avella Avella Juan Carlos
TANQUES DEL SILENCIO			
RECURSOS INVOLUCRADOS: PERSONAL ESTACION FONTIBON B-6, CAMIONETA X-25			
TRIPULACION		08:00 a FINALIZACION	
Sargento		Patacón Lozano Vivian Lorena	
Cabo		Ramirez Paulo Cesar	
Bombero		Uribe Duque Luz Neidy	
PARROQUIA DIVINO NIÑO JESUS BARRIO 20 DE JULIO			
RECURSOS INVOLUCRADOS: ME-31 CON PERSONAL DE LA ESTACION BELLAVISTA B-9			
TRIPULACION	06:00 A 08:00 HORAS	TRIPULACION	08:00 a FINALIZACION
Cabo	Daza Moreno Javier Andrés	Sargento	Ramirez Sacristán Arnoldo José
Maquinista	Morales Duarte Omar Leonardo	Maquinista	Rodríguez Ardila Marco Antonio
Bombero	Ávila Flórez Julio Roberto	Bombero	Cárdenas Salgado Fredy
Bombero	León García Yeisson Alejandro	Bombero	Puentes Espinel José Manuel
Bombero	Vargas Morales Freddy Andrés	Bombero	Barrera Cruz Jean Paul

Cordialmente

Original Firmado
GERARDO ALONSO MARTINEZ RIVEROS
Subdirector Operativo

Proyecto y elaboro:

Sgto. Jimenez Cruz Arley
Sgto., Moreno Polindara Carlos Hernando
Sgto. González Vega Héctor Ommel
Sgto Lizarazo Perez Isaias
Contratista Andrea Carolina Rodriguez

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos

PLAN DE ACCION

Semana Santa 2022

A. JUSTIFICACIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en función de la supervisión de la correcta prestación del servicio público de aseo, adelanta acciones de coordinación y planificación con las distintas entidades del distrito, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza de los espacios públicos, que para en esta ocasión se ven afectados por la aglomeración de ciudadanos, que adelantan la visita a los templos de Monserrate y Guadalupe, durante la celebración de la semana santa.

En virtud de esto, se propone adelantar una serie de acciones tendientes a mitigar la presencia de residuos sólidos en vía pública, garantizando la buena presentación del entorno y el concepto de área limpia.

B. CONSIDERACIONES GENERALES

RESPONSABLE	UAESP
PRESTADOR	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP
RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> - Operario de barrido - Contenedores de residuos no aprovechable - Vehículo de recolección no aprovechables
FECHA	Del 10-04-2022 al 17-04-2022

Las acciones de barrido y limpieza, se adelantan sobre las vías públicas y en todo caso se atañe a lo contemplado en el reglamento técnico operativo y el PGIRS vigente. El prestador del servicio público de aseo no adelanta intervenciones en los senderos peatonales de ascenso y descenso a los santuarios.

Adicionalmente se prevé la atención de solicitudes adicionales conexas al evento, que se articulen por las distintas entidades de distrito, las cuales se encuentren en el marco de las competencias de la UAESP.

C. PLAN DE ACCIÓN SANTUARIO DE MONSERRATE

SANTUA- RIO DE MONSE- RRATE	SEMANA SANTA									
	8/04/2022	9/04/2022	10/04/2022	11/04/2022	12/04/2022	13/04/2022	14/04/2022	15/04/2022	16/04/2022	17/04/2022
ESTRATEGIA										
INSTALACIÓN DE CONTENE- DORES										
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DIURNA										
BARRIDO Y LIM- PIEZA										

D. PLAN DE ACCIÓN SANTUARIO DE GUADALUPE

SANTUA- RIO DE GUADA- LUPE	SEMANA SANTA									
	8/04/2022	9/04/2022	10/04/2022	11/04/2022	12/04/2022	13/04/2022	14/04/2022	15/04/2022	16/04/2022	17/04/2022
ESTRATEGIA										
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DIURNA										
BARRIDO Y LIM- PIEZA										

INFORME PLAN DE OPERACIÓN DE SEMANA SANTA

Localidades: Santa Fe, y San Cristóbal

Puntos a monitorear:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero Pico del Águila
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe – Aguanoso – Camino Cruz – La peña.
- Iglesia del 20 de julio

Fechas: 10, 14, 15, 16 y 17 de abril del 2022.

Objetivo:

Desarrollar articulación intersectorial para la atención de eventos de gran impacto en el marco de la semana mayor celebrada en la ciudad de Bogotá, esto a través del monitoreo del equipo de Gestores de Convivencia.

- Diseñar e implementar un esquema de monitoreo a través del equipo de Gestores de Convivencia en los puntos críticos de cada escenario.
- Monitorear el desarrollo de los eventos a través del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo – C4.

ESQUEMA DE MONITOREO GESTORES DE CONVIVENCIA

- **Camino de piedra – Monserrate y Sendero Pico del Águila**

El sendero se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe, con 5.01 km dispuestos, para los días 10, 14, 15, 16 y 17 de abril. Se espera que la zona este concurrida por un gran aforo de feligreses, por lo tanto se requiere la articulación interinstitucional y el monitoreo de este camino, allí se identificaron puntos críticos y/o de riesgos los cuales son:

Punto	Nombre del punto	Factor de riesgo	# de gestores
1	Ingreso del sendero	Se genera aglomeración y posibles riesgos de convivencia	4
2	Cuatro caminos	Conexión de caminos alterno no permitidos que genera punto de aglomeración.	4
3	Casetas ventas ambulantes	Punto de aglomeración	4
4	La Estrella	Punto de consumo de alimentos y aglomeración.	4
5	Ingreso al santuario	Punto de aglomeración	4
6	Salida del santuario	En la parte posterior conexión al sendero Pico del Águila	6
7	Finca Monserrate	Punto de crítico debido a las condiciones del suelo aludes de barro.	4
8	Zona boscosa el Valle	Punto intermedio sin señalización, caminos alternos	4
9	Alto del águila	Punto sin señalización y es un precipicio	4
10	Pico del águila	Zona boscosa sin señalización	4
11	Zona boscosa parque nacional	Zona boscosa sin señalización	4
12	Parque nacional	Tanques del silencio ingreso y egreso del sendero punto caliente por hurto a personas.	6
13	Salida hacia la Av. Circunvalar	Camino que se dirige hacia la Av. Circunvalar y el barrio la perseverancia punto caliente por hurto a personas.	4



- **Sendero Guadalupe**

Horario: Por definir.

El ingreso del sendero es vehicular, por tanto, para los días 10, 14, 15, 16 y 17 de abril se realizará el acompañamiento en un solo punto; santuario de Guadalupe.

Punto	Nombre del punto	Factor de riesgo	# de gestores
1	Ingreso al santuario.	Se genera aglomeración y posibles riesgos de convivencia	6

- **Sendero Camino Cruz – La peña.**

Este sendero se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe en el área sur del santuario de Guadalupe este camino se une con el camino de La Cruz, este no está permitido por concepto ambiental de la Corporación Autónoma Regional – CAR, y a su vez con el camino de la iglesia de La Peña del barrio Los Laches donde se evidencia deslizamientos de tierra y aludes de barro, por lo cual es pertinente el apoyo de servicio de policía por parte de la Metropolitana de Bogotá y el Ejército Nacional, para disuadir el ingreso de ciudadanos a estos caminos. A continuación, se relacionan los puntos críticos y/o riesgo identificados:

Punto	Nombre del punto	Factor de riesgo	# de gestores
1	Ingreso del sendero aguanoso	Punto de aglomeración y posible egreso del sendero de la peña	4
2	Ingreso al camino de la Iglesia de La Peña	Punto de aglomeración y las condiciones del suelo aludes de barro.	4

SENDEROS



- **Iglesia del 20 de julio**

Ubicada en la localidad de San Cristóbal en la calle 27 sur #7-50, se evidencia alta aglomeración de los feligreses, allí es importante monitorear los siguientes puntos:

Punto	Nombre del punto	Factor de riesgo	# de gestores
1	Cra 6ta con Cl. 27 sur.	Punto de aglomeración y ventas ambulantes.	46
2	Entorno de la iglesia 20 de julio.	Punto de aglomeración y ventas ambulantes.	4

ARTICULACIÓN Y MONITOREO A TRAVÉS DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO

A través de un Punto de Mando Unificado - PMU virtual y mediante la aplicación WhatsApp, se realizará el monitoreo permanente de los siguientes puntos:

- Camino de piedra – Monserrate
- Sendero pico del águila
- Sendero Guadalupe
- Sendero Guadalupe-aguanoso – camino cruz – La peña.
- Iglesia del 20 de julio

Es importante señalar que en estos espacios- participan: la Policía Nacional, Profesional de la línea 123, Fiscalía General de la Nación, gestor del C4 y auxiliar de cámaras de vigilancia.

El equipo del C4 contará también con un radio de comunicación en el cual recibirá la información en tiempo real del equipo de Gestores de Convivencia que se encuentren ubicados en cada punto y activará a la entidad competente de acuerdo a la emergencia y/o evento que se presente.

Para la activación de Centro de Operaciones de Emergencia – COE, será necesario contar con el concepto y solicitud del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.

*PLAN DE PREVENCIÓN,
PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
DE TELEFERICO A MONSERRATE*



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 1 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
4. MARCO LEGAL	5
5. DEFINICIONES	5
6. ALCANCE	8
7. INFORMACIÓN GENERAL	8
7.1 GEOREFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	8
7.1.1 EXTERNA	8
7.1.2 INTERNA	9
7.2 INFORMACIÓN BASICA	9
7.2.1 DATOS GENERAL	9
7.2.2 CATACTERISTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE	10
7.2.3 ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL	11
7.2.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES	11
7.2.5 CARGA OCUPACIONAL	13
8. ANALISIS DE RIESGOS	14
8.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	14
8.2 IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE AMENAZAS	14
8.3 ANALISIS DE VULNERABILIDAD	15
8.4 MAPA DE UBICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS	17
9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	19
9.1 BASE DE DATOS	20
9.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA	21
9.2.1 APOYO EXTERNO -PMU	21
9.2.2 CAMITE DE AYUDA MUTUA CAM	22
10. PLANES DE ACCIÓN	23
10.1 PLAN DE ACCIÓN GENERAL	24
10.2 PLAN DE SEGURIDAD.....	25
10.3 PLAN DE ATENCIÓN MEDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	26
10.3.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL ACCIDENTADO	27

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 2 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.4 PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	33
10.5 PLAN DE EVACUACIÓN	35
10.5.1 ACTIVACIÓN DE LA ALARMA	37
10.5.2 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ZONA SUPERIOR	38
10.5.3 EVACUACIÓN PARA ESTACIÓN SUPERIOR DEL TELEFERICO (Piso 1)	39
10.5.4 SALON DE ESPERA ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR (Piso 3)	41
10.5.5 EVACUACIÓN DE CABINAS DE TELEFERICO)	50
10.5.6 EVACUACIÓN DE COCHE FUNICULAR.....	51
10.6 PLAN DE INFORMACIÓN PUBLICA	53
10.7 PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO	54
10.8 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	56
10.9 PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	57
10.9.1 INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	58
10.9.2 PROCEDIMEINTO OPERACIÓN PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS ENLA SILLA DE RUEDAS....	59
10.9.3 EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA MOTORA – MOVILIDAD REDUCIDA	60
10.9.4 TECNICA DE TRASLADO EN SILLAS DE RUEDA USANDO ESCALERAS	61
10.9.5 DISCAPACIDAD VISUAL.....	62
10.9.6 SEÑAS BASICAS DE EMERGENCIA	63
10.9.7 REQUERIMIENTOS PARA EVACUACIÓN DE NIÑOS	66
10.10 PLAN DE INTEGRACIÓN	67
11. PLANES DE CONTINGENCIA	70
11.1 OBJETIVO	71
11.2 ALCANCE	72
11.3 SISTEMA DE ALERTA	73
11.4 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO	74
11.5 PLAN DE CONTINGENCIA DE TORMENTA ELECTRICA O VENDAVAL	75
11.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CAIDA DE ARBOLES	76
11.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO A USUARIOS	78
12. PLAN DE FORMACIÓN	81
13. PLAN DE TRABAJO	81
14. SOMULACROS.....	81
15. AUDITORIAS	81
16. ANEXOS	82
17. CONTROL DE CAMBIOS.....	8

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 3 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

1 INTRODUCCIÓN

Dentro de las actividades diarias que se ejecutan en TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A, se pueden suscitar situaciones de emergencia tales como incendios, explosiones, colapsos de estructuras, fenómenos naturales como movimientos sísmicos, descargas eléctricas, altercados de orden social como atentados terroristas por la visita esporádica de importantes personalidades, fallas en los equipos de transportes, pandemias, entre otras. Si llegan a presentarse estos eventos, la Compañía presentaría un impacto económico, afectando significativamente el servicio que presta a los visitantes y aquejando la integridad de las personas que se encuentran expuestas y los procesos que se desarrollan.

El presente plan se basa en la distribución de acciones preventivas y de preparación administrativas, funcionales y operativas, antes, durante y después de una emergencia, que le permita a TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A, adaptarse a las condiciones reales de sus amenazas, creando condiciones que le permitan a las personas que laboran, adquirir los conocimientos y actitudes organizativas necesarias para actuar correctamente en la prevención y el control de emergencias que se puedan presentar.

Dentro de este plan se incluyen los análisis realizados a todas las instalaciones de la empresa, a través de la matriz de vulnerabilidad, será posible obtener la información necesaria para priorizar los riesgos dentro de la empresa.

El propósito de este documento se basa en lograr un adecuado acoplamiento entre los diferentes organismos que deben actuar en una situación de emergencia, y establecer los procedimientos necesarios para coordinar las medidas que han de aplicar las diversas dependencias del mismo, y aquellos organismos de la ciudad, que puedan prestar su ayuda para responder a una emergencia.

La Gerencia de TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A, deberá mantener actualizado el Plan de Emergencia a fin de modificarlo cuando sea necesario, de acuerdo con las prácticas que deben llevarse a cabo en forma periódica, tomando en consideración las sugerencias que se reciban de los participantes y los acontecimientos que sirvan de partida como antecedentes para el ajuste, mejora y/o desarrollo del presente documento, elaboración de los procedimientos de los operativos normalizados y los respectivos entrenamientos.

2 JUSTIFICACIÓN

Claramente una situación de emergencia necesita un manejo que se puede salir de los procedimientos normales de una organización, requieren la utilización de recursos internos y posiblemente externos y ante todo disponer de herramientas y metodología eficientes que favorezcan la recuperación en el menor tiempo posible de lo afectado.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 4 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

El desarrollo acelerado de conceptos en materia de prevención, salud y seguridad del trabajo y el lento proceso de cambio hacia una cultura preventiva dentro de las actividades de prevención de las empresas, requieren que el diseño de los programas para la prevención y preparación de emergencias al igual que la formación de brigadas de salud y seguridad, involucren conceptos nuevos que tiendan a que este proceso sea cada vez más íntegro y que esté acorde con la situación histórica de nuestra sociedad.

Con este plan de emergencias se pretende minimizar las consecuencias y el rigor de los posibles eventos catastróficos que puedan presentarse en un área determinada, disminuyendo las lesiones tanto humanas como económicas que se puedan presentar, así como la afectación en la imagen de TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A.

Algunas de las estrategias establecidas en pro de la creación de una cultura empresarial guiada a la prevención, es la elaboración y socialización de la lección aprendida, de las situaciones que han sido para la empresa hitos en cuanto al ejecución de planes de acción del plan de emergencia o la atención de situaciones que han generado nuevas vulnerabilidades.

El logro de los objetivos de los planes de emergencia y los programas que desarrollan las brigadas no está dado solamente por el nivel de capacitación técnica y profesional de quienes los ejecutan, sino además por el desarrollo humano y la concepción de trabajo en equipo del personal de la empresa.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

- ✚ Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios, contratistas y visitantes de las instalaciones, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.
- ✚ Para ello se requiere de acciones rápidas, coordinadas y confiables, que les permita a las personas desplazarse a lugares de menor riesgo (evacuación). Igualmente, en caso de presentarse lesionados contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar y aplicar un proceso de planeación, prevención, mitigación, atención y recuperación en caso de desastre.
- ✚ Contar con una adecuada estructura organizativa para casos de emergencia.
- ✚ Elaborar el inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con los que cuenta la empresa, para atender sus propios eventos de emergencia.
- ✚ Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a éstas.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 5 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ Elaborar procedimientos normalizados de evacuación y/o actuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (operarios, empleados, contratistas y visitantes).
- ✚ Generar condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias.
- ✚ Desarrollar en los empleados de la entidad, condiciones necesarias para que individualmente y como equipo, puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- ✚ Establecer un plan de continuidad del negocio.
- ✚ Articular las acciones propuesta al interior de la organización con las entidades Distritales dispuesta para tal fin.

4 MARCO LEGAL

La normatividad correspondiente al plan de emergencias, se encuentra relacionada en la matriz de requisitos legales del SG-SST formato ST-FO-12.

5 DEFINICIONES

- ✚ **Alarma:** aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- ✚ **Alerta:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- ✚ **Amenaza:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- ✚ **Brigada de emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✚ **Calamidad pública:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.
- ✚ **Comité de emergencias:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✚ **Damnificado:** víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- ✚ **Desastre:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 6 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)

- ✚ **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✚ **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- ✚ **Emergencia:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- ✚ **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- ✚ **Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- ✚ **Emergencia médica:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- ✚ **Evacuación:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- ✚ **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento
- ✚ **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✚ **Impacto:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- ✚ **Lesionado:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- ✚ **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- ✚ **Mitigación:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- ✚ **Plan de emergencias médicas:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.
- ✚ **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- ✚ **Preparación:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- ✚ **Prevención:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- ✚ **Previsión:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 7 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ **Reconstrucción:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- ✚ **Reducción:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- ✚ **Rehabilitación:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- ✚ **Rescate:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y naufragos o víctimas de inundaciones.
- ✚ **Respuesta:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- ✚ **Riesgo:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- ✚ **Simulacro:** Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- ✚ **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- ✚ **Urgencia:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- ✚ **Víctima:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- ✚ **Vulnerabilidad:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

6 ALCANCE.

Aplica para el transporte por Teleférico y Funicular, sus estaciones inferiores y superiores, corredor entre estaciones limitado por el lindero, oficinas administrativas, almacenes y áreas comunes. Involucra a trabajadores propios, Contratistas, Visitantes regulares y esporádicos, clientes y en general a cualquier

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

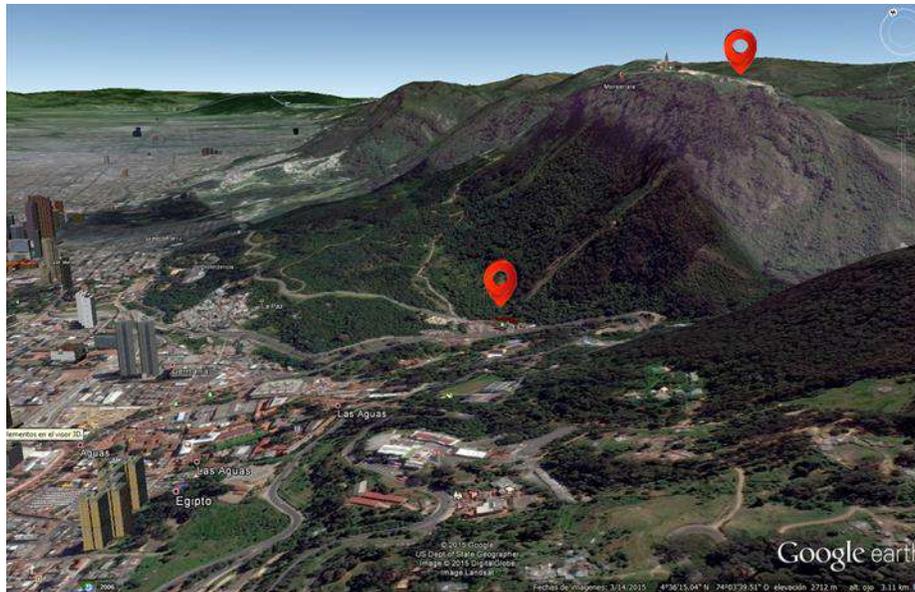
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 8 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones o en las áreas de responsabilidad del **TELEFÉRICO A MONSERRATE S.A.**

7 INFORMACIÓN GENERAL

7.1 GEOREFERENCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

7.1.1 EXTERNA.



Carrera 2 Este No. 21-48 Paseo Bolívar

La Empresa está ubicada en los cerros orientales de Bogotá, en la intersección de la Avenida Circunvalar, Carrera 2°Este con calle 21. En este punto se encuentran las estaciones inferiores de Teleférico y Funicular, almacén, área administrativa, planta eléctrica, enfermería, taller. Se conecta con las estaciones superiores por una distancia de 620 m de recorrido aproximado por los dos medios de transporte utilizados.

Monserrate tiene una altitud de 3152 msnm y se ubica sobre la cordillera oriental. Los cerros de Bogotá, de origen sedimentario, tienen por lo menos 16 millones de años de antigüedad, con rocas de edad cretácica pertenecientes al Grupo Guadalupe, en lo que se refiere al aspecto geológico. Hasta mediados del siglo XVII fue conocido como cerro de Las Nieves. La basílica del Señor de Monserrate ha sido lugar de peregrinación religiosa desde la época colonial y se constituye en un atractivo natural, religioso, gastronómico de la ciudad. Se puede ascender al cerro por el sendero peatonal, por teleférico o por funicular.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 9 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

7.1.2 INTERNA.

La empresa cuenta con planos sencillos de ubicación que facilitan la identificación de elementos tales como: Botiquines, rutas de evacuación y la ubicación actual de la persona que este leyendo los planos. [Anexo 1. planos.](#)

7.2 INFORMACIÓN BASICA

7.2.1 DATOS GENERAL

TELEFÉRICO A MONSERRATE			
Actividad económica	Transporte Público de Pasajeros Ver Anexo 2. Habilitación y permiso de operación		
NIT	860.060.614-5		
Representante Legal	HECTOR MAURICIO ACUÑA VÁSQUEZ		
Suplente	EDUARDO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA		
Dirección	Cra 2 Este No. 21- 48	Teléfono	2845700
ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES			
ARL SURA			
UBICACIÓN GEOGRÁFICA			
Localidad: Santa Fé	UPZ: La Macarena	Barrio: Germania	Dirección: Cra 2 Este No. 21-48 Paseo Bolívar
Perímetro (Entorno del Cerro)		Acceso – Salida:	
Norte:	Parque Nacional Olaya Herrera	Acceso por: Av. Circunvalar, tanques del silencio, camino pico del águila, piedra amarilla y Monserrate	Salida por: Piedra amarilla, Camino pico del águila, tanques del silencio, Av. circunvalar.
Sur:	Empresa de Acueducto de Bogotá	Acceso por: Vía la calera kilómetro 11 vía Choachí, pico del águila, piedra amarilla, plazoleta basílica.	Salida por: Plazoleta basílica, piedra amarilla, pico del águila, vía la calera, kilómetro 11 vía Choachí.
Oriente:	Empresa de Acueducto de Bogotá	Acceso por: Camino del acueducto (camino de troya), Cerro de Monserrate (plazoleta funicular superior)	Salida por: Cerro de Monserrate (plazoleta funicular superior), camino del acueducto, (camino de troya).
Occidente:	Av. Paseo Bolívar y Av. Circunvalar	Acceso por: Av. Circunvalar y/o Av. paseo	Salida por: Camino peatonal, Carrera 2 Este,

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 10 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

		Bolívar, Carrera 2 este, taquilla Teleférico, Camino peatonal	Av. circunvalar/ Av. paseo Bolívar
--	--	---	------------------------------------

7.2.2 CARACTERÍSTICA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE¹

Teleférico

El teleférico es un medio de transporte que consiste en cabinas con capacidad para llevar un grupo de personas. Estas cabinas viajan suspendidas en el aire transportadas por uno o varios cables. La mayoría de estos medios de transporte son accionados por energía eléctrica. Este transporte se usa en zonas con grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera o ferrocarril resulta difícil².

El teleférico de Monserrate en Bogotá fue puesto en funcionamiento en 1955, bajo la modalidad bicable, cuenta con dos cabinas renovadas en el 2015 para transportar 40 pasajeros en cada una. El usuario viaja desde 2.692 metros sobre el nivel del mar hasta 3.152, el recorrido total es de 820 metros, con velocidad de 5,0 m/s y se realiza el viaje en 5 minutos.

Funicular

Esta obra, de menos de un kilómetro tiene una finalidad meramente turística. La línea es un modelo suizo con dos carros (vagones) y un intercambiador a media vía, el cual inicio sus operaciones en 1928.

La línea tiene dos puentes, uno de 3.8 metros y el otro de 50. El intercambiador tiene 100 metros. También hay un túnel de 252 metros. Los carros originales tenían 9 metros de largo. La capacidad en 4 compartimientos para una capacidad total de 60 pasajeros. En el año 1964 el funicular fue modernizado extensivamente. Mejores motores y nuevos carros fueron instalados que ahora tiene un largo de 10.15 metros de fabricación suiza, teniendo una capacidad total de 82 personas. Uno de los carros originales fue conservado y está en exhibición. Capacidad de pasajeros por coche: 80

Datos técnicos:

- Largo de la carrilera (medido horizontalmente): 684 metro
- Largo de la carrilera efectiva incluyendo el intercambiador: 820 metros
- Estación en la parte de abajo del cerro: 2692 metros sobre el nivel del mar
- Estación en la parte alta del cerro: 3152 metros sobre el nivel del mar
- Diferencia en altura: 570 metros
- Duración del viaje: 5 minutos
- Velocidad: 5.0 m/s
- Inclinación más baja: 39%

¹ Extraído de : <http://cerrodemonserrate.blogspot.com.co/2010/12/funicular-y-Teleférico-monserrate.html> Octubre de 2015

² Extraído de : <https://es.wikipedia.org/wiki/Teleférico> octubre de 2015

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 11	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

- Inclinación más alta: 80.5%
- Inclinación promedio: 70%

7.2.3 ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL.

[Anexo 3. Organigrama](#)

7.2.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS INSTALACIONES.

A. OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE TELEFÉRICO					
Edificación, construida en bloque y ladrillo por último con una placa en concreto con recubierta impermeabilizante para control de humedad. Techos recubiertos en material de Drywall, divisiones modulares de medio cuerpo en madera y el restante de la mitad hacia arriba en vidrio común cada una, superficies de piso enchapados en madera y amueblamiento (silletería) recubierta en paño y material sintético. Adicionalmente equipos de oficina energizados (Computadoras, Fotocopiadoras, entre otros.).					
Fecha de Construcción		1924, con remodelaciones a la fecha		Número de Pisos	4
Área total	2084.00 m ²	Primer Piso	967.72 m ²	Tercer Piso	170.18 m ²
Patios y Terrazas	196.39 m ²	Segundo Piso	788.314 m ²	Cuarto Piso	157.80 m ²
Acabado Pisos	Laminado en madera, tapete y baldosa		Combustible X	No Combustible	
Acabados Paredes	Pared de ladrillo, Drywall		Combustible X	No Combustible	
Acabados Cielo rasos	Drywall (3er piso), aluminio		Combustible X	No Combustible	
Descripción Techos	Drywall, madera y perfiles en lámina		Combustible X	No Combustible	
Acabados Divisiones	Pared de ladrillo, Drywall, Aglomerado, vidrio		Combustible X	No Combustible	
Parqueaderos	SI	NO	Capacidad	3 vehículos, Motos	
Servicio Médico	SI	NO	Personal Asignado	Se cuenta con el programa de área protegida con EMI.	
Código de Sismo Resistencia	SI	NO			

B. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTACIONES TELEFERICO Y FUNICULAR

Terreno montañoso, accesos: Teleférico, funicular y sendero. El área de Estaciones de Teleférico se encuentra ubicado en dos puntos (uno en la parte alta del cerro y el otro en la parte baja del cerro) están construidos en material de bloque, ladrillo y reforzadas por maderos las paredes, placas de concreto para las superficies, el soporte de los techos en madera, amueblamiento en madera, superficies del piso en madera y concreto cubierto con baldosa.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 12 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Fecha de Construcción	1928 y 1955	Niveles	4
Acabado Pisos	Baldosa y madera	Combustible x	No Combustible
Acabados Paredes	Pared de ladrillo y madera	Combustible x	No Combustible
Acabados Cielorrasos	Madera	Combustible x	No Combustible
Descripción Techos	Madera, teja de barro, teja plástica, perfiles en lámina	Combustible x	No Combustible
Acabados Divisiones	Pared de ladrillo, Drywall y vidrio	Combustible x	No Combustible
Parqueaderos	SI NO	Capacidad	No aplica
Servicio Médico	SI NO	Personal Asignado	Se cuenta con el programa de área protegida con EMI
Código de Sismo Resistencia	SI NO		

C. SERVICIOS GENERALES Y OTROS			
Servicio	Si/No	Capacidad	Ubicación
Ascensores	No	N/A	N/A
Alcantarillado	Si	N/A	N/A
Acueducto	Si	N/A	N/A
Energía Eléctrica	Si	N/A	N/A
Teléfono	Si	N/A	Oficinas
Gas Natural	No	N/A	N/A
Gas Propano	Si	400 lb	Área común
Planta Eléctrica	Si	400 KW	Acceso: Av. Circunvalar
UPS	Si	5 UPS de 1.5 Kw	En cada registradora
		5 UPS de 1.5 Kw.	En cada taquilla
		1 UPS de 3 Kw	Rack
		3 UPS	Para la comunicación.
Tanques de Reserva	Si	Estación Inferior 12000 Lt Estación Superior 23000 Lt	Cuarto de bombas Salida de pasajeros
Red hidráulica contra incendios	Si	14 hidrantes	3 fracciones de Red: 1-Av Circunvalar – Estación Funicular Superior. 2- Estación Funicular Superior – Camino de la torre. 3-San isidro –Autoservicio

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 13	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

			Ver anexo. 8. Listado de suministros, recursos o servicios.
Aire Acondicionado	No	N/A	N/A
Sistema de alarmas	SI	Parte inferior: Oficinas, taller y taquillas. Parte superior	El sistema se encuentra en las instalaciones de la empresa y el cerro, los sitios donde se puede activar son: *Recepción. *Taquilla Principal *Zona Oficinas. *Maquinas parte superior
Almacenamiento de sustancias químicas	SI	1. Almacenamiento menor donde se guardan pinturas y solventes utilizadas por las áreas de mantenimiento.	1.En la bodega principal
Sistema detección de alarmas	No	Se encuentra en proceso de montaje.	

7.2.5 CARGA OCUPACIONAL

					TEMPORADA BAJA		TEMPORADA ALTA	
VISITANTES PROMEDIO (Mes)					30.345		83.256	
VISITANTES PROMEDIO CAMINO (Mes) (El camino no es del alcance del PEC, pero se registra como referencia en caso de una eventualidad)					126.804		154.473	
	Lunes a sábado		Dominical		Lunes a sábado		Dominical	
	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
Administrativo	20	1	1	0	20	0	1	1
Operativo	19	6	22	0	32	24	31	27
Técnica	9	0	2	0	9	2	2	3
Vigilantes	6	6	7	6	6	6	8	7
Servicios Generales	3	0	3	0	4	0	5	0

8 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis o evaluación de riesgos se define como el proceso de estimar la probabilidad de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

8.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 14 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ Identificar y analizar los diferentes factores de riesgo que involucran peligros potenciales que podrían afectar las condiciones socio-ambientales de Teleférico a Monserrate S.A.
- ✚ Establecer con fundamento en el análisis de riesgos, las bases del Plan de Emergencia y Contingencias.

8.2 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS

La identificación de amenazas se realiza con un equipo integrado por personal con antigüedad en la operación de la organización por aproximadamente 20 años; mediante un ejercicio de lluvia de ideas u opciones de posibles eventos que, dado las actividades de la organización, la ubicación geográfica, la situación social, cultural y ambiental de la ciudad y el país en general se podrían presentar y representarían una amenaza para la organización, su continuidad, el bienestar de los trabajadores, usuarios e instalaciones. También se mencionaron las situaciones o eventos que ya han tenido ocurrencia.

Después de describirla o conceptualizarla, se procede a identificar si el evento es ocasionado por factores externos o internos y se pondero siguiendo la metodología de análisis de riesgos por colores, su nivel de ocurrencia y por último se identificó si la medida a tomar en preventiva o correctiva. Para mayor entendimiento tener en cuenta lo siguiente:

INTERPRETACIÓN DEL EVENTO		
EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas ni científicas para decir que esto no sucederá	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos-científicos, para creer que sucederán	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir	

[Ver anexo 4. Análisis e identificación de amenazas.](#)

8.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso que un evento se presente, Corresponde de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 15 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

El análisis de vulnerabilidad se realiza por medio de un formato tipo encuesta donde se evalúan los siguientes tres aspectos: Personal, recursos; sistemas y procesos para los cuales se revisa algunos elementos que los conforma de la siguiente manera:

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Gestión organizacional • Capacitación y Entrenamiento • Características de seguridad | <ul style="list-style-type: none"> • Suministros • Edificaciones • Equipos | <ul style="list-style-type: none"> • Servicios • Sistemas Alternos • Recuperación |
|--|---|--|

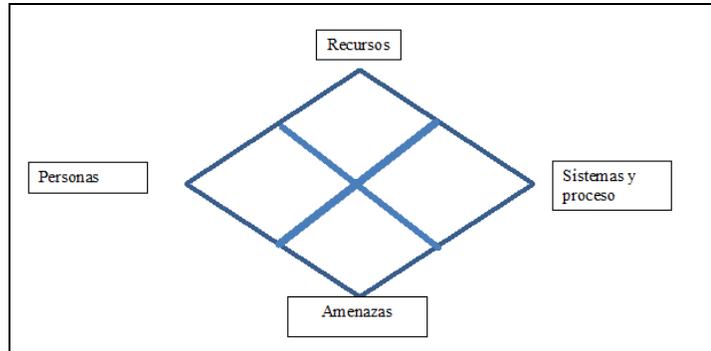
Para mayor entendimiento del documento y la Metodología, tener en cuenta la siguiente información:

1. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ASPECTO	
CALIFICACIÓN	CONDICIÓN
Bueno	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,68 a 1
Regular	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0,34 a 0,67
Malo	Si el número de respuestas se encuentra dentro el rango 0 a 0,33

2. INTERPRETACIÓN DE LA VULNERABILIDAD POR CADA ELEMENTO		
RANGO	INTERPRETACIÓN	COLOR
0 - 1.00	ALTA	
1.01 - 2.00	MEDIA	
2.01 - 3.00	BAJA	

INTEPRETACION DIAMANTE DE RIESGO

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 16	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021



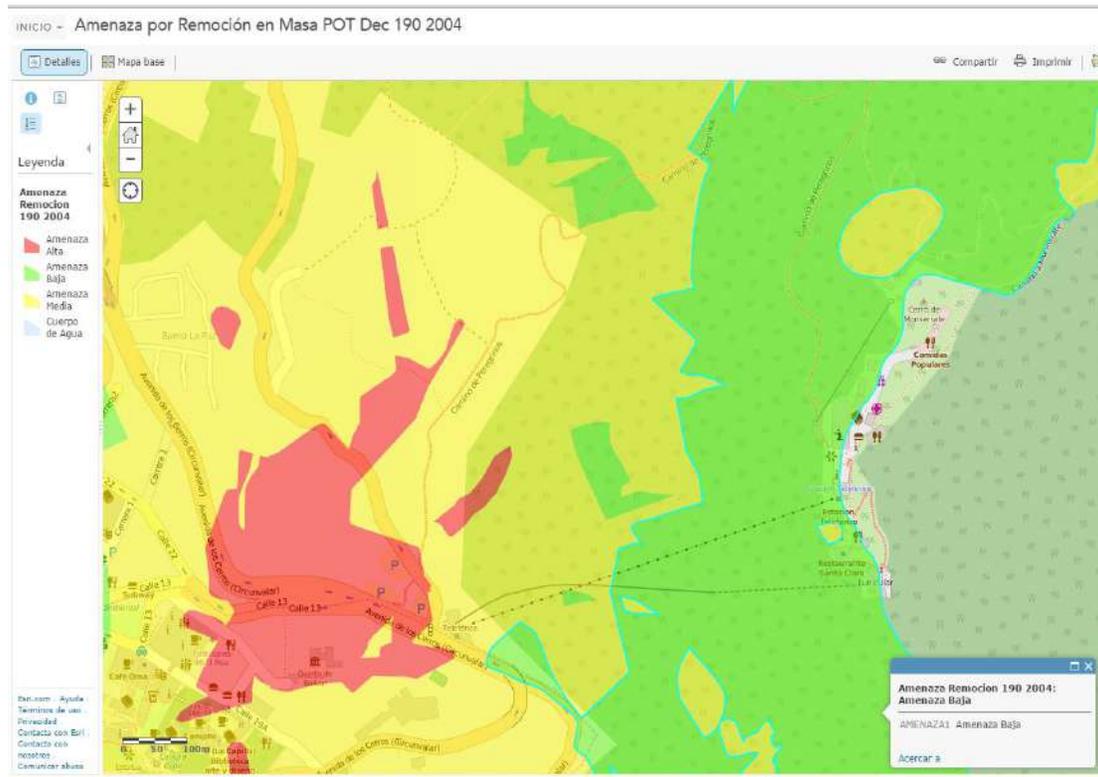
INTERPRETACIÓN CALIFICACION DEL RIESGO			
Sumatoria de Rombos		Calificación	Ejemplo
3 ó 4		Alto 	
1 ó 2 3 ó 4	 	Medio 	
0 1 ó 2	 	Bajo 	

El análisis de Vulnerabilidad se puede consultar en el [Ver Anexo 4.1 Análisis de Vulnerabilidad y consolidado](#)

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 17 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

8.4 MAPA DE UBICACIÓN DE AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS



Fuente: <http://idiger.maps.arcgis.com/home/index.html> tomado en Septiembre de 2015

En la amenaza de remoción de masas de acuerdo al Decreto 190 de 2004 se identificaron dos niveles de amenaza, en la estación inferior y casi hasta la mitad del recorrido se califica como amenaza media y desde este punto hasta la estación superior se califica como baja. Para el área de amenaza la empresa ha implementado armazones de madera y mallas de mitigación.

“Las paredes hechas de armazones de madera son estructuras construidas con troncos entrelazados y rellenas de áridos gruesos trabajan intersecando la superficie crítica de deslizamiento, lo que obliga a la superficie de falla potencial a bajar a una mayor profundidad menos crítica. La estructura debe ser capaz de soportar: (1) rotura, (2) vuelco y (3) deslizamiento en la base. Debe, por tanto, ser sólida al estar enterrada a la profundidad necesaria y se extiende más allá del plano de falla crítico. Los muros hechos de este tipo de armazón sólo son efectivos cuando el volumen de suelo estabilizado es relativamente pequeño. Son más eficientes cuando una capa delgada de tierra inestable se superpone a una capa de tierra más profunda y más estable. Las estructuras de armazón deben tener un volumen igual al 10 a 15 por ciento del volumen del suelo que haya que estabilizar. Este volumen relativamente pequeño proporciona poco

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 18 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

contrapeso de apoyo en el pie; por lo tanto, prácticamente toda la resistencia a la falla proviene de la robustez de la armazón”.³

Respecto a las mallas de mitigación, de acero de alta resistencia C,N. Galvanizado especial, cumplen la función de contener el desprendimiento de rocas en caso de derrumbe, permiten adsorben una carga aproximada de hasta tres (3) toneladas, dichas mallas fueron importadas en el 2017 desde Suiza y ubicadas en puntos estratégicos como Ladera sur, ladera central derecha y sobre el área del túnel de funicular, a las mismas se les realiza inspecciones anuales y limpiezas trimestrales con el fin de prevenir su deterioro y evitar posibles desgastes.

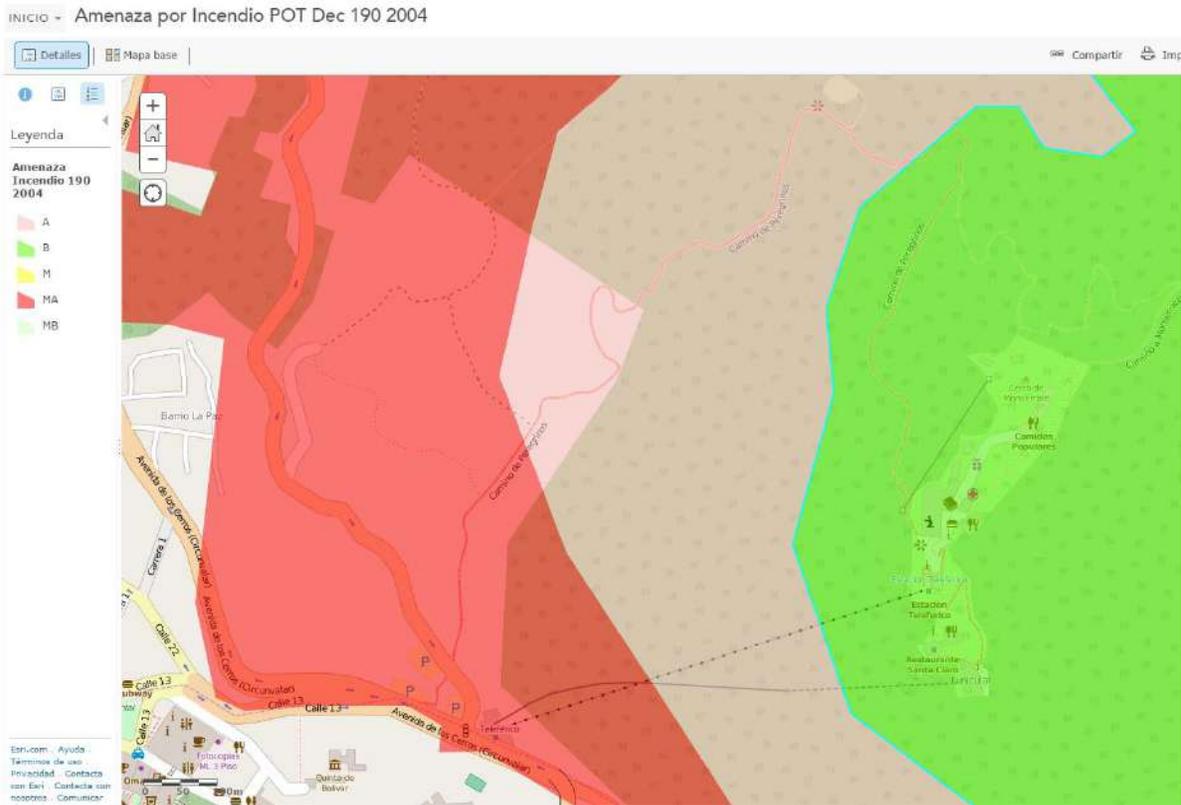
Características que pueden indicar un deslizamiento:

- ✚ Manantiales, filtraciones y suelos húmedos o saturados en las zonas anteriormente secas en o debajo de laderas.
- ✚ Grietas en la tierra; o la roca o en la cima de las laderas.
- ✚ Las aceras o losas se alejan de las estructuras si están cerca de una pendiente. El suelo se aleja de los cimientos.
- ✚ Cercas torcidas que antes estaban rectas o configuradas de otra manera
- ✚ Protuberancias poco usuales o cambios de elevación del suelo, los pavimentos, caminos, o aceras.
- ✚ Inclinación de postes telefónicos, árboles, muros de contención, cercas.
- ✚ Inclinación excesiva o grietas en pisos de concreto y cimientos.
- ✚ Rotura de las tuberías de agua y de otros servicios subterráneos.
- ✚ Rápido aumento o disminución de los niveles de agua corriente, posiblemente acompañado de aumento de la turbidez (la tierra enturbia el agua).
- ✚ Las puertas y ventanas se atascan y hay espacios abiertos visibles, lo que indica las paredes y marcos se están moviendo y deformando.
- ✚ Chirridos, chasquidos o crepitaciones de una casa, edificio o arboledas (por ejemplo, las raíces se rompen o se quiebran).
- ✚ Carreteras o caminos hundidos o sumidos.

³ *Manual de derrumbes: Una guía para entender todo sobre los derrumbes. USGS. Science for a changing world.*

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 19 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Fuente: <http://idiger.maps.arcgis.com/home/index.html> tomado en septiembre de 2015

Teleférico a Monserrate, de acuerdo al POT decreto 190 de 2004 tiene 3 niveles de amenaza frente al incendio forestal Muy alta, alta y baja como se aprecia en el mapa. Para esta amenaza se debe aplicar el PROTOCOLO DISTRITAL PARA ATENCIÓN DE INCIDENTES FORESTALES, anexo a este plan.

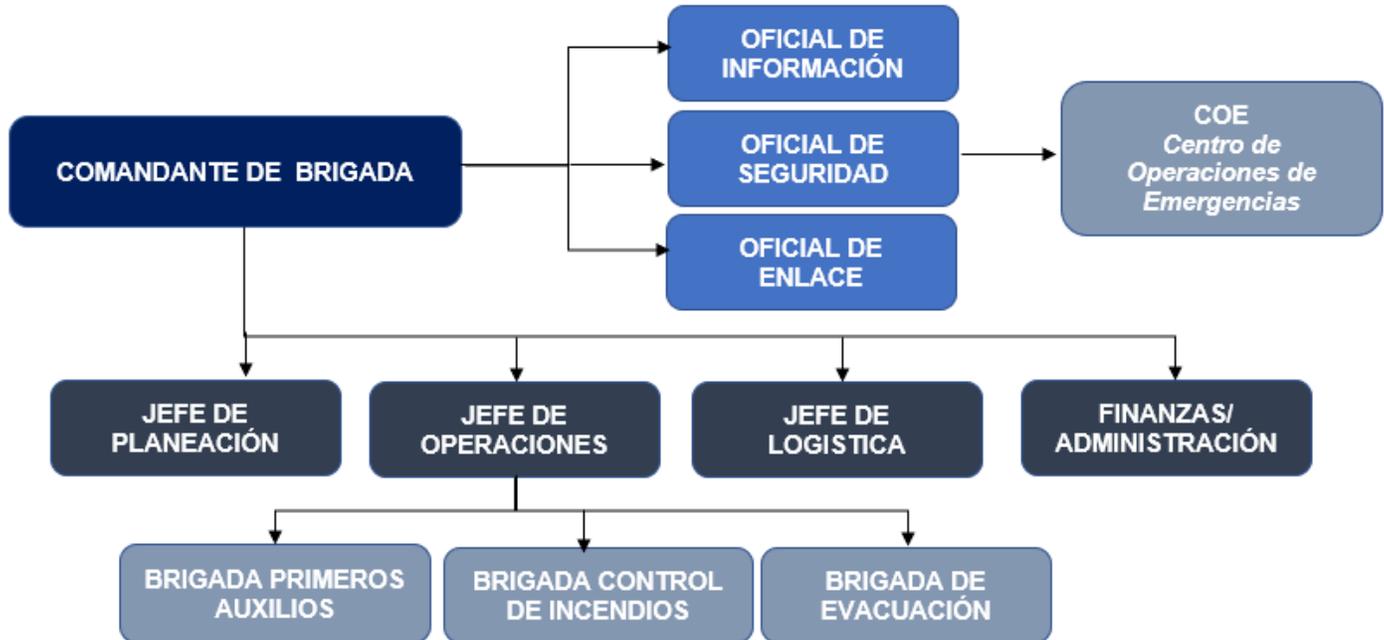
9 ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Este sistema de administración involucra acciones preventivas, de preparación, de respuesta, recuperación y mitigación de las emergencias, así como el apoyo interinstitucional. La estructura que aplica la empresa está guiada por el Sistema de Comando de Incidentes⁴: Dicha estructura asigna funciones y responsabilidades, para la toma de decisiones antes durante y después de una emergencia.

⁴ Sistema Comando de Incidentes: Agencia para el desarrollo internacional de los Estados Unidos de América USAID/ OFDA, Edición 2003.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 20 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Las condiciones de operación de Teleférico a Monserrate S.A hacen que existan un equipo integral, dicho organigrama de emergencias está adaptada a las condiciones de la compañía. Ver nombramientos en [Anexo 5. Nombramiento comité atención de emergencias y funciones](#)

9.1 BASES DE DATOS

La información relacionada con todo el personal se encuentra en la oficina de Gestión Humana, y para los intereses del plan de emergencias cuenta con un directorio del comité de atención de emergencias que incluye a los brigadistas, este formato contiene datos tales como: Nombre completo, nombre del rol a ejecutar, datos de ubicación del brigadista y del acudiente y por último la firma de aceptación de pertenencia al grupo de brigadistas. [Anexo 6. Directorio del Comité atención emergencias](#)

También se actualiza y se mantiene un listado en Gestión Humana y en recepción que es el enlace operativo donde esta identificados los números de contacto de entidades externas que pueden apoyar en situación críticas. [Anexo. 7 directorio externo para atención de emergencias](#)

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 21	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

9.2 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN SEGÚN NIVELES DE EMERGENCIA.

La estructura organizacional para la atención y administración de emergencias está directamente relacionada con los niveles de emergencias establecidos. La estructura se amplía o se contrae según el nivel definido.

Es de suma importancia que las Organizaciones den a conocer su Plan de Emergencia y Contingencias, ante Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio climático, del cual hacen parte y prestar apoyo cuando este lo requiera. En cada una de las localidades del Distrito Capital funciona un Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio climático como instancia de coordinación y consulta de la administración local, se reúne ordinariamente cada mes para revisar novedades de la localidad en materia de riesgo y para tomar decisiones sobre las acciones preventivas o correctivas requeridas.

9.2.1 APOYO EXTERNO – PMU

Existe apoyo externo por entidades como Alcaldía local, Policía Metropolitana, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Movilidad, UAECOB – Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de Bomberos, Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá, Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Bogotá. En épocas de temporada se instala el PMU (Puesto de Mando Unificado) que apoya cualquier caso de emergencia en el camino (No del alcance de la empresa) o del servicio de Teleférico y Funicular.



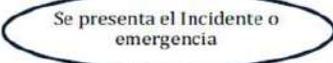
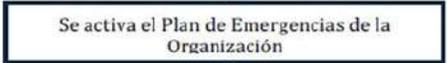
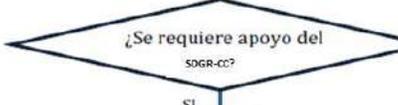
Ejemplo del Plan de Contingencia en temporada como apoyo a la peregrinación al cerro: 1.200 personas en PMU Monserrate. Para la atención de salud cuatro (4) Módulo de Estabilización y Clasificación MEC- atendidos por 69 personal de atención prehospitalaria, 16 voluntarios de extinción de incendios con 6 máquinas extintoras y de rescate, así como 71 voluntario en caso de búsqueda y rescate; y 7 ambulancias medicalizadas, con el apoyo de la red de hospitales públicos de la ciudad. En logística, atenderán los requerimientos del público y suministrarán orientación, 102 operadores y 37 coordinadores. También operarán cuatro brigadas contra incendios.

Fuente: PLAN DE CONTINGENCIA DISEÑADO POR EL IDIGER PARA LA SEMANA SANTA EN BOGOTÁ AÑO 2019.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 22 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ARTICULACIÓN CON SDPAE

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> Se identifica el tipo de incidente o emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Se activan los Planes de Contingencias y de Acción. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos tanto a su Organización como a la comunidad aledaña. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan los Planes de Contingencias y de Acción. Control de la situación. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Requiere de apoyo externo. Se informa al SDGR-CC por medio de la línea 123. Directorio Telefónico. 	<ul style="list-style-type: none"> TELEFERICO A MONSERRATE S.A
	<ul style="list-style-type: none"> Se activa el SDGR-CC según los requerimientos del evento. 	<ul style="list-style-type: none"> SDGR-CC
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta. 	<ul style="list-style-type: none"> SDGR-CC

9.2.2 COMITÉ DE AYUDA MUTUA – CAM

El CAM es un trabajo conjunto con Organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y con el respectivo Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio climático, el cual puede ser fortalecido mediante mecanismos de ayuda mutua. Lo importante de esta articulación es familiarizar a la Organización con una estrategia que complemente su Plan de Emergencia y Contingencias. Los principios en los que se fundamenta el Plan de Ayuda Mutua - PAM son:

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 23 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✚ Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- ✚ Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- ✚ Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Entre las funciones del CAM se definen:

- ✚ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- ✚ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- ✚ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- ✚ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- ✚ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- ✚ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- ✚ Evaluar los daños producidos.

10 PLANES DE ACCIÓN

En los Planes de Acción se definen las metas, objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un periodo específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar y los responsables de cada acción.

En caso que ocurra algún evento, se debe registrar el registro de eventos y verificar si es necesario hacer un plan de acción correctivo. Se deben establecer los siguientes planes de acción.

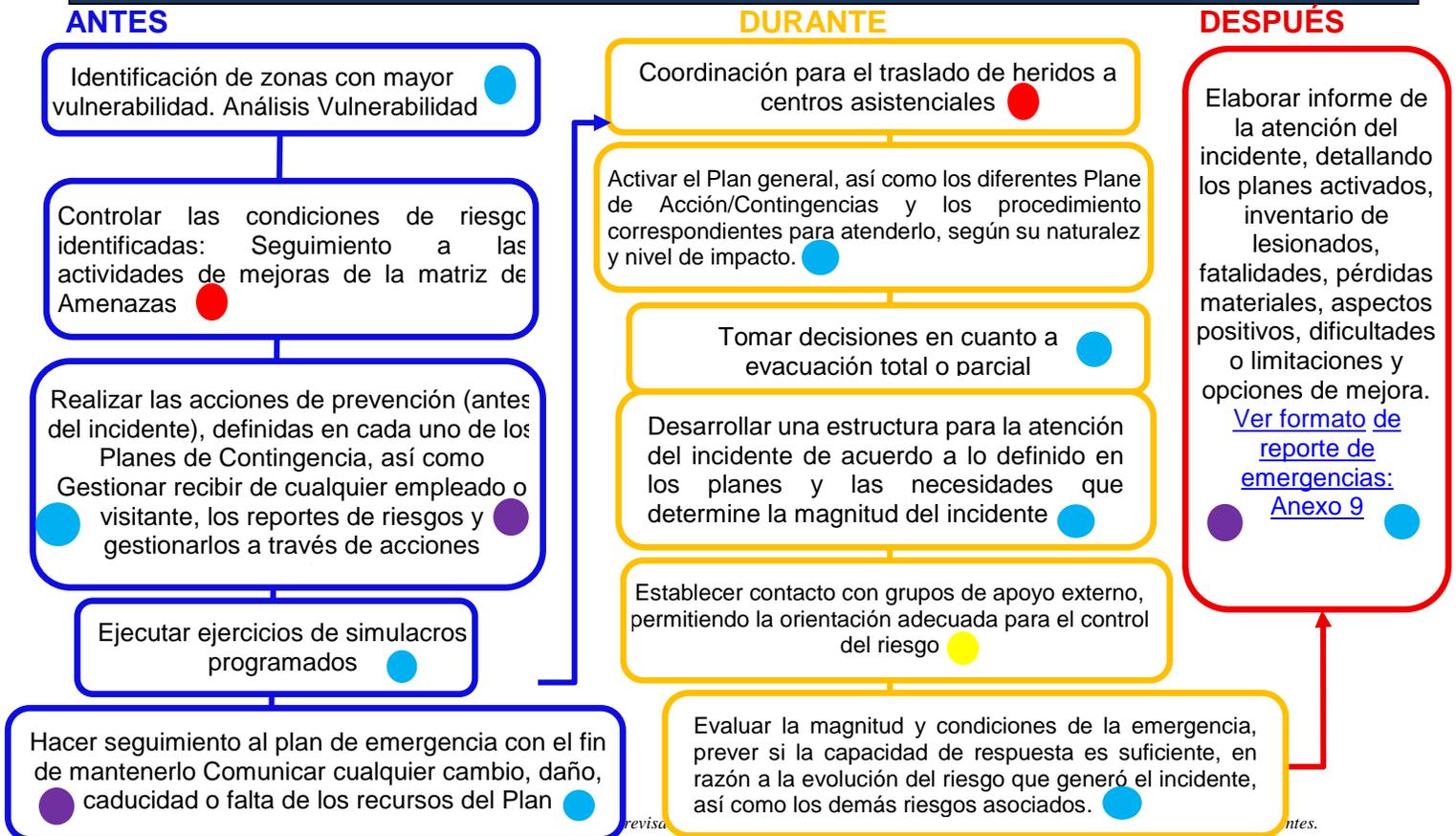
- ✚ Plan de Acción General
- ✚ Plan de Seguridad
- ✚ Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios
- ✚ Plan de Control de incendios
- ✚ Plan de Evacuación
- ✚ Plan de Información Pública
- ✚ Plan de Refugio
- ✚ Plan de Manejo de tránsito
- ✚ Plan de manejo de niños, personas en condición de discapacidad y adultos mayores
- ✚ Plan de Integración o ayuda mutua

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 24 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.1 PLAN DE ACCIÓN GENERAL

PLAN DE ACCIÓN GENERAL	
Objetivo: Establecer las condiciones y procedimientos que les permita a los funcionarios, visitantes y contratistas, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.	
Responsables: comandante del PEC: ● jefe de planificación ● jefe de operaciones ● Enlace ●	Recursos: Guardias, puertas de seguridad, llaves, Circuito Cerrado de Televisión, Equipos de comunicaciones, Iluminación, Vínculos con grupos de apoyo externo (Policía, Bomberos, Defensa Civil, IDIGER), Material de Señalización. Anexo 8.0 Listado de Suministros, Recursos o servicios
Seguimiento y Control: Verificar la ejecución del plan de implementación.	Áreas críticas: Taquillas, acceso a oficinas, Estaciones Superior e inferior (cabinas y coches), Transporte (Cabinas y Coches).
Riesgos Asociados: Los responsables de este plan puede exponerse a las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones climáticas no favorables (lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas, condiciones de humedad), Golpes: Caída de objetos, Interrupción súbita y prolongada de los equipos ✓ Sociales: Condiciones de orden público 	Distribución de guardias (Ver Carga Ocupacional)
	Capacitación: Ver anexo 9. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	

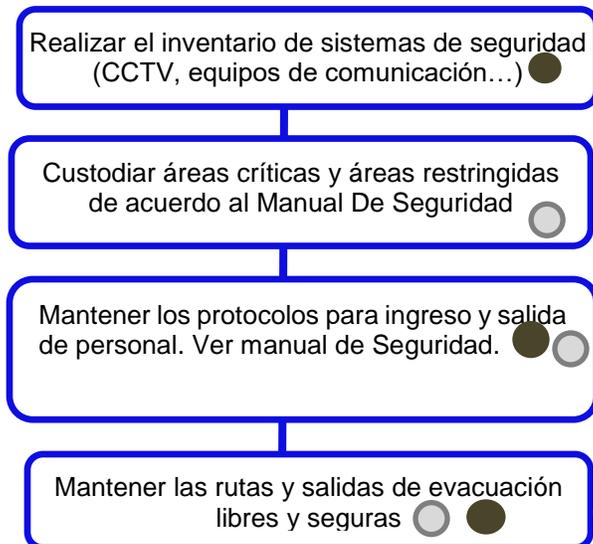


	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 25 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

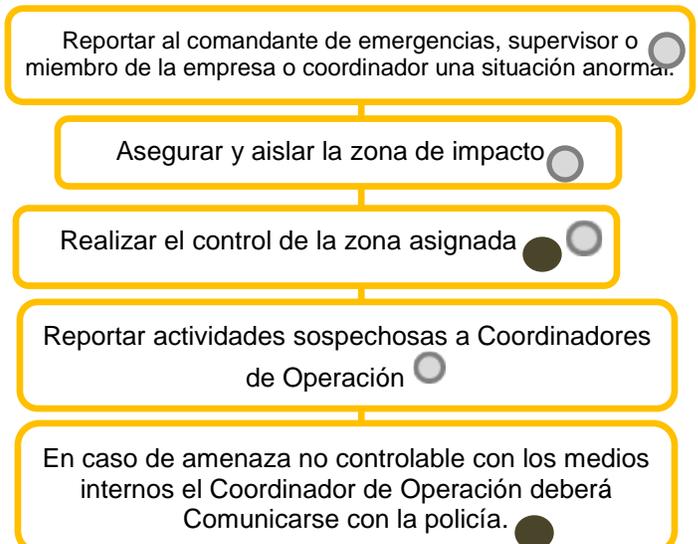
10.2 PLAN DE SEGURIDAD

PLAN DE SEGURIDAD	
Objetivo: Controlar el manejo adecuado de la seguridad física del lugar en lo referente al manejo de Entradas y Salidas y en general al cuidado de bienes y servicios antes, durante y después de una emergencia.	
Responsables: Oficial de Seguridad ● Empresa de vigilancia ○	Recursos: Guardias, puertas de seguridad, llaves, Circuito cerrado de Televisión, Equipos de comunicaciones, Vínculos con entidades (Policía). Ver: Manual de seguridad de la empresa.
Seguimiento y Control: Verificar la ejecución de las actividades del manual de seguridad por parte del líder de operación	
Riesgos Asociados: Los responsables de este plan puede exponerse a las siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - natural hidrometeorológico: Condiciones climáticas no favorables (Lluvias, tormentas eléctricas, vientos fuertes, altas temperaturas, condiciones de humedad), - Tecnológicas: Golpes: Caída de objetos - Sociales: Condiciones de orden público, Intrusión 	Áreas críticas: Taquillas, Acceso a oficinas, Oficinas Estaciones Superior e inferior (cabinas y coches) Distribución de guardias (Ver Carga Ocupacional)
	Capacitación: Divulgar este plan a empresa de vigilancia e incluir en el plan de formación Ver anexo 9. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	

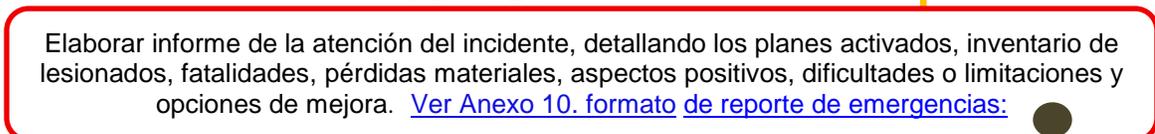
ANTES



DURANTE



DESPUÉS

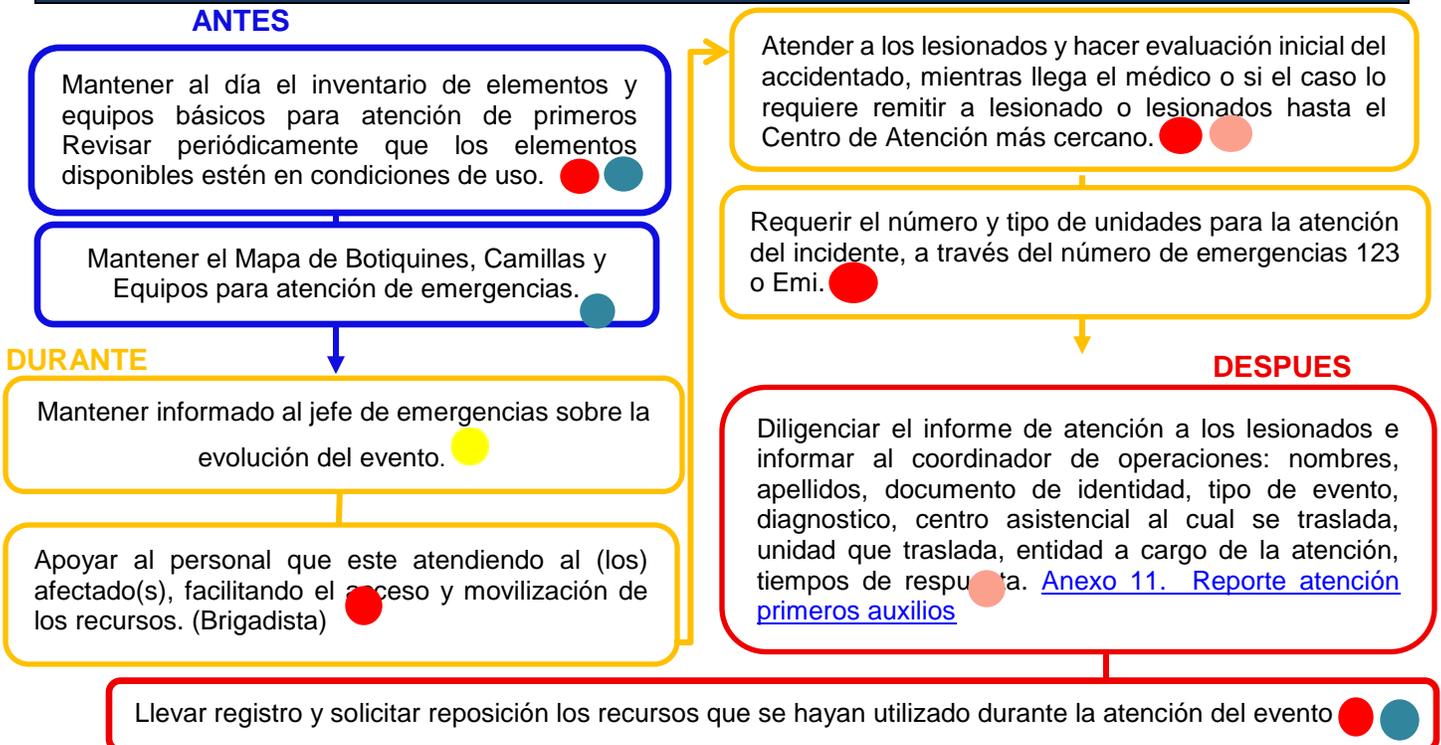


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 26 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.3 PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS	
<p>Objetivo: Brindar la atención prehospitalaria adecuada y oportuna a las víctimas en el lugar del incidente (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal del Incidente) y a facilitar el traslado de las que así lo requieran a centros de atención especializada.</p>	
<p>Responsables: Jefe de Operaciones. ● Grupo logística ● Brigada primeros auxilios. ● Enlace ●</p>	<p>Recursos: Camillas, Botiquines, Directorio telefónico de centros hospitalarios de la localidad, Emi.</p> <p>Anexo. 7 directorio externo para atención de emergencias</p> <p>Usar tapabocas y guantes de látex de acuerdo a la lesión a atender.</p>
<p>Seguimiento y Control: Revisión de inventario de elementos para la atención medica mediante inspección y recambio.</p>	<p>Áreas Críticas: Puntos de Encuentro, Cabinas, Coches, enfermería superior e inferior</p> <p>Capacitación: a responsables del plan. Brigadistas capacitados en primeros auxilios.</p> <p>Ver anexo 9. cronograma de formación anual</p>
<p>Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los integrantes de la brigada pueden estar expuestos a siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de situaciones de crisis - Biológicos: Contacto con fluidos corporales, virus, bacterias 	
PROCEDIMIENTO	



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 27 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

ENFERMERIA PARTE SUPERIOR	ENFERMERIA PARTE INFERIOR
	
BOTIQUINES FIJOS	BOTIQUINES MÓVILES
<p>Se cuenta con botiquines fijos, dotados según la resolución 0705 de 2007 tipo A.</p> <p>En las siguiente ubicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller. 2. Oficinas. 3. Teleférico maquina Superior 4. Funicular maquina Superior 	<p>Se cuenta con botiquines moviles dotados según la resolución 0705 de 2007 tipo C.</p> <p>En las siguiente ubicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción. 2. Cuarto de timbrado. 3. Teleférico Maquina Superior. 4. Fucicular maquina superior. 5. Sendero Paramuno 6. Enfermería inferior principal (fijo)
TRANSPORTE	
<p>Se cuenta actualmente con el convenio de área protegida con Emi, quienes prestar el servicio en caso de emergencias y urgencias teniendo en cuenta las siguientes condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Atención de emergencias médicas: situaciones de salud en las que está comprometida la vida del paciente y debe ser atendida de forma inmediata. Tiene un tiempo de llegada a la empresa de promedio 15 minutos. Atención de urgencias médicas: situaciones de salud en las cuales la vida del paciente no está comprometida, pero se requiere una atención oportuna. Tiene un tiempo de llegada a la empresa de promedio 30 minutos. ✚ En caso que el usuario con novedades de salud se encuentre en la parte superior del cerro; el tiempo estimado para el traslado a la parte inferior es de aproximadamente 8 minutos. ✚ Los días domingos y festivos se cuenta con apoyo de la cruz roja. <p>También se cuenta con camillas en las dos salas de abordaje y sillas de rueda para facilitar el traslado de posibles víctimas.</p>	

10.3.1 EVALUACIÓN INICIAL DEL ACCIDENTADO Y PRIMEROS AUXILIOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 28 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

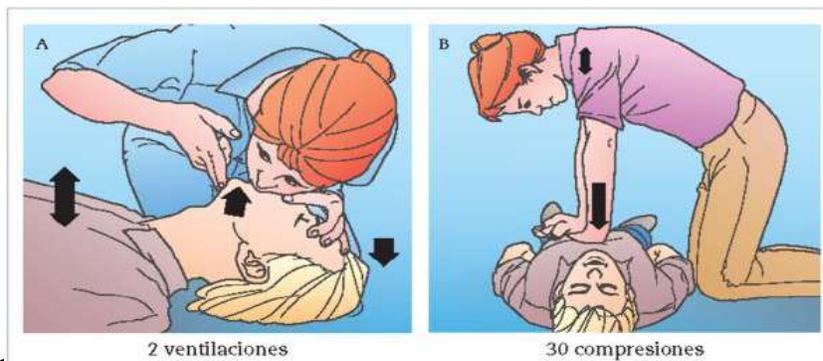
A. EVALUACIÓN INICIAL DEL ACCIDENTADO

Tiene el objetivo de determinar el alcance de las lesiones para establecer las prioridades de actuación y adoptar las medidas necesarias.

Valoración primaria	Valoración secundaria.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Estado de consciencia:</i> observar que el accidentado está consciente. ✓ <i>Respiración:</i> comprobar si respira. ✓ <i>Circulación:</i> comprobar si tiene pulso; la zona de más fácil medida es el cuello. Existencia de hemorragias severas. 	<p>Una vez que se ha observado que no existe peligro de mantenimiento de las funciones vitales, se realizará una exploración de la víctima buscando las lesiones visibles y ocultas que pueda presentar. Es de gran utilidad saber lo que ha ocurrido, preguntando a testigos del accidente o al propio accidentado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Cabeza:</i> observar si hay heridas en cuero cabelludo y cara, si hay salida de sangre por nariz u oídos (signo de fractura de cráneo), si hay lesiones en los ojos, también el aspecto de la cara. ✓ <i>Cuello:</i> parte muy delicada, que no hay que mover. ✓ <i>Observar si el accidentado siente dolor en esa zona. Tórax:</i> buscar la presencia de heridas y preguntar si siente el accidentado dolor. Abdomen: buscar existencia de heridas o dolor. ✓ <i>Extremidades:</i> observar la presencia de heridas, inflamaciones, deformidades que puedan indicar fractura. Pellizcar con cuidado de no mover la extremidad o pedir al accidentado que mueva los dedos para poder descartar lesiones en la médula espinal.

B. PRIMEROS AUXILIOS

- ✚ **Reanimación cardiopulmonar:** Si el accidentado no respira realizar la técnica de boca a boca: Manteniendo la cabeza del accidentado bien echada hacia atrás, comprimir la nariz. Coger aire, abrir la boca y soplar dos veces seguidas en el interior de la boca del accidentado; observar que el tórax se eleva. Mantener a un ritmo de 12-15 insuflaciones por minuto.



Comprobar que tiene pulso. TÉCNICA DEL BOCA A BOCA.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 29 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✓ Si el accidentado no tiene pulso realizar la técnica de compresiones torácicas externas: detectar el borde inferior de la última costilla y colocar los dedos índice y medio de una mano en el punto donde se unen las últimas costillas con el esternón, situar ambas manos entrelazada a 5 cms a la izquierda de ese punto. Una vez recuperado el pulso, continuar con la respiración artificial. Una vez recuperada la respiración espontánea, colocar al accidentado en posición lateral de seguridad.



Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=hUjo-zsNRtY>

✚ Hemorragias.

Una hemorragia es la salida intempestiva de sangre producida por una rotura de vasos sanguíneos (arterias, venas y capilares). Las hemorragias pueden ser externas (cuando vemos fluir la sangre a través de la herida). La pérdida de sangre debe ser controlada cuanto antes.

- ✓ *Pautas de actuación:* Tranquilizar al accidentado. Proteger el lugar de los hechos. Tumbado o sentado al accidentado para evitar los mareos. Presionar la herida de manera constante durante 10 minutos, ayudado de gasas o compresas; si no hay, pueden servir pañuelos, servilletas, toallas siempre que estén limpias. Si la hemorragia está en las extremidades, mantenerla más elevada que el corazón para reducir la presión de la sangre en el lugar de la herida. Si la hemorragia no se detiene, realizar un vendaje compresivo con la finalidad de poder ir a pedir ayuda. Si mientras se está presionando la hemorragia, los apósitos se empapan de sangre, no deben retirarse, ya que se destruye el coágulo que se está formando y esto hace aumentar la hemorragia. Se debe colocar otro apósito encima y continuar apretando.
- ✓ *compresión de la herida:* las hemorragias internas no son visibles. Se producen después de un golpe violento, se pueden detectar por los siguientes síntomas: Piel pálida, fría y sudorosa, sobre todo en la cara, pulso débil y rápido. Respiración rápida y superficial. Inquietud y ansiedad, que poco a poco, se transforma en somnolencia. Ante estos síntomas debemos mantener a la víctima tumbada y abrigada, con las piernas ligeramente elevadas, y trasladar al herido urgentemente a un centro de atención especializada.

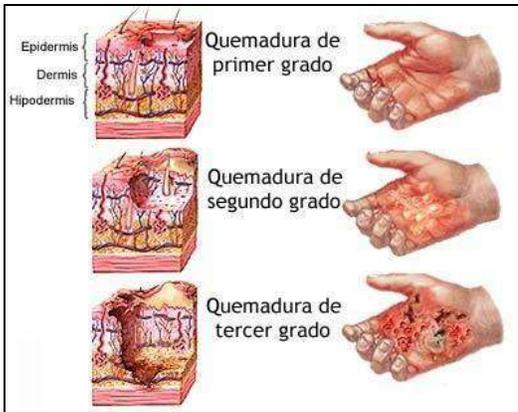
✚ Heridas y cortes.

Esta lesión se produce cuando la piel se rompe, produciéndose la rotura de capilares.

- ✓ *La forma de actuar será la siguiente:* Lavarse las manos con agua con jabón y después alcohol. Limpiar las heridas sucias con agua oxigenada. Si existen cuerpos extraños que estén sueltos, los retiraremos;

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 30 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



si estuvieran incrustados, no. Secar la herida con gasas desde su centro a la periferia para evitar contaminarla. Aplicar un antiséptico, tipo betadine o mercomina. Dejar la herida al aire.

✓ *Qué no se debe hacer:* No se debe utilizar encima de las heridas ni algodón, ni pañuelos o servilletas de papel, ya que desprenden pelusas y se deshilachan fácilmente, adhiriéndose a la herida, aumentando así el riesgo de infección. No se debe desinfectar la herida con alcohol, yodo o lejía.⁵

Se tendrá precaución con pomadas que contengan antibióticos, ya que el herido puede ser alérgico a esos medicamentos.

☄ QUEMADURAS

La quemadura es una lesión producida por acción térmica generada por llamas, objetos calientes o líquidos hirvientes; o bien por acción cáustica de productos químicos. Pautas a seguir:

- ✓ Apartar la fuente de calor que ha producido la quemadura.
- ✓ Enfriar la quemadura colocando la zona afectada bajo un chorro de agua fría durante 10 minutos. Cubrir la zona afectada con gasas o pañuelos limpios. Si la ropa del accidentado esta quemada, tener cuidado antes de quitársela por si está adherida a la piel.
- ✓ Si la quemadura ha sido provocada por productos químicos corrosivos o líquidos hirvientes, quitar la ropa inmediatamente.
- ✓ Si las ropas están ardiendo, primero sofocar las llamas con una manta o cualquier prenda grande. Evitar que el accidentado, presa del pánico, empiece a correr.
- ✓ Si la quemadura ha sido provocada por un producto químico que ha afectado al ojo, mantener el órgano afectado bajo un chorro suave de agua durante diez minutos.

Qué no se debe hacer:

- ✓ No se deben aplicar pomadas, lociones o ungüentos.
- ✓ No se deben aplicar remedios caseros como vinagre, pasta de dientes, mantequilla, etc.
- ✓ No se debe utilizar hielo o agua muy fría para enfriar la quemadura.
- ✓ No se debe utilizar algodón o apósitos adhesivos sobre las quemaduras.



⁵ Se inactiva en presencia de sangre, exudados y daña el tejido de regeneración que se produce tras una herida, por lo que entorpece la cicatrización. Además se absorbe por la piel, por lo que está desaconsejado su uso en lactantes. Por eso, es preferible usarlo para desinfectar la piel antes de procedimientos clínicos o quirúrgicos y como antiséptico para heridas recientes sin restos de sangre o pus.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 31 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

- ✓ No se deben romper o reventar las ampollas producidas por la quemadura, ya que se abriría una vía de infección. No se debe intentar neutralizar una quemadura producida por un producto químico con otro producto químico.

✚ Lesiones en articulaciones.

Cuando una articulación se ve sometida a un movimiento para el cual no está preparada, los ligamentos se resienten, pudiendo originarse una lesión, esguinces (torceduras) o luxaciones (dislocaciones). Los síntomas que presenta el accidentado son dolor, hinchazón o deformidad en la articulación, dificultad para realizar movimientos. Las actuaciones a realizar cuando sospechemos de la posibilidad de una lesión en la articulación son:

- ✓ Inmovilizar la zona afectada, mediante un vendaje o un cabestrillo.
- ✓ Aplicar frío sobre la zona, toallas con agua fría, bolsa de hielo. Mantener en reposo y elevada la zona afectada. Conseguir ayuda médica.

Qué no se debe hacer:

- ✓ No intente mover una articulación que pueda haberse lesionado.
- ✓ Si observa una deformidad en la articulación,
- ✓ no intente encajar los huesos en su sitio, en necesario realizarlo en un centro sanitario.
- ✓ No aplique pomadas antiinflamatorias ni analgésicos para aliviar el dolor antes de acudir a un centro médico, los síntomas quedaran enmascarados, pudiendo complicar el diagnóstico.

✚ Fracturas

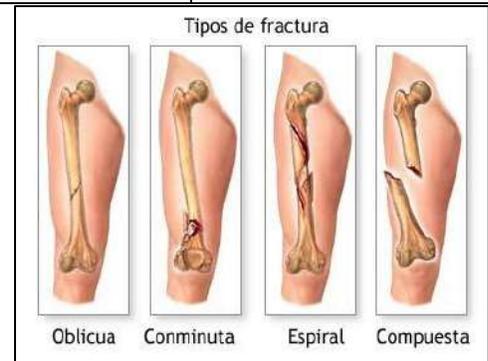
Llamamos fractura a la rotura de un hueso producido por un traumatismo. La fractura puede producirse en el lugar del impacto o a cierta distancia (por ejemplo, la clavícula se puede romper al apoyarnos sobre la mano ante una caída). Los síntomas de una fractura son:

- ✓ Dolor en la zona afectada.
- ✓ Hinchazón o deformidad.
- ✓ Imposibilidad de realizar movimientos.
- ✓ Síntomas de shock.

Ante la sospecha de que el accidentado sufra una fractura, actuaremos del modo siguiente:

- ✓ Proteger al accidentado en el lugar de los hechos.
- ✓ Evitar cualquier movimiento de la zona afectada.
- ✓ Inmovilizar la fractura en la misma posición en que nos la encontremos.
- ✓ En caso de fracturas abiertas (en las que el hueso aflora rompiendo la piel) cubrir las heridas con gasas o pañuelos limpios.

Qué no se debe hacer.



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 32 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

No se debe mover al herido, ya que puede transformarse una fractura cerrada en una abierta y producir nuevos daños.

Pérdida de conocimiento

Es la pérdida de capacidad de relacionarse con el mundo que le rodea; no es posible despertarla. Los reflejos protectores, como la tos, pueden no funcionar correctamente o incluso no estar presentes. Las causas que pueden provocar esta situación son heridas, golpes, lipotimias o cualquier causa que impida que la sangre llegue a la cabeza (accidentes vasculares), cualquier situación que impida la entrada de oxígeno en el organismo (atmósferas contaminadas) o enfermedades como la epilepsia o la diabetes.

- ✓ Colocar a la persona tumbada boca arriba, levantándola los pies, por si la causa es una lipotimia.
- ✓ Aflojar cualquier prenda de vestir que comprima el cuello, tórax o cintura.
- ✓ Procurar que el accidentado tenga suficiente aire, abriendo ventanas, abanicando la cara.
- ✓ Si no se recupera, observar las constantes vitales, buscar ayuda médica.

Qué no se debe hacer:

Una persona que haya perdido el conocimiento tras un accidente, y aunque lo haya recuperado, debe acudir a un centro sanitario donde sea explorado para descartar posibles lesiones internas.

Nunca deje sola a una persona inconsciente, colóquela en la postura lateral de seguridad y permanezca con ella, vigilando sus constantes vitales.



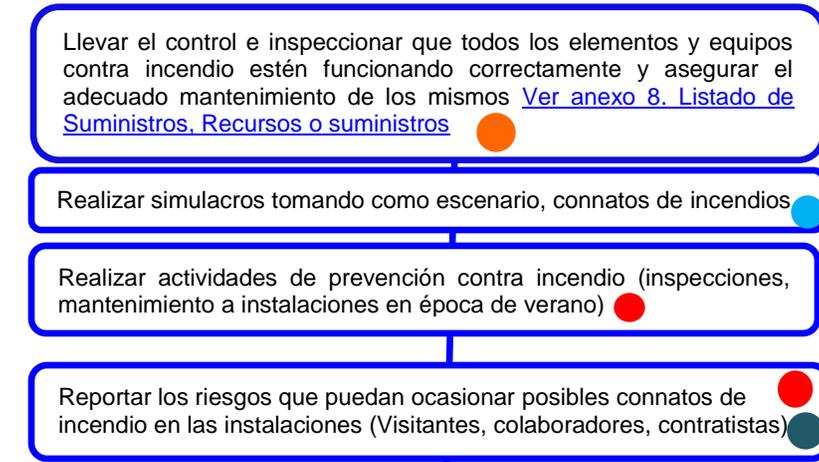
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 33 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

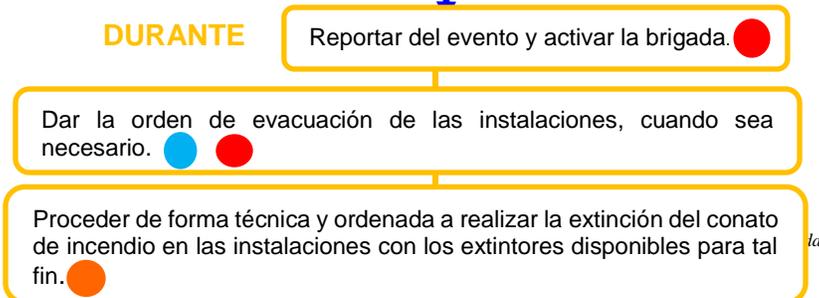
10.4 PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

PLAN DE ACCIÓN PARA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
Objetivo: Establecer una Brigada de Contraincendios debidamente entrenada y equipada, encargada de controlar conatos de incendio evitando la propagación.	
Responsables: Coordinador de operaciones ● Brigada de protección contra incendios ● Grupo logística ● Enlace ● Comandante de la brigada ●	Recursos: Brigada: Red contra incendios, Sensores Humo, material de señalización, Iluminación, Equipos de comunicación, Extintores portátiles, Gabinetes, Elementos de Protección Personal, Llaves candados hidrantes
Seguimiento y Control: Verificar correcto estado de los elementos para la atención de emergencias y seguimiento de las mejoras	Ver anexos: Anexo 12. Procedimiento de inspección y mantenimiento de extintores Anexo 13. Base de datos de extintores. Anexo 14. Uso y manejo de extintores
Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los integrantes de la brigada pueden estar expuestos a siguientes situaciones: - Riesgo Químico: Quemaduras térmicas, Inhalación de gases - Caídas, golpes, traumas, lesiones ergonómicas, asfixia,	Áreas Críticas: Almacenamiento de gas propano (Cocinas), Almacenamientos de sustancias combustibles (Bodega), cuartos de máquinas, bosque Capacitación: Capacitar a brigada de atención de incendios, Ver anexo 8. cronograma de formación anual
PROCEDIMIENTO	

ANTES



DURANTE



Solicitar el apoyo externo al Cuerpo de Bomberos (123), si no es posible el control del conato con los recursos existentes.

Apoyar el actuar de los grupos de apoyo externos que se hagan presentes en las instalaciones.

DESPÚES

Diligenciar el informe del incidente, el comandante de emergencias informa al Comité de Emergencias las características del incidente, las posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención, información acerca de lesionados.

Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área.

Activar el Procedimiento de Accidente de Trabajo cuando la(s) persona(s) afectada(s) han sufrido un accidente.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 34 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

UBICACIÓN DE LOS HIDRANTES



Los Planos de ubicación de hidrantes se encuentran en el cuarto de Bombas y gabinete contra incendio estación funicular

DEMARCAION HIDRANTES DEL CERRO



GABINETES CONTRA INCENDIO



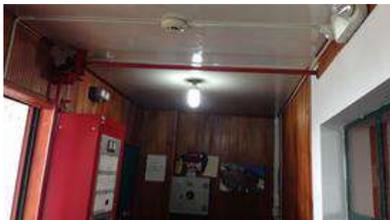
SISTEMAS DE EXTINTORES Y ALARMA CUARTOS DE MAQUINAS, AREAS COMUNES, COCHES Y CABINAS



DETECTORES DE HUMO CUARTOS DE MÁQUINAS



DETECTORES DE HUMO CUARTOS DE MÁQUINAS



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 35 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5 PLAN DE EVACUACIÓN

PLAN DE EVACUACIÓN	
<p>Objetivo: Generar las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.</p>	
<p>Responsables: Coordinador de operaciones ● Brigada de evacuación ● Enlace ● Grupo Logística ● PMU</p>	<p>Recursos: Sistemas de comunicación, Señalización de emergencias, Sistemas contra incendios, Rutas de Evacuación, Camillas, Botiquines, Punto de Atención a Lesionados (Enfermería), Bioseguridad (EPP), linternas, pitos.</p>
<p>Seguimiento y Control: Evaluar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación, y de simulacros, inspecciones a medios y alarmas por parte del Coordinador de evacuación</p>	<p>Áreas críticas: Estaciones, cabinas-coches, Puntos de encuentro, Entradas/salidas instalaciones. Evacuación de equipos de transporte.</p>
<p>Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los integrantes de la brigada pueden estar expuestos a siguientes situaciones: -Físicos: Caídas, golpes, traumas, lesiones ergonómicas, quemaduras, Inhalación de gases</p>	<p>Capacitación: Brigada de Emergencia: Capacitada en Plan de Emergencias y Contingencias, Simulacros. Técnicas de evacuación, Conocimiento de las instalaciones. Ver anexo 9. cronograma de formación anual</p>
<p>Evacuar en caso de incendio, amenaza de bomba, inestabilidad estructural, fuga de gas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 pitazo. Alerta, llamado a Brigada • Pitazo Constante e instrucción de Evacuar. • La condición de evacuación debe ser analizada para día entre semana (Baja afluencia de visitantes), sábado y dominical (alta afluencia de visitantes), temporada (Muy alta afluencia de visitantes), diurno y nocturno para todos los casos. • En caso nocturno contar con los equipos necesarios como linternas, chalecos reflectivos. • En temporada contar con el PMU. 	
<p>MANTENER SALIDAS DESPEJADAS</p> 	<p>SEÑALIZACIÓN</p> 
<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</p>	

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	36 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

COMANDANTE DEL PEC

COORDINADOR DE OPERACIÓN

LÍDER DE EVACUACIÓN

BRIGADA DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

ANTES

Asumir la máxima autoridad dentro de la Brigada de Emergencias ●

Administrar efectivamente la brigada en el momento en que se declare una emergencia, para lograr su control, mitigación o eliminación. ●

Participar en los simulacros de evacuación y recibir capacitación. ●

Garantizar los recursos necesarios para la implementación del Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias ●

Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado del personal que labora en las instalaciones. ●●

DURANTE

Realizar evacuación si el Comandante de Incidente lo indica. De acuerdo a la zona de impacto se define cómo se realizará la evacuación para la zona superior, inferior, coches o cabinas. ●●

Evaluar el evento presentado y atender la orden para evacuar total o parcialmente, de acuerdo a los criterios de evacuación y la operatividad del plan. ●

Controlar y custodiar los recursos propios utilizados, cuando los organismos de respuesta arriben al evento. ●●

Activar el sistema de alarma u orden de evacuar ●●

Indicar a los coordinadores de evacuación cuando es seguro regresar a las instalaciones. ●

Mantener contacto con los organismos de socorro y esperar la verificación del retorno a las actividades. ●

Verificar con los coordinadores de grupo los listados del personal evacuado. ●●

DESPUES

Elaborar informe de la atención del incidente, detallando los planes activados, inventario de lesionados, fatalidades, pérdidas materiales, aspectos positivos, dificultades o limitaciones y opciones de mejora. ●●●●

[Anexo 15. Procedimientos de Evacuación](#)
[Anexo 15.1 Protocolo de Evacuación](#)
[Anexo 16. Concepto Funcional](#)

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página	37 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

10.5.1 ACTIVACIÓN DE ALARMA

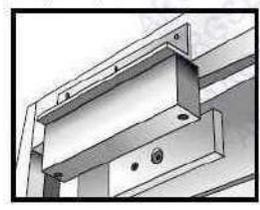
La empresa cuenta con dos tipos de alarma, una de seguridad física y otra de emergencias.

Alarma de emergencias:

El sistema de alarma de emergencias se activa en caso de incendio o algún evento que exija evacuación.

Responsable: Coordinador de Operaciones

Elementos de la alarma:

Sensores de Humo	Controlador manual	Sirena	Seguro magnético de puerta	Alarma sonora
				

Ubicación:

Estación inferior	Cuarto de máquinas Teleférico	Cuarto de máquinas funicular
Controlador manual: en hall de oficinas hacia escaleras que van a taquilla 1° piso. En recepción y en taquilla principal Sensores de humo: En oficinas Sirena: En oficinas Puertas magnéticas: Salidas de oficina y hall de estación	Controlador manual: En cuarto de máquinas y en el tablero de operación. Sensores de humo: En cuarto de máquinas y en el cuarto de operación. Sirena: En cuarto de máquinas Puertas magnéticas: salida de cuarto de control	Controlador manual: En cuarto de máquinas y en el tablero de operación. Sensores de humo: En cuarto de máquinas y en el cuarto de operación. Sirena: En cuarto de máquinas Puertas magnéticas: N/A

En caso de emergencia se puede activar el controlador manual, rompiendo el acrílico y bajando la palanca, de manera automática con los sensores de humo. Se activa la Sirena y automáticamente se abren los seguros magnéticos de las puertas para permitir la evacuación.

Desde la recepción se puede activar el botón de pánico para abrir los seguros de las puertas y permitir la evacuación.

Al pasar la emergencia el Coordinador de operaciones debe desactivarla con la llave girándola, llevando el dispositivo hacia atrás y volviéndolo a asegurar.

Condición Especial:

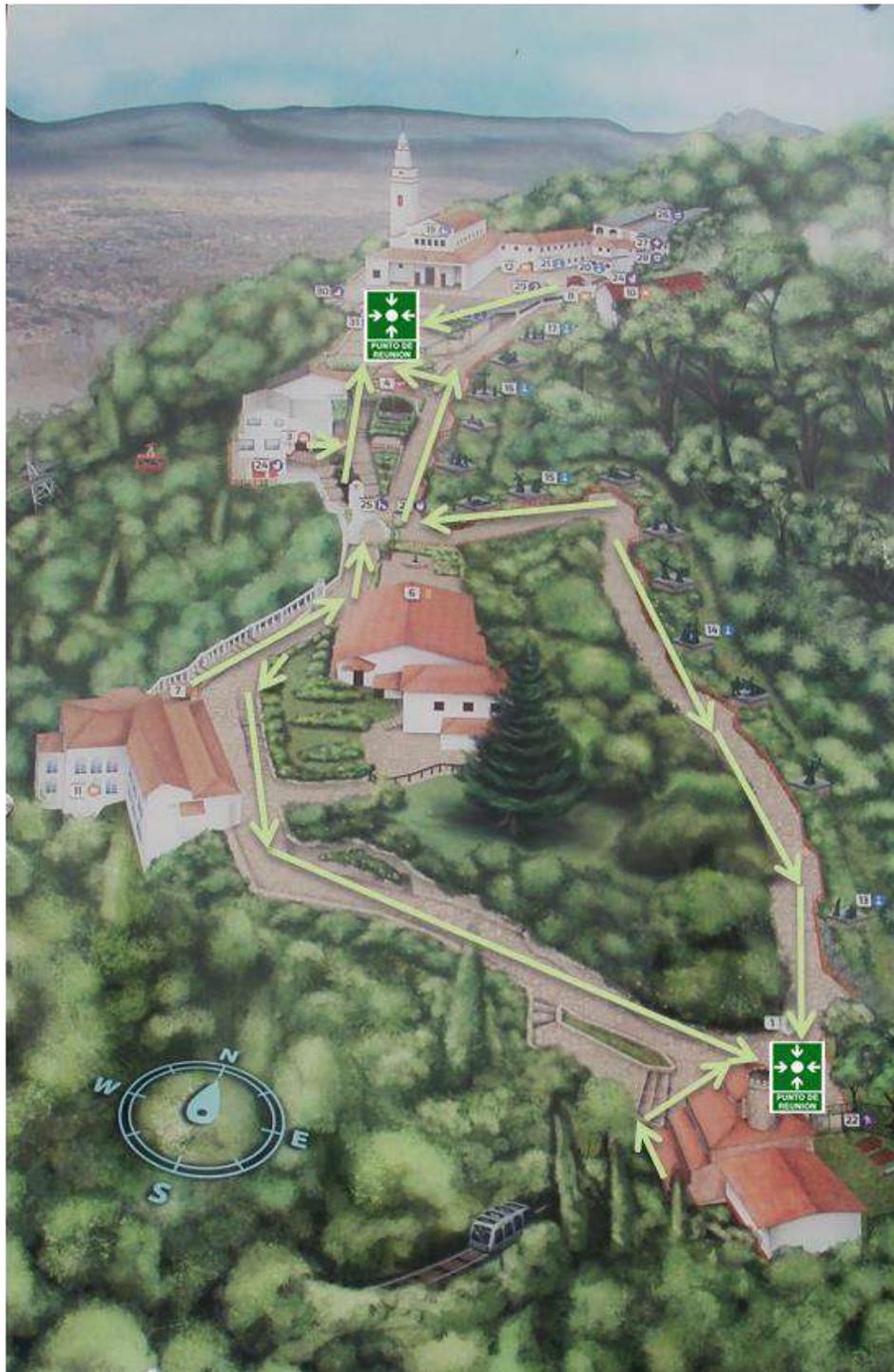
En caso que se presente una evacuación nocturna la brigada debe asegurarse de llevar consigo linterna, pitos y chalecos reflectivos.



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 38 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.2 RUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO ZONA SUPERIOR

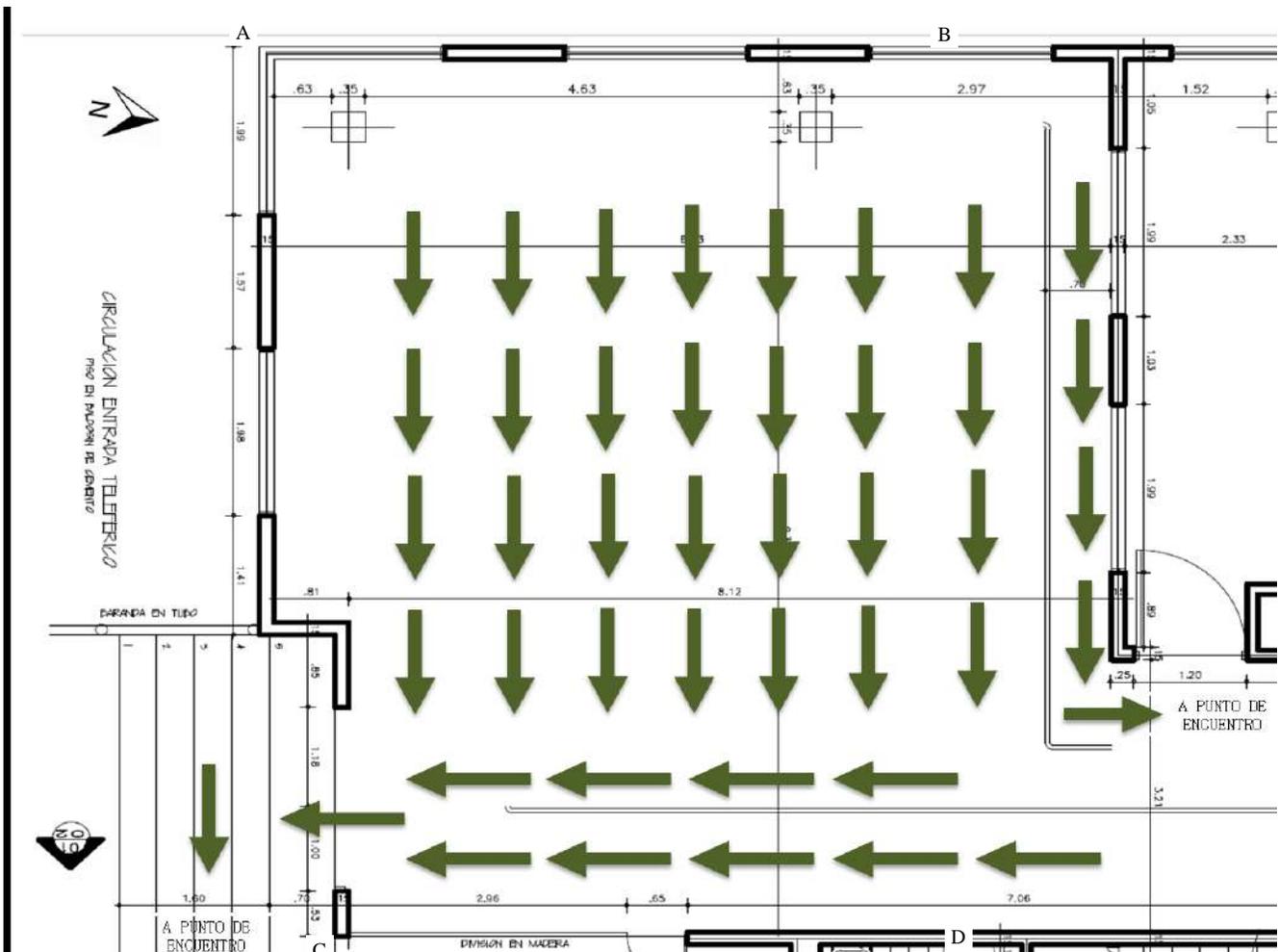


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página	40 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

Área	AFORO Máximo de personas (Area A o C)	Máximo de personas Descargadas Cabina Teleférico (Area B)	Áreas m2				NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas No menos de 1.5 de personas descargadas=60 personas	
			A	B	C	TOTAL	A-B	B-C
Cárcamo del teleférico- Estación Superior	40	40	14.9	14.014	13.23	42.11	A-B	96 personas
							B-C	91 personas
ANCHO DE LAS SALIDAS POR AREAS NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm		No. de salidas Por carga de ocupación NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0 – 100 Salidas mínimo 1	PUNTO DE ENCUENTRO					
A	B		C	LUGAR		AREA	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
1.35m	1.35m	1m	Areas AB	1		Atrio del Santuario	684.75	2397
			Area C	1				

Salón de espera estación superior del teleférico (Piso 2)

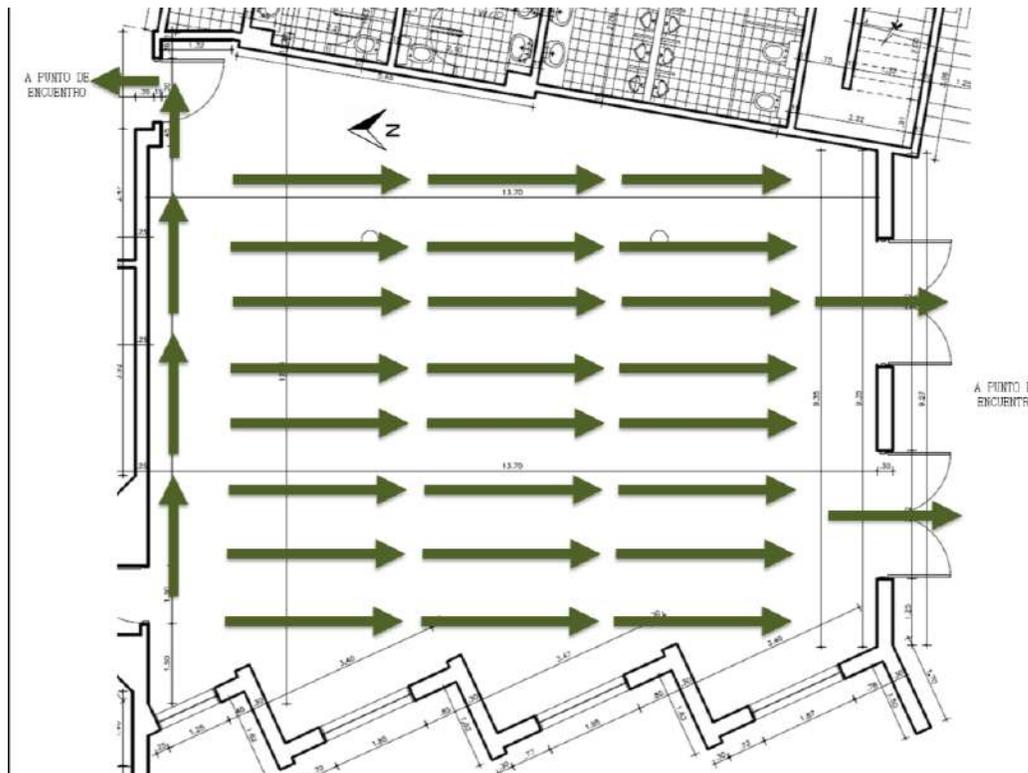


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 41 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Área	FILAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2				NSR 10 Tabla k.3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
			A-B	B-D	Reducciones	TOTAL		
Salón de espera teleférico- Estación Superior	LARGO FILA: 7 MTS ANCHO FILA: 80 CM FILAS: 8 PAX X FILA: 25	200	8.23	9.34	13.23	73.74	246 Nota: por la organización de las filas se disminuye a 200	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 Tabla K.3.3.2 >5mm por persona = 200*5=1000mm</small>	No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 101-500 Salidas mínimo 2</small>	LUGAR	PUNTO DE ENCUENTRO					
>NORTE 1350mm	1. SALIDA NORTE	Atrio del Santuario					AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
>SUR 2280mm	2. SALIDA SUR						684.75	2397

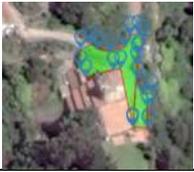
10.5.4 SALÓN DE ESPERA ESTACIÓN SUPERIOR FUNICULAR (Piso 3)



Área	FILAS	AFORO	Áreas m2 ocupada	NSR 10 Tabla k.3.3.1
------	-------	-------	------------------	----------------------

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

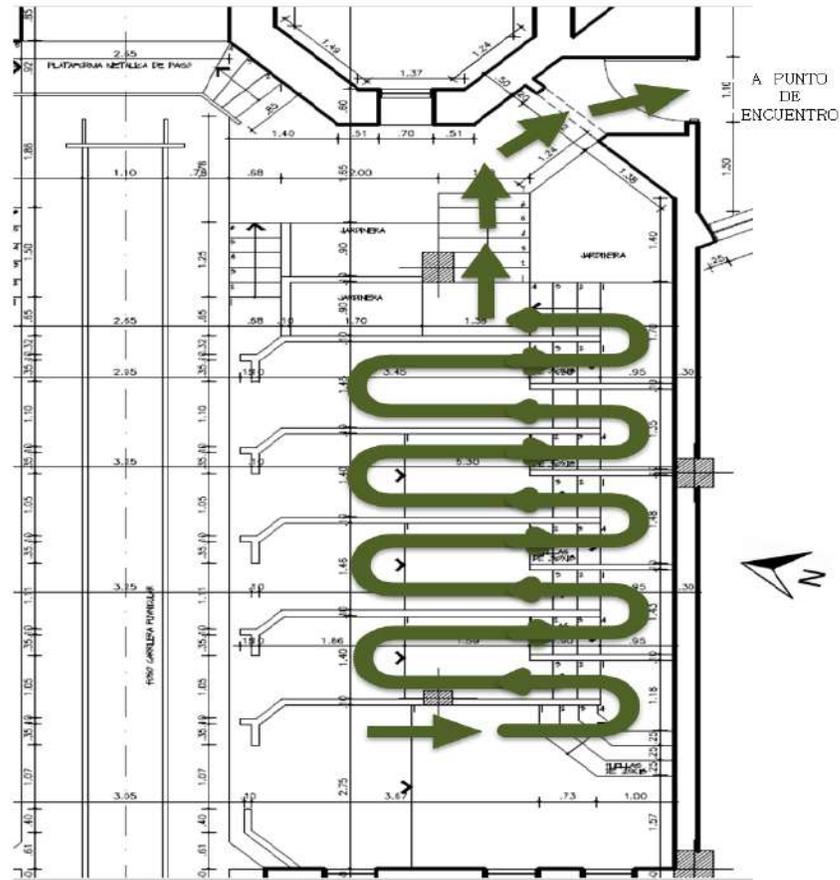
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 42	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

		Máximo de personas	N-S	E-O	TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular	LARGO FILA: 11,20 MTS ANCHO FILA: 75 CM NÚMERO DE FILAS: 10 PAX X FILA: 35 TOTAL: 350 PAX	350	13.7	10.92	149.60	Mín x calculo 120Personas
						Real 499Personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS	No. de salidas	LUGAR	PUNTOS DE ENCUESTRO			
<small>NSR 10 Tabla K 3.3.2 >5mm por persona = 350*5=1750mm</small>	<small>NSR 10 Tabla k-3.4.1 Carga de Ocupacion 101-500 Salidas mínimo 2</small>					
>NORTE (1 Puerta)= 1200mm	1. SALIDA NORTE (1)	PICOS DE LAS GUACAMAYAS			558.55	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
>SUR (2 puertas)= 4840mm	2. SALIDA SUR (2)					1.955
Total: 6040mm	Total Salidas: 3	PLAZOLETA DEL FUNICULAR			542.07	1.897

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 43 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021	

Plataforma embarque funicular, estación superior. (Piso 4)



Área	PLATAFORMAS	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
				TOTAL	
Salón de espera Estación Superior Funicular NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX			80	36m2 Sumatoria de áreas en anexo calcula de áreas	Min por cálculo 120 personas Real 119
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm	No. de salidas NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 101-500 Salidas mínimo 2	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
>SUR (1 puertas)= 1100mm	1. SALIDA SUR (1)	GUACAMAYAS	ÁREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2	
		PLAZOLETA DEL FUNICULAR	558.55	1.955	
			542.07	1.897	

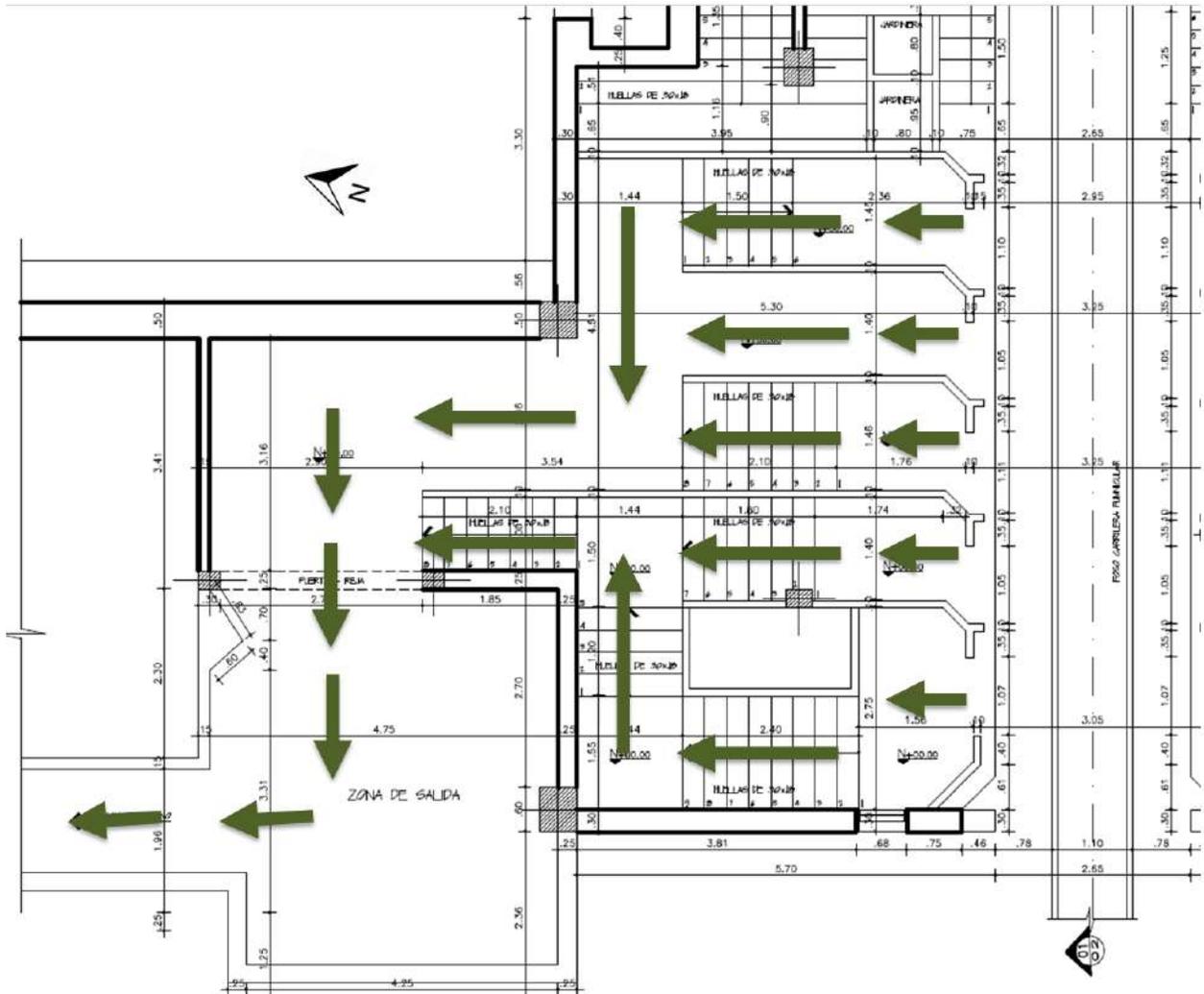
Plataforma desembarque funicular, estación superior (piso 5)

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	44 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

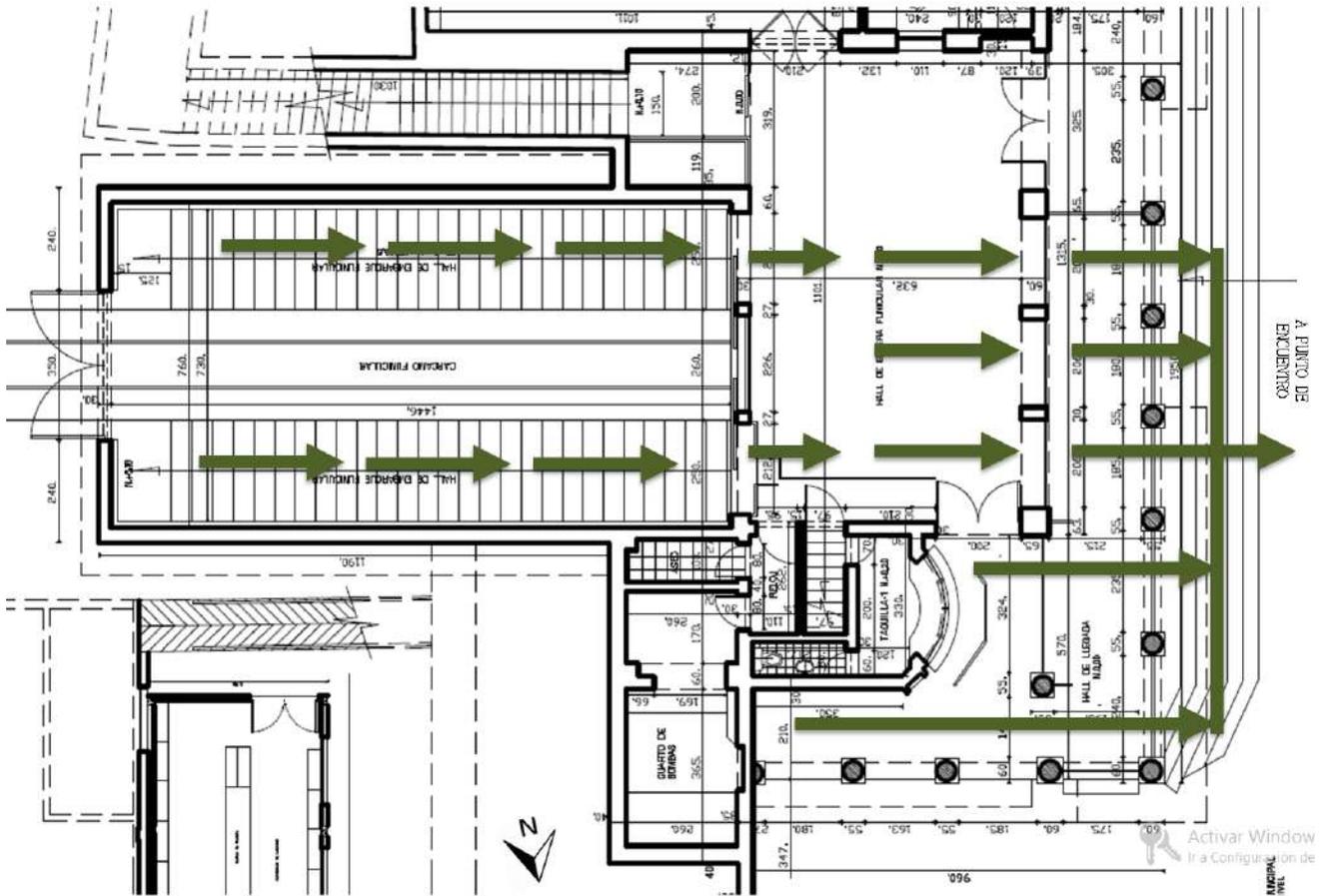


Área	PLATAFORMA	AFORO Máximo de personas	Áreas m2 ocupada	
			TOTAL	NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
Plataforma desembarque Funicular, Estación Superior	NÚMERO DE PLATAFORMAS: 5 PAX X PLATAFORMA: 16 TOTAL: 80 PAX	80	58m2	Min por cálculo 97 personas Real 194 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>	No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k3.4.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO	
2750mm	1. SALIDA OESTE (1)		ÁREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
		PLAZOLETA DEL FUNICULAR	542.07	1.897

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 45 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021	

Plataforma embarque - desembarque funicular, estación inferior (piso 6)

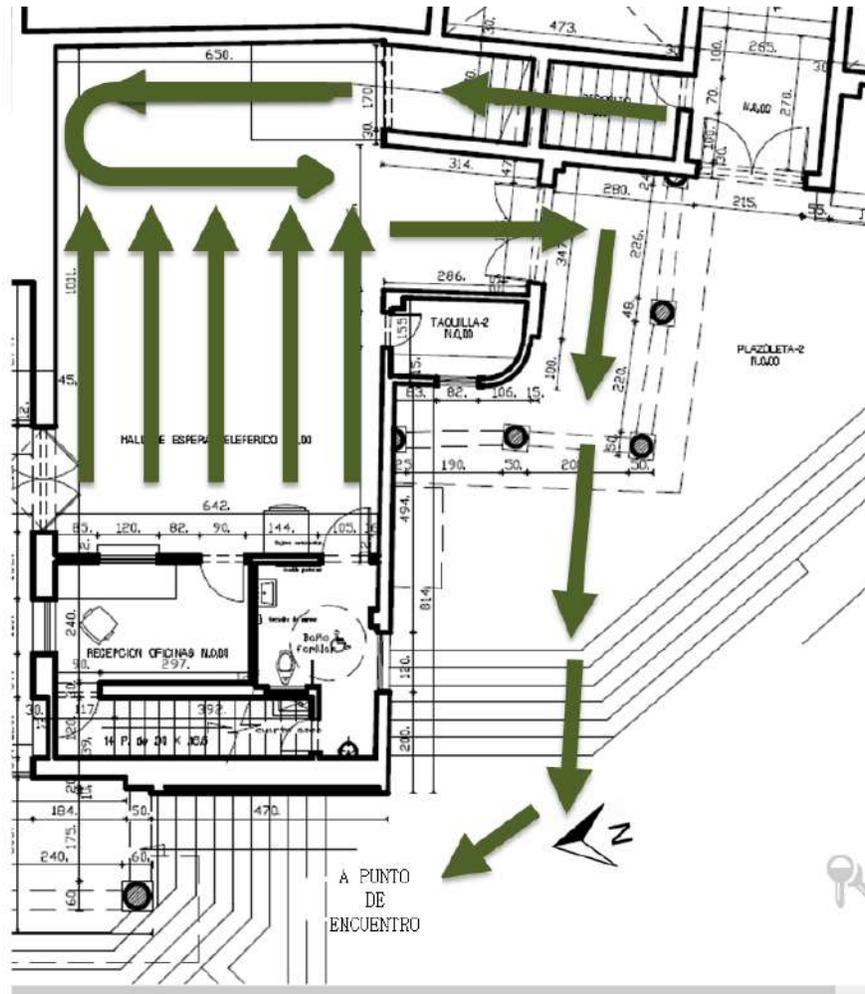


Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada		NSR 10 Tabla k.3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *
	TOTAL		TOTAL		
Plataforma embarque - desembarque Funicular, Estación Inferior	80 espera 80 desembarcando 160 total		67.2m		Minimo por cálculo 120 personas Real 224personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>	No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupación 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
2120 por cada puerta	4	PLAZOLETA ENTRADA		AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2
				420	1.470

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 46 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Salón espera estación inferior teleférico. (piso 7)



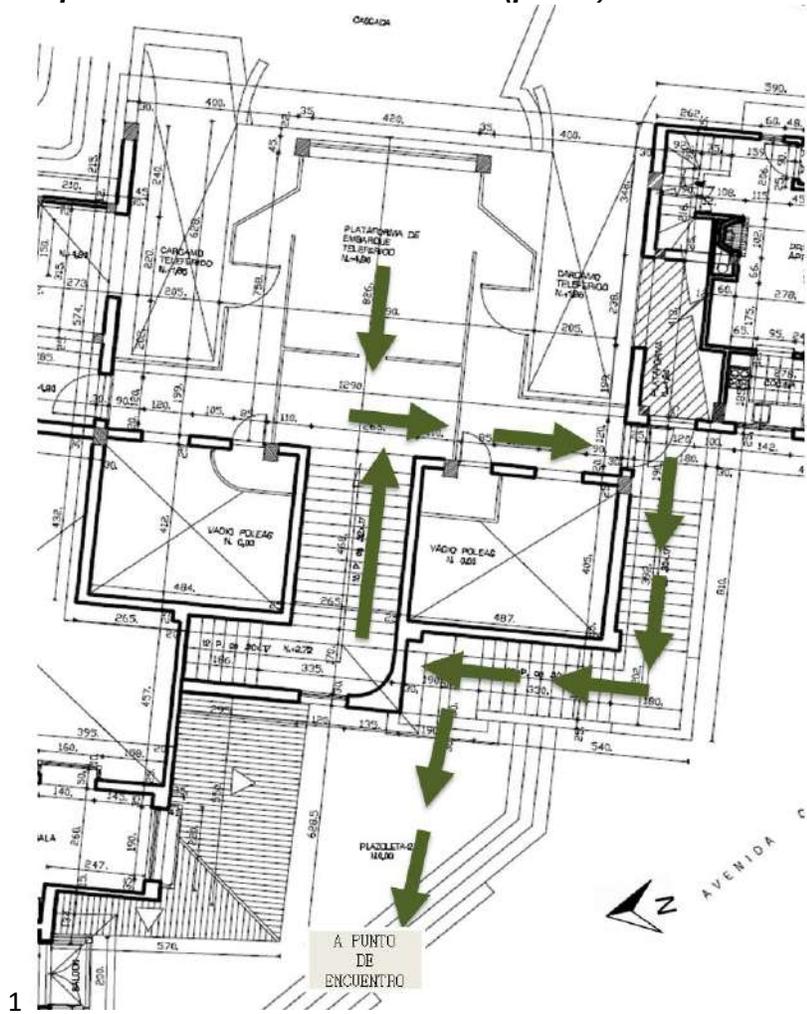
Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada – Salón de espera y escalera		NSR 10 Tabla K3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
	TOTAL		TOTAL		Minimo por cálculo 60 personas Real 254 personas	
Salón espera Estación Inferior Teleférico.	FILAS: 5 PAX X FILA: 20 TOTAL: 100 PAX		76.32			
ANCHO DE LA SALIDAS POR ÁREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>	No. de salidas	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO			
	1	PLAZOLETA ENTRADA	AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2		
1950mm						

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 47 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021	

			420	1.470
--	--	--	-----	-------

➤ Plataforma de espera estación inferior teleférico (piso 8)



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

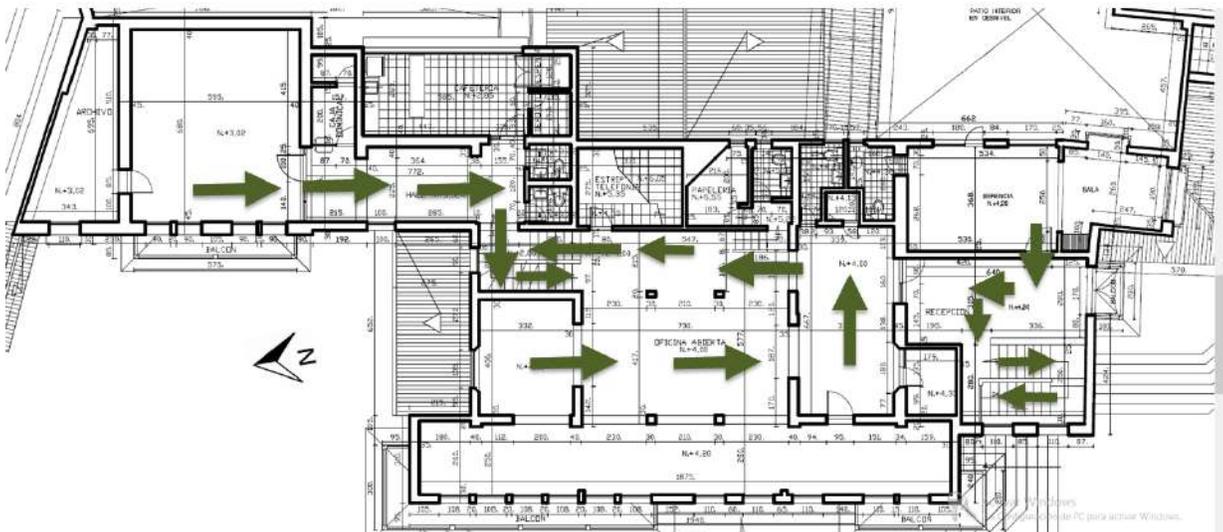


PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página	48 de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada – Plataforma de embarque		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. 0.3m2 por Personas *	
	TOTAL		TOTAL			
Plataforma de Espera Estación Inferior Teleférico	40 embarcando 40 desembarcando 80 total		65.25		Mínimo por cálculo 60 personas Real 217 personas	
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>		No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO		
1950mm		1	PLAZOLETA ENTRADA		AREA m2 420	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2 1.470

Área administrativa



Área	AFORO Máximo de personas		Áreas m2 ocupada – Oficinas		NSR 10 Tabla k3.3.1 Índice de Ocupación. F 9m2 por Personas *
	TOTAL		TOTAL		
Administrativa	20		196		Mínimo por cálculo: 180 personas Real 196 personas
ANCHO DE LA SALIDAS POR AREAS <small>NSR 10 NSR 10 Tabla K 3.3.4 >900mm</small>		No. de salidas <small>NSR 10 Tabla k.3.4.1 Carga de Ocupacion 0-100 Salidas mínimo 1</small>	LUGAR	PUNTOS DE ENCUENTRO	
0.97		2	PLAZOLETA ENTRADA	AREA m2	Capacidad de aforo 3.5 Personas/m2

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 49 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

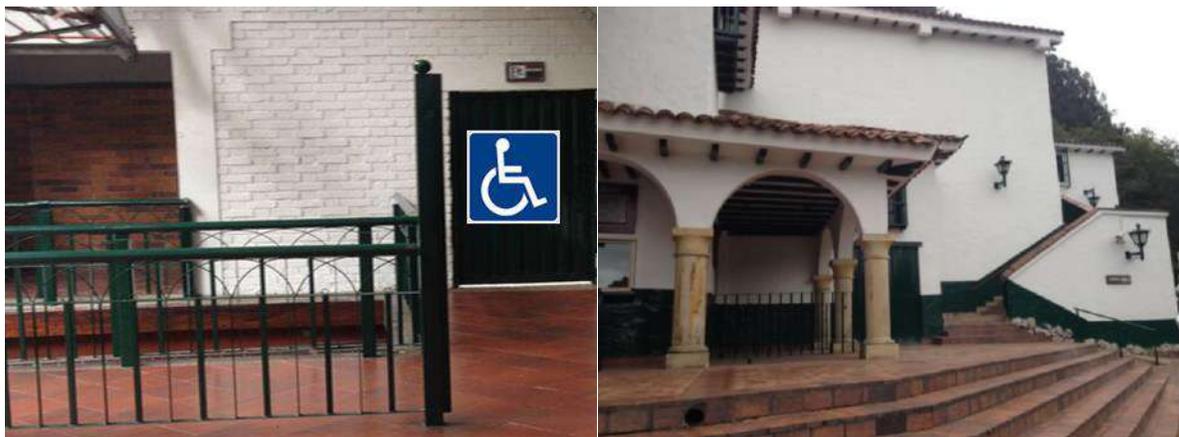
0.90				420	1.470
------	--	--	--	-----	-------

El área destinada para punto de encuentro debe tener en cuenta las siguientes Condiciones:

- ✚ La infraestructura de la estación o remoción de masa no presenta un riesgo para las personas.
- ✚ En caso que haya riesgos se debe aplicar el plan de manejo de tránsito y bloquear la circunvalar para poder usar el área de la avenida como punto de encuentro.
- ✚ Para temporadas no se debe usar la plazoleta como punto de encuentro y se debe coordinar con el PMU aplicar el Plan de manejo de tránsito

Cálculo área: <http://www.freemaptools.com/>

En caso que desde el cárcamo de la estación inferior del Teleférico alguna persona de Silla de ruedas, se debe abrir la puerta hacia la Av. Circunvalar para hacer la evacuación.

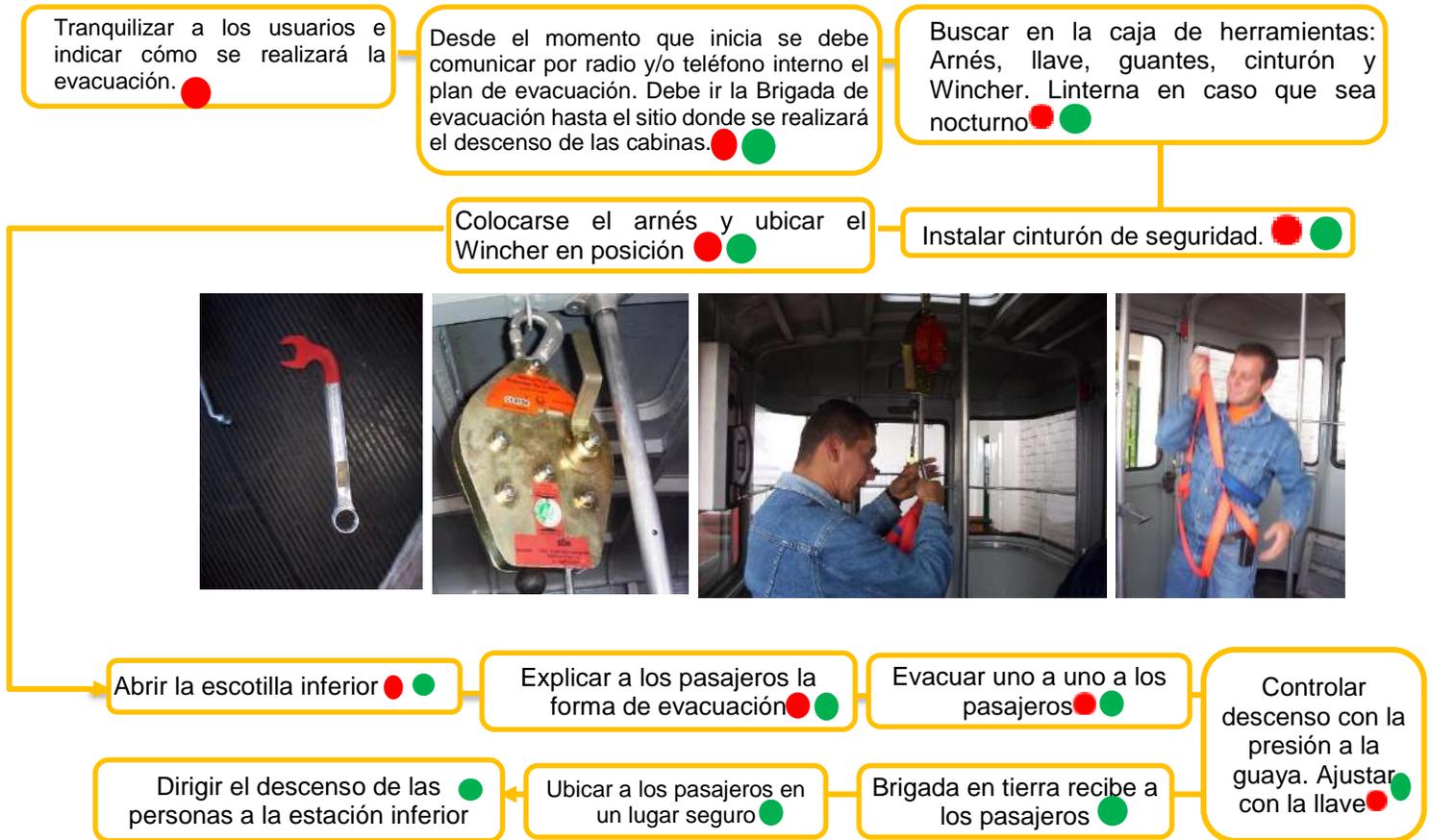


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 50 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.5 EVACUACIÓN DE CABINAS DE TELEFÉRICO

En caso que el coordinador de operaciones defina por un evento de emergencia donde sea imposible llegar hasta las estaciones: [Anexo 19. Manual de operación y emergencia teleférico](#) [Anexo 20. Manual de operación y emergencias de Funicular](#)



	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 51 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.5.6 EVACUACIÓN DE COCHE FUNICULAR

Si es imposible llevar los coches a las estaciones Proceder a evacuar: [Anexo 19. Manual de operación y emergencia teleférico](#) [Anexo 20. Manual de operación y emergencias de Funicular](#)

Tranquilizar a los usuarios e indicar cómo se realizará la evacuación. ●

Desde el momento que inicia se debe comunicar por radio y/o teléfono interno el plan de evacuación. Debe ir la Brigada de evacuación hasta el sitio donde se realizará la evacuación de los CUDOS. ● ●

Evacuar cupo a cupo y dirigirlos a la estación más cercana por la escalera costado norte. ● ●

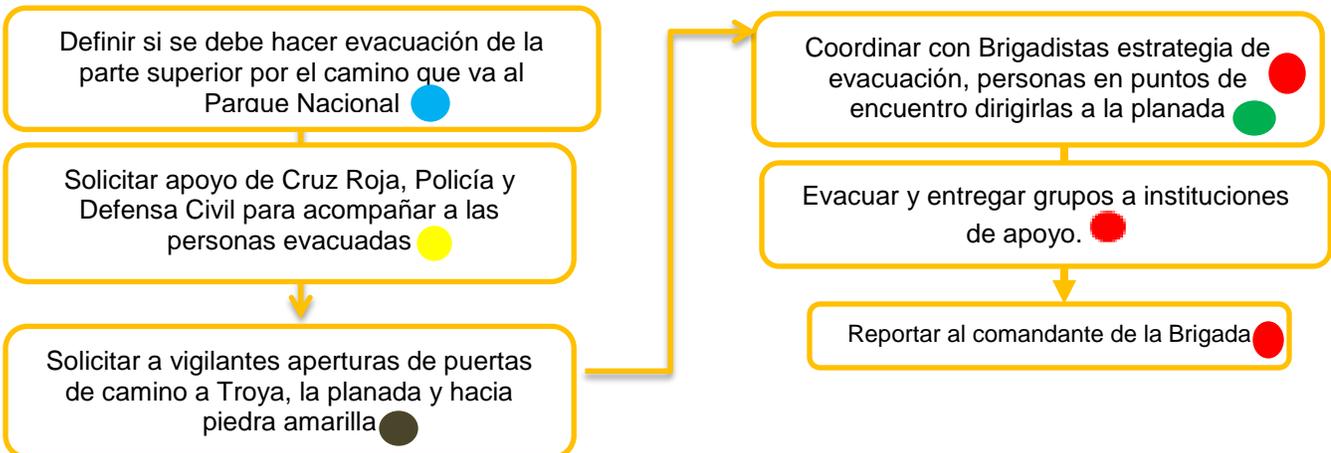


10.5.7 RUTA DE EVACUACIÓN ALTERNA DE LA ZONA SUPERIOR DEL CERRO



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 52 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



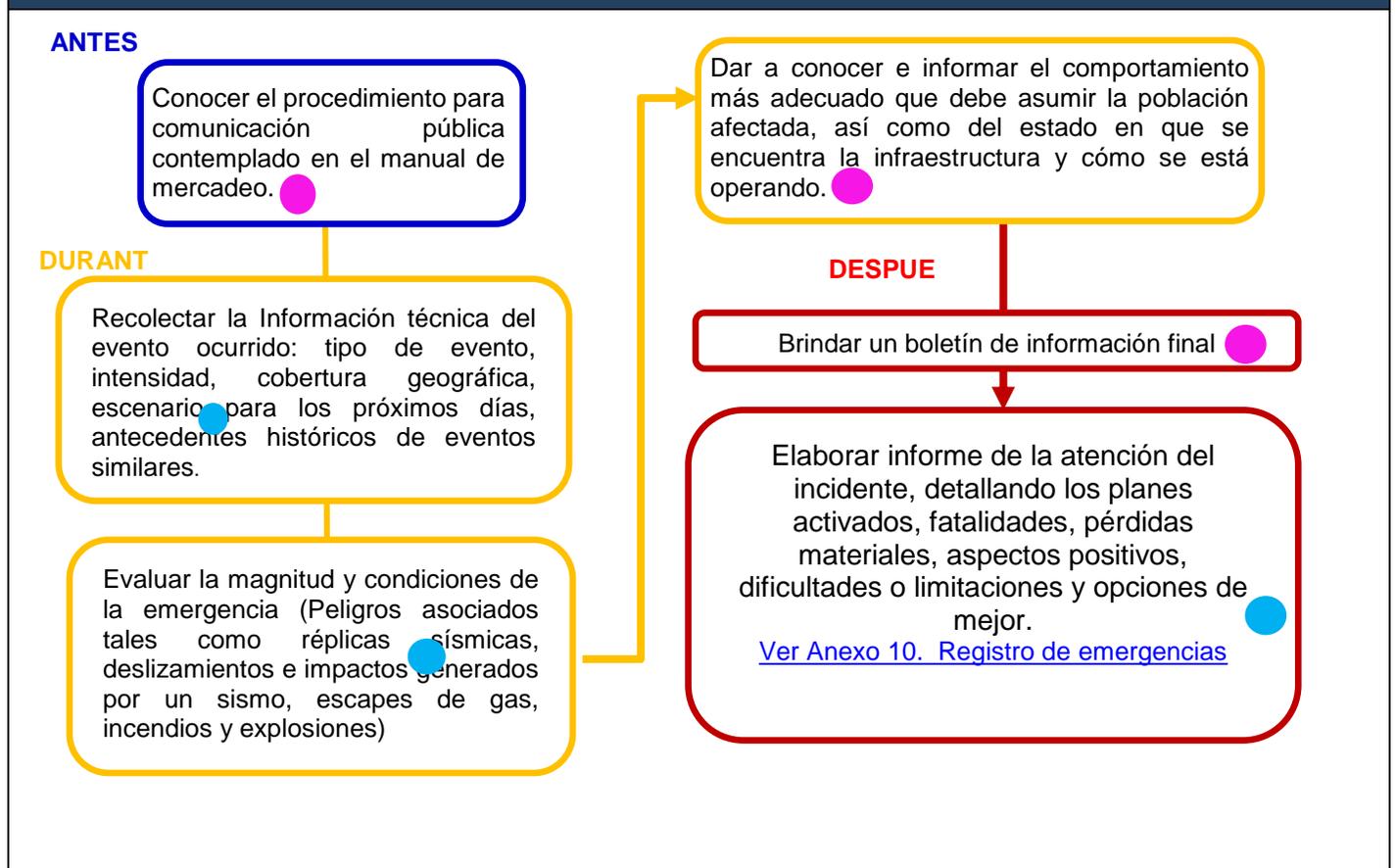
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 53 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.6 PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA	
Objetivo: Informar de oportuna, clara y veraz a la comunidad, la información entregada a las personas antes, durante y después de la emergencia.	
Responsables: comandante de emergencia Oficial de Información Pública	Recursos: delegado de información pública, Protocolo de Información a Medios
Seguimiento y Control: Cumplimiento del proceso de información pública	Áreas Críticas: Áreas de manejo de información confidencial
Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia por parte del delegado de información pública siguientes situaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Físicos: Caídas, asfixia, agresión - Coordinación: Desorientación, extravíos - Seguridad: Robos, aglutinamiento de personas. 	Capacitación: Capacitación a los responsables de aplicación del plan. <ul style="list-style-type: none"> . Ver anexo 9. cronograma de formación anual

PROCEDIMIENTO

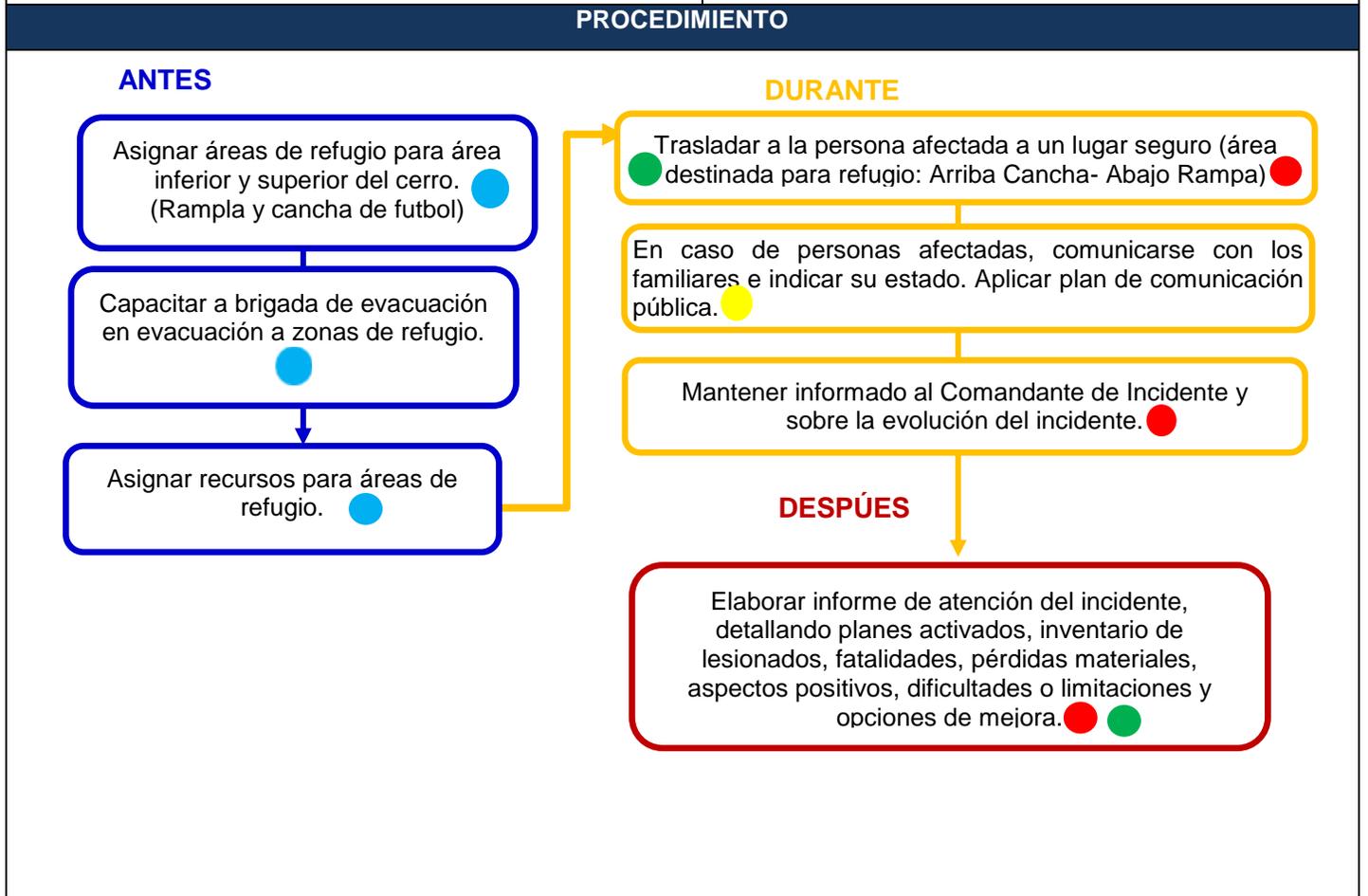


Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 54 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.7 PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO

PLAN DE ACCIÓN DE REFUGIO	
<p>Objetivo: Proporcionar la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (niños, ancianos, limitados físicos o mentales, heridos entre otros) requieren asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.</p>	
<p>Responsables: Comandante de Emergencia ● coordinador o ● raciones Brigada de ● vacuació ● Enlace</p>	<p>Recursos: Brigadistas, material de señalización, iluminación, Rutas de Evacuación, Equipos comunicación, Bioseguridad EPP</p>
<p>Seguimiento y Control: Control de inventario de elementos de refugio. Carpas</p>	
<p>Riesgos Asociados: Al momento de atender una emergencia, los responsables pueden estar expuestos a siguientes situaciones: Físicos: Caídas, golpes, traumas, lesiones ergonómicas</p>	<p>Área Destinada Para Refugio: Estación inferior: rampa. Cancha de futbol posterior al santuario Áreas Críticas: Puntos de Encuentro</p>



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

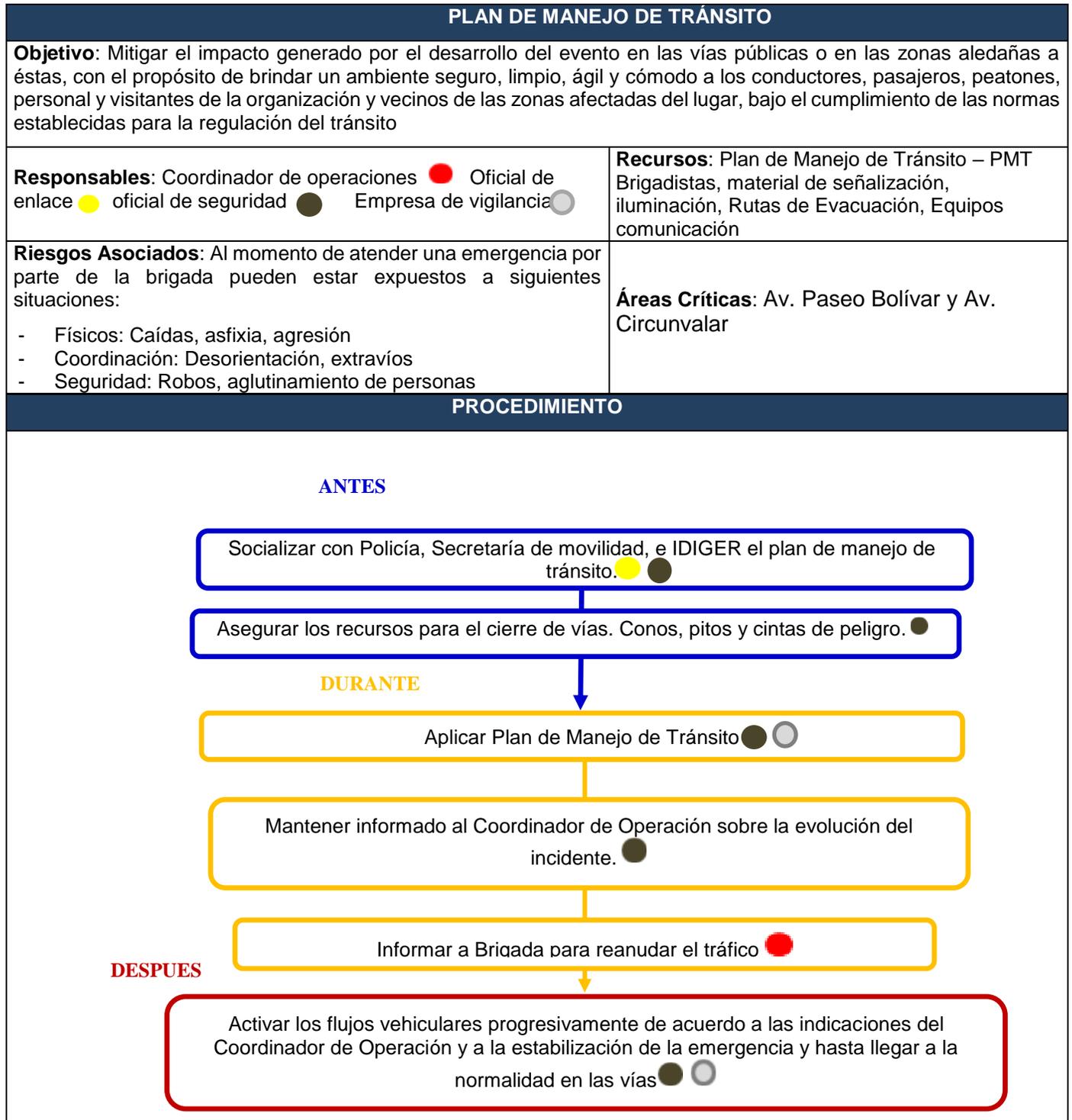
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 55 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

ZONA ASIGNADA REFUGIO ZONA SUPERIOR	ZONA ASIGNADA REFUGIO ZONA INFERIOR
	
<p>Cancha: Ubicado en la parte Norte posterior al Santuario. Se debe Coordinar conjunto con el Comandante de Incidentes del Santuario la adecuación de esta Zona y el manejo de la llave de la puerta de ingreso.</p>	<p>Rampa: Sobre la avenida Circunvalar.</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 56 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.8 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 57 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9 PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

PLAN DE MANEJO DE NIÑOS, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

Objetivo: Este Plan especifica el tratamiento y la identificación de las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños, personas con discapacidad o adultos mayores antes, durante y después de la asistencia a la actividad o lugar, así como en caso de emergencia.

Responsables: comandante de la brigada ●
 Coordinador de operaciones ● Grupo de logística ●
 Brigadista de evacuación. ● Oficial de Seguridad ●

Recursos: Brigadistas, material de señalización, iluminación, Rutas de Evacuación, Equipos comunicación

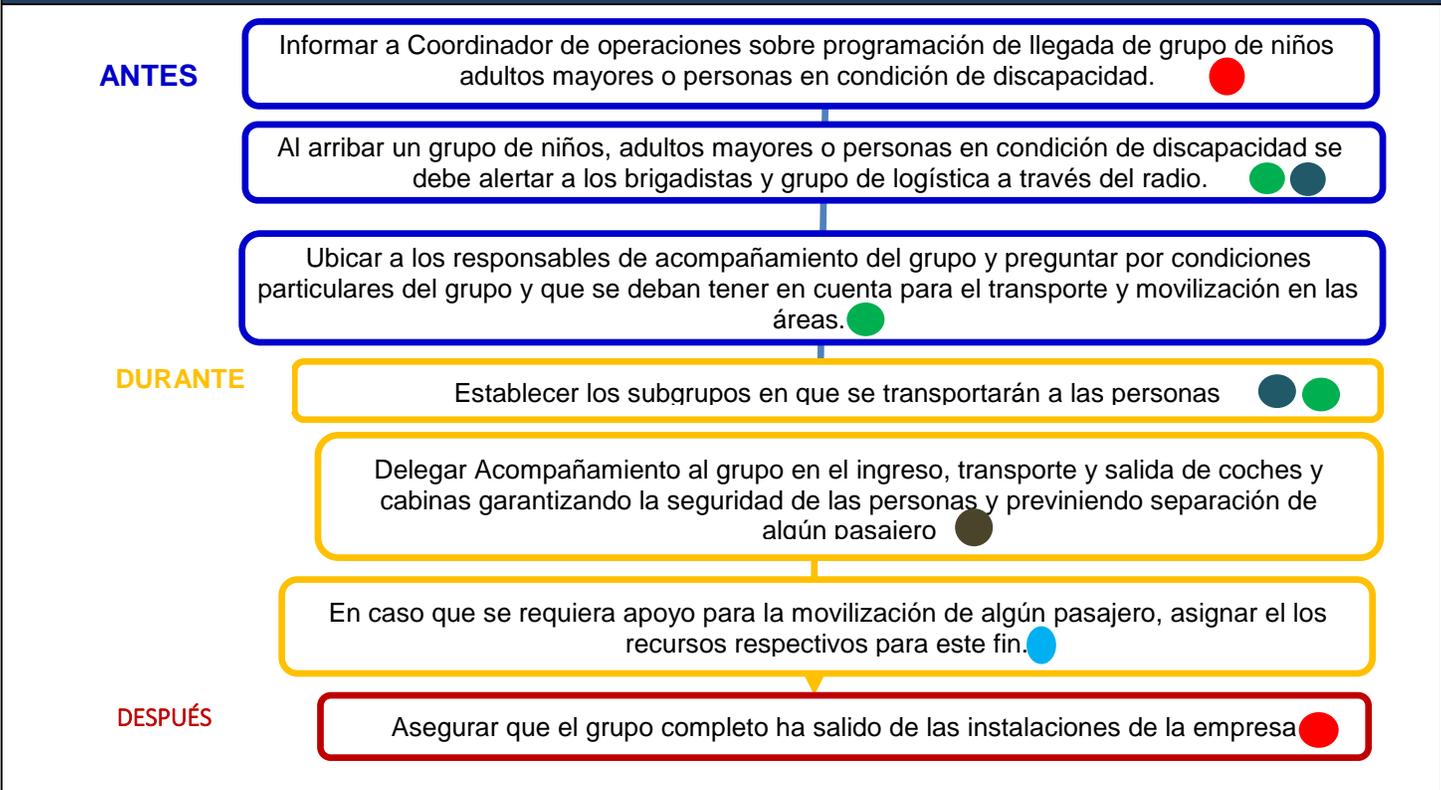
Riesgos Asociados: Esta población puede estar expuesta a los siguientes riesgos:

- Físicos: Caídas, asfixia, agresión
- Coordinación: Desorientación, extravíos
- Seguridad: aglomeración de personas

Áreas Críticas:

- Cabinas y coches
- Estaciones inferior y superior de teleférico y funicular.

FUNCIONES EN EL DESARROLLO NORMAL DE LA AGLOMERACIÓN



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 58 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9.1 INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona. Se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas.

Para personas con Discapacidad Física, en caso de presentarse una emergencia, en las siguientes áreas se cuenta con rampas para facilitar su movilización en cualquiera de los medios de apoyo:

Estación inferior funicular, hall de ingreso.

Estación inferior Teleférico, hall de ingreso.

Estación superior funicular, corredor de salida.

Estación superior Teleférico, hall de ingreso.

Para el ingreso del cárcamo del teleférico en la estación inferior, se ha adecuado un dispositivo electromecánico para facilitar la movilidad de personas en Silla de ruedas. Si la persona no tiene movilidad en las manos o tiene alguna limitación que le impida maniobrar el botón el portero guía realizara la función con el control remoto.



10.9.2 PROCEDIMIENTO OPERACIÓN PLATAFORMA PARA DISCAPACITADOS EN LA SILLA DE RUEDAS

El responsable de esta acción siempre será el Portero Guía

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 59 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

FLUJOGRAMA	GRAFICO
<p>Encender la plataforma con la llave</p> <p>Presionar el botón de subida o bajada, si la plataforma no está en el sitio de arranque, presione el botón de arranque</p> <p>Una vez haya llegado la plataforma presione el botón “abrir plataforma”</p> <p>Cuando esté listo asegure la silla o asiento y espere a que se cierren los brazos.</p> <p>Mantenga presionado el botón de color verde hasta llegar al sitio deseado.</p> <p>Iniciar el recorrido de ascenso o descenso de la plataforma</p> <p>Cuando esté listo asegure la silla o asiento y espere a que se cierren los brazos.</p> <p>Permitir salida del usuario</p> <p>Libre la plataforma presionar el botón “Cerrar”</p> <p>Apagar la estación de llamada con la llave destinada para tal fin</p>	   

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 60 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9.3 EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA MOTORA – MOVILIDAD REDUCIDA

ANTES

1. Asignar varios brigadistas para la evacuación.
2. Hablar directamente a la(s) personas a evacuar, no evada la mirada. No se dirija al acompañante (Si lo tuviese).
3. Al conversar con la persona con discapacidad, nivelarse a su altura, siéntese o inclínese.
4. No tomar las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique.
5. Facilitar que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones)
6. Eliminar obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
7. Conocer los puntos de encuentro y siga las rutas de evacuación de acuerdo al PEC Monserrate.

DURANTE

Se deberá tener en cuenta las limitaciones específicas de la persona con movilidad reducida y el tiempo para su evacuación. La elección del método de traslado de la persona discapacitada estará en función del estado, patología, edad.

Si es evidente o se prevé que el paso a utilizar es difícil por distribución de espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda utilizar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar el pasamano y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor NO INTERFERIR con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Asimismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y hacer correr lo que interfiera.

1. Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
2. Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la persona en silla de ruedas. Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
3. Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto. En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnicas de traslado)
4. Si la persona no tiene movilidad en las manos o tiene alguna limitación que le impida maniobrar el botón el portero guía realizara la función con el control remoto.

1. Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaras u otros).
2. Mantenga comunicación con el Jefe de Operación asignado y despliegue el Plan de acción de Refugio
El acompañamiento debe permanecer activo hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que se retome la normalidad.

DESPUÉS

Asegurar que el grupo completo ha salido de las instalaciones de la empresa

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 61 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

TÉCNICAS DE TRASLADO⁶

Técnica por Levantamiento:



Técnica por arrastre:



Técnica de aprensión para levantamiento:



10.9.4 TÉCNICA DE TRASLADO EN SILLA DE RUEDAS USANDO ESCALERAS

1. Párese atrás de la silla de ruedas y agarre las empuñaduras de los brazos de la silla.

⁶ UNED – Unidad de Prevención de Riesgos Laborales

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 62 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

2. Incline la silla hacia atrás hasta el punto de equilibrio.
3. Baje hacia adelante.
4. Manténgase un escalón arriba de la silla. Mantenga bajo su centro de gravedad y deje bajar gradualmente las ruedas traseras al próximo escalón, asegurándose mantener la silla inclinada hacia atrás.
5. Si es posible, haga que otra persona ayude al agarrar el armazón de la silla y al empujar desde la parte frontal. No levante la silla, ya que esto transfiere más peso al individuo atrás.

10.9.5 DISCAPACIDAD VISUAL

La Discapacidad visual (DV) está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, afectando la capacidad de una persona para ver.⁷ Al hablar de DV podemos referirnos a la persona que presenta ceguera o baja visión. Las personas con deficiencias visuales se encuentran con tres dificultades principales: movilidad, orientación y comunicación.

En este caso el Brigadista o personal de apoyo en la emergencia debe:

ANTES

1. Contar con un sistema de alarma acústico en la planta alta y baja del Cerro, sonido que es diferente de otros sonidos habituales.

DURANTE

1. Presentarse e indicar qué está pasando y ofrezca su ayuda.
2. Ofrecer su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
3. Ubicarse delante de la persona. No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
4. Caminar lo más rápido posible.
5. Describir lo que está sucediendo y la ruta de evacuación. Alertar de posibles peligros en el recorrido. Asegurar de mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc.
6. Si la persona tiene mascota guía, Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de esta, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.
7. En caso de que a usted le pidan que se ocupe del perro al llevar a cabo la ayuda, se recomienda que usted (brigadista) agarre la correa y no el arnés del perro.
8. Hablar natural y directamente a la persona y no a través de terceros. No gritar.
9. Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano al respaldo de la silla.
10. Al guiar al mismo tiempo a varias personas con problemas de visión, pídale que se cojan de la mano.
11. Debe asegurarse que estas personas no deben ser abandonadas; deben llevarse al punto de encuentro, donde un brigadista debe quedarse con ellos hasta terminar la emergencia.
12. Si es evidente o se prevé que el paso a utilizar es difícil por distribución de espacio, obstáculos o desniveles, abra paso primero para facilitar la salida. Si es demasiado riesgoso, se debe buscar otra salida, siempre anticipándose a la persona que acompaña.

⁷ Definición: Dirección General de la Educación Especial

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 63 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

DESPUÉS

1. Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia
2. Informar de la situación y las acciones a tomar: Mantenga comunicación con el Jefe de Operación asignado, Despliegue el Plan de Acción de Refugio (Ver PEC Numeral 13.7)
3. El acompañamiento debe ser permanente hasta que se encuentren en un lugar seguro o hasta que todo vuelva a la normalidad.
4. Si la situación está controlada y vuelve a la normalidad, se debe preguntar a la persona si requiere más ayuda o si desea que se le acompañe a algún sitio específico para continuar con sus actividades. Si el peligro persiste, no se debe dejar solo.

10.9.6 SEÑAS BÁSICAS PARA EMERGENCIA

8

PELIGRO	AHORA	AGIL
		
<p>La mano en 'H', con el borde externo hacia abajo, golpea con el borde externo del dedo medio el borde interno del dedo índice de la otra mano, que se encuentra con la misma configuración. Luego de este contacto se mueve abruptamente hacia atrás y hacia arriba. Los ojos se entrecierran y los labios se tensionan.</p>	<p>as manos en 'Y' con las palmas hacia atrás bajan desde el pecho hasta la cintura.</p>	<p>Las manos cerradas con las palmas hacia abajo, a la altura del pecho, se mueven alternadamente de adentro hacia afuera, al tiempo que el cuerpo se balancea hacia adelante.</p>

⁸ DICCIONARIO BÁSICO DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA – Instituto Nacional para ciegos

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página 64	de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

EXTINGUIDOR	SALIR	SALTAR
		
<p>La mano cerrada, con la yema del pulgar sobre el borde interno del índice y este ligeramente flexionado, la palma hacia atrás y el borde externo hacia abajo, se coloca delante la otra mano que está en 'C', con el borde externo hacia abajo y la palma hacia atrás. Luego, la mano cerrada se mueve hacia los lados o de arriba hacia abajo. El cuerpo acompaña el movimiento de las manos; las mejillas se inflan y hay un escape de aire entre los dientes.</p>	<p>La mano en '5' con los dedos juntos y el pulgar ligeramente inclinado hacia afuera se coloca dentro del orificio que deja la mano contraria, que está en 'C'; enseguida se mueve hacia atrás y hacia arriba, saliendo del orificio.</p>	<p>(Los dedos simulan el salto) La mano en 'V' apoya las puntas de los dedos sobre la palma de la mano contraria y se mueve hacia arriba, al tiempo que los dedos se doblan y vuelve a la posición inicial. El movimiento se repite.</p>
CUIDADO	DESPACIO	URGENTE
		
<p>Las manos en 'V' se colocan una sobre la otra formando una equis. Luego realizan pequeños círculos hacia adelante, sin separarse. Las cejas se elevan.</p>	<p>Las manos en '5' con las palmas hacia abajo se mueven de arriba hacia abajo de forma corta y simultánea.</p>	<p>La mano en '5' con la palma hacia abajo desliza varias veces, de atrás hacia adelante, la punta del dedo medio sobre la palma de la mano contraria que se encuentra en</p>

Proceso:	Gestión Humana		
Código:	GH – MA - 05	Página 65	de 84
Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

'5'. Las cejas se elevan.

¿DÓNDE?	¿QUÉ LE PASA?	¿QUÉ PASO?
		
<p>Las manos en '5' con las palmas hacia arriba realizan simultáneamente movimientos cortos de adentro hacia fuera. Los hombros y las cejas se elevan.</p>	<p>La mano en 'Y' con la palma hacia atrás se coloca debajo del mentón, tocándolo con el dorso de los dedos, luego se mueve hacia adelante, al tiempo que la mano se abre hasta quedar con la palma hacia arriba. Se frunce el ceño y se elevan los hombros.</p>	<p>La mano en 'Y' con la palma hacia atrás se coloca debajo del mentón y lo toca con el dorso de los dedos. Se frunce el ceño y se elevan los hombros.</p>
ABANDONAR	ACEPTAR	AYUDA
		
<p>Arrojar con fuerza algo) Las manos en 'O', a un lado del cuerpo y a la altura del pecho, bajan rápida y simultáneamente en diagonal hasta llegar a la cintura, al tiempo que adquieren la configuración '5'.</p>	<p>Las manos en 'A' unidas por los dorsos de los dedos y con los bordes externos hacia abajo se mueven simultáneamente hacia adelante.</p>	<p>La mano cerrada con el borde externo hacia abajo se coloca sobre la palma de la mano contraria y luego ambas se mueven hacia adelante</p>

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 66 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.9.7 REQUERIMIENTOS PARA EVACUACIÓN DE NIÑOS

1. Aplica el plan de evacuación.
2. Verifique que los niños vayan acompañados de un adulto responsable y asegúrese de que vayan de la mano hasta un punto de encuentro.
3. Dé la prioridad al momento de evacuar, manifiésteles el inicio de la ruta de evacuación hacia los puntos de encuentro, de acuerdo al sitio en el que se encuentren
4. Manifieste siempre la importancia de mantener los niños bajo responsabilidad y cuidado de sus padres o un adulto responsable.
5. En caso de presentarse un grupo de niños, los guiará haciéndoles que se den la mano o se tomen del hombro para formar una cadena y si llegara a encontrar personas que requieran ayuda para niños que no sepan caminar, los cogerá en brazos dirigiéndolos hacia las vías de evacuación.
6. Debe tranquilizar a los niños durante la evacuación y actuar con firmeza para conseguir una evacuación rápida y ordenada.
7. Al tratarse de niños de muy corta edad (entre 4 meses y 3 años) se hará necesario que los niños que sepan caminar formen una cadena dándose la mano, encargándose de ello las persona que estén con ellos los cuales los llevaran hasta el punto de encuentro, del mismo modo las personas al cargo de los niños que no sepan caminar se encargaran de cogerlos en brazos y evacuarlos hasta el punto de encuentro.



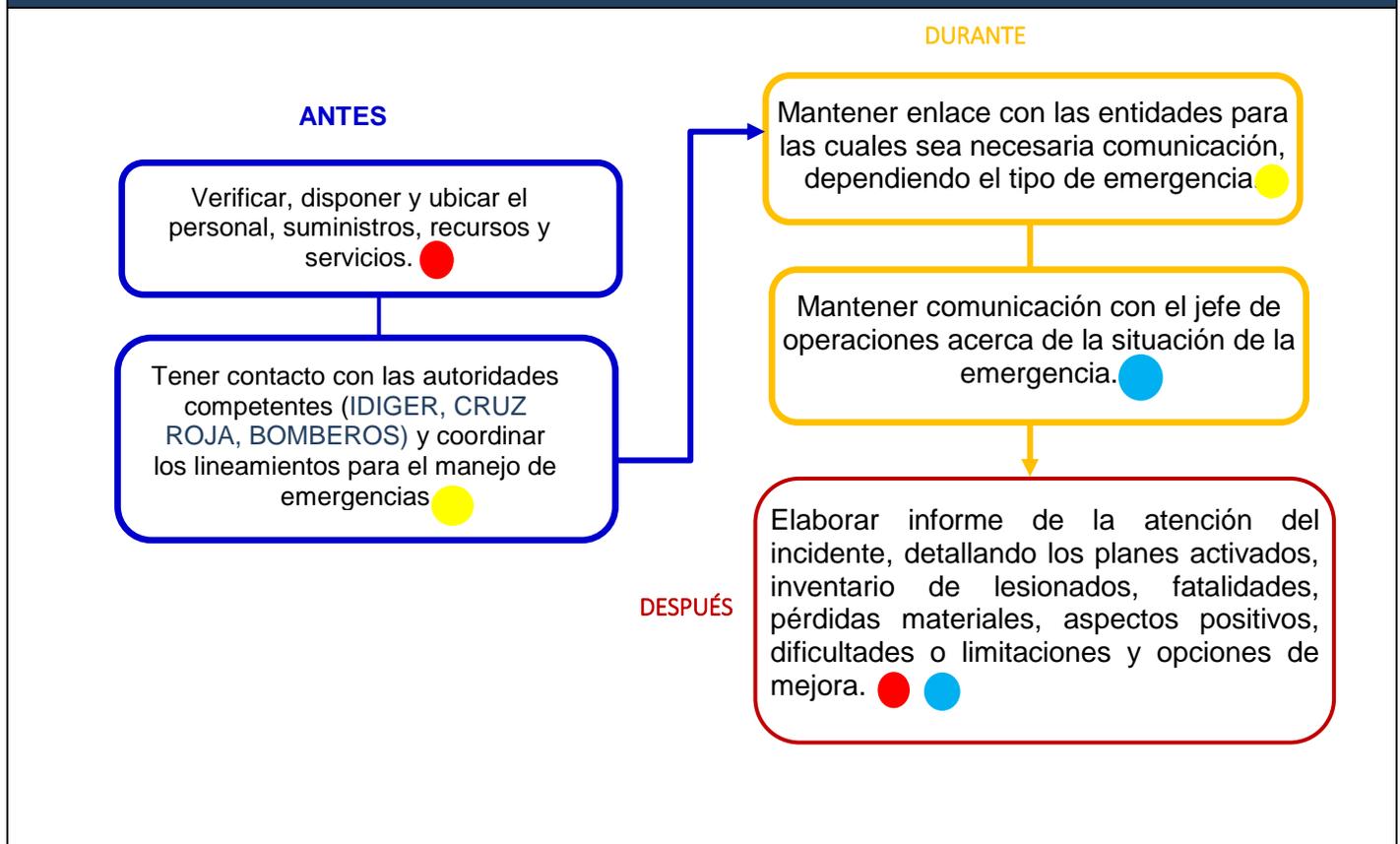
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 67 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

10.10 PLAN DE INTEGRACIÓN

PLAN DE INTEGRACIÓN	
Objetivo: Este Plan Corresponde a la articulación y establecimiento de convenios y planes de ayuda mutua entre Teleférico a Monserrate S.A., y las organizaciones, en los campos técnicos de comunicación y de apoyo logístico.	
Responsables: comandante de la brigada ● jefe de operaciones ● Enlace ●	Recursos: Equipos de comunicación Directorios (Internos y Externos)
Seguimiento y Control: Verificar la vigencia de la	Ver anexo 18. Procedimiento para la comunicación integrada en situación crítica
Riesgos Asociados: No Aplica	Áreas críticas: Ubicación y cobertura en los Equipos de comunicación
Capacitación: Divulgar este plan a los involucrados para que tengan conocimiento de las alianzas existentes. Mantener contacto y vigencia de la información, con las organizaciones aliadas.	

PROCEDIMIENTO



Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 68 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Vínculos de Empresas Hermanas

 <p>Santuario de Monserrate Responsable: Padre Sergio Pulido Teléfono: 243 8231</p>	<i>Descripción:</i> Comprende el Santuario (Templo) y alrededores.
 <p>Administradora Monserrate S.A.S Responsable: Fernando Torres Teléfono: 2438953</p>	<i>Descripción:</i> Comprende los Restaurantes San Isidro y Santa Clara, Café Monserrate.

Santuario de Monserrate y Administradora Monserrate, son las empresas que también hacen parte del Cerro, en aras de manejar correctamente aglomeraciones o emergencias, se deben contar con criterios unificados entre las tres empresas

Vínculos Perimetrales (Entorno del Cerro)

Límites	Descripción	Contacto
Norte: Parque Nacional Olaya Herrera	Parque Nacional: Vecindad y apoyo en reforestación y seguridad del cerro.	Teléfono: 3184698278 Responsable: Jorge Moreno
Sur y Oriente: Empresa de Acueducto de Bogotá	Empresa de acueducto de Bogotá: Vecindad	Teléfono: 3174811028 Responsable: Albeiro Calderón
Occidente: Av. Paseo Bolívar y Av. Circunvalar	CAI Monserrate: Apoyo para el despliegue en los Planes de Seguridad y Tránsito (Ver Numerales 13,2 y 13,8)	Teléfono: 2869408 Responsable: teniente Marentes

Vínculos de apoyo logístico

Entidad	Contacto
<p>Bomberos</p>  <p>Se cuenta con vínculos con la Estación de Bomberos B17 Centro Histórico, el apoyo de esta entidad está establecido para el manejo adecuado de incendios (estructurales y forestales).</p>	<p>Incendios Forestales Teléfono: 2861305 / 123 Responsable: tenientes Ilanos Avendaño</p> <p>Incendios Estructurales: Teléfono: 2861305 / 123 Responsable: tenientes Ilanos Avendaño</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 69 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Cruz Roja El apoyo logístico de la Cruz Roja tiene presencia fines de semana y festivos, así como en temporadas de alta fluencia de asistentes, que puedan ser catalogadas como aglomeración.	Teléfono: 4280111 Responsable: Mauricio Solórzano
Policía de Turismo Presente durante los fines de semana y temporadas altas. El Punto se encuentra ubicado en el área superior del cerro.	 Teléfono: 2431175 - 3143682521 Responsable: Intendente. Fabián García.
Alcaldía Local de Santa Fe Es importante el vínculo con el área de planeación/riesgos de la localidad, en caso de que sean realizadas actividades de alta afluencia de visitantes (Aglomeraciones).	Área Planeación/Riesgos: Teléfono: 3821640 ext. 145 Responsable: Giovanni Orjuela
IDRD - Administración Sendero Monserrate Es importante el vínculo porque son la entidad que administra y mantienen con el adecuado mantenimiento el sendero de acceso al santuario de Monserrate.	Teléfono: 6605400 / 3184698278 Responsable: Jorge Moreno

Actividades de integración

- *Entrenamiento de brigadas integrales en conjunto con las tres entidades: Administradora Monserrate, santuario y Teleférico a Monserrate S.A.
- *Círculo de alarma sincronizado en las instalaciones de las tres entidades mencionadas.
- *Código de comunicación de emergencias unificado.
- *Las tres entidades cuentan con radios de comunicación y entrenamiento en el proceso de una emergencia para hacer buen uso de tales radios.
- *Ejercicios de evacuación en conjunto.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 70 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

11 PLANES DE CONTINGENCIA

11.1 OBJETIVO

Definir la organización y los procedimientos específicos por punto crítico para enfrentar materializaciones de los riesgos críticos, desastre o emergencia para la empresa Teleférico a Monserrate S.A.

11.2 ALCANCE

Dirigido al personal de Teleférico a Monserrate S.A., que debe ejercer la coordinación y toma de decisiones requeridas para la administración y atención de los incidentes ocasionados por las amenazas específicas identificadas.

11.3 SISTEMA DE ALERTA

Las alertas son actos declaratorios de la situación de inminencia de presentación de eventos constitutivos de desastre, calamidad o emergencia a fin que se proceda oportunamente a activar los planes de acción preestablecidos en la Organización⁹. Todo estado de alerta debe contemplar las siguientes características: Debe ser concreta, accesible y coherente, con información clara sobre el proceso generador de riesgo (amenaza).

Debe ser inmediata promoviendo la acción ágil e inmediata del personal de respuesta interno y externo si se requiere.

Debe expresar las consecuencias de no atender la alerta, tanto para el personal de la Organización como para los grupos de respuesta externos.

Así mismo, con el propósito de activar oportunamente los planes de acción (numeral IV.I.), las alertas se pueden clasificar en niveles, siendo estos:

- ✚ **Nivel I - Alerta Verde:** En este nivel se definen todas las acciones de **prevención – vigilancia**, y se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización toda vez que existen las condiciones para que se presente un proceso generador de riesgo y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.
- ✚ **Nivel II – Alerta Amarilla:** Este nivel define las acciones de **Preparación – Seguimiento**, cuando se están creando condiciones específicas, potencialmente graves, para un proceso generador del riesgo. En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan de acuerdo a la evolución del incidente, los grupos de respuesta de la Organización, permitiendo suponer

⁹ Ibíd. (8). Páginas 9 – 75

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS			
	Proceso:	Gestión Humana		
	Código:	GH – MA - 05	Página 71	de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión:	1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha:	Febrero 2021

además que el fenómeno no podrá ser controlado con los recursos habituales dispuestos para estos efectos.

- ✚ **Nivel III – Alerta Naranja:** En este nivel se desarrollan las acciones de **Alarma – Respuesta Programada**, cuando se han concretado las condiciones necesarias para que se presente el incidente y sólo sea cuestión de minutos u horas su manifestación.
- ✚ **Nivel IV – Alerta Roja:** En este nivel se desarrollan las acciones de **Respuesta Inmediata**, toda vez que o se tiene la manifestación del incidente o es inminente que este ocurra, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

[Anexo 19. Manual de operación y emergencia teleférico](#) [Anexo 20. Manual de operación y emergencias de Funicular](#)

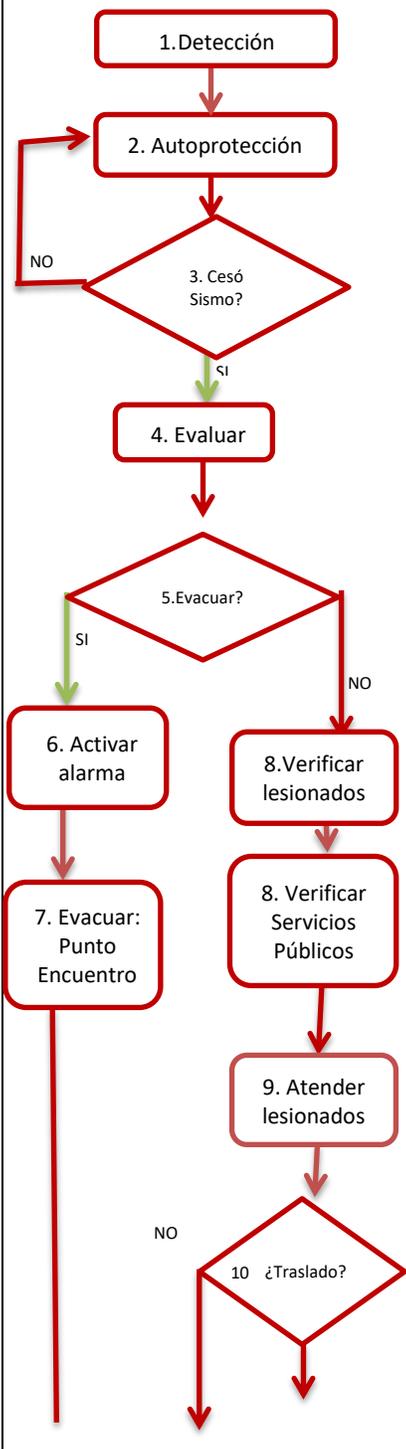
	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 72 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

11.4 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE SISMO

PLAN DE CONTINGENCIA SISMO	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones ● Brigadas ●●●●	ESCENARIO: Instalaciones o equipos de teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO: Determinar las acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de sismo.	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S. A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
 <pre> graph LR A[Comandante de emergencias] --> B[Jefe de Operación] B --> C[Líder de Brigada Evacuación] C --> D[Brigadista de Evacuación] </pre>	
NIVEL DE ALERTA	
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS
Prevención: <ul style="list-style-type: none"> Asegurar objetos dentro y fuera de las estructuras que puedan caer y lesionar a alguien. Garantizar una reserva de agua suficiente para toda la población, durante por lo menos 3 días. Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado. Divulgar con la brigada de emergencias y personal encargado, la ubicación de cierre de válvulas de paso para agua y gas, así como cajas de tacos para corte de electricidad. (Brigada de Evacuación) Verificar que la señalización de emergencia es suficiente y adecuada. Ubicar y señalizar sitios seguros al interior de las estructuras para protección en caso de sismo. Verificar sismo resistencia de la estructura e implementar las medidas de mejora que sean necesarias Realizar simulacros periódicos. Conocer el las acciones definidas desde el Concejo local para la gestión del riesgo. 	Brigada de Emergencia Material de Señalización Elementos de Protección Personal Sistemas de Comunicación Sirena
ALERTA II: AMARILLA	RECURSOS, SERVICIOS
Preparación - No aplica	
ALERTA III: NARANJA	RECURSOS, SERVICIOS
Alistamiento para la respuesta - No aplica	
ALERTA IV: ROJA	
Condiciones Especiales: En caso de Sismo el jefe de operaciones debe informar a los maquinistas de Teleférico y funicular (Si están en servicio en ese momento) disminuir la velocidad hasta llegar a las estaciones. Si el sismo se presenta mientras existan colaboradores realizando trabajo en alturas debe permanecer asegurado y quieto en el sitio donde se esté trabajando.	

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 73 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

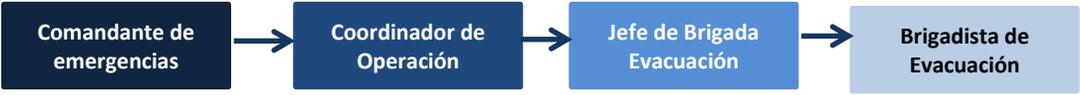
Flujograma de respuesta	Descripción	Responsable
	<p>1- El personal de la empresa debe tranquilizar a los visitantes para que no haya una estampida y para reducir el pánico.</p> <p>2-Guiar a las personas a protegerse buscando el “triángulo de la vida” y agacharse, cubrirse o sujetarse o ubicarse en posición fetal.</p> <p>3- Asegurarse de que ha cesado el sismo, no se debe intentar salir durante el movimiento sísmico. Si está al aire libre, aléjese de árboles, postes y objetos que puedan caer.</p> <p>4- Una vez cese el movimiento, determinar si es necesario evacuar, realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades, no permitir el ingreso de ninguna persona a la estructura. Verificar estado de las estaciones, mecanismos y cuarto de máquinas por parte del Coordinador técnico.</p> <p>5- En caso de que haya afectación estructural o del mobiliario, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, evaluar la necesidad de evacuar las instalaciones, cabinas o coches.</p> <p>6- Activar el sistema de alarma de la empresa y brigadas. Si es necesario y de acuerdo a las condiciones de afectación habilitar los refugios temporales.</p> <p>7- Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro. (Reunir, verificar estado y proteger a las personas) punto de encuentro o refugios.</p> <p>8- Los brigadistas de cada área evalúan si hay lesionados, y/o anomalías en los servicios públicos (fugas)</p> <p>9- Iniciar la atención de lesionados en el sitio: Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyar su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones</p> <p>10- Clasificar las víctimas y determinar necesidad de traslado, y posteriormente coordinar traslado. Determinar si es necesario el montaje de instalaciones adicionales. (Refugio temporal, área para concentración de víctimas, área de espera...)</p> <p>De acuerdo a la situación activar los planes de seguridad</p> <p>11- Activar organismos de apoyo externo: Una vez las entidades del sistema hagan arribo al sitio, entregar la situación y coordinar acciones de respuesta.</p>	<p>Brigada</p> <p>Brigada</p> <p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Coordinador técnico</p> <p>Coordinador técnico</p> <p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Brigadas</p> <p>Coordinador de operaciones</p> <p>Enlace</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 74 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

 <div style="border: 1px solid red; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">11. Solicitar Apoyo Externo</div> <div style="border: 1px solid red; border-radius: 10px; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;">12. Evaluación y cierre de la emergencia</div>	12- Realizar cierre operativo: Desmovilización total y entrega del área del incidente. Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente.	Jefe de operaciones
--	---	---------------------

11.5 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE TORMENTA ELÉCTRICA O VENDAVAL

PLAN DE CONTINGENCIA TORMENTA ELÉCTRICA Y VENDAVAL	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones	ESCENARIO: Instalaciones teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO: Definir las acciones generales y específicas que deben ejecutarse para el control de una emergencia en caso de que se presente una tormenta eléctrica.	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S.A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
 <pre> graph LR A[Comandante de emergencias] --> B[Coordinador de Operación] B --> C[Jefe de Brigada Evacuación] C --> D[Brigadista de Evacuación] </pre>	
NIVEL DE ALERTA	
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS
Prevención: <ul style="list-style-type: none"> Mantener en buenas condiciones eléctricas: oficinas, archivos, salones, cafeterías, cocinas y otras áreas comunes. Realizar mantenimiento de todos los equipos y redes eléctricas, así como verificar buen uso de tomacorrientes evitando sobrecargas. Identificar, señalar y realizar mediciones de los sistemas de puesta a tierra o protecciones, por parte del personal técnico. Realizar inspecciones periódicas a los sistemas de protección para caída de rayos. 	Formatos de Inspección a instalaciones Material de Señalización e iluminación Sistema pararrayos Elementos de Protección Personal.

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 75 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021



Sistema Pararrayos



Señalización



Detención de Emergencia (Pupitre de Mando)

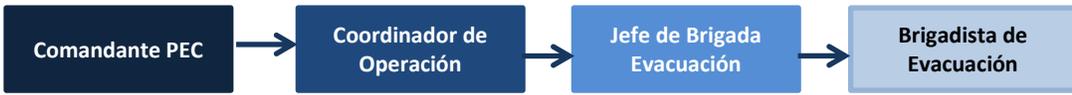
ALERTA II: AMARILLA		RECURSOS, SERVICIOS
Preparación <ul style="list-style-type: none"> Al presentarse tormentas, evitar que haya trabajos al aire libre 		Coordinadores
ALERTA III: NARANJA		RECURSOS, SERVICIOS
Alistamiento para la respuesta <ul style="list-style-type: none"> Alertar al maquinista para que realice la detención de cabinas. 		Maquinista
ALERTA IV: ROJA		RECURSOS, SERVICIOS
Flujograma: <pre> graph TD A[2. Detección] --> B[2. Autoprotección] B --> C{Se encuentra en cabina o coche} C -- SI --> D[Terminar recorrido y esperar hasta que cese la intensidad de la tormenta] C -- NO --> E[Seguir instrucciones de brigada] D --> F[] E --> F style F fill:none,stroke:none </pre>	Respuesta: <ol style="list-style-type: none"> Ante una tormenta eléctrica, los ocupantes de las instalaciones sentirán fuertes lluvias acompañadas de actividad eléctrica, ocasionales granizadas. Proteger a los ocupantes al interior de las edificaciones, cabinas o coches terminar los recorridos y evaluar si la operación puede continuar. Identificar área de ubicación y seguir instrucciones: Para Cabinas y Coches: <ul style="list-style-type: none"> Informar a los usuarios acerca de la situación actual terminar el trayecto y evaluar si puede continuar el servicio Dentro de las instalaciones <ul style="list-style-type: none"> No encender celulares ni equipos de comunicación ni utilizarlos en el área de riesgo. Suspender el sistema eléctrico y de gas. No salir del edificio, alejarse de las ventanas, puertas, chimeneas y tuberías. Para lugares abiertos: <ul style="list-style-type: none"> Desprenderse de los objetos metálicos y/o puntiagudos 	Responsable: <p>Todos</p> <p>Coordinador de operaciones</p> <p>Maquinista</p> <p>Coordinación técnica.</p> <p>Todos</p> <p><i>*Actividades guiadas por la Brigada de Emergencia</i></p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 76 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

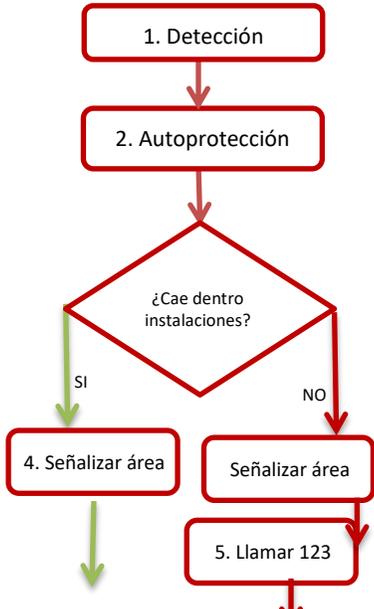
	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar el área de refugio, alejarse de los árboles, fuentes de agua, torres de alta tensión, tuberías • Retirarse de las cumbres de las colinas • Si se observa que alguna persona se le eriza el cabello, indíquele que tome posición cuclillas o fetal <p>4- Asegurarse de que ha cesado la tormenta, no se debe intentar salir durante la ocurrencia de éste.</p> <p>5- Una vez cese la tormenta, determinar si es necesario evacuar, realizar evaluación inicial de daños y determinar prioridades. En caso de que haya afectación estructural o de los equipos, personas en pánico o algún otro tipo de riesgo colateral, evaluar la necesidad de evacuar las instalaciones.</p> <p>6- Realizar cierre operativo: Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente.</p>	<p>Brigada de Emergencia</p> <p>Coordinador Operaciones y Evacuación</p> <p>Comité Emergencias</p>
---	---	--

11.6 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE CAÍDA DE ÁRBOLES

PLAN DE CONTINGENCIA CAÍDA DE ÁRBOLES	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones	ESCENARIO: Instalaciones teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO: Definir las acciones generales y específicas que deben ejecutarse para el control de una emergencia en caso de caída de árboles	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S.A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
 <pre> graph LR A[Comandante PEC] --> B[Coordinador de Operación] B --> C[Jefe de Brigada Evacuación] C --> D[Brigadista de Evacuación] </pre>	
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS

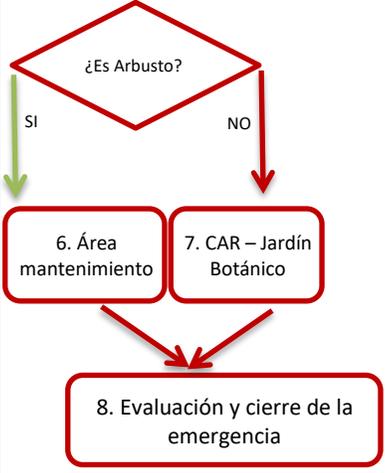
Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 77 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

<p>Prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar los períodos de ocurrencia de vientos fuertes o muy lluviosos. Monitorear y mantener en condiciones apropiadas los árboles y arbustos individuales que están en riesgo de caerse y que se encuentran en las zonas críticas (Trayecto coches) Mantener limpio de basura las canaletas, rejillas y escorrentías naturales. Continuar con el plan de paisajismo y reforestación para reemplazar las especies más antiguas 	<p>Formatos de Inspección a instalaciones Plan de Paisajismo Material de Señalización e iluminación Elementos de Protección Personal.</p>	
ALERTA II: AMARILLA		
<p>Preparación</p> <ul style="list-style-type: none"> Pueden reportarse, los árboles que se encuentren en peligro de caer, a través del siguiente link: http://ambientebogota.gov.co/web/arboles-en-riesgo/inicio 	<p>Ministerio de Medio Ambiente, Corporación Autónoma Regional, Jardín Botánico Bogotá</p>	
ALERTA III: NARANJA		
<p>Alistamiento para la respuesta Tenga en cuenta si el árbol cuenta con alguna de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Es muy alto y está inclinado En riesgo de caer sobre vías vehiculares y/o peatonales, o que interfiera en el trayecto de los coches Presenta gran cantidad de agua alrededor de la base del tronco Presenta una fuerte inclinación sobre estructuras 	<p>Brigada de emergencia</p>	
ALERTA IV: ROJA		
<p>Flujograma:</p>  <pre> graph TD A[1. Detección] --> B[2. Autoprotección] B --> C{¿Cae dentro instalaciones?} C -- SI --> D[4. Señalizar área] C -- NO --> E[Señalizar área] E --> F[5. Llamar 123] </pre>	<p>Respuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Detección de un árbol que se encuentra en riesgo de caer o ya ha colapsado Proteger a las personas del riesgo que pueda ocasionar la caída de árboles. Identificar área de ocurrencia de la caída del árbol. Señalizar y acordonar área de riesgo <p>Fuera de las instalaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comunicarse con el Número Único del Sistema de Emergencias 123, para que se tomen las medidas correspondientes según los procedimientos distritales <p>Dentro de las instalaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Si son arbustos o plantas medianas: El área de mantenimiento se encargará de realizar las talas, podas y/o ajustes necesarios. 	<p>Responsables:</p> <p>Todos</p> <p>Brigada de Emergencia</p> <p>Brigada de Emergencia</p> <p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Jefe Mantenimiento</p>

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 78 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

	<p>7. Si son especies grandes, se deberá contactar a la Corporación Autónoma Regional – CAR, o al Jardín Botánico José Celestino Mutis, para que realicen la evaluación de la situación y entreguen aval para tala.</p> <p>8- Realizar cierre operativo: Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente</p>	<p>Coordinador de Operaciones</p> <p>Comité Emergencias</p>
---	--	---

11.7 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ROBO, HURTO O ATRACO A USUARIOS

PLAN DE CONTINGENCIA ROBOS	
RESPONSABLE: Jefe de Operaciones	ESCENARIO: Instalaciones teleférico a Monserrate S.A.
OBJETIVO. Definir las acciones generales y específicas que deben ejecutarse para el control de una emergencia en caso de que se presenten robo, hurto y asaltos en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S.A.	ALCANCE: Aplica para los colaboradores, visitantes y contratistas que se encuentren en las instalaciones de Teleférico a Monserrate S. A
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
	
NIVEL DE ALERTA	
ALERTA I: VERDE	RECURSOS, SERVICIOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 79 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Prevención:

interna

- Monitorear y mantener en condiciones apropiadas el circuito cerrado de televisión y medios de comunicación como los radios.
- Realizar estudio de confiabilidad como medida de revisión de referencia de los colaboradores.
- Estudio de seguridad en las instalaciones.
- Tarjetas de acceso con permisos restringidos.
- Personal identificado visiblemente mediante carnet corporativo y dotación.
- Generar y socializar códigos de comunicación en caso de contingencia de robo, hurto o atraco.

CCTV, radios, chapas.
Material de Señalización e iluminación



Policía de Turismo



Material de Señalización



Blindaje en Taquillas



Cámaras de seguridad y CCTV



Radios de comunicación

ALERTA II: AMARILLA

RECURSOS, SERVICIOS

Preparación

- De una manera cortés acérquese a la persona y pregunte si puede ayudar en algo.
- Si identifica una situación sospechosa establecer contacto con entidades de apoyo

Vínculo con entidades de apoyo.

ALERTA III: NARANJA

RECURSOS, SERVICIOS

Alistamiento para la respuesta

- Alertar a la empresa de seguridad

Empresa de seguridad
Sistema Comunicación

ALERTA IV: ROJA

RECURSOS, SERVICIOS

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 80 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Respuesta:



Respuesta:

1- Detección: Cuando la sospecha de robo se confirma

2- Proteger a las personas del riesgo, evitando que se acerquen del área de ocurrencia.

3. Identificar el área de ocurrencia

3.1 *Áreas abiertas*: Contactar a la policía, los mismos responsables de la institución dirigirán a los delinuentes a la parte baja de las instalaciones.

3.4 *Cabinas, Coches*: informar a empresa de vigilancia y policía, disminuir la velocidad de coches y cabinas

Siga las siguientes recomendaciones en cualquiera de las áreas de ocurrencia:

- No oponer resistencia a las acciones delictivas.
- Evite tocar o alterar la escena.

Comunicarse con el Número Único del Sistema de Emergencias 123, en cuanto sea posible, sin poner en riesgo su vida ni la de otras personas.

Realizar cierre operativo: Revisión y compilación de los reportes, preparación y entrega del Informe Final del Incidente

Coordinador de Operaciones
Brigada de Emergencia

Coordinador de operaciones -
Empresa de vigilancia

Comité de Emergencias

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 81 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

12 PLAN DE FORMACIÓN

La empresa ha definido un plan de Formación y entrenamiento sobre los elementos de competencia que deben tener los involucrados en el Plan de Emergencia y Contingencia, el cual se puede observar en el [Anexo 9. Cronograma de formación anual.](#)

13 PLAN DE TRABAJO

Este programa incluye una serie de actividades necesarias para su implementación, a continuación, se sugieren algunas de ellas:

- ✚ Acciones de Divulgación del Plan, en todos los niveles de la Organización.
- ✚ Desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros periódicamente.
- ✚ Adquisición de recursos y elementos complementarios.
- ✚ Elaboración de la Base de Datos y actualización periódica del mismo.
- ✚ Definir el Plan de Capacitación.
- ✚ Actividades de seguimiento, evaluación y ajustes del Plan.

[Ver anexo 21. Plan de trabajo anual.](#)

[Ver Anexo 22. Cronograma de mantenimiento anual](#)

14 SIMULACROS

Cada uno de los planes de este plan, debe ser verificado en simulación a través de capacitaciones y ejercicios prácticos. A continuación, se referencia el formato a utilizar para la planeación y ejecución de simulacros.

[Ver Anexo 23. Evaluación del protocolo de evacuación](#)

15 AUDITORIA

De acuerdo con los ítems del análisis de vulnerabilidad, anualmente se debe hacer una auditoria para verificar el estado de cumplimiento y actualización frente al PEC, la auditoria se debe programar en el último trimestre de cada año, generando las acciones correctivas pertinentes a los incumplimientos

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 82 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

16 ANEXOS

ANEXO 1.	PLANOS TELEFERICO A MONSERRATE	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\ANEXO 1. PLANOS
ANEXO 2.	HABILITACIÓN Y PERMISO DE OPERACIÓN	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\ANEXO 2. HABILITACION Y PERMISO DE OPERACION.pdf
ANEXO 3.	ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL	GH-FO- 47
ANEXO 4.	IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE AMENAZAS	GH - FO -48
ANEXO 4.1	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y CONSOLIDACION DE ANÁLISIS E RIESGO	GH - FO -09; GH - FO - 53
ANEXO 5	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GH - FO - 56
ANEXO 6	DIRECTORIO BRIGADA DE EMERGENCIAS	GH - FO - 55
ANEXO 7	DIRECTORIO EXTERNO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIA	GH - FO - 57
ANEXO 8	LISTADO SE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS.	GH - FO - 58
ANEXO 9	CRONOGRAMA DE FORMACIÓN ANUAL	ST - FO - 15
ANEXO 10	REGISTRPO DE EMERGENCIAS	GH - FO - 60
ANEXO 11	REGISTRO DE ATENCIÓN PARA PRIMEROS AUXILIOS	GH - FO -61
ANEXO 12	PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	ST-PR-16
ANEXO 13	BASE DE DATOS DE EXTINTORES	ST-PR-35
ANEXO 14	GUIA DE USO Y MANEJO DE EXTINTORES	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\Anexo 14. USO Y MANEJO DE EXTINTORES.pdf
ANEXO 15	PROCEDIMIENTO DE EVACUACION	GH - PR - 04
ANEXO 15.1	PROTOCOLO DE EVACUACIÓN	ST-PT-01
ANEXO 16	CONCEPTO FUNCIONAL	W:\SSTIC) APLICACION\ANEXO 24. PREVENCION, PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA\PLAN DE EMERGENCIAS ACTUALIZADA\ANEXO 16. CONCEPTO FUNCIONAL ARQUITECTO 11-2016.pdf
ANEXO 17	CALCULOS PARA CAPACIDAD DE AFORO	GH - FO - 62

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 83 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Revisó y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

ANEXO 18	PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN INTEGRADA EN COMUNICACIÓN CRITICA	ST-PR-03
ANEXO 19	MANUAL DE OPERACIÓN Y EMERGENCIAS TELEFERICO	MA-MA-04
ANEXO 20	MANUAL DE OPERACIÓN Y EMERGENCIAS FUNICULAR	MA-MA-05
ANEXO 21	PLAN DE TRABAJO ANUAL	ST-FO-06
ANEXO 22	CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO	MA-FO-01
ANEXO 23	FORMATOS PARA REGISTRO Y EVALUACION DEL SIMULACRO	ST-FO-16

17 CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Mayo 2018	Se realiza cambio al anexo 5. Identificación y análisis de amenazas	Julieth Bermúdez
Agosto 2018	Se realiza Actualización del esquema organizacional, según personal retirado o personal que asume nuevos roles	Julieth Bermúdez
Octubre 2018	Actualización de directorio itero y externo	Julieth Bermúdez
Octubre 2018	El listado de suministro se sintetiza en una sola pestaña de Excel y se pasa a anexos los inventarios de: Radios, red contra incendios e inventario de extintores. Se omite el inventario de cámaras para resguardar la seguridad de la información de la organización.	Julieth Bermúdez
Noviembre 2018	Se actualiza el plan de capacitación para anexar los certificados o registros de asistencia.	Julieth Bermúdez
Noviembre 2018	Se actualiza el documento manual de plan de emergencias en cuanto a contenidos, numeración de anexos y cantidad de los mismo con el objetivo de dar cumplimiento a la guía de elaboración de este tipo de documentos bridad en el IDIGER.	Julieth Bermúdez
Octubre 2018	Se modifica todos los documentos relacionados con el plan de emergencias con el fin de dar cumplimiento al proyecto de administración de gestión documental y elaboración de tablas de retención documental.	
Enero 2019	Se modifica el manual de plan de emergencia en cuanto a anexos y su numeración, relacionados con Manual de Operación de control de Teleférico y Funicular.	Keyla Saquea
Febrero 2021	Actualización de información general de la compañía, de los planes de acción formatos anexos	Keyla Saquea

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.

	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS		
	Proceso:	Gestión Humana	
	Código:	GH – MA - 05	Página 84 de 84
	Elaboro:	Keyla Sequea Asistente de Seguridad Industrial	Versión: 1
	Reviso y Aprobó:	Julieth Bermúdez Coordinadora Gestión Humana	Fecha: Febrero 2021

Nota: Este PEC contiene anexos que lo estructuran y deben ser revisados con una periodicidad semestral o cuando haya cambios en alguno de sus componentes.



SANTUARIO DEL SEÑOR DE MONSERRATE

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTIGENCIA

SEMANA SANTA 2022

CERRO MONSERRATE
BOGOTÁ, D.C, 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
1. OBJETIVOS	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE.....	5
3. PROPOSITO	6
4. GENERALIDADES.....	6
4.1. Identificación del Santuario del Señor de Monserrate	6
4.2. Descripción	7
4.3. Programación de actividades	7
5. ANALISIS DEL RIESGO.....	8
6. MEDIDAS DE MITIGACION	9
7. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	10
8.1 Esquema organizacional para la atención de emergencias.....	10
8.2. Directorio de Emergencias Interno	11
8. RECURSOS	12
9. PUNTOS DE ENCUENTRO	15
10. REFERENCIAS	15

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	FECHA: 02/03/2022 VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 3 de 15

INTRODUCCIÓN

En las actividades cotidianas de cualquier organización, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder; estas situaciones son de diferente origen: Naturales (vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros), Tecnológicas (incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras) y Sociales (atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones), Epidemias o plagas (SARS-CoV-2).

Lo anterior muestra la variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Durante el desarrollo de las operaciones en temporada alta (semana Santa, vacaciones y navidad) en el Santuario del Señor de Monserrate, se pueden presentar situaciones que alteran el normal desarrollo de las actividades, ponen en riesgo la vida de las personas, afectan la infraestructura, la imagen, la economía, el medio ambiente y generan caos incluso en las personas del entorno que no han sido afectadas. Es por ello que Santuario, da inicio a un proceso encaminado a la prevención y atención de emergencias a través de la elaboración del presente plan de Emergencias y contingencia.

El Plan, le permitirá conocer los diferentes riesgos que eventualmente le originarían una emergencia, objetivos, alcance, descripción, organización para la respuesta, recursos y alertas y, por tanto, poder desarrollar actividades encaminadas a eliminar o controlar el riesgo y adicionalmente establecer su forma de actuar en el caso de que el riesgo se salga de control.

 Santuario MONSERRATE	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	FECHA: 02/03/2022 VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 15

JUSTIFICACIÓN

El Santuario del Señor de Monserrate preocupado por el bienestar de sus trabajadores y de la comunidad en general que visita el cerro, teniendo en cuenta los efectos de alta severidad que las emergencias pueden ocasionar además del marco normativo que se debe implementar, elaborará un plan de emergencias encaminado a proteger la integridad de las personas, así como los bienes materiales, con el fin de dar respuesta efectiva al nivel de riesgos en la Semana Mayor para la Iglesia Católica.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Implementar estrategias técnico-administrativas de preparación y aumento de capacidad de respuesta, para mitigar acciones en caso de presentarse una emergencia o amenaza colectiva que pueda poner en riesgo la integridad de los colaboradores del Santuario del Señor de Monserrate y sus alrededores, así como la de los peregrinos, turistas y visitantes, por la conmemoración de la Semana Santa.

1.2. Objetivos Específicos

- Involucrar a todos los entes encargados de la participación activa de las diferentes instituciones que manejan las emergencias en la Ciudad de Bogotá y en el Cerro de Monserrate, especialmente en la prevención y control de la emergencia.
- Definir las funciones, responsabilidades y formas de actuar de todas las personas involucradas en el control de emergencias del Santuario.
- Aplicar un proceso de prevención, preparación, pre- visión y recuperación de desastres y riesgos.
- Reducir causas de emergencia durante la realización de procesos como construcción, operación, mantenimiento.

2. ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia del Santuario del Señor de Monserrate para la Semana Santa, aplica y da cubrimiento al Cerro Monserrate, incluyendo sus alrededores.

Estará activo durante los 7 días en los que se cumplirán las actividades de la Semana Mayor, tendrá como cobertura el personal que desarrolle actividades internas, peregrinos, visitantes y asistentes a los eventos en general.

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	FECHA: 02/03/2022 VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 15

3. PROPOSITO

El Plan de Emergencia y Contingencia del Santuario del Señor de Monserrate para la Semana Santa, es una herramienta administrativa y operativa que tiene como propósito, elaborar un plan para dar una respuesta integral de manera oportuna, eficiente y eficaz, ante eventos de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en nuestras instalaciones o en el desarrollo de actividades del Cerro de Monserrate.

Por lo anterior, este documento establece las directrices, los sistemas de organización y los procedimientos generales de respuesta, con el fin de atenuar o reducir los efectos negativos o lesivos de los colaboradores, peregrinos, visitantes o turistas asistentes a las diferentes actividades de la Semana Mayor.

4. GENERALIDADES

4.1. Identificación del Santuario del Señor de Monserrate

Razón social	Santuario del Señor de Monserrate.
NIT	860.007.323 – 6.
Actividad económica	Actividades de asociaciones religiosas.
Código CIU	9491
Clase de riesgo	I
Tasa de cotización	0.522 %
Representante legal	Jesús Alberto Pinzón Calderón Pbro.
Dirección	Carrera 2 Este No. 21 – 48 Estación Funicular.
Ciudad	Bogotá D.C
Teléfono	7560455 - 7560457
Correo electrónico	secretaria@santuariomonserrate.org
Encargado del plan	Yamile Agudelo Moreno
Cargo	Asistente Adm. y Responsable de Gestión Integrada
Correo electrónico	secretaria@santuariomonserrate.org

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	FECHA: 02/03/2022 VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 15

4.2. Descripción

Se realizará a continuación, una breve descripción de la actividad que se llevará a cabo en el Santuario del Señor de Monserrate durante la Semana Santa. La disponibilidad que tendrá el Santuario con respecto al personal será como en otras celebraciones de los Auxiliares de Mantenimiento, logística en la Parte superior de Cerro, además, se contarán con dos (2) personas responsables de la comunicación en la parte superior e inferior en el PMU en caso de que se requiera para mantener información de los eventos a realizar, el resto del personal del Santuario estará centrado en el desarrollo sus actividades normales.

De acuerdo a los últimos a los últimos cambios en las restricciones y lineamientos con respecto al control de la emergencia sanitaria por Covid 19 y sus variantes, además, del retorno a la normalidad, se espera el incremento en la asistencia de peregrinos y visitantes al Santuario del Señor de Monserrate y Cerro de Monserrate en general, con rangos de edad entre los 1 a los 100 años. Se contará con presencia de organismos de socorro que normalmente el Distrito de Bogotá, proporciona para cualquier eventualidad o emergencia.

4.3. Programación de actividades

A continuación, se podrá observar la programación de las celebraciones litúrgicas del Santuario del Señor de Monserrate para la Semana Santa.

SEMANA SANTA 2022



10-17 de abril

DOMINGO DE RAMOS, LA PASIÓN DEL SEÑOR.

Conmemoración de la entrada del Señor Jesús en Jerusalén.
Eucaristía: 6:30, 8:00, 9:30 y 11:00 am, 12:30 pm, 2:30 y 4:00 pm.

Lunes Santo: Eucaristía: 10:00 am, 12:00 m, 2:00 pm.

Martes Santo: Eucaristía: 12:00 m, 2:00 pm.

Miércoles Santo: Eucaristía: 10:00 am, 12:00 m, 2:00 pm.

TRIDUO PASCUAL

JUEVES SANTO: INSTITUCIÓN DE LA CENA DEL SEÑOR.

Eucaristías por los enfermos: 7:00, 8:30, 10:00, 11:30 am, 1:00 pm.
Eucaristía solemne de Lavatorio de los pies y Mandamiento del amor: 3:00 pm.
Adoración eucarística en el **MONUMENTO**: 4:30 pm.
Cierre de la basílica: 7:00 pm.

VIERNES SANTO:

PASIÓN Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

Apertura de la basílica: 4:30 am.

Celebración litúrgica: 5:00, 6:30, 8:00, 9:30 am y 11:00 am, 12:30 pm.

CELEBRACIÓN DE LA PASIÓN DEL SEÑOR JESÚS: 3:00 pm

Cierre de la basílica: 7:00 pm.

SÁBADO SANTO:

CELEBRACIÓN DE LA DOLOROSA: 8:00, 9:30, 11:00 am,

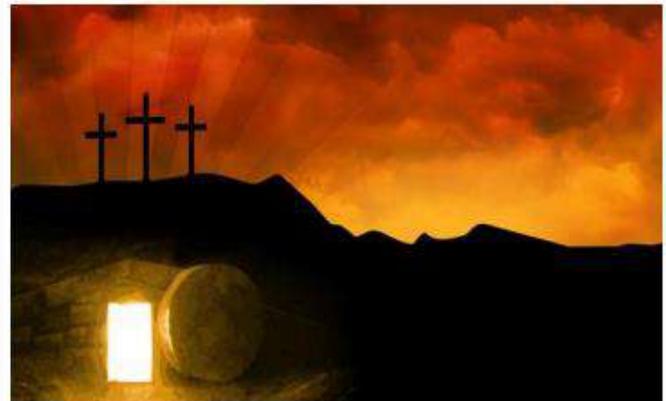
12:30 pm.

VIGILIA PASCUAL: 6:00 pm.

DOMINGO DE PASCUA:

RESURRECCIÓN DEL SEÑOR

Eucaristía: 6:30, 8:00, 9:30 y 11:00 am, 12:30 pm, 2:30 y 4:00 pm.



5. ANALISIS DEL RIESGO

Debido a la conjunción de diferentes factores de riesgo, se pueden presentar las siguientes situaciones de emergencia que pueden afectar la salud, seguridad y demás de la comunidad:

- Aglomeración exagerada de público antes, durante y después de las celebraciones eucarísticas.
- Alteraciones de orden público (riñas, robos, situaciones de violencia en general).

- Perdida de menores de edad, personas en situación de discapacidad o adultos mayores.
- Lesionados (por estampidas o pánico en las celebraciones).
- Temblores, incendios o algún otro fenómeno natural.
- Atentados Terroristas.
- Quemaduras por exposición a veladoras y velones, aunque esté prohibido encenderlas.
- Enfermedades transmitidas por alimentos.

6. MEDIDAS DE MITIGACION

Por parte del Santuario del Señor de Monserrate

- Apoyo con el perifoneo y comunicación en el interior y exterior del Templo y sus alrededores en caso de que se requiera.
- Apoyo y colaboración con los accesos a los recursos de emergencias del Santuario cuando se requiera.
- Atención a la población en general de Primeros Auxilios en el puesto de Cruz Roja ubicado en las instalaciones del Santuario durante toda la jornada de los eventos de litúrgicos y en general los 7 días de la Semana Mayor.

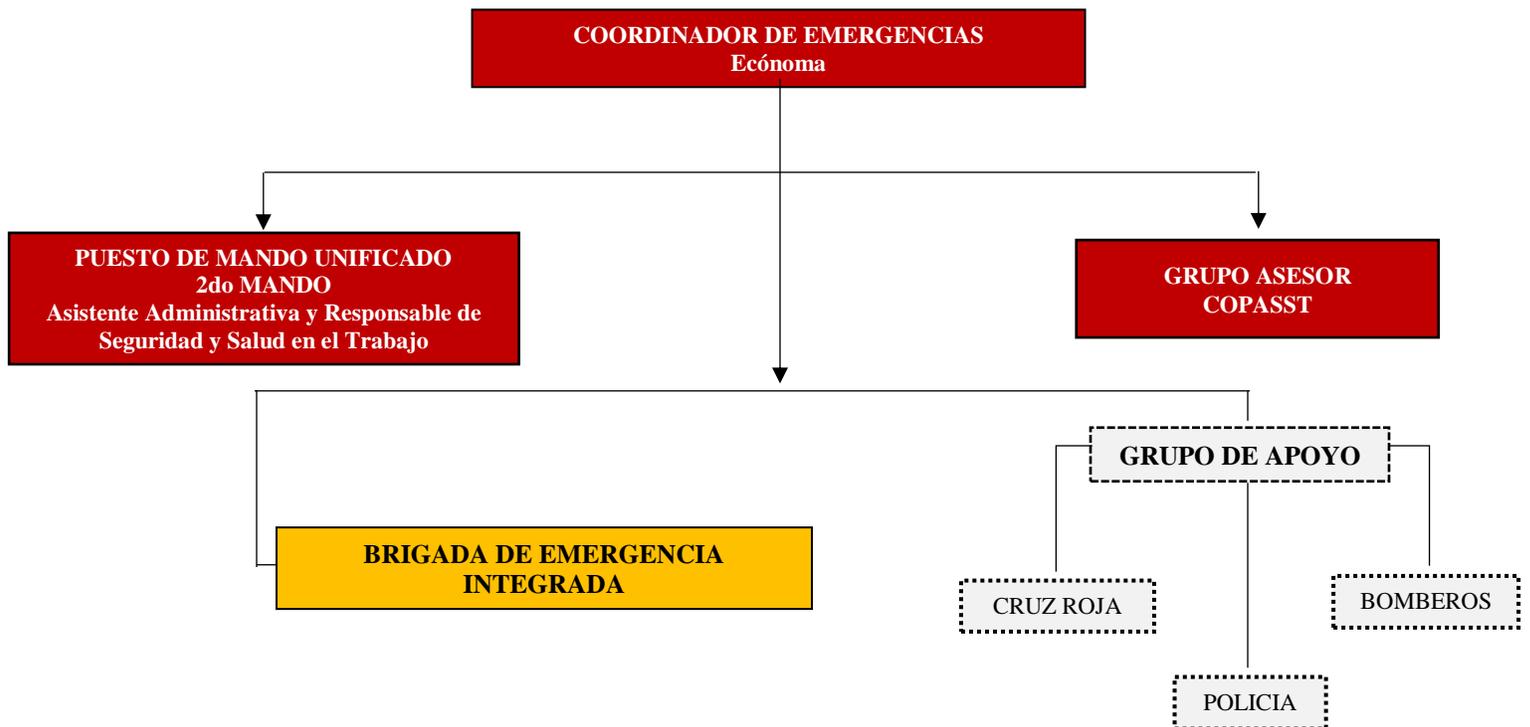
Por parte de las demás entidades

- Presencia de unidades de Policía y Agentes de Tránsito en el lugar de Acceso al Cerro de Monserrate.
- Apoyo de las entidades del Distrito de Bogotá, que intervienen en la atención de emergencias.

7. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

8.1 Esquema organizacional para la atención de emergencias

El Santuario cuenta con un esquema organizacional para la atención de emergencias asegurando la efectividad del plan de emergencia que ha sido dispuesto, enunciando también los entes externos de socorro, como se presenta a continuación:



Fuente: Propia del autor

	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	FECHA: 02/03/2022 VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 15

8.2. Directorio de Emergencias Interno

CARGO	RESPONSABLE	TEL – EXT 7560455- 7560457	CELULAR	RADIO	CORREO ELECTRONICO
COMITÉ DE EMERGENCIAS					
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	Gloria Martínez	210	3124251928	X	economato@santuariomonserrate.org
PUESTO DE MANDO UNIFICADO	Yamile Agudelo	203	3124355098	X	secretaria@santuariomonserrate.org
COPASST	Claudia Gómez	205		X	
	Diana Marcela Vargas			X	
	Angie Tatiana Yepes	206	3124355098	X	despacho@santuariomonserrate.org
	Diego Andrés Pérez			X	
GRUPO DE BRIGADISTAS INTEGRADOS					
BRIGADA DE EMERGENCIA INTEGRADA (Primeros Auxilios, Contra Incendios, Evacuación)	Olga Marina Rincón	209			info@santuariomonserrate.org
	Sandra Liliana Cruz	212		X	
	Martha Elena Moreno			X	
	Isela Galindo Álvarez	205		X	
	María Isabel Rayo	213			
	Viviana Rivera Salinas	213			
	Cristian Andrés Cely			X	
	William David Pérez			X	
	David Felipe Zamudio			X	
CONTROL DE SINIESTROS	Todos los brigadistas				
APOYO LOGÍSTICO	Empresa Vigilancia y Seguridad (SEGURIDAD CENTRAL LTDA)	3110359-5423974	3125732287-3174144289	X	
	Empresa Teleférico a Monserrate	111	2845700		

8. RECURSOS

EQUIPOS DE EMERGENCIAS			
RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Camillas rígidas	Baños públicos	1	
	Al lado de las oficinas / Entrada principal casa empleados	2	
Silla de ruedas	Entrada principal casa empleados	2	
Botiquines fijos TIPO B	Oficinas Administrativas	1	
	Al lado de las oficinas / Entrada principal casa empleados	1	
Botines portátiles Básicos	Todas las instalaciones del Santuario	9	

EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
RECURSO	UBICACIÓN	CANTIDAD	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
EXTINTORES AGENTE LIMPIO	Oficinas administrativas	1	
	Almacén del Santuario	1	
	Casa Rectoral	1	
	Sacristía Alta	1	
	Sacristía Altar	1	
	Basílica costado izquierdo	1	
	Basílica costado derecho	1	
	Capilla Virgen Morena	1	
	Pasillo Capilla penitencial	1	

	Costados del Camarín	2	
	Punto de información PIT	1	
EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO	Almacén del Santuario	1	
	Cuarto de herramientas Mantenimiento	1	
	Cruz Roja	1	
	Casa Rectoral	1	
	Pasillo Pro-vocaciones	1	
	Sacristía Baja	1	
	Baños públicos mujeres	1	
	Baños públicos hombres	1	
	EXTINTORES AGUA PRESIÓN	Casa Rectoral Piso2	
EXTINTORES K	Cocina Casa Rectoral	1	
EXTINTORES CO2	Cuarto de almacenamiento Mantenimiento	1	
	Cafeteria Pro-vocaciones	1	
	Planta eléctrica	1	
	Entrada principal casa empleados	1	
	Gabinete de incendios (1)	1	
	Gabinete de incendios (2)	1	
TOTAL		30	

Red Hidráulica Contraincendios GABINETES (Extintor, hacha, manguera)	Entrada área de Mantenimiento	1	
	Respaldo del primer puesto de artesanías / Área escuela.	1	
TOTAL		2	

OTROS RECURSOS

RECURSO	UBICACIÓN
Tanque de almacenamiento de agua	Baños públicos / Área escuela
Planta de energía eléctrica-	Planta baja sacristía (1)
Iluminación de emergencia. (reflectores).	Alrededor del santuario
Equipos de comunicación (radios, teléfonos, celulares corporativos).	Cada área cuentan con un equipo de Comunicación
Alarma de emergencias	Almacén del santuario (1)
	Baños públicos (1)

RECURSOS FINANCIEROS

El Santuario, cuenta con pólizas y seguros de cubrimiento en caso de un accidente, o emergencia, al igual están estipulados procedimiento para la prevención y control de estos.

RECURSOS HUMANOS

DOTACIÓN DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Coordinador de Emergencias.
Comité de Emergencias y Brigadas de Emergencia.
Capacitación de emergencias.
Personal de vigilancia: Empresa Seguridad Central LTDA.

Los líderes de cada brigada cuentan con un chaleco rojo, el Puesto de Mando Unificado (PMU) amarillo y el comité de emergencias azul.
Todos los brigadistas tienen un brazalete (distintivo) de la brigada a la que pertenecen.

RECURSOS EXTERNOS

Estos recursos identificados corresponden a la lista de entidades que soportan en caso de una emergencia y empresas hermanas como Administradora a Monserrate y Teleférico a Monserrate.

9. PUNTOS DE ENCUENTRO

PUNTOS DE ENCUENTRO SEGURO		
PUNTO DE ENCUENTRO 1	PLAZOLETA CENTRAL (Frente de la Basílica)	
PUNTO DE ENCUENTRO 2	PLANADAS	
PUNTO DE ENCUENTRO 3	PIEDRA AMARILLA	

10. REFERENCIAS

Documento interno Plan de emergencias y contingencia del Santuario del Señor de Monserrate.



BOGOTÁ D.C.

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

Puntos de Atención y Respuesta Semana Santa Santuario de Monserrate

7 mensajes

Socorrismo Bogota <socorrismo.bogota@cruzrojabogota.org.co>

17 de marzo de 2022, 20:56

Para: "preparativos@idiger.gov.co" <preparativos@idiger.gov.co>, "jfierro@idiger.gov.co" <jfierro@idiger.gov.co>, Hernando Luis Urbina Toncel <Hernando.Urbina@cruzrojabogota.org.co>, "alvarohmartinez15@yahoo.com" <alvarohmartinez15@yahoo.com>

Cc: "RAULSOLANORMSC@GMAIL.COM" <RAULSOLANORMSC@gmail.com>, socorrismocundinamarca <socorrismocundinamarca@cruzrojacolombiana.org>, Fernando Antonio Diaz Rodriguez <Fernando.Diaz@cruzrojabogota.org.co>, Erika Cardona Patiño <erika.cardona@cruzrojabogota.org.co>

Cordial saludo

De acuerdo a lo acordado en la visita realizada hacemos la descripción y nuestra dinámica del servicio :

- Nuestro punto principal de Atención y cobertura será el Santuario de Monserrate y su zona de influencia desde el puesto que tenemos dispuesto por parte de la administración.
- Daremos Respuesta y tendremos diferentes puntos de reacción dispuestos para dar cobertura al camino alterno de evacuación de personas que asistan al santuario.
- Contaremos con personal disponible de voluntarios para dar respuesta a los eventos adversos que se presenten en los días de mayor afluencia de la semana santa.
- Tendremos un representante de la institución en el PMU que se establezcan para los días de mayor afluencia de personas.
- Compartimos el recorrido con coordenadas en archivo KML para usar con Google Earth

Aclaremos que estos serán nuestros puntos de ubicación de los equipos de intervención en nuestro plan de contingencia para semana santa, podrán variar acorde a las necesidades y dinámicas.

Agradeciendo su atención y sin otro particular quedamos atentos a requerimientos

*Nicolas Pérez Rojas**Sub Dirección Departamental De Socorrismo**Seccional Cundinamarca y Bogotá**Tel. 7460909 Ext 500 - 707 Cel. 311 276 3594*

La información contenida en el presente correo puede ser de carácter confidencial y/o privilegiado, es por ello, que se envía a la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige, por favor notifiquenos, elimine este mensaje y absténgase de usarlo, su uso indebido le dará derecho a Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá de reclamarle por los daños y perjuicios que esto le cause. En cumplimiento de la Ley de protección de datos personales le informamos que Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá es responsable del tratamiento de sus datos, por lo tanto, ha puesto a su disposición información sobre el tratamiento, las finalidades, sus derechos, y los canales de atención en nuestra política, la cual puede consultar en nuestra página www.cruzrojabogota.org.co.

7 adjuntos

 **01_03_2022 8_23_31.kml**
283K **Punto de Control Caidas 1.kml**
2K **punto interseccion a la calera.kml**
1K **RIT1.kml**
1K **RIT2.kml**
2K **RIT3.kml**
1K

 **Puesto de Atención CRCSCB.kml**
2K

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>
Para: Socorrismo Bogota <socorrismo.bogota@cruzrojabogota.org.co>

18 de marzo de 2022, 7:08

Buenos días Doctor acuso recibo de la información
[El texto citado está oculto]

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>
Para: Socorrismo Bogota <socorrismo.bogota@cruzrojabogota.org.co>

1 de abril de 2022, 11:51

Cordial saludo,

De manera comedida se solicita nos colaboren con el diligenciamiento del siguiente archivo, para la consolidación de: Generalidades, Recursos y Acciones a desarrollar. Quedamos atentos a su información

Link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xtRIjMvm1HDAtk_G8RZdHPe-2R4roLd5/edit?usp=sharing&oid=116260074343192993634&rtpof=true&sd=true

[El texto citado está oculto]

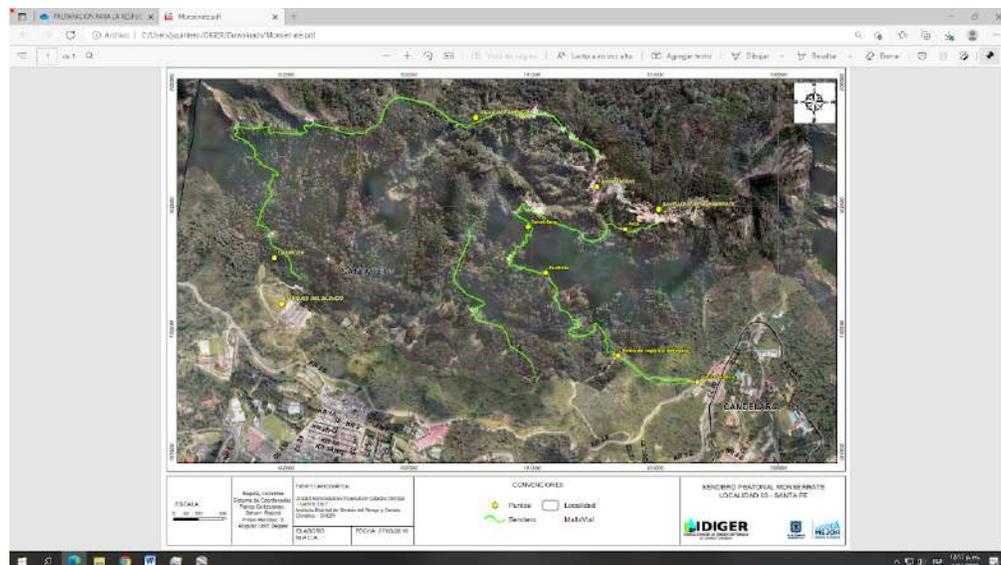
Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>
Para: Julio Enrique Gutierrez Gomez <jgutierrez@idiger.gov.co>
Cc: Fabio Humberto Ruiz Hernandez <frui@idiger.gov.co>, Jorge Andres Fierro Sanchez <jfierro@idiger.gov.co>, Jhon Jairo Palacio Vaca <jpalacio@idiger.gov.co>

1 de abril de 2022, 12:23

Julio cordial saludo.

Acudimos a ustedes por cuanto necesitamos complementar un plano que ya se había realizado en el 2018, sin embargo necesitamos sumarle unos puntos que la Cruz Roja nos ha entregado (7 puntos en total).

El plano inicialmente generado es el archivo denominado "**Monserate 2018 IDIGER.pdf**", a continuación se muestra una imagen del mapa elaborado:



A este mapa necesitamos sumarle los 7 puntos KML remitidos.

Agradecemos todo el apoyo, atentos de ustedes muy buena tarde.

Equipo Preparativos SMEyD.

Elaboró: Jaime A. Quintero Olaya
[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

 **01_03_2022 8_23_31.kml**
283K

-  **Punto de Control Caidas 1.kml**
2K
-  **punto interseccion a la calera.kml**
1K
-  **RIT1.kml**
1K
-  **RIT2.kml**
2K
-  **RIT3.kml**
1K
-  **Puesto de Atencion CRCSCB.kml**
2K
-  **Monserrate 2018 IDIGER.pdf**
5427K

Maria Piedad Camargo <mpcamargo@idiger.gov.co>

1 de abril de 2022, 14:29

Para: Julio Enrique Gutierrez Gomez <jgutierrez@idiger.gov.co>, Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>, Jaime Quintero Olaya <jquintero@idiger.gov.co>

Buenas tardes, adjunto el plano actualizado con los puntos enviados, solo que el KMZ (01_03_2022 8_23_31), queda por fuera de Bogotá.

Cordialmente.

Maria Piedad

El vie, 1 abr 2022 a las 12:28, Julio Enrique Gutierrez Gomez (<jgutierrez@idiger.gov.co>) escribió:

Hola Piti:

Veo que tú trabajaste esta solicitud en el 2018, no se si conserves algo, aunque creo enviaron todo lo necesario..., Te agradezco revises si tenemos lo necesario para hacer el plano solicitado, si es así, por fa generarlos...

Te agradezco, hasta luego

[El texto citado está oculto]



MARIA PIEDAD CAMARGO RUIZ

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

Tel: (571) 429 2800 ext. 2734

Diagonal 47 # 77A - 09 Interior 11

www.idiger.gov.co



 **ContingSSanta_SenderoMonserrate.pdf**
7400K

Maria Piedad Camargo <mpcamargo@idiger.gov.co> 1 de abril de 2022, 14:33
Para: Julio Enrique Gutierrez Gomez <jgutierrez@idiger.gov.co>, Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>, Jaime Quintero Olaya <jquintero@idiger.gov.co>, "jferro@idiger.gov.co" <jferro@idiger.gov.co>, Hernando Luis Urbina Toncel <Hernando.Urbina@cruzrojabogota.org.co>, "alvarohmartinez15@yahoo.com" <alvarohmartinez15@yahoo.com>, "Cc: RAULSOLANORMSC@GMAIL.COM" <RAULSOLANORMSC@gmail.com>, socorrismocundinamarca <socorrismocundinamarca@cruzrojacolombiana.org>, Fernando Antonio Diaz Rodriguez <Fernando.Diaz@cruzrojabogota.org.co>, Erika Cardona Patiño <erika.cardona@cruzrojabogota.org.co>

Buenas tardes, adjunto el plano actualizado con los puntos enviados, el KMZ (01_03_2022 8_23_31), queda por fuera de Bogotá.

Cordialmente.

Maria Piedad

[El texto citado está oculto]

 **ContingSSanta_SenderoMonserrate.pdf**
7400K

Maria Piedad Camargo <mpcamargo@idiger.gov.co> 1 de abril de 2022, 16:33
Para: Julio Enrique Gutierrez Gomez <jgutierrez@idiger.gov.co>, Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>, Jaime Quintero Olaya <jquintero@idiger.gov.co>, "jferro@idiger.gov.co" <jferro@idiger.gov.co>, Hernando Luis Urbina Toncel <Hernando.Urbina@cruzrojabogota.org.co>, "alvarohmartinez15@yahoo.com" <alvarohmartinez15@yahoo.com>, "Cc: RAULSOLANORMSC@GMAIL.COM" <RAULSOLANORMSC@gmail.com>, socorrismocundinamarca <socorrismocundinamarca@cruzrojacolombiana.org>, Fernando Antonio Diaz Rodriguez <Fernando.Diaz@cruzrojabogota.org.co>, Erika Cardona Patiño <erika.cardona@cruzrojabogota.org.co>

Buenas tardes Jaime, adjunto el mapa modificado de acuerdo a las observaciones realizadas.

Cordialmente.

Maria Piedad

[El texto citado está oculto]

 **ContingSSanta_SenderoMonserrate1.pdf**
7337K



BOGOTÁ D.C.

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

Contacto Enel Colombia - Plan Semana Santa

2 mensajes

Cely Narvaez, Miguel Humberto, Enel Colombia <miguel.cely@enel.com>

31 de marzo de 2022, 2:22

Para: Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

INTERNAL

Buen día:

De acuerdo a la solicitud realizada el día de hoy en la reunión del plan de acción de las actividades de la temporada de Semana Santa de 2022, y teniendo en cuenta la directriz emitida por la compañía Enel Colombia en los diferentes escenarios y procedimientos en que participamos, confirmamos los puntos de atención que aplican tanto para la temporada de Semana Santa como para todo el año, ya que para Enel Colombia cualquier falta de suministro es tomado como una emergencia al interior de la compañía:

- Turnos: Tanto el Centro de Control y el personal de terreno que atiende las fallas trabajamos en turnos de 8 horas de lunes a domingo en 3 turnos diarios, cubriendo las 24 horas del día y los 365 días de l año. Adicionalmente, el Centro de Control particularmente trabaja los días sábados y domingos del año en turnos de 12 horas por 2 turnos diarios para cubrir las 24 horas.
- Contacto: Todas las emergencias o solicitudes que se tengan para Enel Colombia se realizan por medio del radio de la red de apoyo de la Alcaldía, el cual está ubicado en el Centro de Control de Enel Colombia con lo que se garantiza una atención 7/24 los 365 días del año, no solamente para la temporada de Semana Santa sino para todo el año. Desde ahí se gestionan y canalizan todas las solicitudes o información de fallas del servicio de energía que requieren atención prioritaria y que demandan atención en sitio por parte de la compañía.

Atentamente,

Miguel Humberto Cély Narváez*Profesional Experto Dpto. Centro de Control**Operation & Maintenance**Infrastructure and Network***Enel-Codensa**

Calle 128D #21-43, piso 3 Ed.Técnico - Bogotá, Colombia

T: +57 1 6016060 Ext.8158 - M: +57 3102318958

miguel.cely@enel.com

Este mensaje está previsto únicamente para el siguiente uso:

PÚBLICO - **INTERNO** - CONFIDENCIAL - ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL

Este correo electrónico es confidencial y puede contener información privilegiada por ley. Si lo ha recibido por error, está avisado de su estatus. Avísenos de inmediato respondiendo al mensaje de correo electrónico y borre el mensaje de su sistema. No lo copie ni lo use para ningún propósito, ni revele su contenido a ninguna otra persona, a menos que reciba autorización. Cualquier uso malintencionado podría constituir una infracción de confidencialidad.

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

31 de marzo de 2022, 8:23

Para: "Cely Narvaez, Miguel Humberto, Enel Colombia" <miguel.cely@enel.com>

Cordial saludo Ingeniero

Acuso recibo de la información

Camilo Peña

[El texto citado está oculto]



BOGOTÁ D.C.

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

Datos de contacto Personal IDU

2 mensajes

Johanna Caterine Fagua Tuberquia <johanna.fagua@idu.gov.co> 31 de marzo de 2022, 9:05
Para: Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>, Emergencias IDIGER <emergencias@idiger.gov.co>
Cc: Rafael Ricardo Martinez Calderon <rafaelr.martinez@idu.gov.co>, Claudia Tatiana Ramos Bermudez <claudia.ramos@idu.gov.co>

Buenos días

Para requerimientos al IDU, el enlace de contacto es el Ing Rafel Ricardo Martinez con correo electrónico rafaelr.martinez@idu.gov.co.

El Ing Rafel hará contacto con los profesionales designados al interior de la entidad que manejan las obras que esté desarrollando el IDU, así como, con los profesionales de diferentes especialidades para atención a eventos a continuación relacionados:

Nombre: **Astrid Sandoval Martínez**
Cargo: Contratista- Geotecnia
Especialidad: Geóloga- Geotecnista
Correo electrónico: astrid.sandoval@idu.gov.co
Celular: 3216348247

Nombre: **Pedro Julian Gomez Higuera**
Especialidad: Transporte
Correo electrónico: pedro.gomez@idu.gov.co
Celular: 3114807713

Nombre: **Sandra del Pilar Sánchez Bohorquez**
Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental.
Especialización Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres
Teléfono 3102629996
Contratista IDU-DTP

Nombre: **Jorge Armando Cortés C.**
Ingeniero Civil. - Inspector de edificaciones después de un sismo.
Cel. 3102181205

Igualmente mis datos están a la disposición para prestar el apoyo que se requiera:

Johanna Fagua Tuberquia
3208447390
johanna.fagua@idu.gov.co

Cabe resaltar, que se hizo un llamado a los contratistas de los diferentes proyectos que maneja el IDU, para que estén atentos las áreas donde se desarrollan las obras y en caso que se requiera activar los planes de contingencia para realizar las acciones de manera oportuna.

Lo anterior para tenerse en cuenta en la temporada de lluvias actual, eventos durante semana santa y eventos adversos varios donde se vea comprometida la infraestructura que el IDU tiene a su cargo.

Cordialmente

--

Johanna Caterine Fagua Tuberquia

Contratista - Subdirección General de Infraestructura

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Calle 22 # 6 27 – CP: 110311

celular: 3208447390

Preparativos Idiger <preparativos@idiger.gov.co>

31 de marzo de 2022, 10:09

Para: Johanna Caterine Fagua Tuberquia <johanna.fagua@idu.gov.co>

Cordial saludo Ing Johanna Fagua

Acuso recibo de contacto IDU

[El texto citado está oculto]